



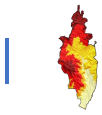
Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2019 - 2021

LIC. ROBERTO CABAÑAS POBLETE, PRESIDENTE MUNICIPAL



MALINALCO
PUEBLO MÁGICO

Ayuntamiento de Malinalco 2019 - 2021
DESTINO DE TODOS | MALINALCO.GOB.MX





Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2019-2021

Contenido

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	7
I.I. Objetivo General	9
I.II. Marco Legal	12
I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	18
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social	22
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)	23
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	25
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	27
II.II.I. Agenda 2030	47
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	50
III.I Contexto Nacional y Estatal 2018	50
III.II. Principales características de la región municipal	55
III.III. Diagnóstico del territorio municipal	60
III.III.I. Delimitación y Estructura del Territorial	61
III.III.II. Medio físico	63
III.III.III. Dinámica demográfica	66
Obras y Acciones de alto impacto para los pilares y ejes transversales	82
Obras y Acciones en proceso clasificadas por pilares y ejes transversales	105
Convenios para el Desarrollo Municipal	106
Demanda Social	107
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	108
IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE .	108
IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica	109
IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	113
IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente	118
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	122
IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad	123
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación	129
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	130



IV.I.V. Tema: Vivienda Digna	133
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	137
IV.I.V.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	139
IV.I.V.II. Subtema: Población Indígena	142
IV.I.V.III. Subtema: Personas con discapacidad	143
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	145
IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación	146
Matriz FODA de Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente ..	151
Matriz de escenarios del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.....	154
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	157
Matriz de Indicadores para Resultados del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.....	161
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	171
IV.II.I. Tema: Desarrollo económico	172
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional	173
IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	179
IV.II.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	187
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones	190
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento	191
IV.II.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	195
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	195
IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales	197
IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	197
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones	199
IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo	200
Matriz de Análisis FODA del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	201
Matriz de Escenarios del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.	204
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	207



Matriz de indicadores para resultados Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.....	211
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	214
IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	215
IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.....	220
IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo	224
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	226
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	231
IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante	232
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público	233
IV.III.III. Tema: Acción por el clima	236
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire	238
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos	241
IV.III.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	242
IV.III.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales	244
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales.....	245
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a infraestructura carretera y habitacional)	248
IV.III.V. Tema. Manejo sustentable y distribución del agua	250
IV.III.V.I. Subtema: Agua potable.....	251
IV.III.V.II. Subtema. Sistemas de captación de agua pluvial	255
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	256
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado	258
IV.III.V. Tema: Riesgo y protección civil.....	259
FODA Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.....	267
Matriz de Escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	275
Objetivos, estrategias y líneas de acción Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	281
Matriz de indicadores para resultados: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	284
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	298
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana	298
IV.IV.II. Tema: Derechos humanos.....	301



IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación	303
Matriz FODA Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	305
Matriz Escenarios: Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.....	307
Objetivos, estrategias, líneas de acción Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	309
Matrices de indicadores para resultados Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	311
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	317
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	317
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	320
Matriz FODA: Eje Transversal 1 Igualdad de Género	324
Matriz Escenarios: Eje Transversal 1 Igualdad de Género	327
Objetivos, estrategias, líneas de acción Eje Transversal 1 Igualdad de Género	328
Matrices de indicadores, Eje Transversal 1 Igualdad de Género	329
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	330
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal	331
IV.VI.I.I. Subtema. Reglamentación	341
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos	343
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	344
IV.VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	351
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de governabilidad	354
IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas	362
IV.VI.V.I. Subtema. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	368
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal	370
IV.VI.V.III. Subtema Estructura de ingresos y egresos	371
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión	374
IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	375
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	378
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos	384
IV.VI.VII.II. Subtema. Sistema estatal de información estadística y geográfica	387
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional	389
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal	390
Matriz FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable.	393



Matriz de Escenarios: Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable.	400
Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable.	406
Matriz de indicadores para resultados Eje Transversal 2: Gobierno moderno, Capaz y Responsable	413
IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	432
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo	433
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	434
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.....	436
FODA para Eje Transversal 3. Tecnología ya coordinación para el buen gobierno.....	441
Matriz para Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	442
Objetivos, estrategias y líneas de acción del Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	443
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	447
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	447
V.II. Proceso para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	453
Anexo Mapas.....	456
Bibliografía.....	478
Anexo de audiencias públicas y taller de planeación y escenarios 2019	480



PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

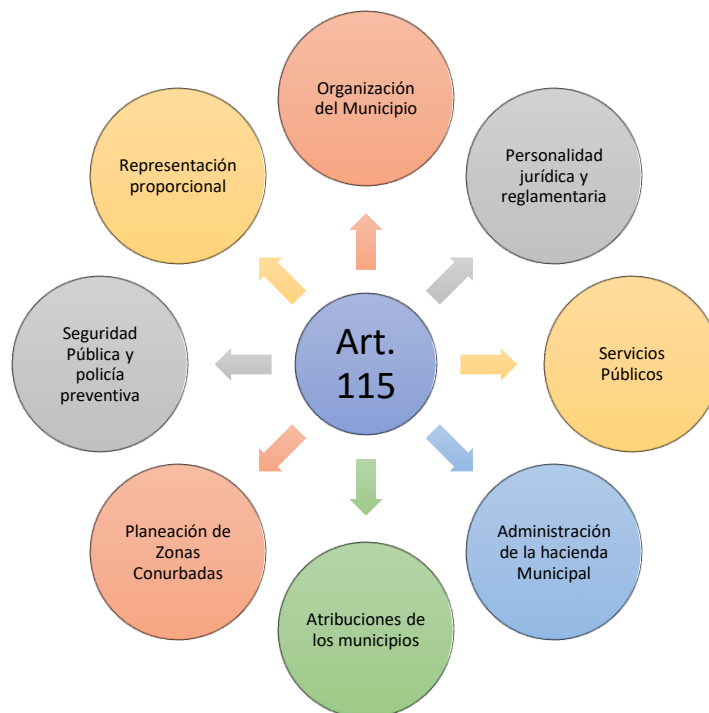
En México, el federalismo es la esencia del Constitucionalismo, ya que son los estados libres y soberanos quienes celebran un pacto, es decir, “federan”: hacer alianza o pacto, mediante sus representantes, por el que crean la federación y expresan los derechos que le ceden.

En ese tenor, el federalismo responde a las siguientes necesidades:

- Organizar política y racionalmente espacios geográficos;
- Integra unidades relativamente autónomas en una entidad; y
- Divide el poder para salvaguardar la libertad.

A partir de ese esquema federalista, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos menciona en su Artículo 115 que el *Municipio será Libre* con una división territorial y una organización política y administrativa de los estados, en él se establecen ocho fracciones que contienen los fundamentos jurídicos del Municipio en México.

Esquema 1. Fracciones del artículo 115 Constitucional





Mientras que sus elementos básicos del Municipio son:

- Población (están asentadas en forma regular y permanente y por tener la categoría de vecinos del lugar).
- Territorio propio, compuesto por una o varias localidades.
- Gobierno, representado por el Ayuntamiento.
- Marco jurídico, compuesto por la legislación y reglamentación que le proporciona al municipio específica su actuación como gobierno local.

Bajo ese esquema general de gobernanza, los gobiernos municipales tienen la encomienda de generar sus propios instrumentos de gobierno a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal, siendo estos detonadores del desarrollo social y local del municipio.

Es por ello, que este gobierno municipal, se rige bajo el Sistema Nacional y Estatal de planeación democrática, entendida esta como el conjunto de relaciones que vincula cada una de las dependencias municipales con cada uno de los sectores sociales y privados, para la toma de decisiones para la formulación de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

En ese sentido, y en el marco del sistema de planeación democrática de Malinalco, el municipio ha elaborado el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 como el instrumento del desarrollo integral para estos próximos tres años de gestión, en él se expresa las voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos (participación democrática) en coordinación con su ayuntamiento, así como muestra una coordinación con los niveles estatal, federal y en el cumplimiento de la Agenda 2030 y de no dejar nadie atrás, con la Organización de Las Naciones Unidas (ONU).



I.I. Objetivo General

Hoy el Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2019 2021 se encuentra integrado bajo cuatro pilares y tres ejes transversales, mismo que está alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023 y al Plan Nacional Vigente, siendo este el primer plan en estar alineado a la Agenda 2030, temas que se abordaran en cada uno de los apartados.

Esquema 2. General de Objetivos



Objetivo Municipal

Contribuir el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes malinalquenses por medio de la gestión, y vinculación con las instituciones públicas, para mejorar su calidad de vida, así como fortalecer el apoyo e incluir al sector social a todas las personas con alguna discapacidad. Mejorar a través de la inversión pública las instituciones educativas que tiene Malinalco, para garantizar espacios dignos en todos los niveles educativos. Finalmente, se fortalecerá y ampliará los sistemas de video comunicación para garantizar la estadía a los turistas, y con ello potencializar el desarrollo local a través del turismo.



Pilar 1 Social

Mejorar el desarrollo humano de los grupos más sensibles a ser vulnerados, a través de la gestión para garantizar el bienestar familiar, el desarrollo integral de las familias Malinalquenses, así como fortalecer el tejido social.

Pilar 2 Económico

Potenciar el desarrollo económico local de Malinalco, a través del aprovechamiento las actividades económicas, para generar un desarrollo equilibrado y sostenible, en beneficio de los Malinalquenses.

Pilar 3 Territorial

Consolidar el crecimiento urbano en cada una de las localidades de Malinalco, mediante la inversión pública para garantizar los servicios públicos municipales, así como preservar las áreas naturales protegidas que tiene el territorio municipal.

Pilar 4 Seguridad

Mejorar la seguridad a cada uno de los malinalquenses, mediante prácticas con todos los niveles de la sociedad para mejorar el tejido social, así como la ampliación del equipamiento e infraestructura municipal destinada para la Seguridad Pública Municipal.

Eje 1 Equidad de Genero

Empoderar a la mujer malinalquense en los ámbito social, económico y laboral, a través de la gestión y vinculación con instancias públicas que tengan como fin último la mejora de la calidad de vida de las mujeres, y garantizar la igualdad de género en el territorio municipal.

Eje 2 Gobierno Moderno, capaz y responsable

Fortalecer la figura del gobierno municipal, a través de una gestión innovadora que involucre y trabaje de la mano con los diferentes actores sociales de Malinalco.



Eje 3 Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Fortalecer la eficacia del gobierno municipal, a través de la actualización de la tecnología digital, para la inclusión y empoderamiento de los residentes malinalquenses en el acceso a la información pública.



I.II. Marco Legal

La institucionalización de la planeación municipal, se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Antes de entrar de lleno y de manera muy general a las referencias legales que nos ocupan en este título; consideré muy importante compartir con usted la gran importancia que tiene el municipio en el orden nacional, estatal y hasta internacional; por lo que a continuación me permito traer al presente documento las expresiones legales que han ido enmarcando el entretejido conjunto de leyes que nos gobiernan como municipio y, para este caso particular, las que hacen obligatorio elaborar el Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2019-2021.

En 1917, el constituyente Lic. Fernando Lizardi Calderón (1883-1956) expresó con voz inquebrantable: "... hemos venido a luchar por la libertad municipal, toda vez que el municipio es la primera expresión política de la libertad individual y que la libertad municipal es la base de nuestras instituciones sociales".

"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...", Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"El municipio es la sociedad política primordial, el primer escaño de nuestra democracia, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las pequeñas, medianas y, en ocasiones, grandes comunidades de la Nación, que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos..." Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, gobernador del Estado de México (marzo 1993).

"La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre..." Art. 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Y de manera particular, el municipio es regido con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que



en su artículo 1 establece que “Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales.”

Ahora veamos al tema que nos ocupa:

El Sistema Nacional de Planeación Democrática

Tiene su origen en el Plan Nacional de Desarrollo

Ley de Planeación

Esta ley inició su vigencia el 06 de enero de 1983, abrogando a la Ley sobre Planeación General de la República del 12 de julio de 1930. Esta ley es fundamentalmente de cobertura federal; pero su texto considera mecanismos de coordinación entre la planeación que lleva a cabo la federación y la de los estados de la república.

El artículo 5º menciona que el ejecutivo federal elaborará “El Plan Nacional de Desarrollo”. Mientras que su artículo 14 fracción II, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde: “Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo...”.

El artículo 21. A la letra dice: “El Presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de dos meses contado a partir de su recepción. “

Artículo 21 cuarto párrafo: “La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional del Presidente de la República. Sin perjuicio de lo anterior, deberá contener consideraciones y proyecciones de por lo menos veinte años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales y las leyes federales “.



El Plan Nacional de Desarrollo, es un documento de trabajo que rige los procesos de programación y presupuesto de la Administración Pública Federal y determina la base de la planeación para los ámbitos estatal y municipal.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos integrantes de los sectores social y privado.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

Tiene su origen en el Plan de Desarrollo del Estado de México y es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

El Artículo 139, establece que “El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México. “

Mismo Artículo 139, fracción I: “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales “

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 15 fracc IV nos dice que compete al Gobernador del Estado de México “Establecer y proveer criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo”.

Artículo 16.- Compete a la Secretaría (Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México) “I. Elaborar en coordinación, apoyo y participación de las dependencias, organismos, unidades administrativas y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas “.



Artículo 40 tercer párrafo, establece que; “El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, es la instancia de coordinación de los ayuntamientos, el estado y la federación, para efecto de transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas federales y estatales en cada uno de los municipios del estado.

El Plan de Desarrollo Municipal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

En el segundo párrafo de la fracción I del Art 139 establece que “Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. “

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

En el art 31 hace referencia a las atribuciones de los ayuntamientos, y en su frac XXI establece la de “Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes”
En el art 114 establece que “Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.”

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 3 establece que “El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia “.

Artículo 19 establece que “Compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; III.- Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 51 “Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal “COPLADEMUN”, los cuales tendrán las siguientes atribuciones:



- III. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatales y municipales de desarrollo;
- II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; y
- I. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos y que integren la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal dentro del Sistema de Planeación Democrática y para los efectos de esta Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se entenderá, que también integrarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, "COPLADEMUN" en el ayuntamiento, y deberán convocar a las reuniones de dicho Comité.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

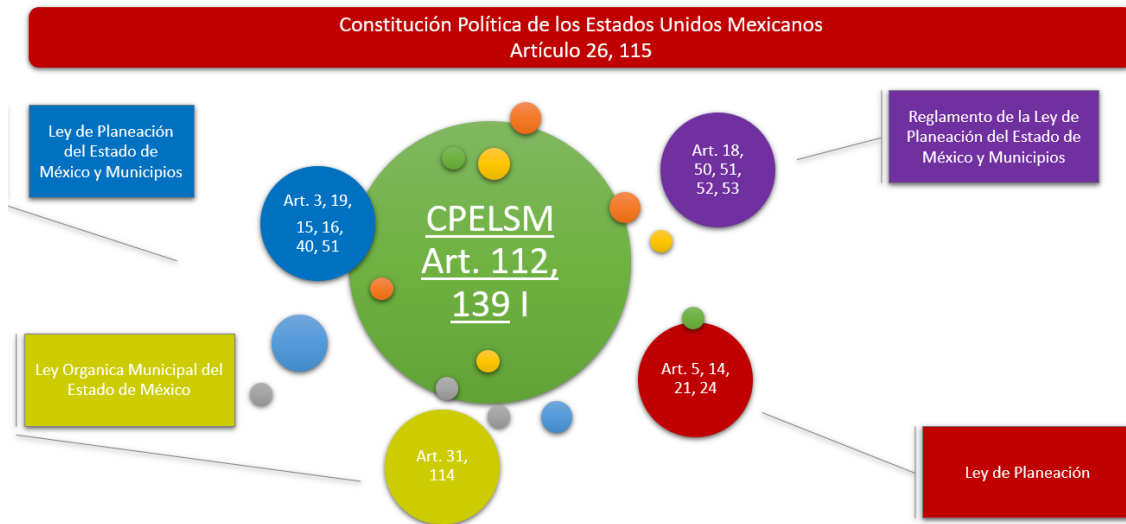
El Artículo 18 frac I, establece que los planes se deben "Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM "

El Artículo 50, que "El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin "

En el artículo 51, detalla el contenido del PDM; y el 52 sugiere que los objetivos a lograr durante los años del periodo de gobierno, deberán establecerse en forma clara y específica. En el 53, se deja claro que la Secretaría (de Finanzas) proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.



Esquema 3. Marco Jurídico



Fuente: Elaboración Propia, UIPPE 2019

Como se aprecia, efectivamente todo un compendio de leyes rodea y guía a este documento: el Plan Municipal de Desarrollo; y una vez que hecho mención de forma muy general del marco legal, no sobra decir que, a nivel mundial, México ha firmado los tratados de la Agenda 2030 ante la Organización de las Naciones Unidas a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México, documento que contiene 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que medirán el avance a la eliminación de la pobreza, disminución de las desigualdades, de la educación, la igualdad de la mujer, el cuidado y defensa del medio ambiente, combate al cambio climático, garantizar la justicia para todos, pero sobre todo, “no dejar nadie atrás” en el proceso de desarrollo.

Finalmente, la región en la que geográficamente nuestro país está ubicado cuenta con el apoyo de la CEPAL, que es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, cuyo objetivo es apoyar a los países miembros en el fortalecimiento de sus procesos de planificación y gestión pública, así como contribuir en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las realidades y prioridades de cada nación. Por lo que, los Planes de desarrollo de los países miembros deben adecuarse, alinearse al ámbito real del territorio y a la Agenda 2030.

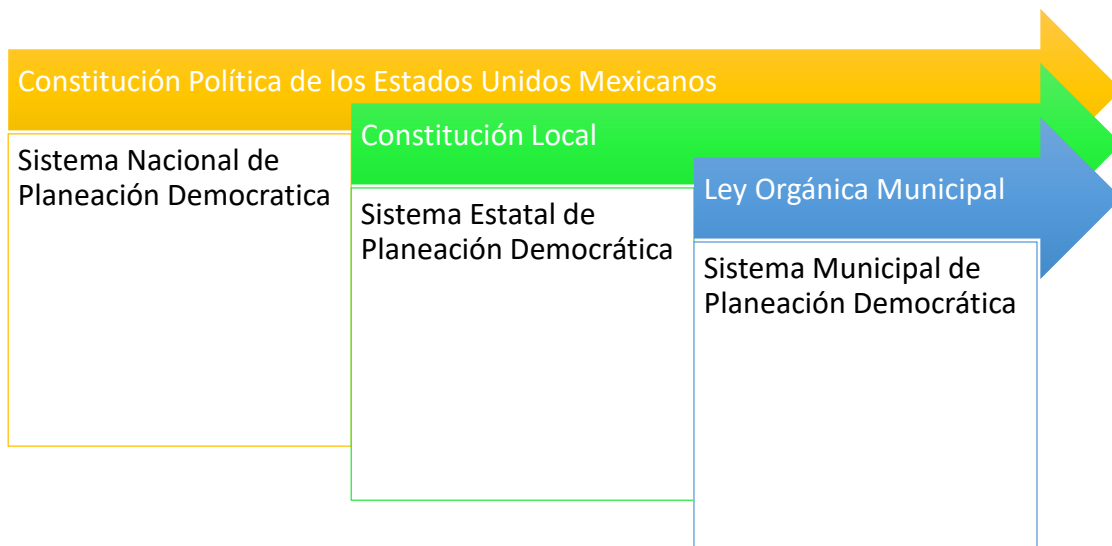


I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

En el marco del Sistema de Planeación Democrática, fue necesario implementar la consulta pública para la toma de decisiones, cuyo propósito fue diseñar y formular el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, de tal forma, que la esencia del documento rector, es la parte de la integración de las demandas sociales, cuyo fin es transformar los problemas sociales en programas y proyectos integrales de desarrollo comunitario, mismo que contiene objetivos metas e indicadores, que aportaran la medición de los avances del Plan de Desarrollo Municipal.

En ese tenor, Malinalco trabajará sobre un sistema democrático que escuche y se coordine con los habitantes del territorio, siempre en reconociendo la participación ciudadana y vinculando nuestro instrumento rector con los diferentes órdenes de gobierno, cuyo propósito se alinear las tareas gubernamentales a las del Estado y a la Federación a partir de sus Planes de Desarrollo.

Esquema 4. Marco Democrático



Elaboración Propia UIPPE Malinalco, 2019.

Una de las principales bases para la elaboración de este documento fue sin duda alguna la **participación ciudadana**, en cabecera directamente por el Lic. Roberto Cabañas Poblete, dicho proceso se desarrolló en dos contextos diferentes: el *primero*; desde campaña al recibir y escuchar



a cada delegado, copaci, ciudadano, niños, niñas, adolescentes y todo habitante que se acercó a externar alguna inconformidad o problemática dentro de su comunidad, la **segunda** etapa, sucede una vez que toma el cargo como presidente municipal y se decide retomar la **consulta ciudadana** a través de **miércoles ciudadano** no solo para la elaboración del plan, sino como una actividad permanente para los tres años de gestión cuyo propósito, es atender de manera directa las necesidades más sentidas de las diferentes comunidades que integra Malinalco.

Bajo esa perspectiva, y de acuerdo con el reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su capítulo tercero de los planes de desarrollo y sus programas menciona...

Artículo 23.- En la etapa de formulación e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México, el Ejecutivo, convocará con la participación Ciudadana....

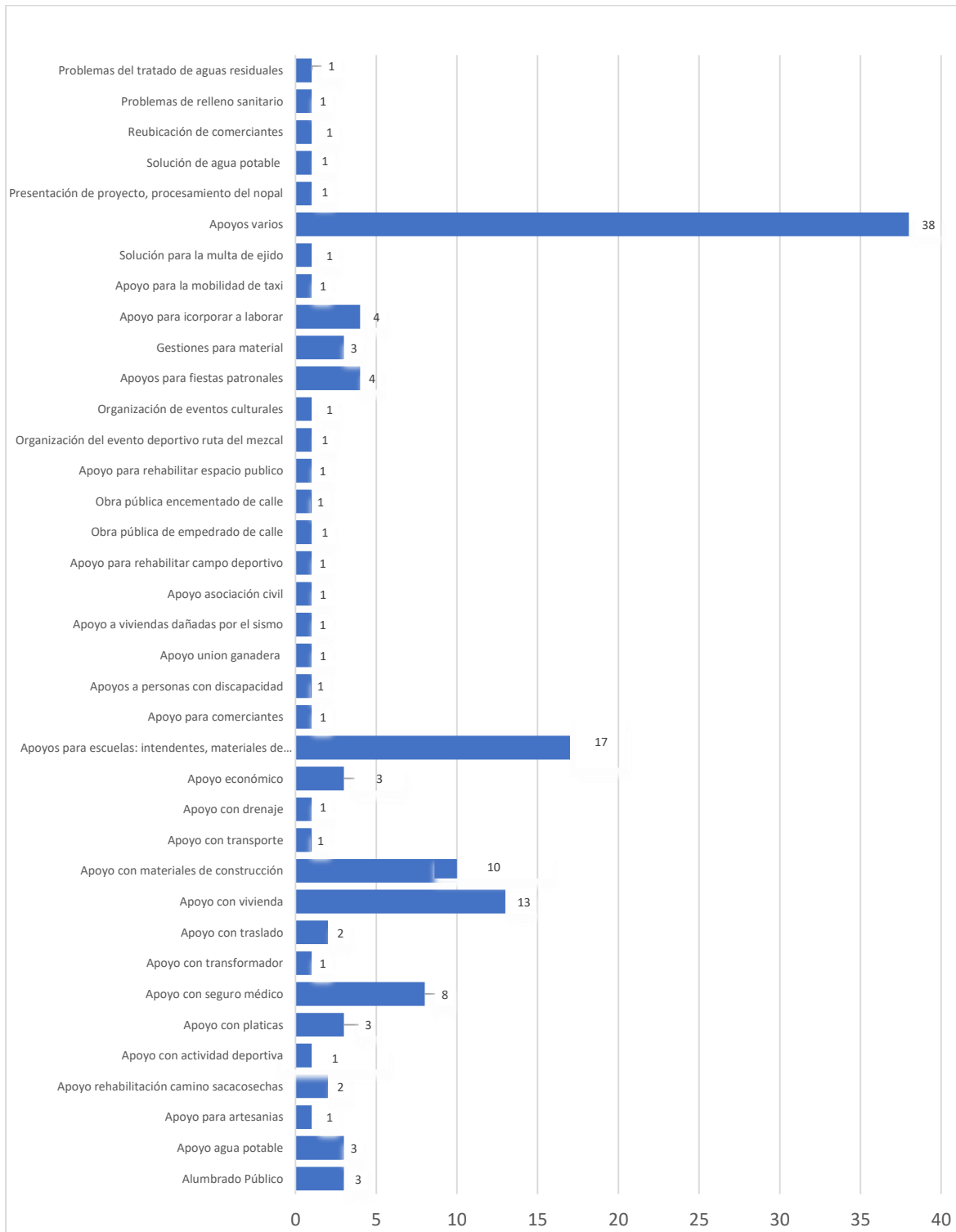
Artículo 24.- Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos abiertos;
- II. Foros regionales abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión;
- IV. Buzones de opinión ciudadana;
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI. Registro de demandas de campaña;
- VII. Consulta popular a través de medios electrónicos;

Como parte de los resultados registrados en los miércoles ciudadanos, se tiene una bitácora de cada una de las personas que han entregado sus propuestas las cuales estarán incorporadas y serán parte del Plan de Desarrollo 2019 - 2021.



Gráfico 1. Demandas Sociales



Fuente: Bitácora de registro de audiencia Pública 2019.



Participación Democrática para la construcción del PDM 2019-2021



Demandas en Campaña



Foro de Consulta



Audiencia ciudadana



Audiencia personalizada

Fuente: Fotos registradas en campaña entregando demandas, foros de consulta y participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 a través de diferentes tipos de audiencias.



I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

Para fortalecer la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco, en su etapa de diagnóstico y formulación de propuestas, el gobierno municipal desarrollo el proceso de audiencia pública, en relación con el marco normativo que nos rige en el Estado de México, a fin de escuchar a cada uno de los ciudadanos sobre las necesidades más sentidas del territorio. Esta consulta personalizada fortaleció la base de las propuestas quedarán solución a los problemas que se viven en la vida cotidiana.

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio, menciona en su artículo 23 y 24 que el ejecutivo convocara a foros de consulta popular u otros mecanismos de participación social, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan de Desarrollo.

En ese contexto y bajo las necesidades del Gobierno Municipal, el Lic. Roberto Cabañas Poblete Presidente Municipal Constitucional en compañía de su cuerpo edilicio, decidieron implementar la audiencia pública, en donde el ciudadano fuera escuchado directamente por el presidente municipal, con el objetivo de saber directamente en donde se encuentran los principales problemas urbanos, sociales, medioambientales y hasta de carácter administrativo gubernamental.

Durante los meses de enero al corte del 20 de marzo se recibió de manera personal a 636 ciudadanos de todo el territorio municipal, en este sentido, el actual Gobierno Municipal a través de estas prácticas de participación ciudadana da legitimidad a los ciudadanos, autoridades auxiliares y a cada una de las comunidades para decidir sobre su propio desarrollo, dejando claro, que las comunidades participan activamente en la gestión municipal y, por otro lado, ejercen su capacidad de decisión para el beneficio Malinalco.



II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

De acuerdo a Rusell Ackoff, la Planeación Estratégica, es de fundamental importancia se materializa en un documento llamado normalmente Plan. Documento rector para la correcta toma de decisiones en donde se especifica la situación actual del territorio, pero también se materializa las acciones a emprender durante el periodo constitucional. En ese sentido, la planeación estratégica nos ayuda a lograr una aplicación más efectiva de los recursos humanos, financieros, materiales, información y tiempo.

Los recursos son siempre limitados, pero se justifica desarrollar técnicas que permitan hacer una buena asignación de éstos, los cuales ayuden abatir el rezago social en el territorio.

De igual forma, permite que los tomadores de decisiones puedan, evaluar, aceptar y rechazar alternativas de acción. También la planeación estratégica, es vista como una asignación de recursos anticipada.

Por otro lado, Según (Armijo, 2011), la planeación estratégica es un instrumento que sirve para retroalimentar el proceso de la toma de decisiones que mejora la Gestión Pública. En el ámbito de las organizaciones públicas, la medición del desempeño es parte de un proceso amplio de planificación, que implica preguntarse cuál es la misión (quienes somos, que hacemos con quienes), establecer los objetivos estratégicos (dónde queremos ir, que resultados queremos lograr) definir las estrategias (como podemos llegar hacia allá) y finalmente preguntarse si ha logrado el desempeño esperado, esto se logra a través de los indicadores.

En ese contexto, es importante tener claro cuál es la misión del ayuntamiento a partir del marco normativo, cuál es el alcance como administración municipal. Por otro lado, de igual forma a través de la visión le externamos a toda la comunidad malinalquense se hacia dónde nos dirigimos y a dónde queremos llevar, de ahí la importancia de describir el propósito del Ayuntamiento destacando los productos finales (bienes y servicios que se entrega a la población).



Misión

Ser un gobierno eficiente en el uso de los recursos municipales, transformando el gasto público en inversión pública, para las condiciones sociales, urbanas, ambientes y económicas de los malinalquenses. En ese mismo contexto, el gobierno será promotor de la participación social, además de ser responsable, transparente y capacitado en su actuar. se garantizará la prestación de los servicios públicos en todo el territorio municipal, finalmente, el gobierno municipal contará con programas que permitan la inclusión social.

Visión

Que Malinalco es un municipio digno, a la altura de sus habitantes, en donde han encontrado en su gobierno, un aliado para el desarrollo, en donde los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Impulsar a Malinalco a ser un municipio marca que sea reconocido en todo el territorio mexicano, cuidando en todo momento el medio ambiente, así como, proteger las áreas naturales protegidas en peligro por el hombre.



II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

El haber recorrido en campaña cada una de los rincones de Malinalco, de haber apreciado cada uno de los paisajes que tiene el municipio, pero también, de haber identificado cuáles son las necesidades más sentidas de la población, el escuchar la voz de los adultos mayores, de los jóvenes, niños, niñas y de las mujeres de nuestro bello Municipio, todas las opiniones e inquietudes que me hicieron saber en campaña, han hecho que este nuevo gobierno municipal, consolide una administración fuerte, diferente, capacitada, pero sobre todo que tenga contacto directo con la ciudadanía, que no existan intermediarios políticos, que sea el ciudadano que dirija el rumbo de Malinalco.

Hoy agradezco a cada uno de los ciudadanos que apoyaron este proyecto político, les externo a cada uno de los malinalquenses, que tengan la tranquilidad pues formare un gobierno moderno, democrático y humanista, respaldado por servidores públicos profesionales, con ética y con un objetivo claro, servirle al pueblo.

Puedo asegurar que es un gran reto dirigir este bello municipio, pero con trabajo, acciones tangibles y con políticas públicas a favor de los malinalquenses mejoraremos junto las condiciones actuales. Es por eso que me he planteado trabajar bajo ocho directrices de gobierno:

- ✓ Malinalco con inclusión social
- ✓ Más y mejor desarrollo económico local
- ✓ Consolidación del entorno urbano
- ✓ Malinalco sustentable y resiliente
- ✓ Gobernabilidad y seguridad pública
- ✓ Mejores oportunidades para hombres y mujeres
- ✓ Responsabilidad gubernamental y resultados
- ✓ Malinalco innovador y transparente

Cada una de las directrices enunciadas, estarán directamente vinculadas con los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 aunado a ello tendrán una vinculación directa con la Agenda 2030 sumándonos con el gobierno del Estado de México, Gobierno Federal



de no dejar nadie atrás, seremos un gobierno inclusivo, donde nuestras prioridades serán las niñas, niños, adolescentes y discapacitados, en ese mismo tenor, brindaremos todo el apoyo a las instituciones educativas de mejorar los espacios, con el objetivo de brindar espacios dignos para nuestros infantes, finalmente, mejoraremos la seguridad en cada localidad con el fin seguir garantizando tranquilidad y paz social, así como a ser sentir seguro a los miles de turistas seguros.

Este proyecto de gobierno está pensado con una visión a largo plazo, en donde será ineludible trabajar de manera coordinada con los diferentes órdenes de gobierno y con la ciudadanía malinalquense.

Hoy la ciudadanía es la base para para planear,
coordinar y sugerir el desarrollo de Malinalco.

Lic. Roberto Cabañas Poblete
Presidente Municipal Constitucional 2019-2021



II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

Para que este gobierno municipal este en la posibilidades de ejecutar cada uno de los compromisos adquiridos en campaña y en audiencias públicas, fue necesario, en primer lugar optar por las formas de gobierno, en caso concreto trabajar bajo la nueva gerencia pública con enfoque de Gestión para Resultados GpR , esto permitirá la innovación de la gestión pública, esta nueva forma de trabajo requiere de modificaciones al marco legal municipal, capacitación permanente de los servidores públicos, alineación de los distintos componentes de la gestión municipal, implementar nuevas estructuras organizaciones que ayuden a tener una nueva cultura organizacional.

Bajo ese compromiso, y de acuerdo a las necesidades gubernamentales se trabajará bajo el enfoque de presupuesto basado en resultados cuya finalidad es asignar recursos a las dependencias administrativas, con el fin de generar ciertos productos (en este caso gubernamentales), que posteriormente estos productos generaran ciertos resultados en la sociedad.

Es por eso, que hoy, nos preocupamos y ocupamos en alinear cada uno de los procesos de planeación estratégica de la administración municipal 2019-2021, es decir, la congruencia gubernamental con los tres órdenes de gobierno, con el propósito de cumplir con los compromisos gubernamentales y que cada uno de ellos sea tangible en cada una de las localidades de Malinalco.



Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

Pilar 1 Social. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

Objetivo Vigente	PND	Objetivo PED 2017 - 2023	Objetivo General del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019 - 2021	Líneas de acción del PDM 2019 - 2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 -2021
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.		Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	<i>Población y su evolución sociodemográfica:</i> Contribuir a la seguridad de la población, mediante medidas jurídicas para la protección de las personas, bienes.	Eficientar y modernizar la operación y registro de los actos del registro civil.	Actualización de los servidores públicos adscritos a la Oficialía del Registro Civil.	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.		Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	<i>Alimentación y nutrición para las familias:</i> Mejorar la calidad de vida de la población, a través de actividades que permitan la mejora los hábitos alimenticios, mediante la entrega de desayunos escolares y canastas alimentarias, para contribuir al bienestar social.	Generar padrón de beneficiarios en dos vertientes: niños escolares y familias vulnerables para contribuir al bienestar social.	Gestionar la ampliación del programa desayunos escolares. Elaborar estudios socioeconómicos e Integrar padrón de familias factibles a ser beneficiadas con programas alimentarios.	02060501 Educación básica
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.		Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	<i>Salud y bienestar incluyente:</i> Aumentar la esperanza de vida de los Malinalquenses, mediante la impartición de talleres de medicina y salud preventiva, así como el mejoramiento de los espacios destinados a la salud.	Coordinar jornadas de salud en las localidades del municipio. Gestionar recursos para el mejoramiento de los equipamientos destinados a la salud.	Gestionar campañas itinerantes de salud. Impartición de pláticas y talleres sobre prevención de adicciones. Gestionar la inversión en obra pública ante gobierno del Estado.	02030101 prevención médica para la comunidad
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.		Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	<i>Educación incluyente y de calidad:</i> Mejorar las oportunidades de educación y la calidad de los espacios educativos mediante la difusión de programas de becas escolares, de alfabetización e inversión pública, para disminuir el rezago educativo.	Difundir en los diferentes niveles educativos la publicación de becas estudiantiles. Gestionar cursos ofrecidos por INEA para la población. Identificar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento deteriorada.	Ofrecer platicas de introducción a los cursos ofrecidos por INEA. Gestionar becas para nivel básico y nivel medio superior a estudiantes destacados y en riesgo de abondo escolar Dar seguimiento al mantenimiento de escuelas..	02050101 Educación básica



Objetivo Vigente	PND	Objetivo PED 2017 - 2023	Objetivo General del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019 - 2021	Líneas de acción del PDM 2019 - 2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 -2021
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.		Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno	<i>Vivienda digna:</i> Mejorar las oportunidades de adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para mejorar la calidad de vida.	Realizar estudios socioeconómicos de familias de escasos recursos, en zonas de rezago social.	Ofrecer apoyo de materiales de construcción o cuartos adicionales para vivienda con hacinamiento o deterioradas, en zonas de rezago social.	02020501 Vivienda
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.		Reducir las desigualdades a través de las atenciones a grupos vulnerables	<i>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia:</i> Promoción del bienestar de la niñez: Aumentar la difusión de los derechos de las niñas y niños malinalquenses, para garantizar la defensa y ejercicio de sus derechos en todo el territorio municipal. Incrementar y difundir actividades para la juventud malinalquense, para desarrollar su potencial, cultural, así como difundir tareas de prevención entre los jóvenes.	Promover talleres y actividades en torno a valores de igualdad, democracia, respeto, tolerancia de la población infantil, tanto a estudiantes como a la población en general. Gestionar convenios de colaboración con diferentes instituciones, para el desarrollo de jóvenes saludables.	Detectar a niños en situación de calle, que se encuentren trabajando o no, para reintegrarlos al sistema social y garantizar sus derechos. Realizar eventos y concursos sobre tolerancia juvenil, eventos deportivos, culturales y recreativos.	02060801 Protección a la población infantil y adolescente
			Aumentar la calidad de vida de los adultos mayores a través de actividades sociales para disminuir la exclusión social de este grupo de la población y mejorar sus condiciones de vida.	Gestionar recursos para destinar espacios para la población de la tercera edad. Aumentar el cuidado de la salud de los adultos mayores.	Realizar actividades recreativas, deportivas y educativas, para tener una vida activa para el adulto mayor. Brindar servicio de medicina preventiva y alimentaria para los adultos mayores de Malinalco.	02060803 Apoyo a los adultos mayores
+Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.		Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	<i>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia:</i> Mejorar la inclusión social y calidad de vida de las personas con discapacidad mediante acciones orientadas a	Difundir los programas destinados a personas con discapacidad en todo el territorio municipal para su rehabilitación e inclusión social.	Brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial a través de la clínica del DIF.	02060802 Atención a personas con discapacidad



Objetivo Vigente	PND	Objetivo PED 2017 - 2023	Objetivo General del PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019 - 2021	Líneas de acción del PDM 2019 - 2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 -2021
			fortalecer la prevención, rehabilitación de las personas con discapacidad.		Realizar actividades que promuevan el autoempleo y el desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.	
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud		Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	<i>Cultura física, recreación y deporte:</i> Ampliar y fomentar la cultura física en cada una de las comunidades del municipio, para detectar talentos deportivos malinalquenses de distintas disciplinas, así como mejorar la infraestructura existente.	Implementar programas de activación física y eventos recreativos en cada una de las localidades del municipio.	Realizar torneos de diferentes disciplinas deportivas.	02040101 Cultura física y deporte



Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

Objetivo Vigente	PND	Objetivo 2011-2017 por pilares y ejes	PED por	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias 2019-2021	PDM	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 - 2021
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.		Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.		<i>Desarrollo económico:</i> Fortalecer la vinculación y coordinación regional para garantizar un desarrollo económico sostenible a través de la planeación y transformación de los sectores económicos	Diseñar e implementar políticas de desarrollo económico. Reducir los índices de Desarrollo Regional.		Diagnosticar la economía municipal Identificar el comportamiento y participación de los sectores económicos Identificar las instituciones intergubernamentales. Reducir el índice de marginación a través de gestión de programas sociales. Reducir la pobreza extrema a través del fortalecimiento de infraestructura social y/o mejoramiento de la vivienda. Reducir el índice de rezago social a través de la gestión de empleos permanentes o temporales.	01030904 Coordinación intergubernamental regional
Desarrollar los sectores estratégicos del país.		Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.		Fortalecer los sectores económicos del municipio a través de la capacitación de productores, fomento turístico, operación efectiva de mercado-industrial.	Capacitación y tecnificación de la producción tradicional del sector agrícola. Fomentar el turismo, mediante diferentes alternativas Fortalecer el sector industrial		Gestionar cursos de capacitación para los agricultores Gestionar recursos materiales para fortalecer la producción agrícola Enlistar las actividades y espacios atractivos del municipio por localidad. Programar actividades de recreación y de entretenimiento Crear e implementar el proyecto de planificación turística-plan de marketing Gestionar la capacitación de empresarios de los nuevos modelos de tecnificación y capacitar en financiamientos para adquisición de maquinaria y equipos manufacturados.	03020101 Desarrollo agrícola, 03070101 Fomento turístico



Objetivo Vigente	PND	Objetivo 2011-2017 PED por pilares y ejes	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias 2019-2021	PDM	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 - 2021
Promover el empleo de calidad		Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	<i>Empleo:</i> Incrementar el empleo formal, digno e incluyente en el municipio a través de la coordinación intergubernamental en la creación y tecnificación de fuentes productoras.	Diseñar políticas públicas que permitan aumentar el acceso de oportunidades de empleo formal, digno e incluyente.		<p>Coordinar y gestionar la realización de ferias de empleo.</p> <p>Capacitar a la población para crear proyectos productivos que permitan establecer comercio formal y autoempleo.</p> <p>Fortalecer los sectores productivos para la apertura de nuevos empleos.</p>	03010201 Empleo
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.		Trabajo digno y crecimiento económico	<i>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales:</i> Aumentar el dinamismo comercial en la delegación de Chalma en el municipio de Malinalco.	Impulsar una política moderna de fomento sectorial en la Delegación de Chalma.		<p>Detectar publicaciones de estudios científicos asociados al desarrollo local de Chalma.</p> <p>Gestionar inversión en infraestructura y equipamiento para uso comercial para mejorar las unidades económicas, el empleo y su calidad. Invertir en capital humano para aumentar la productividad y la innovación.</p> <p>Fomentar la competencia económica a través de cursos, para aumentar la oferta de productos y servicios de mejor calidad a menor costo en Chalma.</p> <p>Proyectar productos y servicios originarios locales.</p>	02020601 Modernización de los servicios comunales
Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.		Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	<i>Exportaciones:</i> Fortalecer el crecimiento comercial de productos malinalquenses a través de estudios de tecnificación en los procesos de producción.	Impulsar el sector agrícola para incrementar su producción y diversificación de la floricultura y ser comercializada en el exterior.		Capacitar a los productores para tecnificar y diversificar los procesos de producción Identificar nuevos lugares para apropiados para exportar la producción florícola.	03040201 Modernización industrial



Objetivo Vigente	PND	Objetivo 2011-2017 PED por pilares y ejes	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias 2019-2021	PDM	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 - 2021
Mantener la estabilidad macroeconómica del país.		Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	<i>Financiamiento:</i> Fortalecer la celebración de convenios para brindar servicios públicos sostenibles y accesibles para los malinalquenses a través de financiamientos de asociaciones público-privadas.	Fortalecer y brindar servicios públicos de calidad.		Identificar y ejecutar proyectos que necesiten financiamiento para mejorar la calidad y acceso de prestación de los servicios públicos.	03040201 Modernización industrial
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.		Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	<i>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales:</i> Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los mercados municipales a través de la gestión de mantenimiento y o rehabilitación.	Establecer programas de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de los mercados municipales. Mejorar la organización de comercialización en los tianguis		Identificar las necesidades que carece el mercado municipal y el de la localidad de Chalma. Coordinar la participación de colaboración con los comerciantes y las instituciones para trabajar en pro del mejoramiento del abasto. Ejecutar acciones de mantenimiento. Organizar a los comerciantes para realizar la venta de sus productos de forma pacífica y cubriendo su derecho de piso.	02020601 Modernización de los servicios comunales
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento		Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	<i>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales:</i> Prever la construcción de un rastro municipal a través de la gestión de recursos con las instancias gubernamentales	Generar Proyecto para la construcción del rastro municipal		Gestionar recursos para la construcción del rastro municipal.	02020601 Modernización de los servicios comunales
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.		Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	<i>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales:</i> Fortalecer los espacios de esparcimiento y recreación para mejorar la calidad de los malinalquenses a través de programas de rehabilitación y gestión de recursos para la adecuación necesaria que demande la sociedad.	Identificar los parques, jardines y espacios de esparcimiento que necesitan adecuación y/o rehabilitación		Gestionar recursos para mejoramiento y modernización de la infraestructura. Promover campañas de mantenimiento y cuidado de los espacios públicos.	02020601 Modernización de los servicios comunales



Objetivo Vigente	PND	Objetivo 2011-2017 por pilares y ejes	PED por	Objetivo PDM 2019-2021	Estrategias 2019-2021	PDM	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019 - 2021
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.		Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.		<i>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales:</i> Atender las demandas de panteones en relación a la cobertura y mantenimiento de los mismos a través de la identificación prioritaria de necesidad.	Realizar un diagnóstico de la capacidad de atención y cobertura de los panteones del municipio		Realizar estudios de factibilidad para la ampliación de panteones. Coordinar los trabajos de atención con las áreas administrativas y comisiones edilicias para mejorar la prestación del servicio. Realizar y ejecutar un plan de trabajo para la programación de acciones de mantenimiento y limpieza de los panteones.	02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.	2.4 Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.		<i>Innovación, investigación y desarrollo:</i> Realizar investigaciones de los sectores productivos del municipio para vincular a instancias intergubernamentales a través de gestiones de apoyos de financiamiento y capacitación para crear proyectos productivos innovadores.	Fortalecer el desarrollo de proyectos productivos en el municipio.		Identificar los sectores productivos del municipio. Gestionar capacitación para la población interesada a diseñar proyectos productivos innovadores.	03080101 Investigación científica



Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Objetivo PND Vigente	Objetivo PED 2017 - 2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	<i>Ciudades y comunidades sostenibles:</i> Mejorar y ampliar la urbanización municipal con el fin de contribuir al desarrollo de cada una de las localidades	Generar programas de obras relativos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red de pavimento, agua, drenaje, edificaciones, e infraestructura deportiva, vivienda, medio ambiente y otras acciones.	Detectar zonas prioritarias de alta y muy alta marginación para la ejecución de obras en materia de pavimentación, mantenimiento, rehabilitación o ampliación de vialidades, vialidades urbanas, así como el mejoramiento de edificaciones urbanas, para consolidar el crecimiento.	02020101 Desarrollo Urbano
Construir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país.	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	<i>Ciudades y comunidades sostenibles:</i> Incrementar la incorporación al régimen jurídico urbano, para reducir los asentamientos humanos irregulares.	Generar convenios con las instancias gubernamentales (Estatales y Federales) para la regulación de asentamientos humanos, así como de inmuebles.	Gestionar la actualización del plan de desarrollo urbano de Malinalco.	01030801 Política territorial



Objetivo PND Vigente	Objetivo PED 2017 - 2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Ciudades y comunidades sostenibles	<i>Ciudades y comunidades sostenibles:</i> Contribuir al desarrollo de urbano sostenible de la delegación de Chalma a través de la consulta de estudios científicos.	Detectar publicaciones de estudios científicos asociados al desarrollo local de la delegación de Chalma. Elaborar un plan parcial de desarrollo para la delegación de Chalma.	Identificar proyectos de investigación relacionados con el desarrollo urbano y turístico como zona de estudio, en la delegación de Chalma. Realizar exposiciones y asesoría para directores involucrados en temas de desarrollo urbano, económico y ambiental. Crear un plan parcial de desarrollo urbanístico para Chalma. Fomentar el cuidado ambiental para la preservación de áreas naturales colindantes en la delegación de Chalma.	02020101 Desarrollo Urbano
Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	<i>Energía asequible y no contaminante:</i> Mantener y ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en cada una de las localidades.	Generar convenios con CFE para ampliar la cobertura de red de electricidad.	Mejorar el servicio de alumbrado público, mediante luminarias ahorradoras. Gestionar ampliaciones de electrificaciones en zonas con grado de marginación.	02020401 Alumbrado público 03030501 Electrificación



Objetivo PND Vigente	Objetivo PED 2017 - 2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural que al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo.	Adoptar medidas Para combatir el cambio Climático y mitigar sus efectos.	<i>Acción por el clima:</i> Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos, para reducir los costos de traslado. Incrementar el número de camiones recolectores de residuos sólidos.	Mantener el programa de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos. Gestionar en la secretaria del medio ambiente capacitación para mejorar sitios de transferencia. Gestionar o destinar del FEFOM inversión pública para el parque vehicular de servicios públicos.	Realizar platicas de concientización en instituciones educativas y ciudadanía en general para la separación de residuos. Consolidar el sitio de transferencia de acuerdo a las normas de SEMARNAT. Elaboración de un programa de residuos sólidos urbanos. Campañas de acopio de llantas y aparatos electrodomésticos. Adquisición de camiones recolectores de residuos urbanos.	02010101 Gestión integral de residuos solidos
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural que al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo.	Procurar la Preservación de los ecosistemas En armonía con la biodiversidad Y el medio ambiente.	<i>Vida de los ecosistemas terrestres:</i> Implementar política en materia de conservación ecológica y protección al medio ambiente para el desarrollo sostenible de Malinalco, para reducir la deforestación y suelos degradados.	Generar convenios para la protección al ambiente, gobierno municipal y ciudadanía.	Establecer los lineamientos destinados a preservar y restaurar el medio ambiente en el municipio de Malinalco. Gestionar la elaboración de un programa de ordenamiento ecológico territorial.	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Mejorar los servicios en Materia de agua, su gestión sostenible Y el saneamiento.	<i>Manejo sustentable y distracción de agua. Subtema: agua potable Sistema de captación de agua pluvial:</i> Mejorar la urbanización municipal con el fin de contribuir al desarrollo de cada una de las localidades.	Mejorar el servicio público de agua potable en cada una de las localidades del territorio. Buscar alternativas para la captación de aguas pluviales.	Ejecutar obras y acciones para el abastecimiento de agua potable, en zonas prioritarias de alta y muy alta marginación. Apoyo a viviendas para contar con captadores de agua.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua



Objetivo PND Vigente	Objetivo PED 2017 - 2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	<i>Manejo sustentable y distracción de agua:</i> Mejorar la urbanización municipal con el fin de contribuir al desarrollo de cada una de las localidades.	Generar proyectos viables para la construcción / ampliación de nuevas redes de drenaje sanitario. Generar convenios con CAEM para el mantenimiento de las plantas tratadoras de aguas residuales.	Introducción de redes de drenaje en localidades con alta y muy alta marginación. Mantener en óptimas condiciones el camión vector para los trabajos de desazolve de redes de drenaje. Capacitación a personal operativo para mantenimiento de plantas tratadoras.	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Adoptar medidas Para combatir el cambio Climático y mitigar sus efectos.	<i>Riesgo y Protección Civil:</i> Priorizar la integridad física de las personas, sus bienes y su infraestructura básica a través de la capacitación tanto de la sociedad civil, como de la unidad de protección civil.	Generar Convenio con Protección Civil del Estado para la implementación de cursos de capacitación de primeros auxilios, fenómenos naturales y fenómenos perturbadores.	Crear el Consejo de Protección Civil Municipal, para informar sobre las facturas del municipio y principales fenómenos perturbadores que se presentan durante el año. Brindar apoyo pre hospitalario a ciudadanía en riesgo. Realizar simulacros de prevención de riesgos.	01070201 Protección civil



Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia

Objetivo PND Vigente	Objetivo PED 2017 - 2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	<i>Seguridad con Visión ciudadana:</i> Aumentar la vigilancia en los espacios públicos (hito y nodos municipales) de convivencia y encuentro ciudadano.	Implementar estrategias efectivas para la prevención y disuasión del delito por un municipio seguro.	Implementar planes de patrullaje Integrado por la policía municipal y estatal. Dotar al personal policial con el equipo necesario para el combate y atención de delitos.	01070101 Seguridad Pública
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	<i>Seguridad con Visión ciudadana:</i> Aumentar las asesorías legales a la Presidencia, Secretaría, Tesorería, Regidores y demás servidores públicos sobre asuntos que sometan a su consideración, así como también de representar al Ayuntamiento en los Juicios y procedimientos en que intervenga y en las demás que señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de Cabildo o que expresamente le confiera la Presidencia.	Otorgar información de tipo jurídica para resolver algún asunto en materia judicial concerniente al municipio de Malinalco.	Instalación de módulos de información jurídica. Brindar asesorías jurídicas telefónicas y en línea.	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.	<i>Seguridad con Visión ciudadana:</i> Mantener los procedimientos de mediación conciliación vecinal que no sean consecutivos de delito ni de competencia de otros órganos jurisdiccionales o de otras autoridades	Coordinar políticas públicas en materia de mediación y conciliación con sustento jurídico que permita dar certeza y pronta respuesta a los usuarios.	Implementar procedimientos de mediación y conciliación vecinal comunitaria familiar escolar social requerida por la población de Malinalco. Recepción y citación de quejas y denuncias vecinales. Desarrollo de audiencias por pates en conflicto de conciliación que no sean consecutivos de delito. Redactar, revisar, y sancionar los acuerdos o convenios a que lleguen las partes en conflicto a través de la mediación o de la conciliación.	01030903 Mediación y conciliación municipal



Objetivo PND Vigente	Objetivo PED 2017 - 2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	4.9 Proteger los derechos humanos de población vulnerable.	<i>Derechos humanos.</i> 1.1 Asegurar los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa en Malinalco.	1.1 Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de la población de Malinalco. 1.2 Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos. 1.3 Promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos en la sociedad Malinalquense.	1.1 Reconocer la legislación estatal sobre los derechos humanos en su connotación más amplia y contemporánea. 1.2 Implementar cursos, talleres y capacitaciones a la población de Malinalco en materia de derechos humanos. 1.3 Realizar campañas de sensibilización en derechos humanos.	01020401 Derechos humanos



Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Objetivo PND Vigente	Objetivo PED 2017 - 2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	<p><i>Igualdad de género:</i> Respaldar la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos para las mujeres y los hombres.</p> <p>Disminuir la violencia escolar, en el nivel básico, en todos sus esquemas (bulling, intimidación, etc.).</p> <p>Promover mecanismos para la incorporación con perspectivas de genero en marco normativo de gobierno y en instituciones público - privadas.</p>	<p>Mejorar la Salud de las mujeres y avalar su derecho a la salud.</p> <p>Reducir la violencia de género en sus diferentes manifestaciones.</p> <p>Promover y fortalecer la transversalidad de género en el gobierno municipal de Malinalco.</p>	<p>Realizar campañas de salud con instituciones estatales para respaldar el derecho a la salud de las mujeres malinalquenses.</p> <p>Realizar eventos para fomentar la eliminación de violencia en contra de las mujeres.</p> <p>Gestionar programa de transversalidad con enfoque de genero.</p> <p>Generar convenio de colaboración para la igualdad de género.</p> <p>Promoción de los derechos de las Niñas y adolescentes de Malinalco, así como igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.</p>	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.

Objetivo PND Vigente	Objetivo PED 2017 - 2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	<i>Estructura del gobierno municipal:</i> Garantizar el funcionamiento efectivo de la administración pública municipal a través del fomento de capacidades institucionales.	Actualizar la estructura orgánica en función de las necesidades de la ciudadanía y del gobierno municipal. Establecer y verificar las funciones y atribuciones de cada unidad administrativa.	Diagnosticar la estructura municipal, para simplificar funciones y atribuciones. Establecer acciones de mejora continua.	01030902 Reglamentación municipal
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	<i>Transparencia y rendición de cuentas:</i> Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública a través de mecanismos eficientes.	Fortalecer el cumplimiento establecido por los ordenamientos jurídicos que regula la actuación gubernamental en relación a la transparencia y rendición de cuentas. Fortalecer la difusión y el control del acceso ciudadano a la información que maneja el poder político	Dar a conocer las disposiciones normativas en materia de transparencia a los titulares y auxiliares administrativos. Implementar mecanismos de recolección de información precisa y de calidad en cumplimiento a los lineamientos de las dependencias gubernamentales	01080401 Transparencia
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios.	<i>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:</i> Instaurar el sistema municipal anticorrupción en estricto apego a las disposiciones normativas.	Fortalecer y ejercer un gobierno moderno y democrático el cual actuara fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción en un marco de legalidad e integridad.	Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción, fiscalizar y controlar los recursos públicos y emitir políticas públicas integrales en la materia.	01030402 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



<p>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>	<p>Mantener la gobernabilidad y la paz social.</p>	<p><i>Comunicación y dialogo con la ciudadanía como clave de gobernabilidad:</i> Fortalecer la participación activa de la sociedad mediante un proceso de comunicación permanente.</p>	<p>Implementar mecanismos de participación ciudadana y de los distintos sectores de la sociedad para diseñar, implementar, ejecutar y evaluar políticas públicas necesarias que atiendan las demandas de los malinalquenses y permitan mejorar la calidad de vida.</p>	<p>Difundir las acciones gubernamentales en los diferentes medios (impresos y electrónicos). Realizar foros de consulta ciudadana. Instaurar un día para audiencias públicas ciudadanas. Integrar a la ciudadanía y diferentes sectores del municipio a los Comités edilicios.</p>	<p>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo 01030101 Consolidación de las políticas generales de gobierno</p>
<p>Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p><i>Finanzas públicas sanas:</i> Incrementar la recaudación de los ingresos propios a través del ejercicio efectivo y toma de decisiones eficientes para fortalecer la hacienda municipal.</p>	<p>Fortalecer las capacidades financieras y las facultades tributarias. Establecer un programa de fortalecimiento de ingresos propios.</p>	<p>Establecer unidades móviles de pago. Identificar los contribuyentes morosos para expedir notificaciones de requerimiento de pago. Implementar campañas de regularización de la tenencia de la tierra. Revisar y actualizar los valores unitarios de suelo y construcción. Impulsar el pago del impuesto predial y del derecho de agua. Modernización del catastro municipal.</p>	<p>01050202 Fortalecimiento de los ingresos 01080102 Modernización del catastro mexiquense</p>
<p>Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p><i>Finanzas públicas sanas (deuda pública):</i> Armonizar la deuda mediante la firma de convenios con instituciones acreedoras.</p>	<p>Identificar las cuentas acreedoras para disminuir los saldos registrados.</p>	<p>Realizar registros contables por cuentas por pagar de ejercicios anteriores.</p>	<p>04010101 Deuda pública</p>
<p>Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p><i>Finanzas públicas sanas (Estructura de ingresos y egresos):</i> Disminuir la cantidad de recursos destinados al gasto operativo, así como el gasto destinado a la deuda pública para incrementar el presupuesto destinado al gasto de inversión.</p>	<p>Implementar un programa de contención del gasto corriente y difundir su contenido a los titulares de la administración pública municipal.</p>	<p>Impulsar la planeación programática y financiera para el correcto ejercicio de los recursos asignados. Realizar fichas técnicas para los reportes trimestrales, semestrales y anuales del SIAVAMEN. Implementar métodos de austeridad y requerir a las áreas administrativas información y documentos para comprobar el gasto.</p>	<p>01050203 Gasto social e inversión pública</p>



Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	<i>Finanzas públicas sanas (inversión):</i> Garantizar el desarrollo social y económico del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a la inversión pública	Implementar un programa de integración de proyectos prioritarios de atención para la creación y/o mantenimiento de infraestructura social y económica.	Identificación de infraestructura social y económica necesaria para cubrir con la demanda de los malinalquenses. Elaboración de fichas técnicas y de factibilidad de cada proyecto propenso a desarrollar. Vigilar las etapas de operación y construcción de obra pública.	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	<i>Gestión para resultados y evaluación del desempeño:</i> Ejercer una gestión pública que oriente la acción gubernamental hacia la generación de valor público a través del uso, implementación, ejecución de instrumentos, sistemas y mecanismos que generen resultados.	Fortalecer los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de políticas públicas enmarcadas en los Planes Anuales y PDM.	Integrar el informe anual del plan conforme al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal de cada ejercicio fiscal. Capacitar a los titulares de áreas y auxiliares administrativas en planeación estratégica y programación. Realizar evaluaciones a los programas presupuestales mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	<i>Eficiencia y eficacia en el sector público:</i> Contribuir a mejorar la eficiencia de la gestión pública a través de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos.	Incrementar las capacidades de los servidores públicos	Fomentar la capacitación y certificación de servidores públicos. Diseñar e implementar programas de capacitación en relación a temas específicos y en valores que debe tener el funcionario público para un mejor desempeño. Crear convenios con instituciones para el beneficio y desarrollo del municipio.	01050206 Consolidación de la administración pública para resultados



<p>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>	<p>5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p><i>Sistema estatal de información estadística:</i> Fortalecer la administración pública con herramientas de generación de información y productos que permitan coadyuvar y verificar el comportamiento de avance de las políticas públicas.</p>	<p>Mejorar la calidad de información que contiene los sistemas de información estadística y geográfica</p>	<p>Identificar por área administrativa y organismos descentralizados sus objetivos, estrategias y líneas de acción.</p> <p>Solicitar a las áreas administrativas sus acciones atendidas con respecto a la programación de sus planes de trabajo para ser incorporadas en el sistema de seguimiento y evaluación del PDM.</p> <p>Recabar, integrar, verificar y registrar en la plataforma del IGCEM los registros administrativos.</p>	<p>01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica</p>
<p>Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p><i>Coordinación institucional:</i> Impulsar el desarrollo social y económico del municipio a través del FEFOM fortaleciendo la construcción de obra pública y/o rehabilitación que detone el crecimiento del municipio.</p>	<p>Ejercer el FEFOM de manera eficiente a través de la identificación de infraestructura social y económica que demande los malinalquense para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Presupuestar el FEFOM de manera eficaz y equitativa para la programación de obra y/o acciones prioritarias que demande la ciudadanía.</p> <p>Vigilar el seguimiento y destino del FEFOM. Garantizar la erogación de la inversión en infraestructura de calidad.</p>	<p>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</p>



Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Objetivo PND Vigente	Objetivo PED 2017 - 2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Gobierno eficiente que genere resultados	Fortalecer Alianzas para lograr objetivos	<i>Alianzas para el desarrollo:</i> Impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo de Malinalco, así mismo fortalecer la promoción y discusión de ideas con representantes de órganos de participación ciudadana, organizaciones sociales y ciudadanía en general.	Ampliar esquemas y cantidad de participaciones de organizaciones sociales, para la solución de problemas en Malinalco.	Llevar a cabo mesas de trabajo con autoridades auxiliares, así como difusión de convocatorias o eventos.	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad
Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	Fortalecer Alianzas para lograr objetivos	<i>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones:</i> Implementar un gobierno digital para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para generar la producción de acceso de datos, servicios y contenidos que oferta el gobierno municipal.	Mejorar sustancialmente la competitividad digital, trámites y servicios que oferta el gobierno local.	Garantizar el acceso a la información municipal. Implementar tramites en línea, así como mejorar la calidad del servicio.	01080501 Gobierno electrónico



II.II.I. Agenda 2030

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la agenda 2030 como un *plan de acción* compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Sus principales objetivos son: erradicar la pobreza, la paz universal y el acceso a la justicia. Mientras que el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal Para El Ejercicio Fiscal 2019, complementa el concepto y que los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) consideran 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: Terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y reparar el cambio climático.

En ese contexto el 25 al 27 de septiembre de 2015, se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En el documento, reconocieron que la erradicación de la pobreza, “en todas sus formas y dimensiones, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo” y que los ODS “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental” (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

La estructura o composición de esta Agenda es indispensable para lograr una adecuada inclusión de su enfoque. Se trata de un plan integral de acción estructurado en cuatro componentes principales, según la Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, contempla:

- 1) Visión y principios para transformar el mundo según lo enunciado en la Declaración;
- 2) Marco de resultados para los ODS globales;
- 3) Medios de implementación y Alianza Global, y
- 4) Seguimiento y Resultados.



Fuente: PNUD Mexico.

México asume el reto de armonizar los objetivos del desarrollo sostenible en cada uno de sus planes, programas y proyectos con el objetivo de cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país, a través de políticas que giren en torno al ciudadano, ubicándolo como agente de cambio, y en ese sentido que cada uno de sus Estados.

Es así, que el Estado de México asume el reto de armonizar el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023 a la agenda 2030, y en cada uno de sus pilares y ejes transversales se encuentran alineados a dicho plan de acción cuyo propósito es que sean implementados en todo el territorio mexiquense.

Para garantizar su ejecución en noviembre de 2017 se crea el Consejo Estatal para la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, considerándolo como un órgano colegiado de carácter permanente que facilite la vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los gobiernos municipales, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Y su finalidad será el de coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, informando sobre los progresos conseguidos en el cumplimiento de los mismos.

En ese tenor y como compromiso del gobierno municipal alinea el PDM 2019-2021 a la agenda 2030 con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad que existen en territorio malinalquense, al final de cada Pilar o Eje Transversal se encuentran los objetivos y metas vinculados con el ámbito municipal, los cuales serán de gran utilidad para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Es así, que se anexa en este apartado, los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030:



1 FIN DE LA POBREZA
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



2 HAMBRE CERO
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Reducir la desigualdad en y entre los países



3 SALUD Y BIENESTAR
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



5 IGUALDAD DE GÉNERO
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I Contexto Nacional y Estatal 2018

Dentro del contexto Nacional y Estatal, México ha conseguido encontrar estrategias para poder insertar al país en el contexto global, con la ayuda y apoyo a sectores específicos que contribuyan al desarrollo del país, así como a mejorar el territorio y la calidad de vida de los habitantes del país.

La sociedad se encuentra inmersa el contexto global con una serie de cambios en la política, economía y en aspectos sociales, todo ello debido al acelerado desarrollo tecnológico, gran cantidad de información con la que se cuenta hoy en día y el comienzo de la modernización de técnicas productivas en México, todo ello con la finalidad de generar cambios en los sectores productivos que a su vez, impactarán en el desarrollo social, además de tener en cuenta el continuo mejoramiento de las gestiones gubernamentales.

Nuestro país está conformado por 31 estados y una Ciudad de México, un total de 2457 municipios de los cuales 125 pertenecen al Estado de México, inmersos dentro de la dinámica nacional e internacional de México. Se han planteado estrategias adecuadas a cada zona geográfica con la finalidad de fomentar el crecimiento del país.

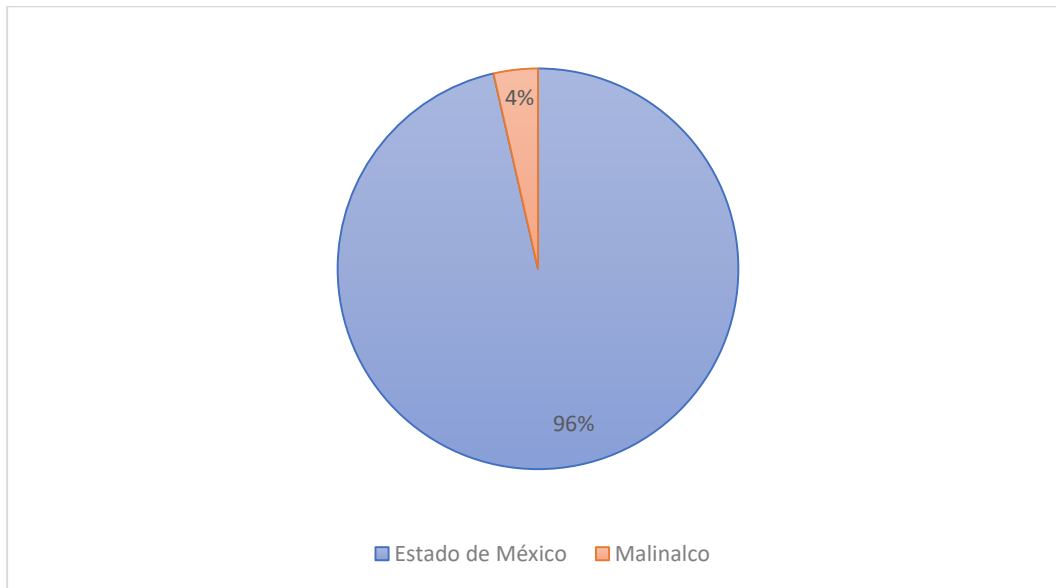
Es por ello que Malinalco forma parte de la dinámica de crecimiento económico, debido a que el gobierno federal ha invertido sumas significativas para impulsar las potencialidades de cada territorio municipal.

Un punto importante para el desarrollo del Estado y del Municipio es la inversión pública ejercida, que de acuerdo con datos de IGECEM, la Dirección General de Inversión, 2008-



2018 en 2017 en Malinalco se invirtieron 44 millones 85 mil pesos para su desarrollo, representando el 0.37% de la inversión a nivel Estatal.

Gráfico 2. Inversión pública ejercida, 2017



Fuente: elaboración propia con base en IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.

Es también importante, considerar que para impulsar el desarrollo son los kilómetros de redes carreteras. Según IGCEM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018, en el 2017 el Estado de México se registró 5 084.23 kilómetros de longitud de carretera de los cuales 1.16 corresponden a Malinalco, es decir, 59.20 kilómetros de longitud.

Referente al contexto nacional y estatal es importante al grado de marginación que se presenta en el municipio, el cual lo integran indicadores como educación, servicios de vivienda e ingresos en los cuales según INEGI para el año 2010, Malinalco se encuentra con un nivel de marginación medio.



Sin perder de vista los contextos internacionales y las evaluaciones de carácter social por las que, el país se ve sometido en los que se manifiesta el grado de desarrollo de este y de las políticas puestas en marcha que atienden las necesidades de crecimiento y desarrollo no solo del país sino también de las micro y macro regiones a las que pertenece.

Para poder tener una visión integral del municipio a nivel nacional y estatal se analizará el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este índice fue diseñado para hacer énfasis en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo.

El IDH mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno. Estos son piezas fundamentales para lograr tanto el desarrollo de un municipio como el de un país.

Los resultados de la evaluación correspondiente al IDH entre 2010 indican que, a pesar del crecimiento continuo de este índice, aún existe una considerable desigualdad en desarrollo entre las entidades, donde la mayor desigualdad en las dimensiones que integran al IDH se presenta en el índice de educación.

En este contexto el Estado de México es una de las entidades que mejoraron su estado de desarrollo, presentando un nivel alto del IDH con 0.740 al 2010, lo que lo ubica en el lugar 16 en el contexto nacional, considerando las categorías del IDH a nivel mundial (0.700) y de América Latina y el Caribe (0.739), el estado ocupa un nivel alto de desarrollo.

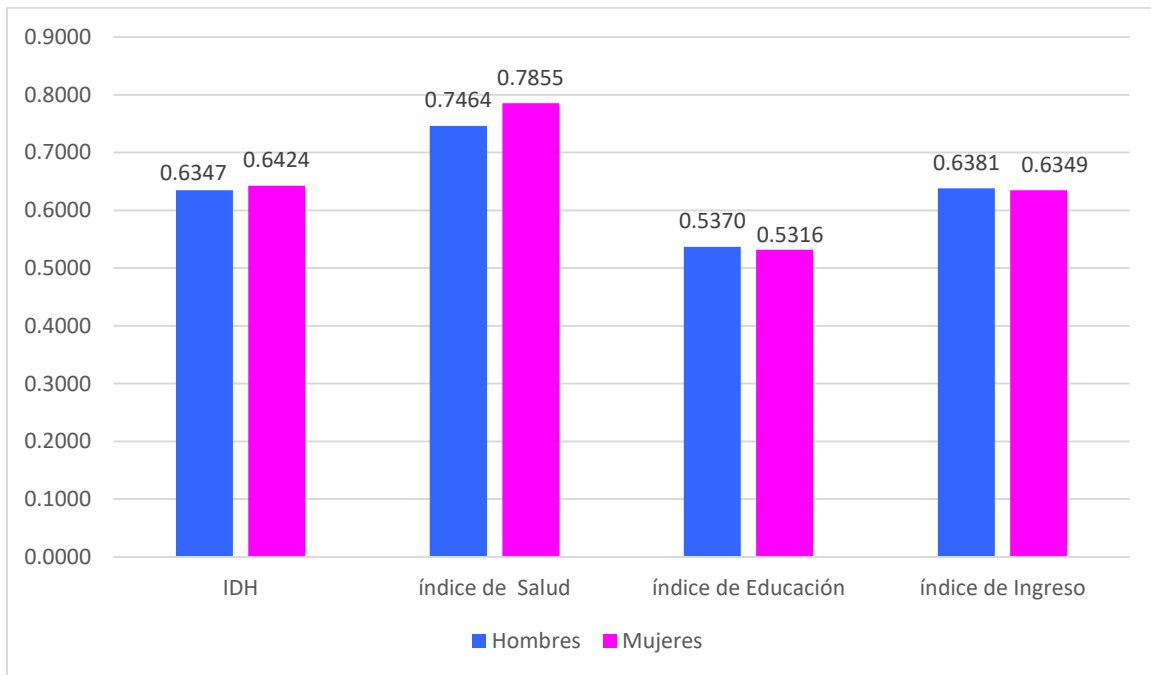
La mayor brecha en las dimensiones del IDH del Estado de México se encuentra, en el Índice de educación, registrando 0.624, en cuanto al índice de salud para este mismo año se registra 0.838 y para el índice de ingreso 0.776.

Analizando los datos de la Región XIII Tenancingo a la cual pertenece Malinalco, los datos de los componentes complementarios registran una tasa de mortalidad infantil de 22,5 para los hombres y 19,3 para las mujeres, lo que refleja un déficit en la atención a la salud, al mismo tiempo en el ingreso per cápita anual vemos que los hombres cuentan con un ingreso de 8,60, mientras que las



mujeres reciben un ingreso de 8,419 (dólares estadounidenses) lo que nos indica un sistema deficiente de remuneración al trabajo.

Gráfico 3. Índice de Desarrollo Humano por componentes y genero Malinalco



Fuente: elaboración propia con base en Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD. 2015. IDH y Género en México, nueva metodología 2014

Para poder analizar más a fondo el problema de la educación en el municipio desde la integración del IDH 2010, se destacan los datos de escolarización para esa fecha representando 0.53 para hombres y 0.53 para mujeres, siendo estas casi de igual proporción, además en cuestiones de ingreso se puede observar casi una igualdad, siendo para hombres un ingreso de 0.6381 y para mujeres 0.6349 y los datos de azul demuestran que en mujeres ha sido más alta siendo 0.7855 y para hombres 0.7464.

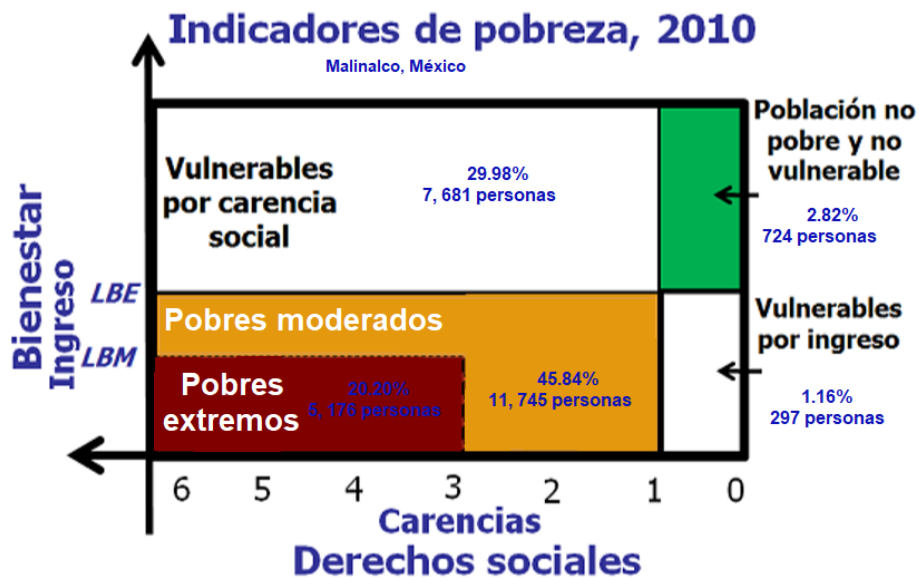
En el contexto nacional y estatal, se ha tomado como referencia la información disponible relativa al grado de marginación y los indicadores que lo integran como lo son educación, servicios en la vivienda e ingresos, donde encontramos que para el año 2010 el municipio se encuentra ubicado en un **Grado de Marginación Medio**.



En el contexto estatal el lugar que ocupa el municipio es 1 515, mientras que en el contexto nacional ocupa el lugar 37, estos números permiten ubicar al municipio en un grado medio de satisfacción de necesidades en los sectores antes mencionados, por lo cual se busca enfocar políticas que permitan el mejoramiento de cada uno de esos sectores en pro de disminuir el grado de marginación presente en el municipio, en correspondencia a los objetivos planteados por los órdenes de gobierno superiores.

Por último, es necesario resaltar que de acuerdo con datos de CONEVAL al 2010 el 66.04% de la población de Malinalco se encontró en situación de pobreza, es decir presentaba algún tipo de carencia (entendida como limitación a servicios de educación, salud, servicios básicos de la vivienda, seguridad social, alimentación y calidad de espacios para la vivienda), por otro lado, 11, 745 habitantes se consideraron en este periodo de tiempo como pobre moderado y el 20.20% (5,176 personas).

Esquema 5. Mapa pobreza municipal



Fuente: CONEVAL, 2010

En el grado de marginación del municipio, el porcentaje de viviendas que presentan hacinamiento es de 35.46%, la población de más de 15 años con primaria incompleta con 25.28% y la población que percibe 2 salarios mínimos con 51.77%, estos indicadores en su conjunto representan una problemática difícil de atender.



III.II. Principales características de la región municipal

Con la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 -2023, fue necesario que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México reestructurara las regiones existentes, hoy el Estado de México está conformado por veinte regiones, en donde Malinalco forma parte de la XIII región conformada por los municipios de Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, San Antonio la Isla, Tenancingo, Tenango del Valle y Zumpahuacán (ver Anexo: Mapa 1 Localización Regional).

Su extensión territorial de la Región XIII Tenancingo cuenta con 1 432 km² y representa el 6.36 por ciento del territorio estatal. Es importante señalar que los municipios de Ocuilan, Tenango del Valle, y Malinalco, son los que cuentan con mayor extensión territorial.

Tabla 1. Superficie de la Región XIII

Ámbito	Superficie Municipal (Km ²)	% Respecto a la Región XIII	% Respecto a la entidad
Estado de México	22,499.64	NA	NA
Región XIII Tenancingo	1305.34	NA	0.028
Almoloya del Río	6.44	.49	0.45
Calimaya	103.11	7.89	0.21
Joquicingo	49.32	3.77	0.82
Malinalco	186.28	14.27	1.53
Ocuilan	344.84	26.41	0.091
Rayón	20.60	1.57	0.10
San Antonio la Isla	24.15	1.85	0.71
Tenancingo	160.18	12.27	0.92
Tenango del Valle	208.88	16	0.89
Zumpahuacán	201.54	15.43	5.80

Fuente: elaboración propia con base en INEGI y cálculos propios



El tamaño de la población y su distribución en el espacio juega un papel fundamental en la configuración del espacio y en la dinámica de la Región XIII Tenancingo a la que Malinalco pertenece, pues al tener los datos estadísticos podremos observar y analizar su comportamiento desde una perspectiva regional.

Para ello, se han tomado los datos básicos de población de la Región XIII Tenancingo a la cual pertenecemos, específicamente aquellos del contexto inmediato especificados en la siguiente tabla:

Tabla 2. Densidad de población en la Región

Municipio	Población 2010	Hombres	Mujeres	Superficie (Km2)	Densidad de población (hab/Km2)
Almoloya del Río	10,886	5, 199	5, 687	6.44	1,690
Calimaya	47,033	23,061	23,972	103.11	456
Joquicingo	12,840	6,201	6,639	49.32	260
Malinalco	25,624	12,585	13,039	186.28	118
Ocuilán	31,803	15,540	16,263	344.84	92
Rayón	12,748	6,252	6,496	20.60	618
San Antonio la Isla	22,152	10,886	11,266	24.15	917
Tenancingo	90,946	44,239	46,707	160.18	567
Tenango del Valle	77,965	38,072	39,893	208.88	373
Zumpahuacán	16,365	7,780	8,585	201.54	81

Fuente: Elaboración propia con base en: INEGI. CENSO 2010 así como cálculos propios en los que para estos casos se deben especificar los parámetros y fórmula utilizada para dicho calculo

Es necesario destacar, que en la Región XIII Tenancingo al 2015 creció a 385 mil 213 habitantes, equivalente al 2.37 por ciento del total estatal, es decir 385,213 habitantes, mientras que para 2017 incrementó 27 mil 59 personas, alcanzando un total de 412 mil 272 habitantes en la región.

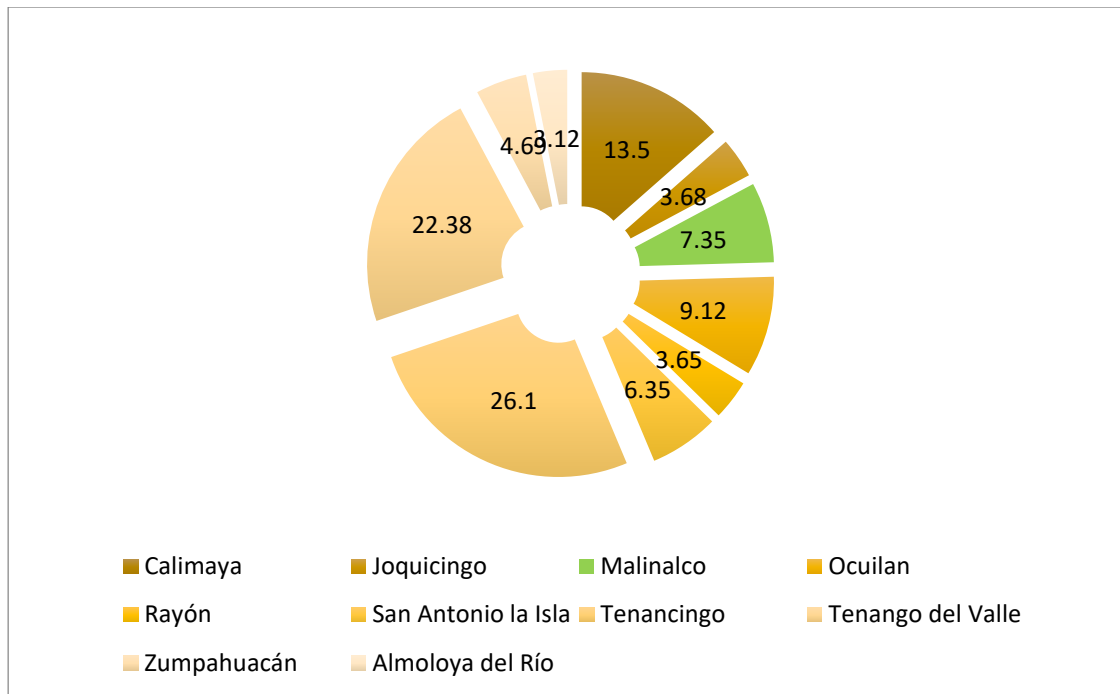


Tabla 3. Población total de la Región XIII.

	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región XIII Tenancingo	279,857	348,362	385,213	412,272
Almoloya del Río	8,873	10,886	11,126	13,149
Calimaya	35,196	47,033	56,574	56,565
Joquicingo	10,720	12,840	13,857	15,083
Malinalco	21,712	25,624	27,482	29,293
Ocuilán	25,989	31,803	34,485	37,952
Rayón	9,024	12,748	13,261	14,959
San Antonio la Isla	10,321	22,152	27,230	31,140
Tenancingo	77,531	90,946	97,891	105,614
Tenango del Valle	65,119	77,965	86,380	90,617
Zumpahuacán	15,372	16,365	16,927	17,900

Fuente: Programa de la Región XIII, 2017-2023

Gráfico 4. Distribución de la población en la región



Fuente: Elaboración propia con base en: INEGI. CENSO 2010 así como cálculos propios en los que para estos casos se deben especificar los parámetros y fórmula utilizada para dicho cálculo

Recursos naturales

El municipio cuenta con gran variedad de minerales, estos derivados de procesos diferentes períodos geológicos, cabe destacar las rocas ígneas extractivas como son: basalto, brecha volcánica, toba, riolita, undesita y calizas.



Pertenece a la Región Hidrológica Balsas, así como a la cuenca Rio Grande Amacuzac, estas importantes tanto a nivel nacional, estatal y municipal, debido a las características que presentan son importantes para el desarrollo de la región, así como agente de equilibrio entre los sistemas naturales y los creados por el hombre.

Tabla 4. Parques Estatales Región XIII, 2018

Nombre	Decreto	Superficie de la Entidad (ha)	Ubicación de la entidad
Parque Natural de Recreación Popular denominado "Nahuatlaca - Matlazinca"	20-sep-77	27,878	Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Tenango del Valle, Texcalyacac y Tianguistenco
Parque Estatal Ecológico, Recreativo y Turístico denominado Hermenegildo Galeana	03-abr-80	340.37	Tenancingo
Parque Ecológico, y Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán	18-jul-81	25,966	Malinalco, Tenancingo y Zumpahuacán
Parque Estatal "Cerro La Cruz Tejaltepec"	07-mar-14	1,734.96	Ocuilan
Parque Estatal Tlatucapa	11-abr-14	213.83	Ocuilan

Fuente: Programa Regional XIII, 2017-2023

Aspectos económicos

El PIB de la Región XIII Tenancingo para 2017 alcanzó los 14 mil 119.14 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 0.87 por ciento del total estatal. Mientras que Malinalco a porta un PIB de 1221.27, siendo el sector servicios donde se potencializa la actividad terciaria.

Tabla 5. Producto Interno Bruto de la Región XIII

	PIB	Agropecuaria silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región XIII Tenancingo	14,119.14	2,557.05	1,421.37	9,588.98	551.74
Almoloya del Río	171.89	10.57	76.84	78.60	5.87
Calimaya	1,210.24	91.84	134.63	935.12	48.66
Joquicingo	179.72	94.92	11.22	69.46	4.12
Malinalco	1,221.27	324.40	28.29	825.97	42.61
Ocuilan	697.56	246.79	12.53	413.15	25.09
Rayón	312.46	42.21	221.25	37.41	11.60
San Antonio la Isla	1,771.95	31.56	325.56	1,351.21	63.61
Tenancingo	4,539.98	1,143.30	136.86	3,080.26	179.56
Tenango del Valle	3,715.32	360.93	460.85	2,732.29	161.25
Zumpahuacán	298.75	210.53	13.34	65.51	9.38

Fuente. Programa de la Región XIII 2017-2023



Potencialidades y limitantes

Reconocer las potencialidades y limitantes de la región no sólo facilita conocer la dinámica conjunta, incluso por grupos internos de los municipios de ésta. De esta forma, se presentan algunas potencialidades y limitantes de la Región XIII Tenancingo. Algunas potencialidades son:

- Ensanchamiento de la población de 15 y 64 años de edad, cuya razón da como resultado la oferta de mano de obra.
- El paisaje natural sostenido por los recursos que existen en el municipio permite el ecoturismo.
- Es un polo de desarrollo turístico en los diversos estratos sociales.
- Aprovechar los diversos microclimas para proyectos productivos, agro negocios, agroindustriales, ecoturísticos, turismo rural y paisajístico, bajo criterios de sustentabilidad.



III.III. Diagnóstico del territorio municipal

Malinalco es un municipio característico por su historia prehispánica y colonial que cimienta su actual actividad turística, rodeado de un relieve geográfico particular de la región como escenografía montañosa.

Su nomenclatura de Malinalco se describe de la siguiente forma:



Malinalco:

Malinalli: planta gramínea llamada "zacate del carbonero", con ellas se hacen las sacas del carbón y las cuerdas o mecates con que las atan.

xóchitl: "flor" *co*: "en"

Definiéndose como: Donde se adora a Malinalxóchitl, la flor del malinalli"

El nombre de Malinalco refiere al tolnapohualli o calendario azteca y corresponde al duodécimo signo de los 20 del mes, es decir malinalli, según los Anales de Quauhtinchan. Otro jeroglífico, en el Códice Borgia, aparece el duodécimo día malimalli con la bandera pámitl, que se refiere al sacrificio humano y a la muerte. Por su parte el Códice Boturini, lo designa como Tira de la Peregrinación. En Matrícula de Tributos (Códice de Moctezuma), el topónimo de Malinalco se interpreta por un cráneo humano rematado por seis estilizaciones de la planta malinalli florecida, éste se utiliza oficialmente (INAFED).

El desarrollo del tema especifica desde la estructura territorial de Malinalco, es decir, donde se ubica en el Estado de México, con quien colinda, como está integrado políticamente, se especifica de igual forma el medio físico que prevalece en el territorio, desde clima, fauna, flora, precipitación, así como la dinámica demográfica, que presenta Malinalco aspectos esenciales para identificar las necesidades la problemática, nos ayuda a determinar la población objetivo o bien los grupos de edad que demandan mayor servicios en el territorio ya sea educativos, económicos, sociales o urbanos



III.III.I. Delimitación y Estructura del Territorial

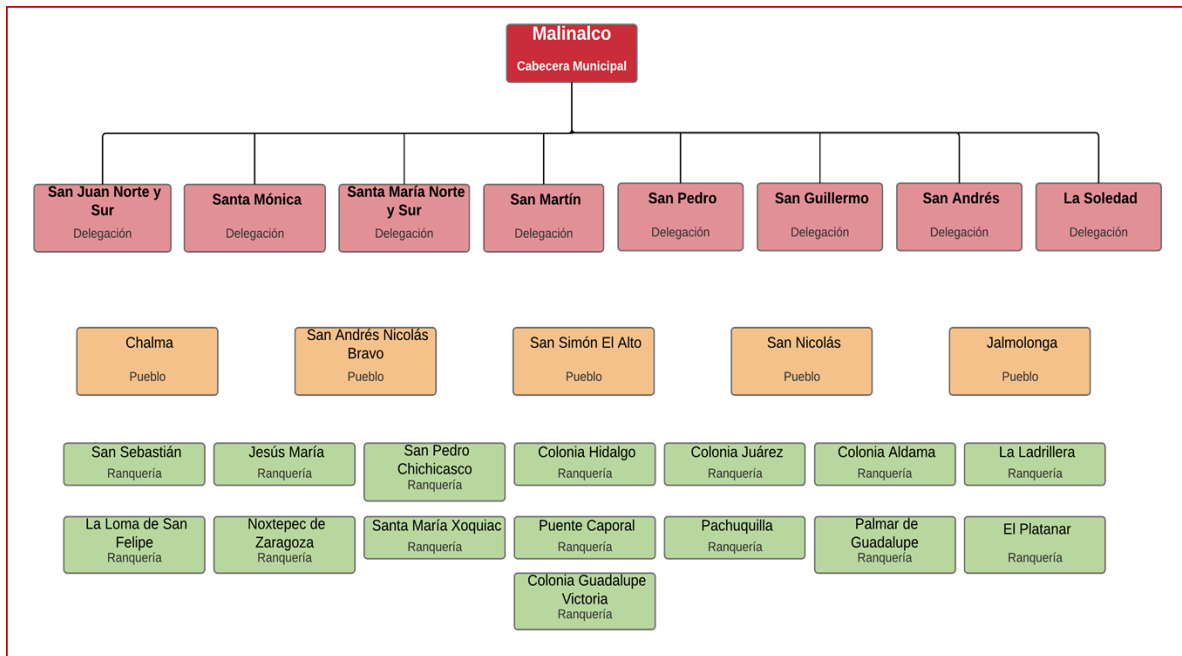
Los terrenos pertenecientes al municipio de Malinalco se localizan hacia el sur de la porción occidental del Estado de México, se ubica entre los paralelos de 18°45'16.13" y máxima de 19°01'57.42"; con una longitud mínima de 99°33'14.44" y máxima de 99°25'44.37"; su altitud promedio es de 1,770 metros sobre el nivel medio del mar.

Malinalco se emplaza en la parte sureste del Estado de México en la "Zona XIII Tenancingo" colindando al norte, con los municipios de Tenancingo, Joquicingo y Ocuilan, sur, con los municipios de Zumpahuacán y el Estado de Morelos, oriente, con el municipio de Ocuilan, Méx. y el Estado de Morelos y al poniente, con el municipio de Tenancingo y Zumpahuacán (ver Anexo: Mapa Localización Geográfica).

Su extensión territorial es de 217.99 kilómetros cuadrados, ocupando el 0.97% de la superficie del Estado, de acuerdo al censo de 2015 se registró una población total de 27,482 habitantes, distribuida en una Villa (1), Barrios (8), Pueblos (5), Rancherías (15), Caseríos (19) y Fraccionamiento (1) (ver Anexo Mapa: Base).



Esquema 6. División político-administrativa de Malinalco



- Caseríos**
- Amate Amarillo
 - La Angostura
 - Chichicasco el Viejo
 - Colonia Emiliano Zapata
 - La Huerta
 - La Loma del Cópore
 - Monte Grande
 - Palo Dulce
 - Planta Alameda
 - El Puentecito
 - Tepehuajes
 - Tepopula
 - Pueblo Nuevo
 - San Isidro
 - El Zapote
 - Campos de San Martín
 - Joya Redonda
 - Casa Blanca
 - Valle de Guadalupe

- Fraccionamientos**
- Fraccionamiento habitacional residencial "Club de Golf Malinalco"

Fuente: Elaboración propia con base en Gaceta Municipal No. 02, Bando Municipal Malinalco 2019



III.III.II. Medio físico

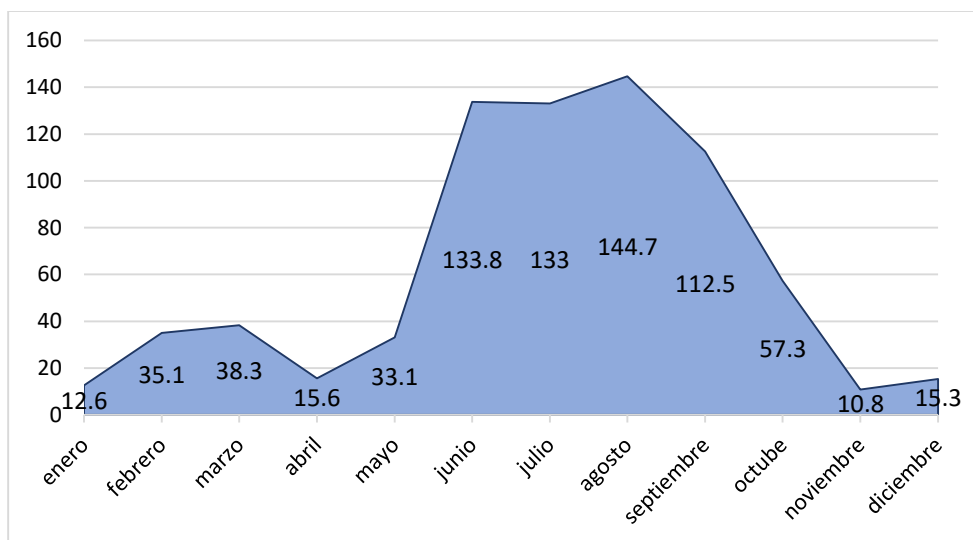
Clima

De acuerdo con INEGI en Malinalco podemos encontrar un clima que mayormente va de semicálido con lluvias en verano, de mayor humedad (40.68%), semicálido con lluvias en verano, de humedad media (24.21%) templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (20.57%). Y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (14.54%). La temperatura promedio oscila entre los 14°C y 28°C (Ver Anexo, Mapa: Clima).

Precipitación

La precipitación pluvial de la zona es registrada por la CAEM a través de la Red de Monitoreo Meteorológico del Estado. Las estaciones más próximas a Malinalco corresponden a Joquicingo (Estación 18) y Tenancingo (Estación 32). Para efectos de establecer la precipitación pluvial de Malinalco, se tomaron las cifras de la estación 18 por ser las más representativas y permitir un análisis de comparación del clima del municipio. Teniendo un rango de precipitación 800 – 1 300 mm. Los meses de mayor incidencia son: junio, julio, agosto y septiembre que representan el 83% del total de la lluvia promedio anual. La mínima precipitación se registra en el mes de diciembre.

Gráfico 5: Precipitación promedio mensual del municipio de Malinalco



Fuente: Elaboración propia con base en Cálculos realizados con base en datos de la Comisión de Agua del Estado de México (Comisión del Agua del Estado de México, 2019)



Topografía

Los terrenos se extienden en forma de plano inclinado con su parte más alta hacia el norte y la más baja hacia el sur. Existen dos tipos de rocas: la de brecha volcánica y la de basáltica; las formaciones orográficas más importantes se encuentran en la sección norte, siendo su parte más alta la cima del cerro de la Loma, con una altitud aproximada de 2,700 metros. Otras formaciones geológicas: por el norte, cerro del Picacho, cerro de Cuamila; por el sur, cerro de Monte Grande, cerro de las Canoas y cerro Gallinero; por el este, cerro de los Encinos, cerro de la Ascensión, cerro de la Campana; por el oeste, cerro de los Ídolos y los cerros del Mirador: Orquemes, Toxquihuatl, Matlalac y el Tonatichi, el cual está formado por dos elevaciones, Tonatichi Grande y Tonatichi Chico (Ver Anexo, Mapa: Topografía).

Geología

Cuenta con rocas de los siguientes periodos Cretácico (43.15%), Cuaternario (32.33%) y Neógeno (22.6%) y con las siguientes rocas Ígnea extrusiva: basalto (37.17%) Sedimentaria: caliza (37.8%), brecha sedimentaria (13.15%), lutita-arenisca (4.98%), arenisca-conglomerado (4.19%) y conglomerado (0.78%) Suelo: aluvial (0.01%) (Ver Anexo, Mapa: Geología).

Edafología

El tipo de suelo que predomina en el Municipio Leptosol (40.51%), se encuentran en zonas altas o medias con una topografía escarpada y elevadas pendientes, además Son suelos poco o nada atractivos para cultivos; presentan una potencialidad muy limitada para cultivos arbóreos o para pastos. También se pueden encontrar suelos como Phaeozem (31.91%), los cuales tienen la característica de poseer una marcada acumulación de materia orgánica dentro del suelo mineral y por estar saturados en bases en su primer metro y en menor proporción se encuentran suelos como vertisol (15.41%), Andosol (6.19%), Luvisol (3.08%), Regosol (0.61%) y Cambisol.

Hidrología

Malinalco pertenece a la Región hidrología Balsas en un 100%, la hidrología está representada por el río de Chalma, llamado también río Ocuilan, y por el Tlaxipehualco hasta Amacuzac. Otro río, es el Colapa, que recorre de oeste a suroeste y que es afluente del río Chalma, con el cual se une en el punto llamado Las Juntas; el del Molino, que corre de norte a sur (Ver Anexo, Mapa: Hidrología).



Los manantiales: San Miguel, el cual provee de agua potable a la cabecera, Ateopa, Cuatzonco, el Arco, el Guayabo, el Manguito y otros más. Los ríos de cauce temporal que se originan en la temporada de lluvias, éstos ríos se localizan en las siguientes barrancas: la del Tlacomolac, la de Tepolica, los Cuatecotomates, por donde fluye el río Puerco; la de la Guancha y el río del Puente Quebrado. Las presas son inexistentes y sólo puede mencionarse la laguna de Acomolgo.

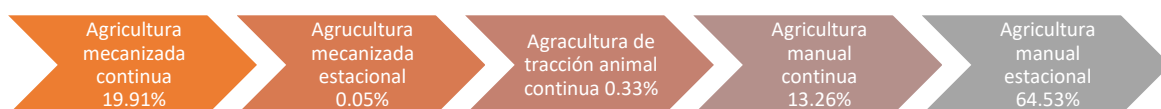
Tabla 6. Hidrología

Región Hidrológica		Cuenca		Subcuenca		Corrientes de agua	
Balsas	100%	Rio Grande de Amacuzac	100%	Río Coatlán	97.59%	Perennes	El Paraje, Tecomatlán, Tepolica, Chalma, Tlaxipehualco y San Miguel
				Río Alto Amacuzac	2.41%	Intermitentes	Colupa, Acahualtzingo, Colapa, La Cametina, Tierra Blanca, La Ciénega, La Mina, Las Culebras, Los Sauces, Agua Salada, El Casaguate, Aguacaticlo, La Pila, Las Juntas, El Copal, El Diablo, Ochoa, La Poza Verde y Los Tejanos

Fuente: Elaboración propia con base a datos de INAFED

Uso del suelo y Vegetación

Los usos de suelo están clasificados en: zona urbana con 1.92% del territorio y agricultura con 33.25%, a su vez esta categoría se divide en las siguientes:





Dentro del uso potencial de la tierra se encuentra el uso pecuario el cual comprende las siguientes categorías: Para el desarrollo de praderas cultivadas (37.37%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (56.12%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (4.59%).

Flora

La vegetación predominante en las tierras altas es el bosque mixto de pino-encino y el bosque de pino. En partes más bajas, la selva baja caducifolia, con diversos tipos de vegetación secundaria en los lugares perturbados por la actividad humana. En las variedades de la vegetación mencionamos los siguientes: en los canales de riego y los manantiales: ahíles, sauces y ahuehuetes; en las zonas secas: guaje, tepehuaje, huajillo, timbre, palo dulce; en las huertas: aguacate, níspero, cítrico, ciruelos, zapote, plátano y café (Ver Anexo, Mapa: Flora).

Fauna

En lo que se refiere a la fauna, encontramos aun: venado, tejón, mapache, tlalcoyote, cacomixtle, zorrillo listado, coyote, zorro, gato montés, conejo, tlacuache, armadillo, y entre las aves predatoras tenemos: gavián, halcón, lechuza, zopilotes, garzas, cuervos y demás. Reptiles como tortuga, lagartija, víbora de cascabel y distintas clases de serpientes. En arroyos y manantiales se encuentran cangrejos de agua dulce y otros.

III.III.III. Dinámica demográfica

Las Perspectivas de la Población Mundial 2017, publicado por el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de la ONU, provee un amplio análisis de las tendencias demográficas. La información es esencial para guiar las políticas destinadas a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que busca acabar con la pobreza y el hambre, además de lograr la plena igualdad para 2030. (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

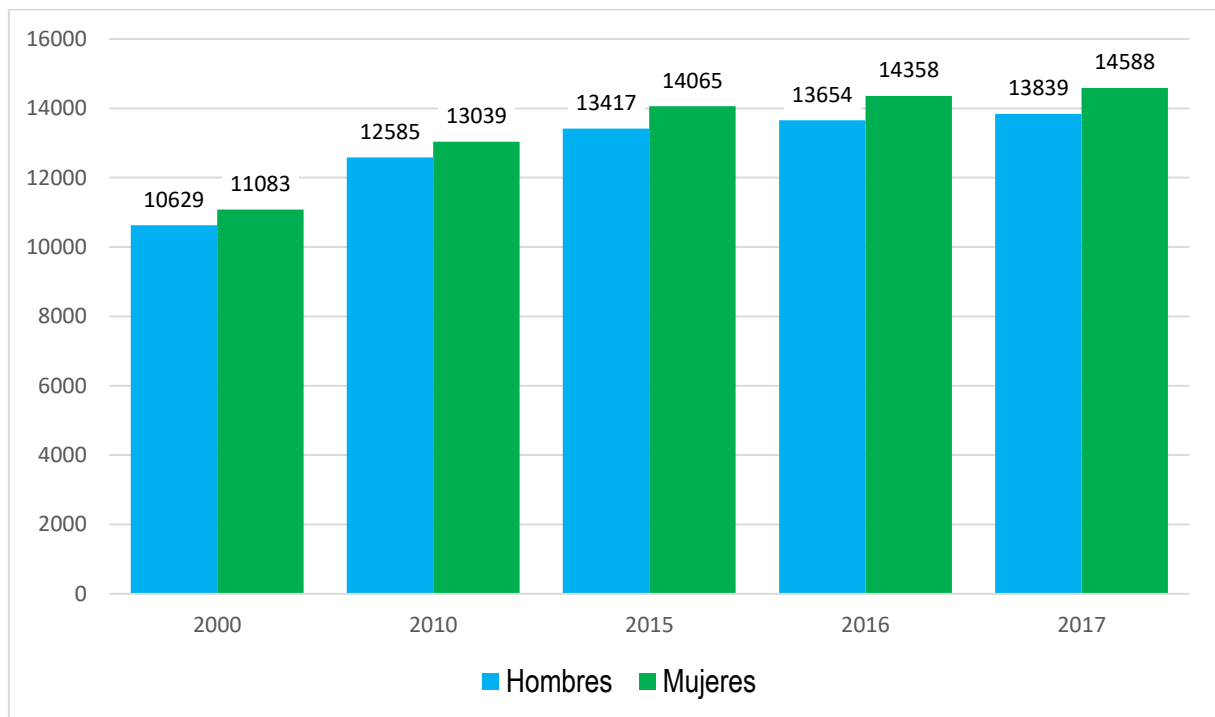
Las condiciones de vida de la población se estructuran dependiendo de sus características demográficas, sociales y económicas. Para los fines de este estudio, se analizan indicadores demográficos, para conocer el contexto sociodemográfico municipal, se consultaron los datos del CENSO de población y vivienda 2010 (INEGI), proyecciones de población publicadas por Consejo



Nacional de Población, El contenido de estos indicadores demográficos, se analizarán de manera municipal, y en la medida de lo posible se contrastarán con sus símiles estatales y nacionales.

El análisis nos permite puntualizar la problemática poblacional en el territorio municipal a fin de generar las estrategias y políticas que contribuyan a preservar la integridad de nuestros residentes, asegurando un desarrollo sostenible que favorezca a la potencialización del desarrollo regional.

Gráfico 6. Población masculina y femenina 2000 – 2017 en el Municipio de Malinalco

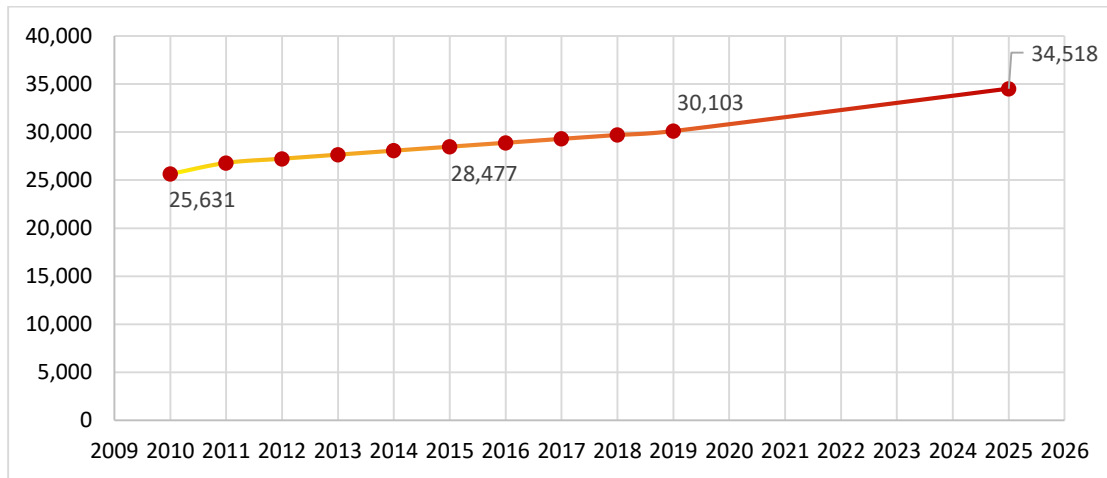


Fuente: Elaboración propia con base en proyección de población COESPO e INEGI

Los indicadores demográficos se describen a través de la Dinámica Poblacional, en este sentido observamos que el Municipio de Malinalco en 2019 registra 30,103 habitantes, con 14,900 hombres y 15,203 mujeres con una proyección de población al 2025 de 34,518 habitantes.



Gráfico 7: Dinámica demográfica del Municipio de Malinalco 2010-2019.

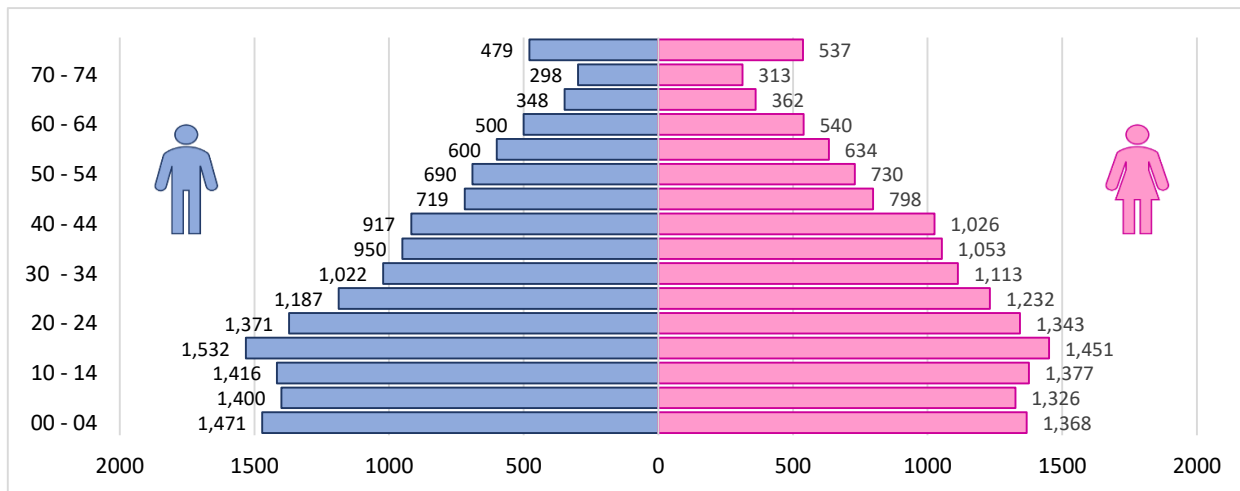


Fuente: Elaboración propia con base en las Proyecciones de Población Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población (CONAPO, 2010)

Estructura quinquenal.

Esta estructura y visualización de análisis poblacional, manifiesta principalmente cambios en el volumen de la población y en su estructura por sexo y edad por cada 5 años, se modifica de manera constante por el comportamiento de la natalidad, la mortalidad y la migración, además de otros factores como la interacción de procesos de orden político, económico, social y cultural (ver Anexo, Mapa: Distribución de la población).

Gráfico 8: Estructura quinquenal por sexo del Municipio de Malinalco 2019.



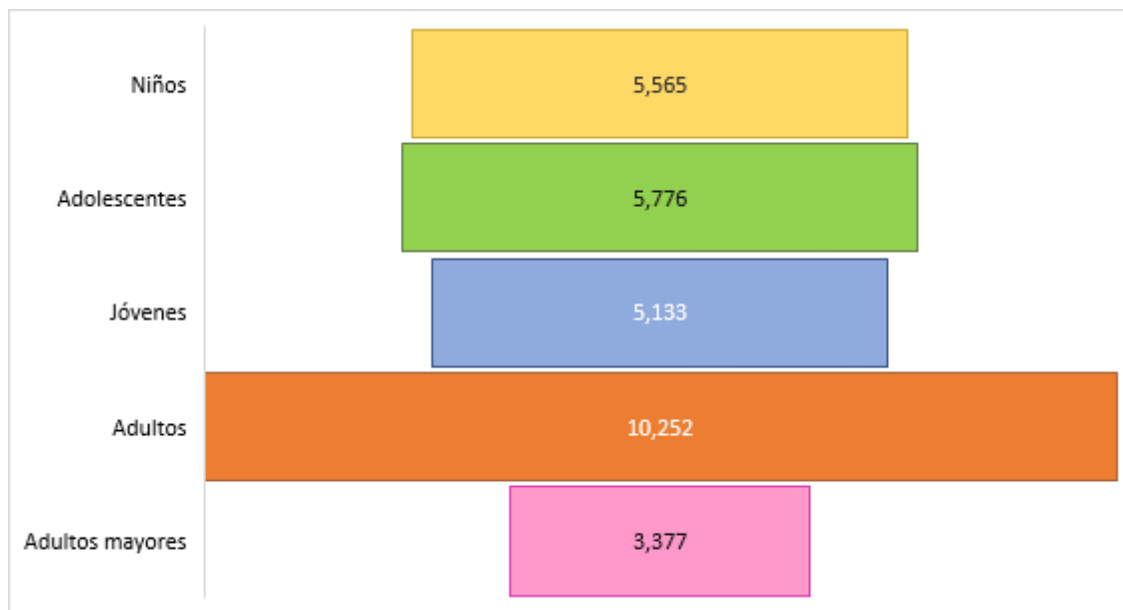
Fuente: Elaboración propia con base en Proyecciones de Población Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población (CONAPO, 2010).



La representación gráfica de la distribución por edad y sexo de la población de Malinalco, presenta un histograma con características regresivas, donde es, más ancha en los grupos superiores que en la base, debido al descenso en la natalidad y al envejecimiento continuo de su población; por tanto, su perspectiva de futuro es de descenso. Como se observa en la pirámide de población, el crecimiento de la población muestra una base exánime de población de infantil, reforzando su cantidad en los jóvenes y adultos específicamente en los hombres, sin embargo, a partir del rango de 25 y más prevalece la población femenina sobre la masculina. Se percibe también una leve recuperación en el ritmo de crecimiento de la población en los primeros quinquenios de la pirámide, para recuperar su tendencia decreciente a partir del periodo 2018-2019.

La entidad tiene una reducción de la natalidad, por ende, de la población joven futura, siendo que las personas mayores de 15 y menores de 29 años predominan en la distribución, Asimismo, el municipio contará con un porcentaje importante de personas en edad productiva.

Gráfico 9: Grupos de población del Municipio de Malinalco 2019



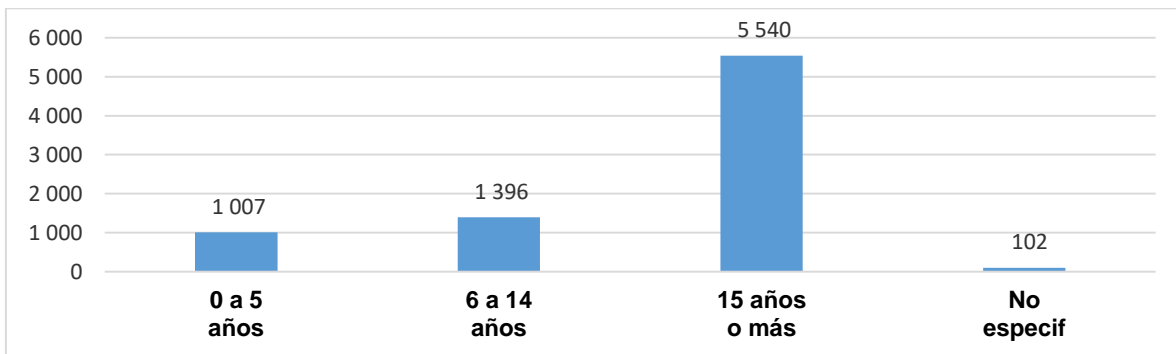
Fuente: Elaboración propia con base Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población (CONAPO, 2010)



En Malinalco el rango de edad que agrupa mayor población es, el de Adultos con 10,252 habitantes que representa el 34.05% respectivo a la población total, este porcentaje tiende al alta conforme se avanza en la edad; la proporción de población joven representa un acumulado de 17.05%, Finalmente en el municipio se observa una disminución en la base de la pirámide poblacional (en la edad de 0 a 4 años), indicando una disminución en la tasa de natalidad.

Los datos siguientes representan a la población de cabecera municipal por grupos de edad, en este caso particular representa el 31% del total de la población.

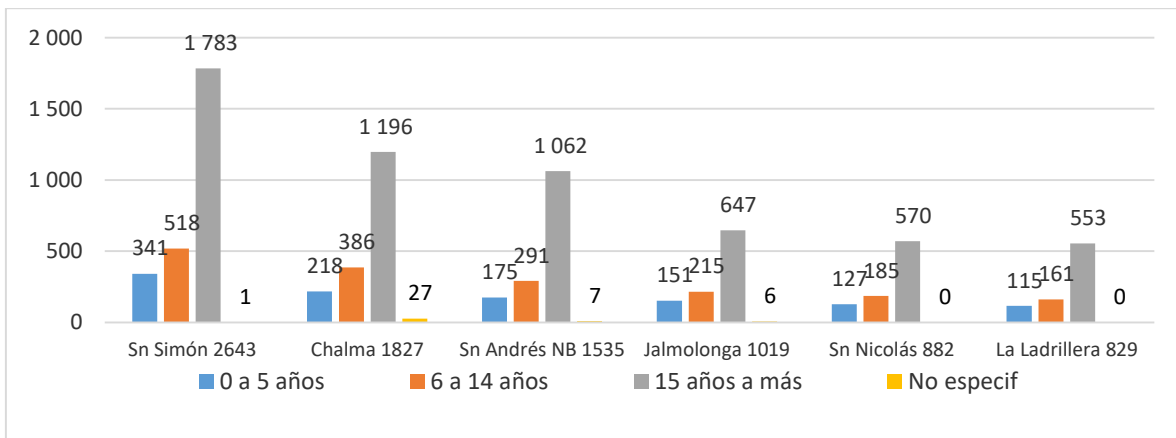
Gráfico 10. grupos de edad de Malinalco



Fuente: Elaboración propia con base en Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015 (IGECEM, 2019)

La segunda grafica por grupo representa a las comunidades que concentran un rango de población de 829 a 2623 habitantes, mismas que representan el 34% del total de la población.

Gráfico 11a. grupos de edad de Malinalco

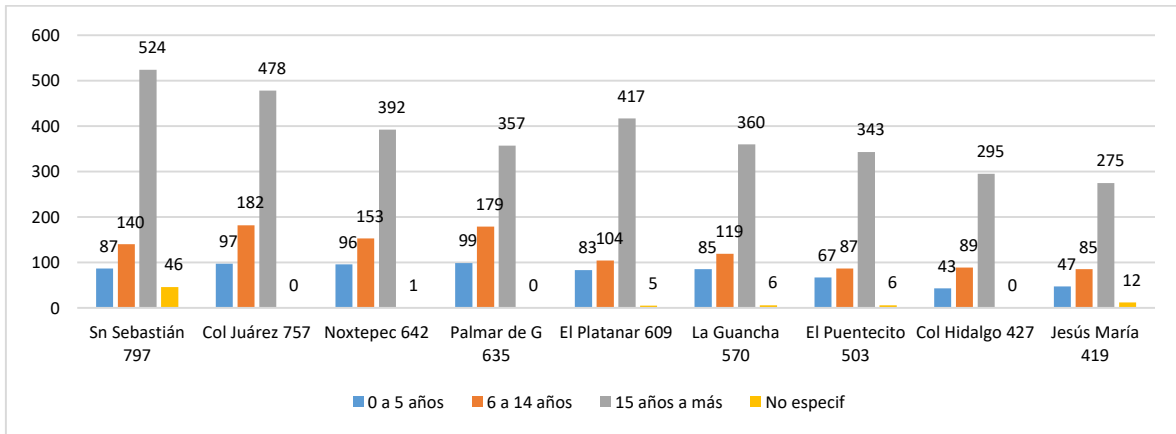




Fuente: Elaboración propia con base en Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015 (IGECEM, 2019)

Para el histograma siguiente, se muestran las comunidades con un rango de población de 419 a 797 habitantes, dicho grupo representa el 21% del total de la población

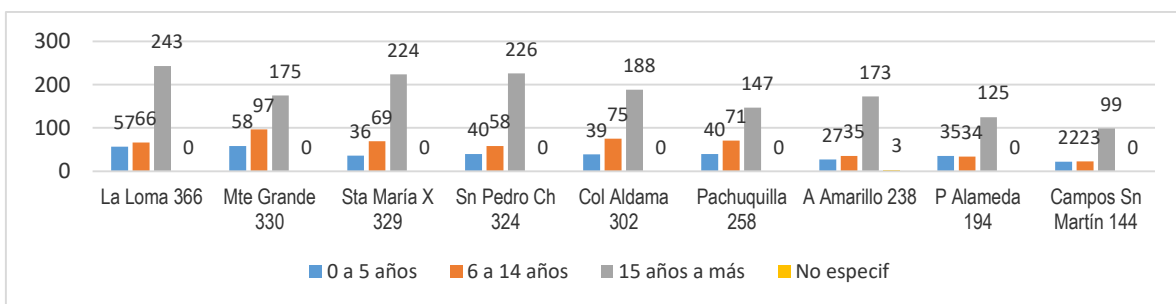
Gráfico 11b. grupos de edad de Malinalco



Fuente: Elaboración propia con base en Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015 (IGECEM, 2019)

El siguiente grupo esta agrupado de 144 habitantes a los 366, y representan el 10% del total de la población.

Gráfico 11c. grupos de edad de Malinalco

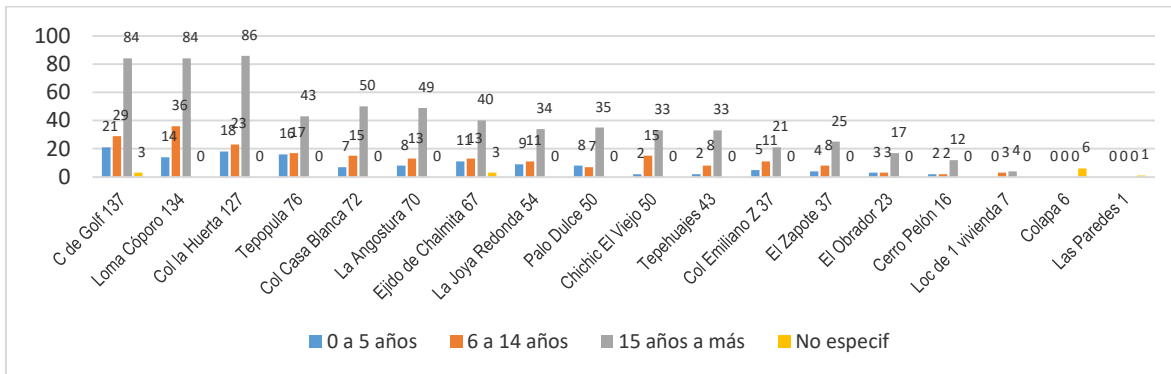


Fuente: Elaboración propia con base en Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015 (IGECEM, 2019)

Las comunidades que representan el 4% del total de la población en las citadas localidades de acuerdo al grupo de edad del municipio de Malinalco.



Gráfico 11d. grupos de edad de Malinalco



Fuente: Elaboración propia con base en Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015 (IGECEM, 2019)

Población indígena

Las lenguas indígenas nos dan una identidad como mexicanos y representan un patrimonio intangible para los Mexiquenses, ya que los grupos indígenas con su lengua nativa pueden transmitir una cosmovisión del mundo de acuerdo a sus creencias, costumbres y tradiciones.

Contrastando con la opulencia histórica prehispánica de Malinalco, la población indígena en Malinalco, es catalogada como muy baja con un registro de 55 personas, 29 hombres y 26 mujeres que hablan una lengua natural, esta es una de las razones por las cuales, no se antepone la gestión de programas para el rescate de las lenguas originarias del municipio, como se puede observar en la siguiente tabla, el inventario de lenguas indígenas que se practican en el municipio.

Tabla 7: Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

CONDICION DE HABLA	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Habla Lengua Indígena	57	34	23	43	23	20
Habla español	51	32	19	27	15	12
No habla español	0	0	0	0	0	0
No especificado	6	2	4	16	8	8
No habla ninguna lengua indígena	17 248	8409	8 839	23 568	11 531	12 037
No especificado	57	30	27	113	57	56
TOTAL MUNICIPAL	17 362	8 473	8 889	23 724	11 611	12 113

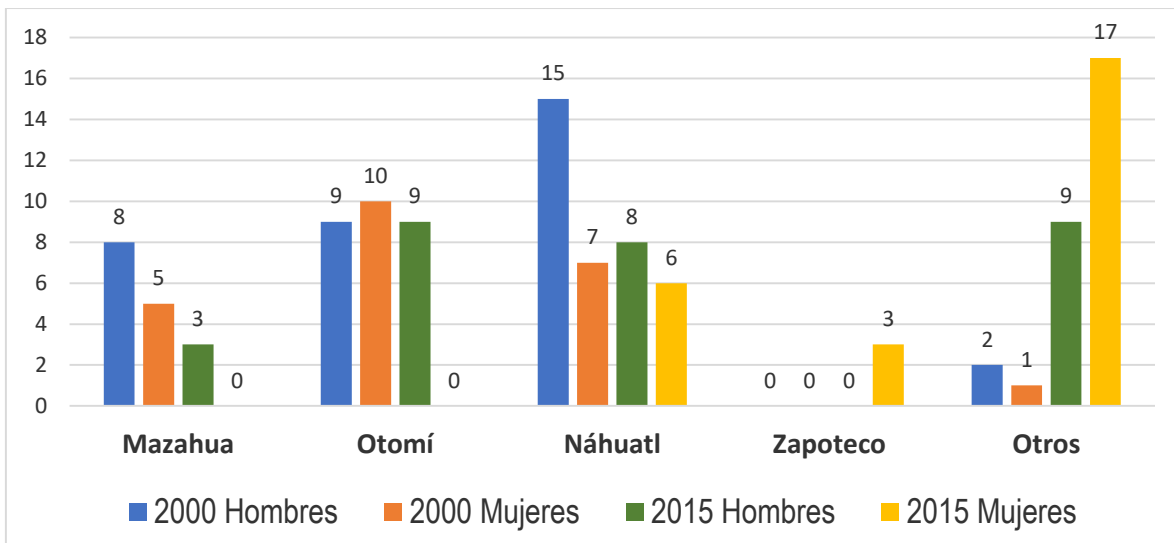
Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGECEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.



En ese contexto, la población que habla alguna lengua indígena, ha mostrado una tendencia de decrecimiento en el periodo 2000 – 2010, debido a que en el año 2000 había 57 personas que hablaban alguna lengua indígena mientras que en 2010 disminuyó, con 0.16% puntos porcentuales.

Las lenguas indígenas más habladas en el municipio son Zapoteco, Otomí y Mazahua, además se observa una discusión de personas que hablen algún tipo de lengua indígena, ya que para el 2010 el porcentaje de población que habla alguna lengua indígena era de 0.22% y para el 2015 era de 0.20%.

Gráfico 12: Población de 5 años y más que habla una lengua indígena en el Municipio de Malinalco.



Fuente: Elaboración propia con base en Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015 (IGECEM, 2019)

Saldo Neto Migratorio

El concepto migración se aplica a todo desplazamiento de la población humana que se produce de su lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual. La migración se puede estudiar desde dos enfoques; el de la emigración, es decir el lugar o país de donde sale la población; y el de la inmigración, el punto, lugar o país donde llegan los "migrantes".



Las mediciones a partir de los municipios ofrecen una aproximación complementaria al comportamiento de las modalidades migratorias. A escala de municipio se pueden apreciar rasgos específicos de este fenómeno que interactúa con una serie de factores como lo son el demográfico, económico y social.

De acuerdo con Indicadores sociodemográficos 2015, el saldo neto de Malinalco es de – 241 que es la diferencia entre el número de personas que entran en el territorio municipal (inmigrantes) y las que salen del mismo (emigrantes). En este caso tenemos hay más emigrantes que inmigrantes en Malinalco.

Población urbana y rural

De acuerdo con el INEGI, se considera población rural a aquella que vive en localidades de menos de 2,500 habitantes y las localidades con 2,501 habitantes en adelante se consideran poblaciones rurales. Dentro de esta lógica solo la cabecera municipal y San Simón son consideradas como población urbana y las restantes como población rural.

Tabla 8: Tamaño de localidad del municipio de Malinalco 2010

2010			
Total	Total	Hombres	Mujeres
No urbana	21,712	10,629	11,083
Mixta	6,487	3,125	3,362
5 000 - 9 999	6,487	3,125	15,166
Rural	15,225	7,504	7,721
1,000 -2,499	4,877	2,367	2,510
500 – 999	5,330	2640	2690
1 -499	5,018	2,497	2,521

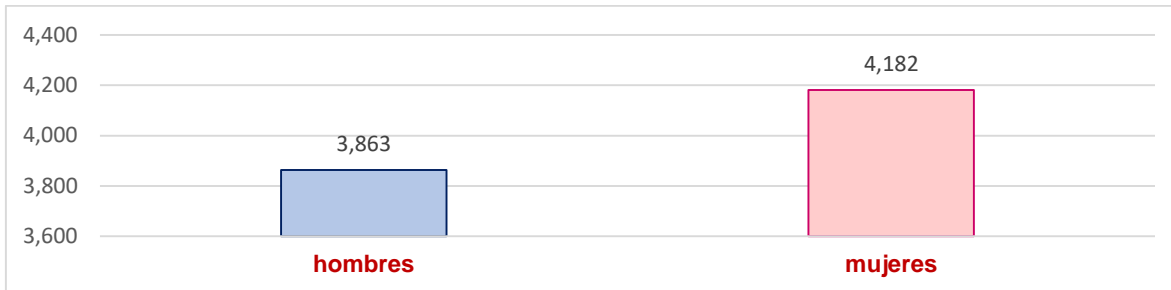
Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGECEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Para sostener el contenido de INEGI (tabla anterior) a continuación se presentan gráficos que la población urbana y rural.



En la cabecera municipal se concentra la mayoría de los residentes con un 31% proporción de la población total del municipio de Malinalco

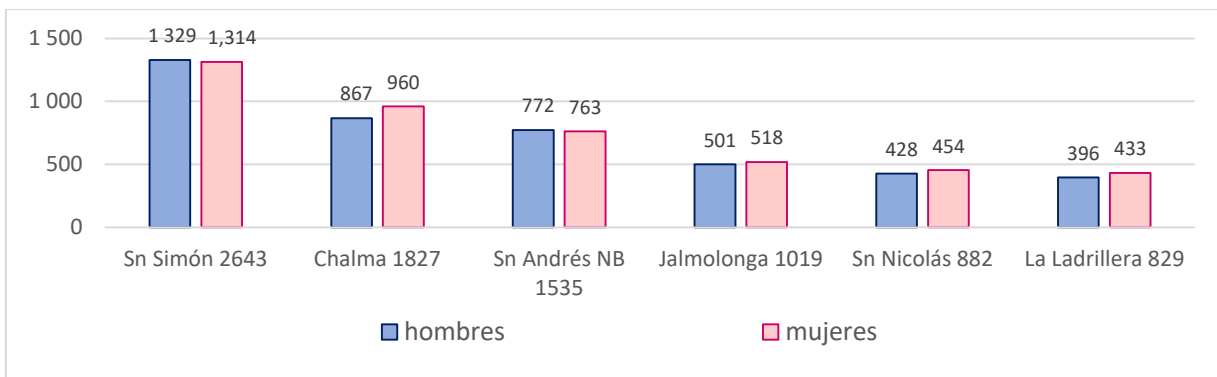
Gráfico 13: Cantidad de población masculina y femenina en la Cabecera Municipal de Malinalco.



Fuente: Elaboración propia con base en Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010 (IGECEM, 2019)

El análisis se clasifica en 5 graficas, para discernir la información demográfica de manera apropiada, en esta segunda grafica se muestra a las comunidades de San Simón, Chalma, San Andrés, Jalmolonga, San Nicolás y la Ladrillera que representan el 34% de la población total.

Gráfico 14: Cantidad de población masculina y femenina de en el rango de 1,329 a 396 habitantes, en el Municipio de Malinalco.

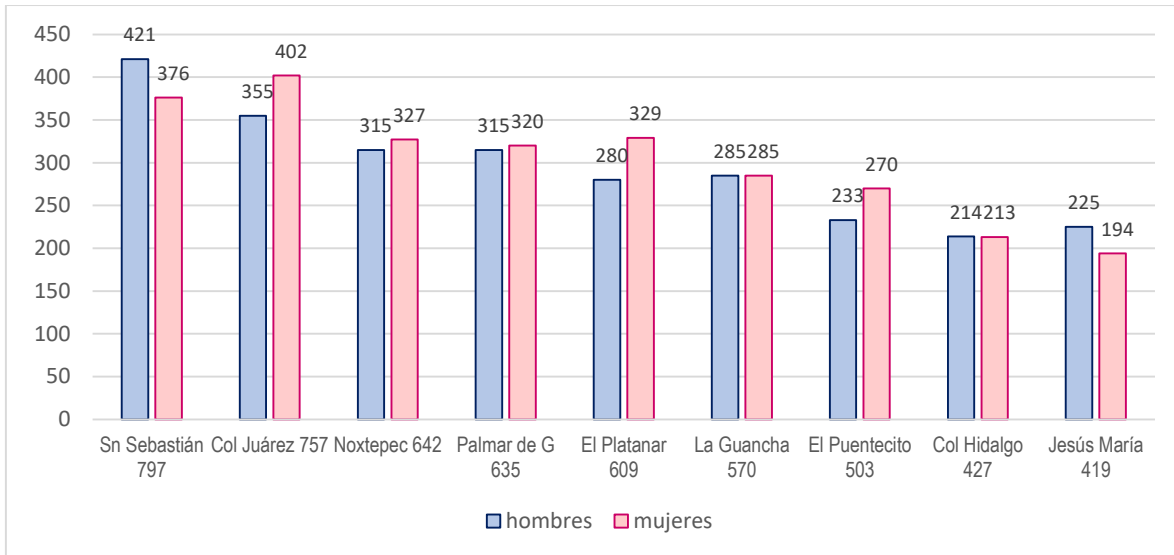


Fuente: Elaboración propia con base en Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010 (IGECEM, 2019)

En la tercera gráfica, se muestra el 21% respecto a la población total de Malinalco, la localidad que más residentes alberga es San Sebastián con 797 habitantes, 421 hombres y 376 mujeres, la que menos aloja es Jesús María con 419 habitantes, 225 hombres y 194 mujeres.



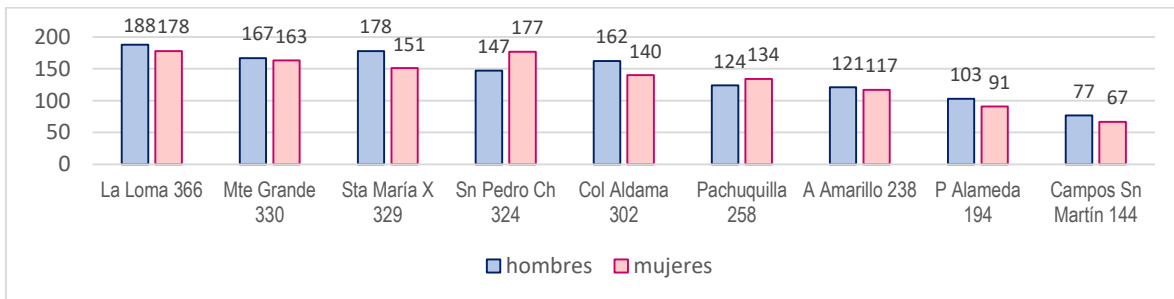
Gráfico 15: Cantidad de población masculina y femenina de en el rango de 421 a 194 habitantes, en el Municipio de Malinalco.



Fuente: Elaboración propia con base en Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010 (IGECEM, 2019)

En esta grafica se plasma el 10% de la población, integrado por 9 localidades con una población máxima de 188 residentes y una mínima de 67.

Gráfico 16: Cantidad de población masculina y femenina de en el rango de 188 a 67 habitantes, en el Municipio de Malinalco.

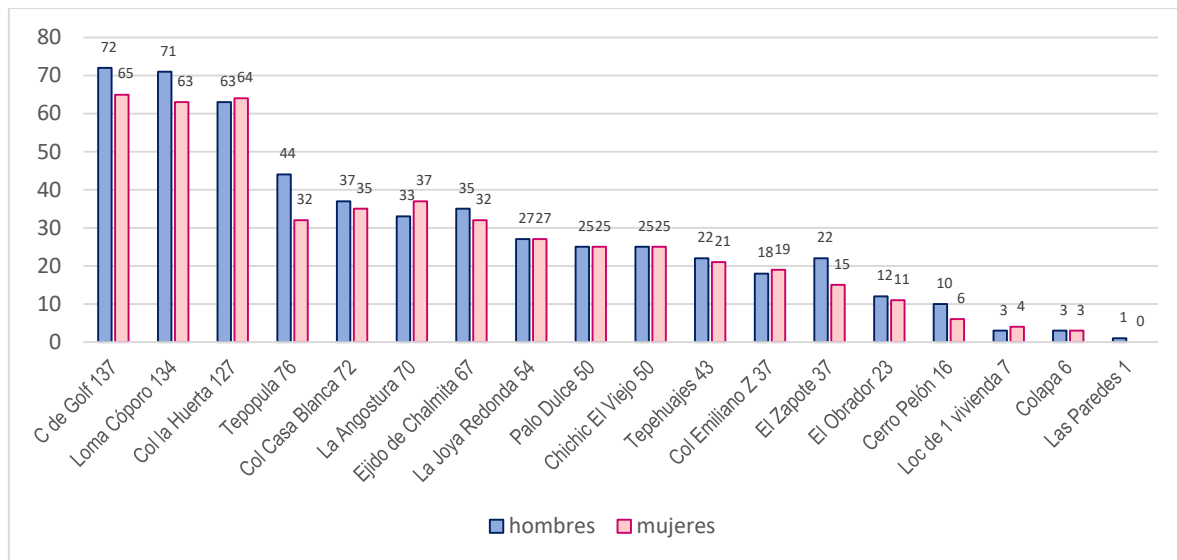


Fuente: Elaboración propia con base en Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010 (IGECEM, 2019)



Este histograma refiere a la población máxima de 72 personas y la mínima de 1 persona, compuesto por fraccionamientos, colonias y viviendas emplazadas remotamente del más colindante asentamiento humano. Esta cifra está compuesta por el 4% de la población.

Gráfico 17: Cantidad de población masculina y femenina de en el rango de 72 a 1 habitantes, en el Municipio de Malinalco.



Fuente: Elaboración propia con base en Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010 (IGECEM, 2019)

De acuerdo con el análisis cuantitativo demográfico anterior, Malinalco tiene un censo de 41.71% de población urbana emplazada en el norte y centro del municipio específicamente en la cabecera municipal y en la delegación de San Simón el Alto. Mientras que el resto de las localidades componen el 58.28% de población rural y se emplazan en localidades con un modelo de ocupación del territorio de características distantes, desconectadas y dispersas representado por la expansión desproporcionada, fragmentada y no planificada de asentamientos humanos.

Porcentaje de Población No Nativa (PNN)

La información que se obtiene de los censos de población cuantificada, a través de los distintos enfoques permite analizar la población no nativa en el municipio de Malinalco, considerando no

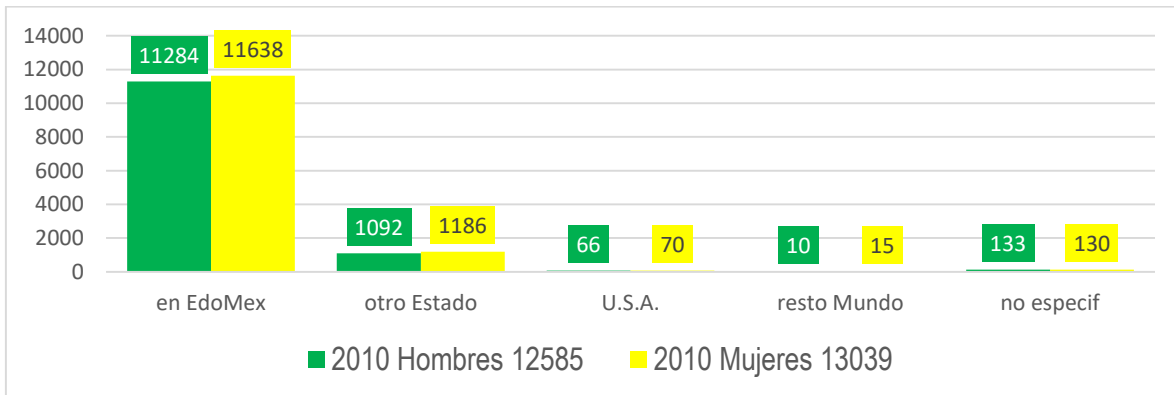


sólo las diferencias por sexo y edad, sino ampliando la posibilidad de considerar ciertas peculiaridades importantes como la migración.

La PNN, es la relación de la población que nació en una identidad político-administrativa, (municipio, estado o país) diferente de aquella donde reside o vive habitualmente con respecto a la población total residente.

En Malinalco encontramos que el total de población nacida en la entidad corresponde a 22, 922 distribuida entre 11,284 hombres y 11,683 mujeres, mientras que el total de población nacida en otra entidad corresponde a 2,278 distribuida en 1,092 hombres y 1,186 mujeres.

Gráfico 18. Población total según lugar de nacimiento por sexo 2010



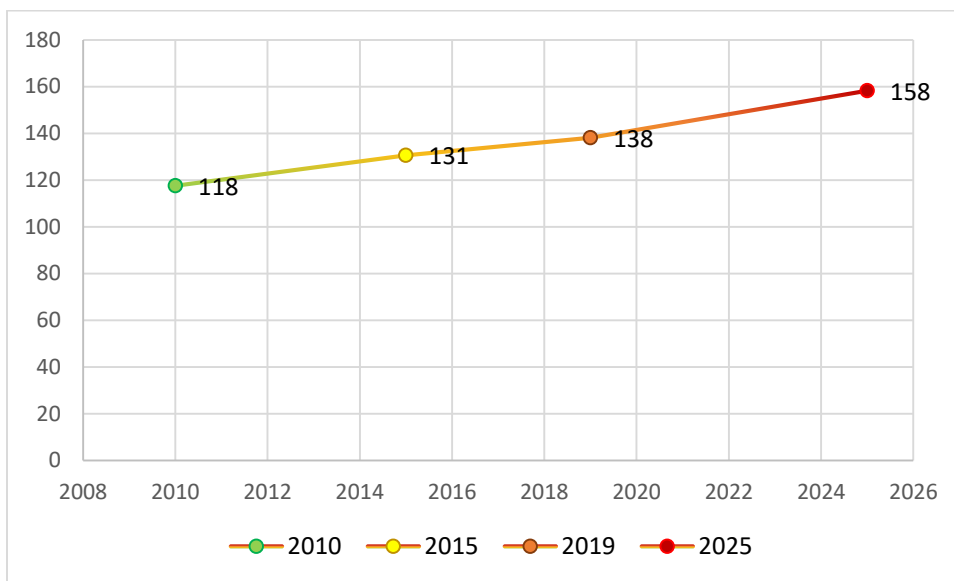
Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGECEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Densidad de población

En México la distribución de habitantes es desigual, existen regiones donde se concentra mucha gente y otras en las que la población es poca; las ciudades están más densamente pobladas que las comunidades rurales. La relación entre un espacio determinado y el número de personas que lo habitan se llama densidad de población, este dato nos permitirá conocer la distribución de la población en el municipio, ayudando a evaluar la distribución de servicios y recursos entre otros datos.



Grafic19. Densidad de población en el Municipio de Malinalco 2010-2025



Fuente: Elaboración propia con base Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población (CONAPO, 2010)

Malinalco tienen una densidad de población de 138 hab/Km² al 2019, y se proyecta que para el 2025, el municipio tenga una densidad de población de 158 hab/Km². Las actividades económicas como base del desarrollo turístico en Malinalco están exhibiendo un patrón de localización escasa y concentrada solo en la cabecera municipal, este efecto está favoreciendo de manera particular el crecimiento incipiente de la población en núcleos de población mayores a 2,500 residentes.

Tabla 9: Crecimiento Poblacional en Malinalco 1990-2019.

Tendencias de población municipal, 1990 - 2019							
AÑO	POB TOT.	HOMBRES	MUJERES	POB, 0 A 5 AÑOS	POB, 6 A 14 AÑOS	POB, 15 Y + AÑOS	POB, 60 Y + AÑOS
1990	16,872	8,350	8,522	2,413	4,875	8,368	1,216
2000	21,712	10,629	11,083	2,478	5,255	10,507	3,472
2005	22,970	11,108	11,862	2,498	5,472	12,537	2,463
2010	25,624	12,585	13,039	3,322	5,032	14,667	2,603
2015	27,482	13,417	14,065	2,581	5,457	16,259	3,185
2019	30,103	14,900	15,203	2,839	5,519	15,368	3,377

Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGECEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010



Tabla 10. Población total por localidad según grandes grupos de edad del Municipio de Malinalco.

Localidad		Población				
No.	Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
0001	Malinalco	8,045	1,007	1,396	5,540	102
0002	Planta Alameda	194	35	34	125	0
0003	Amate Amarillo	238	27	35	173	3
0004	La Angostura	70	8	13	49	0
0005	Colonia Hidalgo	427	43	89	295	0
0006	Colonia Juárez	757	97	182	478	0
0007	Chalma	1,827	218	386	1,196	27
0008	Jalmolonga (La Hacienda)	1,019	151	215	647	6
0009	La Ladrillera	829	115	161	553	0
0010	Monte Grande	330	58	97	175	0
0011	Noxtepec de Zaragoza (El Aguacate)	642	96	153	392	1
0012	Pachuquilla	258	40	71	147	0
0013	Palmar de Guadalupe	635	99	179	357	0
0014	Palo Dulce	50	8	7	35	0
0015	San Sebastián	797	87	140	524	46
0016	El Platanar	609	83	104	417	5
0017	El Puentecito	503	67	87	343	6
0018	Puente Caporal (La Guancha)	570	85	119	360	6
0019	San Andrés Nicolás Bravo	1,535	175	291	1,062	7
0020	San Nicolás	882	127	185	570	0
0021	San Pedro Chichicasco (San Pedro)	324	40	58	226	0
0022	San Simón el Alto	2,643	341	518	1,783	1
0023	Santa María Xoquiac	329	36	69	224	0
0024	Los Tepehuajes (Los)	43	2	8	33	0



	Tepeguajes)					
0025	Tepopula	76	16	17	43	0
0026	Jesús María	419	47	85	275	12
0027	Colonia Aldama	302	39	75	188	0
0028	Colonia la Huerta	127	18	23	86	0
0029	La Loma	366	57	66	243	0
0030	El Cerro Pelón (Paraje Chastzingo)	16	2	2	12	0
0031	Colapa	6	0	0	0	6
0032	Colonia Emiliano Zapata	37	5	11	21	0
0033	Chichiasco el Viejo	50	2	15	33	0
0034	Loma del Cóporo	134	14	36	84	0
0035	El Obrador	23	3	3	17	0
0036	El Zapote	37	4	8	25	0
0037	Campos de San Martín	144	22	23	99	0
0038	Club de Golf Malinalco	137	21	29	84	3
0039	La Joya Redonda	54	9	11	34	0
0040	Las Paredes	1	0	0	0	1
0041	Colonia Casa Blanca	72	7	15	50	0
0042	Ejido de Chalmita	67	11	13	40	3
0043	Localidades de una vivienda	7	0	3	4	0

Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGECEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010



Obras y Acciones de alto impacto para los pilares y ejes transversales

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Acondicionamiento de oficinas de catastro	1	Cabecera municipal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	mejoramiento de las oficinas de catastro	6114	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable
Construcción de drenaje sanitario en la calle Benito Juárez, localidad de San Nicolás, municipio	1	San Nicolás	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	dotar de infraestructura básica drenaje sanitario que beneficie a zonas marginadas.	882	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de drenaje sanitario en la calle Jesús María, localidad de Jesús María,	1	Jesús María	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	dotar de infraestructura básica drenaje sanitario que beneficie a zonas marginadas.	419	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Mejoramiento de drenaje sanitario en la av Juárez, en el barrio de san Martín, municipio de Malinalco	1	Barrio de san martin cabecera municipal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	dotar de infraestructura básica drenaje sanitario que beneficie a zonas marginadas.	1150	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de empedrado de la carretera Santa María Xoquiac,	1	Santa María Xoquiac	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes.	329	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de puente vehicular en la comunidad de la ladrillera.	1	La ladrillera	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	El aumento de la población y la matrícula vehicular	350	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Rehabilitación de la calle Morelos cabecera municipal	1	Cabecera municipal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	El aumento de la población y la matrícula vehicular	1678	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
rehabilitación de la av. Juárez cabecera municipal	1	Cabecera municipal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	El aumento de la población y la matrícula vehicular	1050	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Rehabilitación de la calle de San Sebastián a mola.	1	San Sebastián	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	El aumento de la población y la matrícula vehicular	495	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Rehabilitación del mercado municipal	1	Cabecera municipal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	El aumento de la población incrementa demanda de servicios	3578	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Ampliación de la red de agua potable en la localidad Monte Grande.	1	Monte grande	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura básica agua potable que beneficie	330	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de depósito de agua potable en la comunidad del Palmar de Guadalupe	1	Palmar de Guadalupe	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura básica agua potable que beneficie	635	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de depósito de agua potable en la comunidad de Pachuquilla.	1	Pachuquilla	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura básica agua potable que beneficie	258	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de depósito de agua potable en la comunidad la loma de San Felipe	1	La loma de San Felipe	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura básica agua potable que beneficie	366	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de la red de agua potable en la localidad san Andrés Nicolás bravo.	1	San Andrés	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura básica agua potable que beneficie	1535	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de la red de agua potable en la localidad Santa María Xoquiac	1	Santa María Xoquiac	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura básica agua potable que beneficie	329	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Ampliación de la red de agua potable en la localidad el Platanar.	1	El Platanar	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura básica agua potable que beneficie	609	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de alumbrado público en el Barrio De San Juan, Barrio Santa Mónica, Barrio Santa María	1	Barrio de San Juan, Barrio Santa Mónica, Barrio Santa María	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio d	8045	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de alumbrado público en av. principal localidad el Puentecito	1	El puentecito	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio	503	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de alumbrado público en carretera San Nicolás a cabecera municipal	1	San Nicolás	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	El aumento de la población y la matrícula vehicular	9865	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de cuartos dormitorios de 3.50m x 3.50m, en la localidad de Santa María Xoquiatic	1	Santa María Xoquiatic	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio	120	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Construcción de sanitarios con biodigestor de 2mx1m con capacidad de 600 lts, en la localidad Monte Grande	1	Monte grande	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio d	120	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Construcción de cuartos dormitorios de 3.50m x 3.50m, en la colonia Noxtepec de Zaragoza	1	Noxtepec de Zaragoza	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio	120	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Construcción de calentadores solares en la localidad de Chichiasco el Viejo	1	Chichiasco el viejo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio	90	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Construcción de cuartos dormitorios de 3.50m x 3.50m, en la colonia Hidalgo.	1	Colonia hidalgo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio	60	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Construcción de calentadores solares en la colonia Aldama.	1	Colonia Aldama	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio	180	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Mejoramiento de techado en área de impartición de educación física en la secundaria José María Morel	1	San Simón el alto	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura a las instituciones educativas	2643	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Rehabilitación del jardín de niños Ricardo Flores Magón, en la localidad de san Nicolás	1	San Nicolás	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura a las instituciones educativas	882	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Construcción de aula en el jardín de niños Beatriz Espejo, Barrio San Juan	1	Barrio san Juan	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura a las instituciones educativas	1150	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Construcción de barda perimetral del jardín de niños Motolinía en la localidad de Amate Amarillo,	1	Amate amarillo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura a las instituciones educativas	238	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Construcción de barda perimetral de la escuela primaria tierra y libertad en la localidad de ama	1	Amate amarillo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura a las instituciones educativas	238	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
construcción de comedor escolar en la escuela primaria Alma Infantil en la localidad de San Andrés	1	San Andrés Nicolás Bravo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura a las instituciones educativas	1535	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Construcción de comedor escolar en escuela secundaria ESTIC. no. 29 José Ma. Morelos y Pavón	1	Barrio Santa María	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura a las instituciones educativas	1150	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Construcción camino saca cosecha, paraje ojo de agua, comunidad de Santa María Xocquiatic	1	Santa María Xocquiatic	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	329	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje el Carrizal, comunidad de Santa María Xocquiatic	1	Santa María Xocquiatic	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	329	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje puente blanco, con termino a la maroma comunidad El Platanar	1	El platanar	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	609	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje palo chino con terminación hasta Las Mesas,	1	El platanar	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	609	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje loma del cedro, comunidad Noxtepec de Zaragoza	1	Noxtepec de Zaragoza	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	642	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje la enfermería, comunidad de Jalmolonga	1	Jalmolonga	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	1019	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje las animas hasta el puente de los leñeros	1	Jalmolonga	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	1019	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Rehabilitación camino saca cosecha, camino al panteón hacia las Cidras, colonia Hidalgo	1	Colonia Hidalgo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	427	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje tierra blanca, en la desviación hacia el panteón	1	Colonia Hidalgo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	427	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje las víboras, colonia Hidalgo	1	Colonia Hidalgo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	427	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, ejido la cañada, paraje el Dilar hacia el entronque a la cueva	1	Ejido la Cañada	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	67	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje el mirador, colonia Juárez	1	Colonia Juárez	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	757	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje las cruces a la barranca del trapiche, colonia Juárez	1	Colonia Juárez	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	757	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Construcción camino saca cosecha, paraje el cerrito, ejido la lagunita	1	Ejido la Lagunita	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	50	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, segunda etapa del paraje el Sabino, Barrio San Martín	1	Barrio San Martín	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	1150	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
rehabilitación camino saca cosecha, paraje la joya a camino a monte grande, Barrio San Martin	1	Barrio San Martin	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	1150	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje cruz del tepepan, comunidad San Simón el Alto	1	San Simón el Alto	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	2643	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Construcción camino saca cosecha, de los tubos rumbo al rio. comunidad Planta Alameda	1	Planta Alameda	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	194	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje los amates a palo dulce, comunidad Planta Alameda	1	Planta Alameda	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	194	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje san Vicente, Barrio San Martin	1	Barrio san Martín	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	1150	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación camino saca cosecha, el capulín, comunidad Monte Grande	1	Monte Grande	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Dotar de infraestructura para el traslado de los habitantes	330	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Ampliación de electrificación en la comunidad de San Simón	1	San Simón el Alto	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio	2643	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de electrificación en la comunidad de san Andrés Nicolás Bravo	1	San Andrés Nicolás Bravo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio	1535	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Ampliación de electrificación en el barrio de San Martín	1	Barrio de San Martín	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio	1150	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de electrificación en la colonia Juárez,	1	Colonia Juárez	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio	757	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Rehabilitación del Alumbrado público	1200	Todo el municipio	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2019-2021	Incrementar la infraestructura urbana del municipio	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Expedición y refrendos de unidades económicas.	50	Todo el municipio	RP	2019-2021	Regularización de la actividad comercial.	760	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Campaña de derechos humanos	30	Todo el municipio	RP	2019-2021	Difusión de los derechos en niñas, niños y adolescentes	27482	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Audiencias públicas permanente	36	Todo el municipio	RP	2019-2021	Recepción de propuestas de políticas públicas de autoridades auxiliares, para el desarrollo.	27482	Eje 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Gestión de apoyos a personas vulnerables	900	Todo el municipio	RP	2019-2021	Apoyo de insumo básicos para la vivienda o insumos alimentarios	27482	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Auditorías de desempeño	2	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejorar la eficiencia del servicio público	27482	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable
Actualización del plan de desarrollo urbano	1	Todo el municipio	RP	2020	Actualizar la distribución de los usos del suelo	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Elaborar y actualizar manuales de organización y procedimientos	15	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejorar el desempeño de los servidores públicos	27482	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Elaborar y actualizar reglamentos municipales	10	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejorar el desempeño de los servidores públicos	27482	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable
Solución conflictos vecinales	250	Todo el municipio	RP	2019-2021	Evitar los conflictos vecinales y mejorar la convivencia social	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia
Difusión de faltas administrativas	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Evitar sanciones en el municipio	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia
Actualización de padrón de contribuyentes de predial	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejorar la recaudación de los ingresos	27482	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable
Realizar evaluaciones al plan de desarrollo	6	Todo el municipio	RP	2019-2021	Vigilar el desempeño gubernamental	27482	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable
Certificación de servidores públicos	14	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejorar el servicio de carrera	27482	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable
Realizar operativos intermunicipales	30	Todo el municipio	RP	2019-2021	Garantizar la paz social	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia
Adquisición de equipo de telecomunicación para la policía municipal	1	Todo el municipio	RP	2019-2021	Garantizar la paz social ente ciudadanos y turistas	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia
Fortalecer la policía municipal	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Elementos capacitados y certificados	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia
Adquisición de parque vehicular de seguridad pública	10	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejorar la vigilancia municipal	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia
Cursos de primeros auxilios	50	Todo el municipio	RP	2019-2021	Concientizar a la población en general, para actuar ante una emergencia	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia
Atender fenómenos perturbadores	15	Todo el municipio	RP	2019-2021	Actuar ante emergencias naturales	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
							justicia
Atención prehospitalaria	900	Todo el municipio	RP	2019-2021	Actuar ante emergencias con eficiencia.	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia
Campañas de registros civil	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Garantizar la protección jurídica de las personas	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia
Actualización de la tabla de valores de usos del suelo	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejorar los ingresos municipales	27482	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable
Publicación de notas informativas	36	Todo el municipio	RP	2019-2021	Difusión de las políticas públicas	27482	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable
Publicación del art. 52 de la ley de transparencia	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Difusión de las políticas públicas	27482	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable
Acondicionamiento del sitio de transferencia de residuos sólidos de acuerdo a normas ambientales	1	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejorar las condiciones del sitio, así como el cuidado del medio ambiente.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Adquisición de camiones recolectores de residuos solidos	4	Todo el municipio	RP	2019-2021	Cuidado del medio ambiente	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Programa de manejo de residuos sólidos urbanos	1	Todo el municipio	RP	2019-2021	Cuidado del medio ambiente	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Adquisición de pelicano	1	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejorar el alumbrado público del municipio	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de comisaria municipal	1	BARRIO DE SAN JUAN	RP	2019-2021	Mejores espacios para la seguridad pública municipal	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia
Rehabilitación de galerías municipal	1	BARRIO DE SAN JUAN	RP	2019-2021	Garantizar los derechos humanos de los detenidos	27482	Pilar 4: Municipio con seguridad y justicia



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Rehabilitación de los arcos de Malinalco	1	BARRIO DE SAN JUAN	RP	2019-2021	Mejorar la imagen urbana	27482	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Balizamiento de carretera principal	1	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejorar las vialidades urbanas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Adquisición de motos para áreas operativas	6	Todo el municipio	RP	2019-2021	Desempeño de funciones operativas	27482	Eje 2: Gobierno Moderno capaz y responsable
Reforestación de zonas siniestradas y áreas protegidas	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Cuidado del medio ambiente	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Programa de apoyos subsidiado	1000	Todo el municipio	RP	2019-2021	Apoyo a la familia vulnerable	27482	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Gestión del programa empleo temporal	2	Todo el municipio	RP	2019-2021	Apoyo a la ciudadanía malinalquense	27482	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Campaña de Alfabetización	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Disminuir el rezago educativo	27482	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Actualizar padrones de unidades económicas por localidad	6	Todo el municipio	RP	2019-2021	Regular el comercio formal	27482	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación y mantenimiento de panteones municipales	16	Todo el municipio	RP	2019-2021	Cuidado de los equipamientos municipales	27482	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Rehabilitación y mantenimientos de jardines vecinales	36	Todo el municipio	RP	2019-2021	Cuidado de los equipamientos municipales	27482	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Eventos deportivos en sus diferentes disciplinas	16	Todo el municipio	RP	2019-2021	Recreación de los adolescentes	27482	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Eventos culturales	24	Todo el municipio	RP	2019-2021	Difundir la cultura de Malinalco en todo el territorio municipal	27482	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Campañas de salud en coordinación con ISEM	12	Todo el municipio	RP	2019-2021	Garantizar la salud municipal	27482	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Campaña del día naranja	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Erradicar la violencia	27482	Eje 3: equidad de género
Evento del día internacional de la Mujer	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Erradicar la violencia	27482	Eje 3: equidad de género
Gestionar programa de transversalidad de género	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Difundir los derechos de las mujeres en todo el territorio	27482	Eje 3: equidad de género
Promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Difundir los derechos de los niños, niños y adolescentes	27482	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Concurso juvenil de pintura, grafiti, poesía, y canto.	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Garantizar la recreación e identificar el talento malinalquense	27482	Pilar 1 Socialmente responsable, solidario e incluyente
Gestión de programa de fertilizante	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejoramiento de las actividades agropecuarias	27482	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Gestión de programa de herramientas para el campesino y otros insumos	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Mejoramiento de las actividades agropecuarias	27482	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Coordinación de eventos con carácter turísticos	3	Todo el municipio	RP	2019-2021	Difusión del turismo en Malinalco	27482	Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador
Construcción de depósito de agua en la comunidad de San Simón, municipio de Malinalco.	1	San Simón	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Actualizar el sistema de suministro de agua potable en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de red de agua potable, localidad de Jesús María, municipio de Malinalco.	1	Jesús María	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Actualizar el sistema de suministro de agua potable en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de red de agua potable en la comunidad del	1	Palmar de Guadalupe	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros	2020	Actualizar el sistema de suministro de agua potable	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
palmar de Guadalupe, municipio de Malinalco.			recursos federales.		en las localidades del municipio de Malinalco.		y resiliente
Ampliación de la red de agua potable en la comunidad de la loma de San Felipe, municipio de Malinalco.	1	La loma de San Felipe	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Actualizar el sistema de suministro de agua potable en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de red de agua rodada de Ocuilan la comunidad Chalma, municipio de Malinalco.	1	CHALMA	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Actualizar el sistema de suministro de agua potable en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Mejoramiento de la red de agua potable en la localidad monte grande, municipio de Malinalco.	1	MONTE GRANDE	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Actualizar el sistema de suministro de agua potable en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Perforación de pozo en la localidad santa María Xoquiuc, municipio de Malinalco.	1	San Andrés Nicolás bravo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Actualizar el sistema de suministro de agua potable en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de la red de agua potable Tepolula, municipio de Malinalco.	1	Tepolula	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Actualizar el sistema de suministro de agua potable en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de la red de drenaje en la cabecera municipal, en los distintos barrios, municipio de Malinalco.	1	Barrios de la cabecera municipal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Actualizar el sistema de suministro de agua potable en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de la red hidráulica terrones en la comunidad de Chichicaso el viejo municipio de Malinalco.	1	Chichicaso el viejo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Actualizar el sistema de suministro de agua potable en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Construcción de cuartos dormitorios de 3.50m x 3.50m, en barrio de s̄San Martín cabecera municipal, municipio de Malinalco.	1	Barrio de san Martín cabecera municipal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Contribuir al mejoramiento de la vivienda en las delegaciones de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de sanitarios con biodigestor de 2mx1m con capacidad de 600 lts, en la localidad de el puentecito, municipio de Malinalco.	1	Puentecito	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Contribuir al mejoramiento de la vivienda en las delegaciones de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de cuartos dormitorios de 3.50m x 3.50m, en la colonia Aldama, municipio de Malinalco.	1	La colonia Aldama	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Contribuir al mejoramiento de la vivienda en las delegaciones de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de calentadores solares en la localidad de monte grande, municipio de Malinalco.	1	Monte grande	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Contribuir al mejoramiento de la vivienda en las delegaciones de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de cuartos dormitorios de 3.50m x 3.50m, en la localidad de Tepehuajes, municipio de Malinalco.	1	Tepehuajes	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Contribuir al mejoramiento de la vivienda en las delegaciones de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Construcción de calentadores solares en la comunidad de Pachuquilla, municipio de Malinalco.	1	Pachuquilla	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Contribuir al mejoramiento de la vivienda en las delegaciones de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de electrificación en la comunidad de la ladrillera, municipio de Malinalco	1	La ladrillera	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Ampliar el sistema de electrificación en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de electrificación en la localidad de el puentecito, municipio de Malinalco	1	El puentecito	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Ampliar el sistema de electrificación en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente
Ampliación de electrificación en el barrio de san Guillermo, municipio de Malinalco	1	Barrio de San Guillermo cabecera municipal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Ampliar el sistema de electrificación en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Ampliación de electrificación en la colonia Aldama, municipio de Malinalco	1	Colonia Aldama	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Ampliar el sistema de electrificación en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de empedrado de diferentes calles de la ladrillera, municipio de Malinalco	1	La ladrillera	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción camino saca cosecha, San Simón en alto, municipio de Malinalco.	1	San Simón el alto	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, en barrio de San Sebastián, municipio de Malinalco.	1	Barrio de San Sebastián	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, en barrio de Jesús María, municipio de Malinalco.	1	Barrio de Jesús María	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, barrio san Martín, municipio de Malinalco.	1	Barrio san Martín	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, barrio de la soledad, municipio de Malinalco.	1	Barrio de la soledad	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, en la comunidad de Jalmolonga, municipio de Malinalco.	1	Jalmolonga	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, la localidad del puentecito, municipio de	1	El puentecito	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Malinalco.					urbano.		
Rehabilitación camino saca cosecha, en la localidad de puente caporal, municipio de Malinalco.	1	Puente caporal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, en la localidad de tepehuajes, municipio de Malinalco	1	Tepehuajes	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, en localidad de casa blanca, municipio de Malinalco.	1	Casa blanca	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, la planta alameda, municipio de Malinalco.	1	La planta alameda	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, en tepopula, municipio de Malinalco.	1	Tepopula	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, san Andrés Nicolás Bravo, municipio de Malinalco.	1	San Andrés Nicolás bravo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción camino saca cosecha, en la ladrillera, municipio de Malinalco.	1	La ladrillera	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, san Nicolás, municipio de Malinalco.	1	Barrio san Nicolás	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Rehabilitación camino saca cosecha, la planta alameda, municipio de Malinalco.	1	La planta alameda	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, barrio santa María, municipio de Malinalco.	1	BARRIO SANTA MARIA	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, en la localidad de monte grande, municipio de Malinalco.	1	MONTE GRANDE	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción camino saca cosecha, de los tubos rumbo al río. Comunidad planta alameda, municipio de Malinalco.	1	PLANTA ALAMEDA	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, la localidad de la angostura, municipio de Malinalco.	1	LA ANGOSTURA	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, localidad de palmar de Guadalupe, municipio de Malinalco.	1	PALMAR DE GUADALUPE	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, en la localidad de el zapote, municipio de Malinalco.	1	EL ZAPOTE	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Optimizar la calidad de vida de los malinalquenses a través del desarrollo urbano.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de alumbrado público en las localidades de, la ladrillera, la loma de San Felipe, el puentecito, municipio de Malinalco	1	Localidades de, la ladrillera, la loma de San Felipe, el puentecito	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Ampliar el sistema de alumbrado público en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de alumbrado público en la localidad de Chalma, municipio de Malinalco	1	Chalma	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos	2020	Ampliar el sistema de alumbrado público en el territorio	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
			federales.		municipal.		
Construcción de aula en la supervisión escolar primarias federales en la localidad de la ladrillera, municipio de Malinalco.	1	La ladrillera	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Mejorar las condiciones físicas de las escuelas de nivel inicial, básico y bachillerado.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de aulas en secundaria Josefa Ortiz de Domínguez, en monte grande, municipio de Malinalco.	1	Monte grande	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Mejorar las condiciones físicas de las escuelas de nivel inicial, básico y bachillerado.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de comedor escolar en escuela preparatoria CBT cuahntinchan, en la localidad de la ladrillera, municipio de Malinalco	1	La ladrillera	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Mejorar las condiciones físicas de las escuelas de nivel inicial, básico y bachillerado.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de telebachillerato en la colonia Juárez, municipio de Malinalco	1	Colonia Juárez	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2020	Mejorar las condiciones físicas de las escuelas de nivel inicial, básico y bachillerado.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de drenaje sanitario en el barrio de santa Mónica, municipio de Malinalco.	1	Barrio Santa Mónica	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de drenaje sanitario en barrio de San pedro, municipio de Malinalco.	1	Barrio santa barrio san pedro	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de depósito de agua potable en el barrio San Martín, municipio de Malinalco.	1	Barrio San Martín	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de depósito de agua potable en la comunidad de tepopula, municipio de Malinalco.	1	Tepopula	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Construcción de deposito de agua potable en el barrio san Sebastián, municipio de Malinalco.	1	San Sebastián	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de la red de agua potable en el barrio San Martín, municipio de Malinalco.	1	Barrio san Martín	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de la red de agua potable en la localidad de noxtepec de zaragoza, municipio de Malinalco.	1	Noxtepec de zaragoza	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de la red de agua potable en la colonia hidalgo, municipio de Malinalco.	1	Colonia hidalgo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Mejoramiento de drenaje sanitario en Chalma, municipio de Malinalco.	1	Chalma	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de la red de agua potable en la localidad del zapote, municipio de Malinalco.	1	El zapote	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de cuartos dormitorios de 3.50m x 3.50m, en la localidad de casa blanca, municipio de Malinalco.	1	Casa blanca	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de sanitarios con biodigestor de 2mx1m con capacidad de 600 lts, en la localidad colonia Juárez, municipio de Malinalco.	1	Colonia juarez	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de cuartos dormitorios de 3.50m x 3.50m, en la localidad de la angostura, municipio de Malinalco.	1	La angostura	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Construcción de calentadores solares en la localidad de la jolla , municipio de Malinalco.	1	La jolla	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de cuartos dormitorios de 3.50m x 3.50m, en la localidad de Santa María xoquiatic, municipio de Malinalco.	1	Santa María xoquiatic	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de calentadores solares en la localidad de noxtepec de Zaragoza, municipio de Malinalco	1	Noxtepec de zaragoza	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Actualizar el sistema de drenaje en las localidades del municipio de Malinalco.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de electrificación en la comunidad de la guancha, municipio de Malinalco	1	La guancha	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Ampliar el sistema de alumbrado público en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de electrificación en la comunidad de chichiasco, municipio de Malinalco	1	Chichiasco	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Ampliar el sistema de alumbrado público en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de electrificación en la localidad de la planta alameda, municipio de Malinalco	1	La planta alameda	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Ampliar el sistema de alumbrado público en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de electrificación en la localidad de la amate amarillo, municipio de Malinalco	1	La amate amarillo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Ampliar el sistema de alumbrado público en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de empedrado de diferentes calles el puentecito, municipio de Malinalco	1	El puentecito	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje las animas hasta el puente de los leñeros, comunidad de jalmolonga, municipio de	1	Jalmolonga	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Malinalco.							
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje san Vicente, barrio san Martín, municipio de Malinalco.	1	Barrio san Martín	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, el capulín, comunidad monte grande, municipio de Malinalco.	1	Monte grande	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje los amates a palo dulce, comunidad planta alameda, municipio de Malinalco.	1	Planta alameda	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje loma del cedro, comunidad noxtepec de zaragoza, municipio de Malinalco.	1	Noxtepec de zaragoza	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje las víboras, colonia Hidalgo, municipio de Malinalco.	1	Colonia hidalgo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción camino saca cosecha, paraje ojo de agua, comunidad de santa maría xocquiac, municipio de Malinalco.	1	Santa María xocquiac	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, camino al panteón hacia las cidras, colonia Hdalgo, municipio de Malinalco.	1	Colonia hidalgo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje tierra blanca, en la desviación hacia el panteón, colonia hidalgo, municipio de Malinalco.	1	Colonia hidalgo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje la enfermería, comunidad de Jalmolonga, municipio de Malinalco.	1	Jalmolonga	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, ejido la cañada, paraje el dólar hacia el entronque a la cueva de los coyotes, municipio de Malinalco.	1	Ejido la cañada	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje el mirador, colonia Juárez, municipio de Malinalco.	1	Colonia Juárez	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción camino saca cosecha, de los tubos rumbo al río. Comunidad planta alameda, municipio de Malinalco.	1	Planta alameda	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción camino saca cosecha, paraje el cerrito, ejido la lagunita, municipio de Malinalco.	1	Ejido la lagunita	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, segunda etapa del paraje el sabino, barrio san martín, municipio de Malinalco.	1	Barrio san martín cabecera municipal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje la joya a camino a monte grande,	1	Barrio san martín cabecera municipal	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
barrio san martín, municipio de Malinalco.			federales.		rehabilitación de vías públicas		
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje cruz del tepepan, comunidad san simón el alto, municipio de Malinalco.	1	San simón el alto	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje las cruces a la barranca del trapiche, colonia Juárez, municipio de Malinalco.	1	Colonia Juárez	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje palo chino con terminación hasta las mesas, comunidad el platanar, municipio de Malinalco.	1	El platanar	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje el carrizal, comunidad de santa maría xocquiac, municipio de Malinalco.	1	Santa María xocquiac	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Rehabilitación camino saca cosecha, paraje puente blanco, con termino a la maroma comunidad el platanar, municipio de Malinalco.	1	El platanar	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Optimizar la movilidad de los malinalquenses a través de la rehabilitación de vías públicas	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de alumbrado público en la colonia Aldama, la colonia Juárez, la colonia hidalgo	1	La colonia Aldama, la colonia Juárez, la colonia hidalgo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Ampliar el sistema de alumbrado público en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Ampliación de alumbrado público en San Andrés Nicolás bravo, municipio de Malinalco	1	San Andrés Nicolás bravo	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Ampliar el sistema de alumbrado público en el territorio municipal.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.



Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población beneficiada	Pilar / Eje Transversal
Construcción de aula de la escuela preparatoria epo 152, de San Simón, municipio de Malinalco.	1	San Simón	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Mejorar las condiciones físicas de las escuelas de nivel inicial, básico y bachillerado.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Construcción de aulas tipo a para tecnológico de estudios superiores de Malinalco, en el barrio de san Sebastián, municipio de Malinalco	1	San Sebastián	FISM-Ramo 33, FEFOM, RP, otros recursos estatales, otros recursos federales.	2021	Mejorar las condiciones físicas de las escuelas de nivel inicial, básico y bachillerado.	27482	Pilar 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Obras y Acciones en proceso clasificadas por pilares y ejes transversales

No existe relación de obras en proceso, en el municipio.



Convenios para el Desarrollo Municipal

Uno de los principales soportes que tiene que tener el Gobierno Municipal, son los convenios de colaboración entre dependencias gubernamentales ya sea Estatales o Federales, a través de ellos se instrumentará la forma de ejecución y aplicación de los programas y proyectos en beneficio de la sociedad, es por ello que resulta necesario identificar las alianzas gubernamentales para hacer frente a las expectativas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Son las siguientes:

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Estado de México

Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria – ISR

Instituciones educativas – Servicio Social Estudiantil

Centro de Control de Confianza

Correo de México

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Comisión Federal de electricidad

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Comisión de Agua en el Estado de México - Prestación del servicio del suministro y recarga de agua

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios – Convenio de Descuentos

Instituto Hacendario del Estado de México

Secretaria de Finanzas del Estado de México

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar social

Las principales fuentes de Financiamiento con las que realizará su inversión pública son:

Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)



Demanda Social

Al realizar las audiencias públicas y escuchar directamente del ciudadano las principales necesidades y de las demandas entregadas en campaña será relativamente más fácil contrarrestar los problemas urbanos y sociales que tiene Malinalco, en ese sentido, se tiene que hacer un análisis de cada una de ellas para asignarle un programa presupuestario y con ello dar atención.

En ese contexto, el COPLADEMUN será la instancia que, de validez a las demandas recibidas de acuerdo con la normatividad establecida, el cual identificará la participación de los sectores de la población del municipio, las organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana, entre otros.

La demanda social que con mayor representatividad son las solicitudes de apoyos personales, económico, laborales, materiales en cantidades mínimas, la mayoría serán atendidos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que las temáticas detectadas son de asistencia social, orientación y desarrollo Humano.

Para conocer de manera detallada y extensiva las demandas recibidas por el gobierno municipal se aludirán en el apartado *Comunicación y Dialogo con la Ciudadania como Elemento Clave de Gobernabilidad*, con el objetivo de resaltar las principales necesidades, localidades y temás demandados por los malinalquenses.

Tabla 11. Características Generales de Demandas sociales

Demanda social	Número de Programa Presupuestario Demandados	Principales temas	Población a atender
636	22	Vivienda, Mantenimiento a la educación básica	1801

Fuente: Elaboración propia 2019.

En ese tenor, lo primero que se realizará en su ejecución, es un conjunto de indicadores objetivos que nos permitirán atender las principales demandas, en segundo lugar, se difundirán entre las diferentes direcciones que integra el ayuntamiento para su viabilidad y ejecución. Estas acciones contribuirán a reducir las brechas de desigualdad social que existe en Malinalco.



IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Durante este primer pilar estaremos trabajando con 11 objetivos de la agenda 2030, con el objetivo de tener nuestro documento alineado con dicho instrumento, esto nos ayudara a no dejar nadie atrás para el desarrollo de las estrategias a implementar con el gobierno municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021					OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE											
PILAR/ EJE	No. PILAR / EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	1 ERGIR LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	
PT	1	PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Inuyente														
PT	1	1	Población y su evolución sociodemográfica													
PT	1	2	1	Alimentación y nutrición para las familias												
PT	1	3	Salud y bienestar incluyente													
PT	1	3	1	Equipamiento, mobiliario e infraestructura												
PT	1	4	Educación incluyente y de calidad													
PT	1	4	1	Acceso igualitario a la educación												
PT	1	4	2	Equipamiento, mobiliario e infraestructura												
PT	1	5	Vivienda digna													
PT	1	6	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia													
PT	1	6	1	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos												
PT	1	6	2	Población indígena												
PT	1	6	3	Personas con discapacidad												
PT	1	6	4	Migrantes y cooperación internacional												
PT	1	7	Cultura física y deporte													

En la actualidad los gobiernos buscan dotar a sus gobernados de una mejor calidad de vida, buscan responder a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan las demandas y necesidades de la población identificando temas centrales de política social gubernamental de combate a la pobreza, marginación, desigualdad, fortalecimiento del núcleo social y mejoramiento de la calidad de vida.



El gobierno debe de responder a las necesidades de sus habitantes, tanto sociales, políticas y culturales, debe orientar acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población, abatir las causas y efectos de la pobreza social que se vive en el territorio, mediante la creación de políticas municipales orientadas a mejorar el núcleo social donde interactúan todos los habitantes del municipio de Malinalco.

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

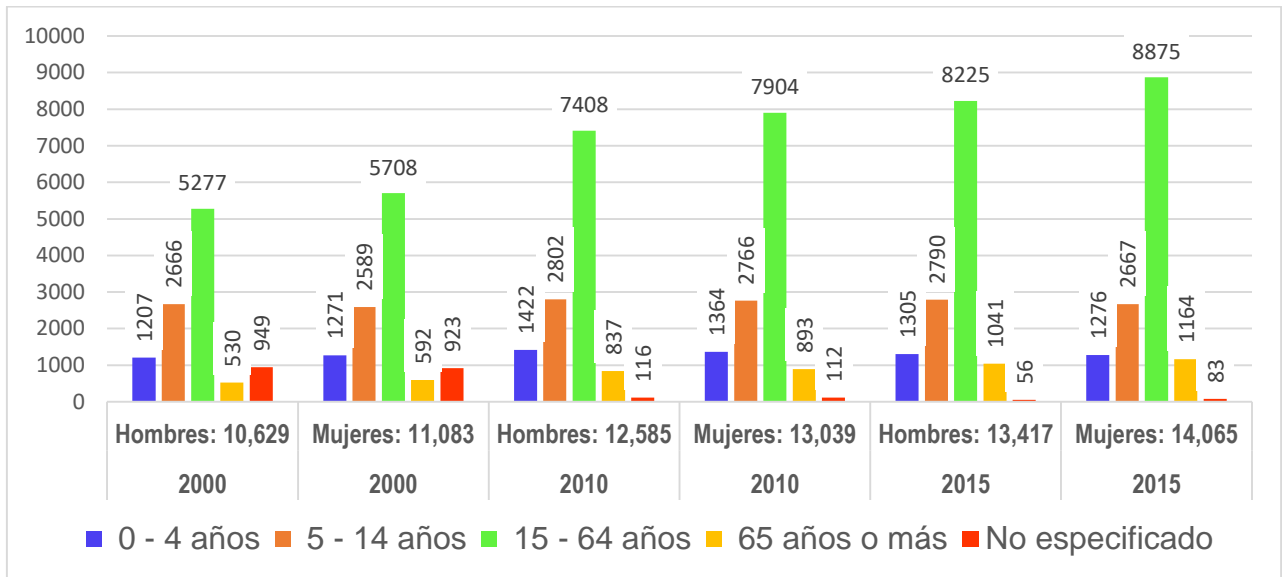
El análisis de la dinámica y estructura de la población existente en un territorio es de suma importancia para entender y conocer su conformación demográfica, además, es uno de los elementos que permiten precisar e implementar políticas y estrategias orientadas al desarrollo.

Es importante conocer cómo ha sido la evolución de la población en el municipio de Malinalco, referente al comportamiento demográfico resaltando; nacimientos, matrimonios, defunciones, y divorcios, ya que esto impacta directamente en la dinámica del municipio en aspectos económicos, sociales y de salud.

Por otro lado, en necesario, analizar el crecimiento de la población por año, por grupos de edad y sexo, en grafica siguiente se puede observar que desde el año 2000 hasta el año 2015, las mujeres de entre 15 a 64 años representan el mayor porcentaje, en el año 2010 representa el 60.61% y en el caso de los hombres en el mismo rango de edad, representan 58.86% del total de los hombres en ese año.



Gráfico 20. rangos de edad por sexo 2000-2015 en Malinalco.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGECEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a cada uno de los rangos de edad, el que ha tenido un crecimiento significativo del 2000 al 2015 es el de 15 a 64 años con 8875 habitantes, mientras que el grupo de 0 a 4 años del 2000 al 2015 solo incremento su población en 69 infantes, este decrecimiento puede ser por dos factores; los hombres en edad reproductiva, son los que deciden migrar a otro estado o país, para mejorar sus ingresos, y por otro lado la política de crecimiento poblacional en Malinalco no ha tenido efectos positivos, derivado de la falta de fuentes de empleo.

El gobierno debe tener en cuenta la tasa de crecimiento, para afrontar nuevos retos que trae consigo beneficiar el crecimiento de la población; y con ello ampliar la prestación de servicios básicos, y la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Entre los años 2000 y 2017 la tasa de crecimiento ha sufrido un estancamiento pues paso de 2.55% en el 2000 a 1.48% en 2017 con una densidad de población de 130 habitantes por kilómetro cuadrado.



Tabla 12. Población y su evolución sociodemográfica

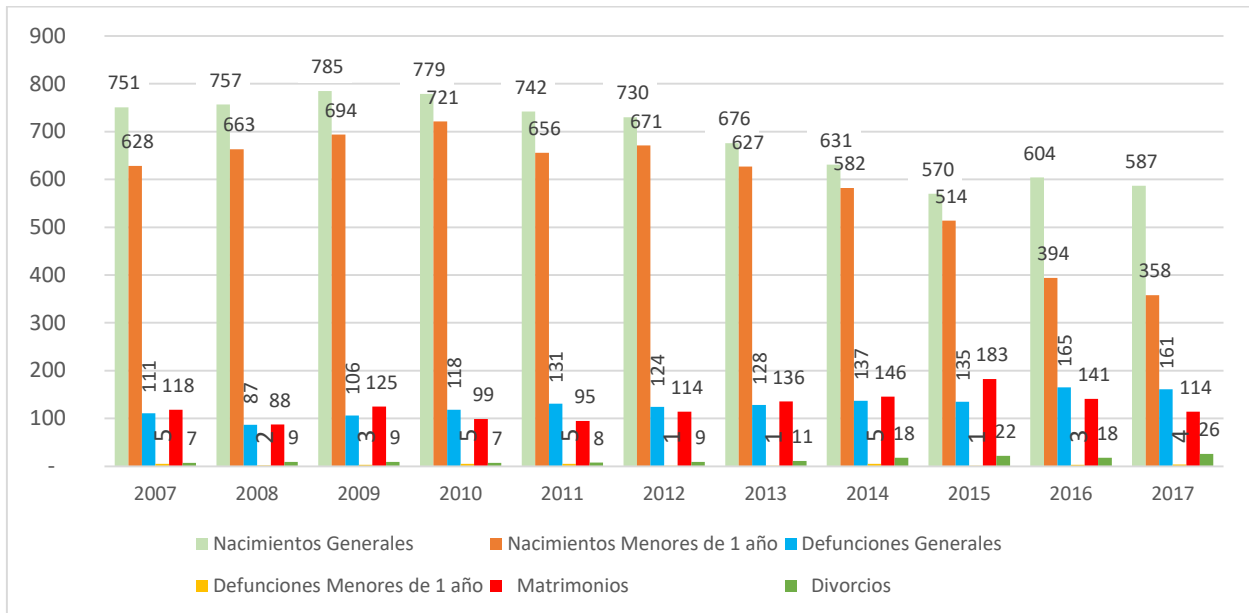
AÑO	POBLACION TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO (%)	SUPERFICIE (KM)	DENSIDAD DE POBLACION (hab./KM)
1990	16 872	0.00	217.99	77
2000	21 712	2.55	217.99	100
2005	22 970	1.13	217.99	105
2010	25 624	1.62	217.99	118
2015	27 482	1.48	217.99	126
2017	28 427	1.48	217.99	130

Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGECEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015

En cuanto al índice de nacimientos, se puede observar que han ido disminuyendo significativamente, ya que paso de 779 registros en 2010 a 587 para el 2017, caso contrario con las defunciones, el índice de mortalidad incremento para el 2017 al reconocer 161 defunciones. Los nacimientos y las defunciones afectan de manera significativa la dinámica del municipio, se puede concluir que, si la dinámica sigue la misma tendencia de decrecimiento, la mayor parte de la población de Malinalco en un rango de tiempo muy corto incrementará su población adulta, lo cual repercute en la dinámica económica, ya que no habrá población joven para trabajar, además se tendrán que adecuar los espacios del municipio para personas adultas.



Gráfica 21: nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios 2010-2017



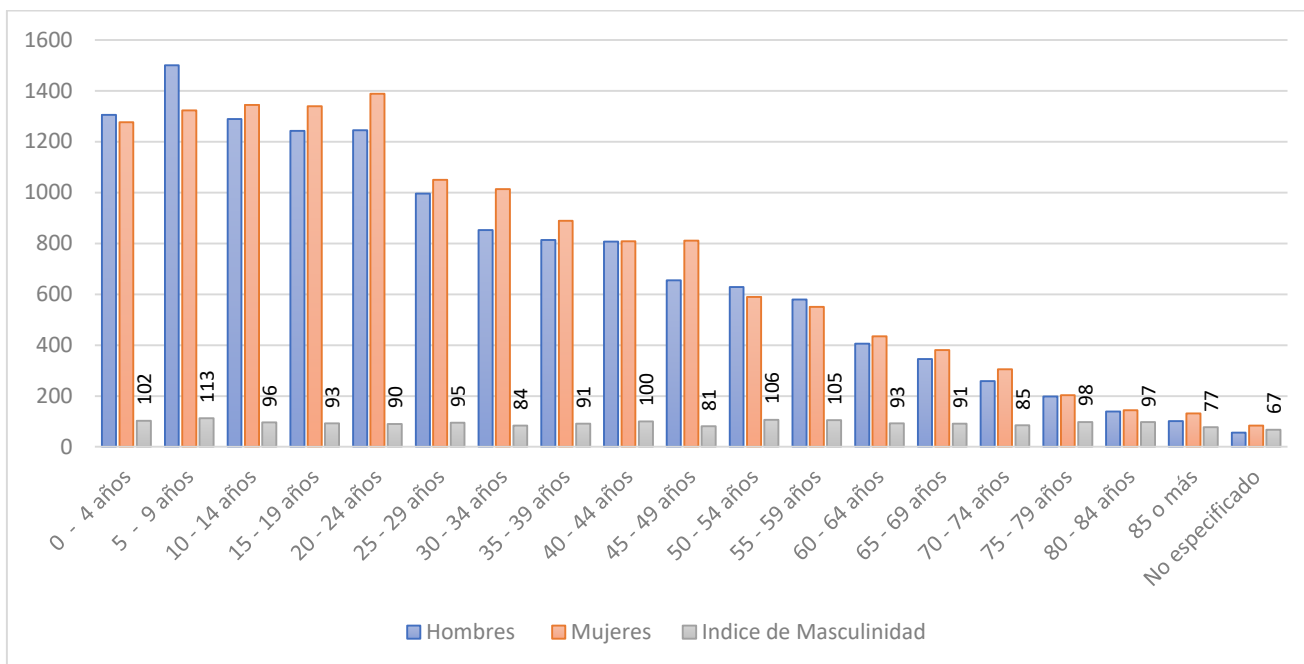
Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGCEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015

El escaso crecimiento demográfico de Malinalco se puede indicar atribuir a la falta de fuentes de empleo, situación que se deriva del incipiente desarrollo de las actividades productivas en el municipio, lo cual provoca que la población joven emigre a otros lugares en busca de mejores condiciones de vida.

El índice de masculinidad con el que cuenta el municipio de manera general, es de 95 hombres por cada 100 mujeres, lo que hace referencia a que en el municipio casi hay igual, cantidad de hombres y mujeres, además este índice se analiza por grupos quinquenales, los más representativos en los que la cantidad de hombres sobrepasa a las mujeres, es en el grupo de 5-9 años el índice de masculinidad es de 113 hombres por cada 100 mujeres, seguido del grupo quinquenal de 50-54 años en el cual este índice es de 106 hombres por cada 100 mujeres.



Gráfica 22. Índice de masculinidad en Malinalco 2015



Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGCEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015

IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

El derecho a la alimentación puede entenderse como el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2004). En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como que el Estado lo garantizará (Artículo 4). La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece el acceso a la alimentación como uno de los derechos para el desarrollo social de los mexicanos (Artículo 6), además, indica que es una de las vertientes de superación de la pobreza de la política nacional de desarrollo social y que los Programas y Acciones para asegurar la alimentación serán prioritarios y de interés público (Artículos 14 y 19)¹.

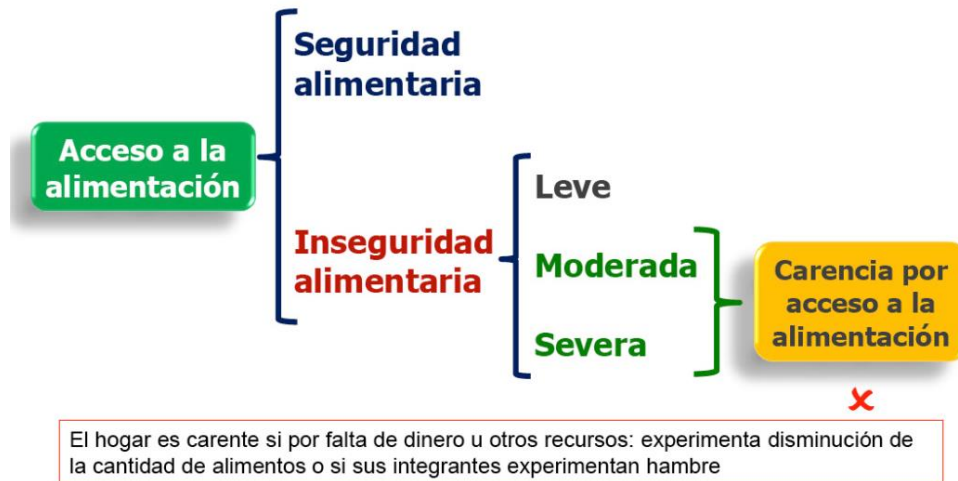
Para analizar el acceso a la alimentación, primero es necesario aclarar que se divide en dos; que es la seguridad alimentaria (entendida esta como el acceso y capacidad para adquirir alimentos dentro

¹ Informe de Evaluación de la política de desarrollo social en México, 2011. Pag. 17



de los hogares), mientras que la inseguridad alimentaria (es la carencia que tiene los hogares para tener acceso a la alimentación y que están por debajo de la línea de bienestar), se clasifica en tres categorías: leve, moderada y severa, estas últimas dos hacen referencia a tener *carencia por acceso a la alimentación*.

Esquema 7. acceso a seguridad alimentaria.



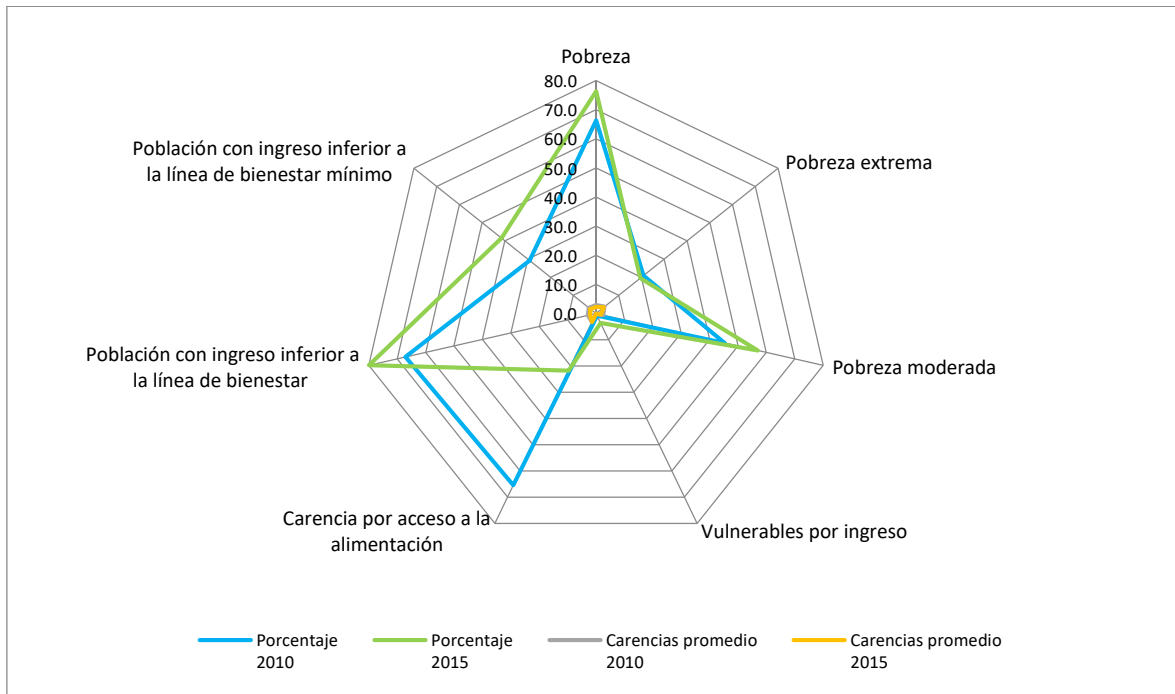
Fuente: CONEVAL 2010

De acuerdo con la medición de la pobreza 2010-2015 que emite CONEVAL, menciona que la incidencia de la población con carencia por acceso a la alimentación en Malinalco fue de 22,140 personas en 2010, disminuyendo en 2015 a 5,920, mientras que el número de personas que fueron vulneradas por ingresos en 2015 fueron de 988 personas (incrementando a 718 personas más que en 2010).

Para el caso de la población con ingresos inferior a la línea de bienestar fue de 21,762 personas (las cuales tenían una carencia de 2.1, mientras que la población con ingresos inferior a la línea de bienes mínimo representa en otro momento del año 11,302 habitantes, identificando una carencia promedio de 2.4



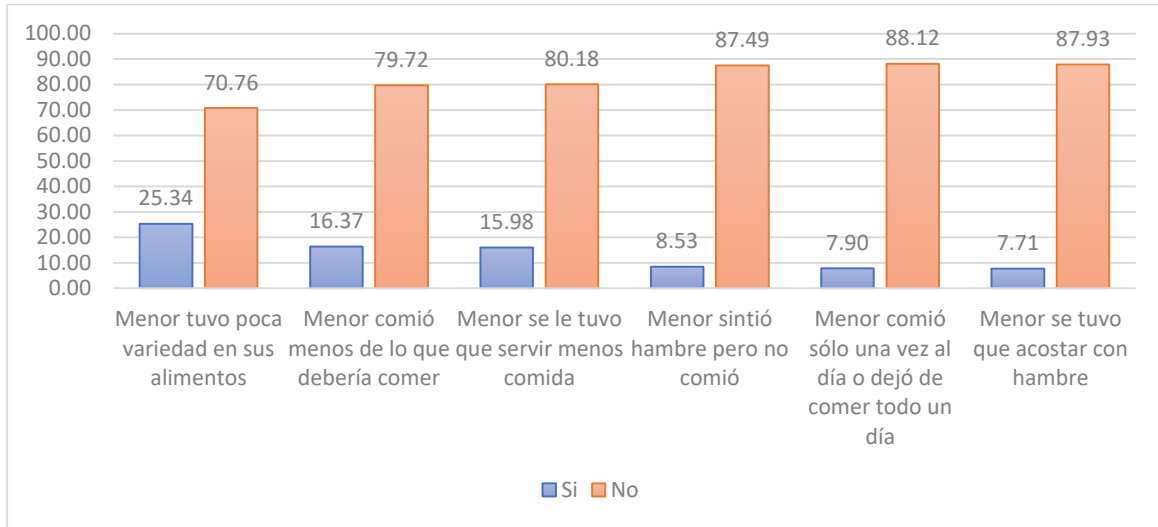
Gráfico 23. Indicadores de pobreza Malinalco 2010 – 2015



Es importante mencionar que en la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, destaca que en Malinalco se registraron 4,606 hogares, a los cuales se les preguntó si durante el año presentaron alguna carencia alimentaria, el 25.34% afirmó que sus hijos tuvieron poca variedad en sus alimentos, mientras que el 7.90% contestó que al menos un menor dejó de comer todo un día, siguiendo le el 7.71% de los menores tuvieron que acostarse con hambre. En términos generales, en Malinalco, se tiene cubierta las necesidades de alimentación ya que los resultados en los que, algún menor no comió, no representó un porcentaje mayor 26% del total de los hogares.



Gráfico 24. Porcentaje de población menor a 18 años que presentó alguna carencia alimentaria por hogar 2015

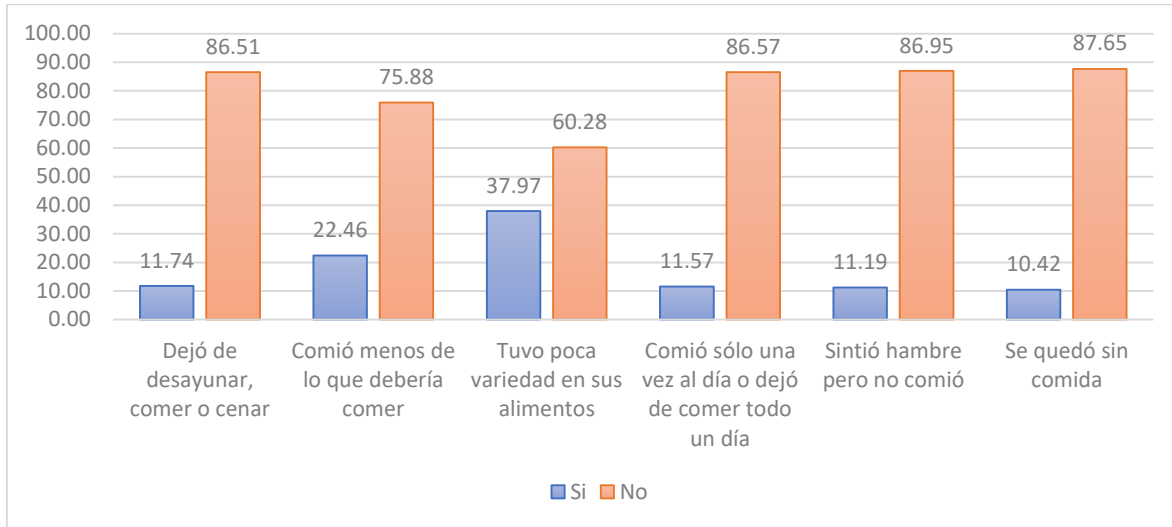


Fuente: Elaboración propia con base a INEGI encuesta Intercensal 2015

Por otro lado, es necesario conocer de igual forma la situación de los mayores de 18 años que, por falta de dinero, no pudieron tener acceso a alimentación, el porcentaje más alto y la categoría es que los mayores de 18 años tuvieron poca variedad en sus alimentos fue de 37.97%, mientras que 22.46% las personas que comieron menos de lo que deberían comer, por otra parte los resultados en los que la categoría de se quedó sin comida represento él 10.42%, situación en que el gobierno tiene que implementar mejores políticas públicas que ayuden a disminuir las carencias sociales, principalmente las de alimentación.



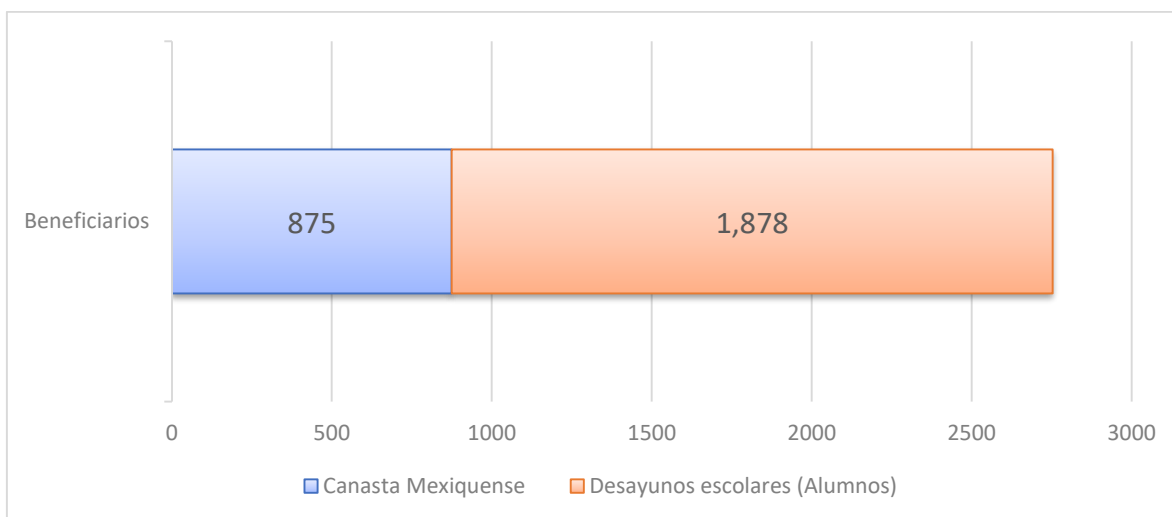
Gráfico 25. Porcentaje de población mayor a 18 años que presentó alguna carencia alimentaria por hogar 2015



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI encuesta Intercensal 2015

En ese contexto, el municipio cuenta con diferentes programas que ayudan a mejorar la accesibilidad a la alimentación destacando; canasta mexiquense con un total de 875 beneficiario, y el programa llamado desayunos escolares, enfocado a mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que son diagnosticados por el DIF Municipal con desnutrición o en riesgo, la población beneficiada durante 2018 fue de 1,878 niños.

Gráfico 26. Población que fue beneficiada con Acceso Alimentario en 2018



Fuente: Elaboración propia con base en información DIF Municipal 2018



IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

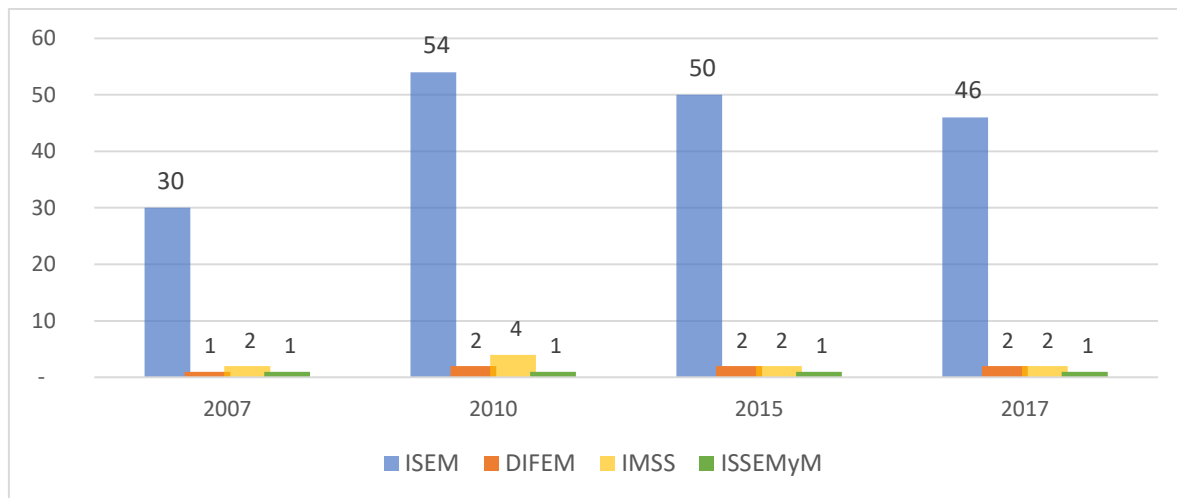
Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

Sin embargo, en muchas regiones se enfrentan a graves riesgos para la salud, como altas tasas de mortalidad materna y neonatal, la propagación de enfermedades infecciosas, y no transmisibles y una mala salud reproductiva.

En el Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible explica en su meta 3.7 que es necesario garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Desde esta perspectiva es necesario analizar los servicios de salud con los que cuenta el municipio, así como las instituciones de salud presentes, los médicos por cada mil habitantes y la infraestructura y equipamiento con los que cuenta el municipio en este rubro.

Grafico 27. Médicos por cada mil habitantes en Malinalco



Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGECEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.



En la gráfica anterior, se puede observar que el principal acceso a la salud en Malinalco son ISEM, DIF, IMSS e ISSEMyM, esto a su vez refleja inestabilidad del personal que labora en las instituciones públicas de salud, manifestando que durante 2016 se registraba 60 médicos, eso indica que se tenían 1.8 médicos por cada mil habitantes, y para 2017 se tenía 51 médicos en todo el territorio municipal, esto quiere decir que había 2 médicos por cada mil habitantes.

En lo referente al total de enfermeras que trabajaron durante 2017, se registra un total de 80 enfermeras, esto quiere decir que había 3 enfermeras por cada mil habitantes, y en relación a camas censables, solo se cuentan con 12 camas en el ISEM, presentando un déficit en este rubro, ya que representan 0.43 camas por cada mil habitantes. Y las principales enfermedades que se atienden; son las básicas, diarrea, conjuntivitis, difteria, partos, cesáreas, y odontología, y ya para situaciones más graves, tienen que desplazarse a Tenancingo o Toluca para recibir una mejor atención.

Para el año 2017 los resultados de la tabla anterior son la población afiliada a servicios de salud, correspondiendo 893 personas a IMSS, 1 149 a ISSSTE, la mayor institución a la que se encuentran afiliada la población es el Seguro popular el cual es para personas que no son derechohabientes de la seguridad social. Pueden incorporarse grupos organizados de la sociedad, ejem. Uniones de taxistas, voceadores, músicos independientes, comerciantes organizados, autoempleados, etc.

Otro indicador que es necesario resaltar es la cobertura con y sin seguridad social, entendida esta como las personas que gozan del servicio de salud por desempeñarse en alguna institución pública o bien por ser beneficiario de las políticas públicas en favor de la salud Malinalquense. Bajo ese esquema, se identifica en el municipio que el 90% de la población se encuentra afiliada el seguro popular, política implementada en sexenios anteriores, la cual tiene como finalidad, el aseguramiento público en salud, para brindar protección a la población que carece de seguridad social, seguido del ISSSTE 4.1% de personas afiliadas, 3.2% de IMSS y 2.3% por estar afiliados en alguna institución particular.

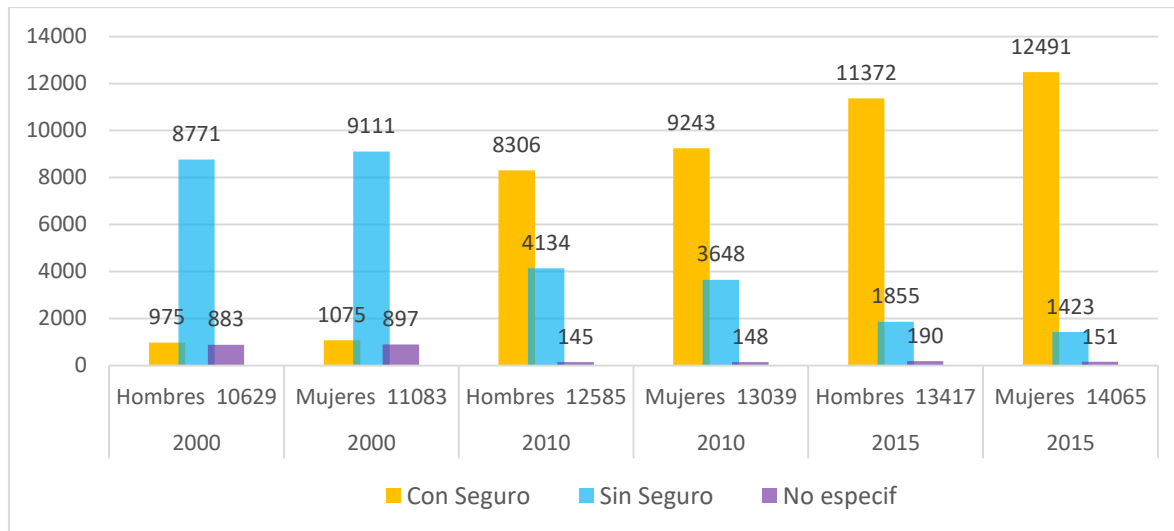


IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado
893	1 149	0	24 815	640

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGECEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Es menester, agregar que, durante estos quince años, las personas que han sido beneficiadas para ser derechohabiente de alguna institución de salud, han sido, las mujeres, pues al 2015 se registró 12,491 mujeres con seguro, estando por arriba de los hombres en un 8.9%, mejorando así el bienestar y la calidad de vida de las malinalcuenses.

Gráfico 28. población derechohabiente en Malinalco 2000-2015



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGECEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Finalmente, en 2016 se registró un total de 60 médicos en todo el territorio municipal según tipo de atención, entre los que destacan 32 médicos generales, 6 ginecobstetras, 5 pediatras y 3 cirujanos y el resto que son 14 son catalogados en el rubro de Oftalmólogos, Traumatólogos, Otorrinolaringólogos, Anestesiólogos, Psiquiatras, Endocrinólogos, Cardiólogos, Urólogos, Neumólogos, Neurólogos, Neurocirujanos, Oncólogos, Hematólogos, Ortopedista, Proctólogos, Nefrólogos, Reumatólogos, Infectólogos, Geriatras, Alergólogos, Dermatólogos y Radiólogos.



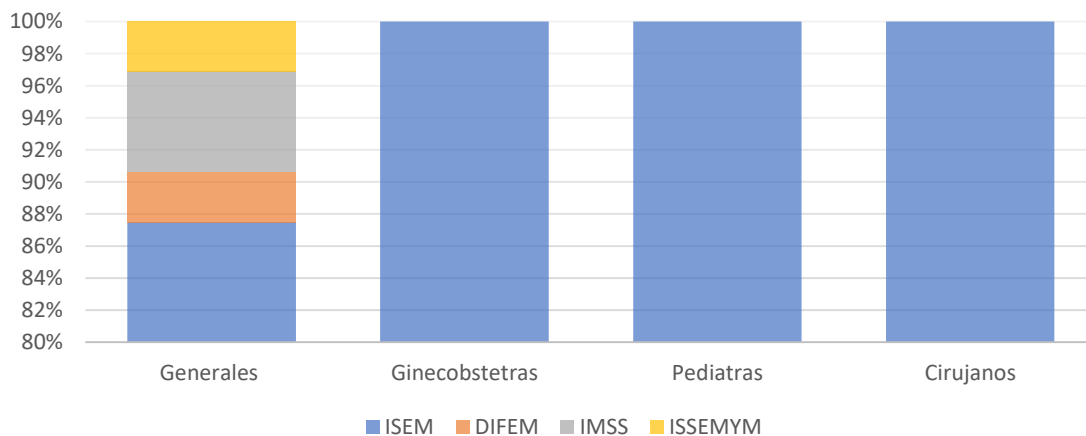
Tabla 14. Personal Médico, según tipo de atención, 2016.

Variable	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMYM
Generales	28	1	2	1
Ginecobstetras	6	0	0	0
Pediatras	5	0	0	0
Cirujanos	3	0	0	0

Fuente: Estadística básica municipal del sector salud 2017, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Como se puede observar, el 91% de los recursos humanos existentes se encuentran laborando en el ISEM, mientras que el resto, que son 4 en DIFEM, IMSS e ISSEMYM.

Gráfico 29. Personal Médico según Tipo de Atención, 2016.



Fuente: Estadística básica municipal del sector salud 2017, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).



IV.I. III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

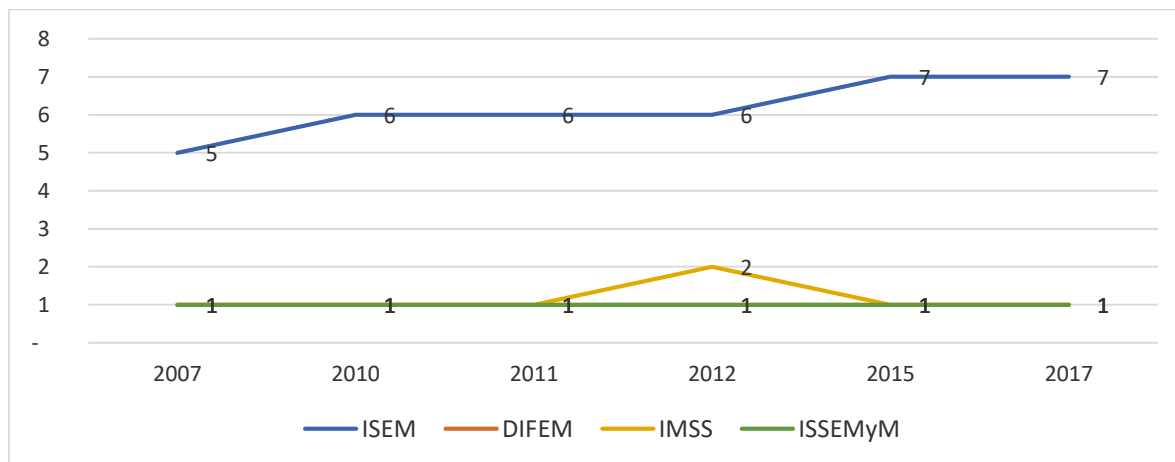
Las unidades médicas que están presentes en el municipio son insuficientes para atender a toda la población de Malinalco, sean o no derechohabientes, es indispensable tomar medidas y estrategias que puedan aumentar las instituciones de salud en el municipio para que la mayor cantidad de habitantes tengan acceso al sector salud, con instalaciones de calidad, así como mobiliario y atención hacia la población. En ese tenor se resalta que solo existen 10 unidades médicas en el territorio municipal 7 de ISEM, 1 consultorio de DIFEM, 1 de IMSS y 1 de ISSEMyM.

VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM
Unidades Médicas	10	7	1	1	1

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

A lo largo de 10 años en el municipio, no se han creado nuevas instituciones de salud, esto se debe a la falta de demanda por parte de la ciudadanía y a la dispersión que presenta la población en su territorio, ya que desplazarse a la cabecera municipal es de alrededor de 1 hora aproximadamente, beneficiando más tener una clínica del ISEM. Del total de las instituciones de salud solo una tiene hospitalización general.

Gráfico 30. Instituciones de Salud 2007 - 2017



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.



IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad

La educación como uno de los pilares de un gobierno que se preocupa por el desarrollo social, es en la actualidad una necesidad urgente a nivel nacional, y no de menor importancia en el ámbito municipal, ya que de esta dependerá en buena medida el acceso a mayores oportunidades de desarrollo de la población.

Resaltando que la educación es considerada como un derecho humano fundamental que promueve la libertad y autonomía personal, en Malinalco, se busca forjar los instrumentos que proteja este derecho, y al mismo tiempo generar las herramientas que aumenten la disponibilidad, accesibilidad y la adaptabilidad de la educación a las nuevas demandas, sin embargo, para que esto suceda será necesario realizar un análisis de indicadores relacionados al desarrollo de la educación en Malinalco.

Por tanto, los indicadores educativos que se analizan en este apartado, constituyen una de las herramientas más importantes para evolucionar en el logro educativo y mejorar el diseño, implantación y operación de las políticas públicas del sector, permitiendo así tener un panorama sobre los avances de la educación en Malinalco.

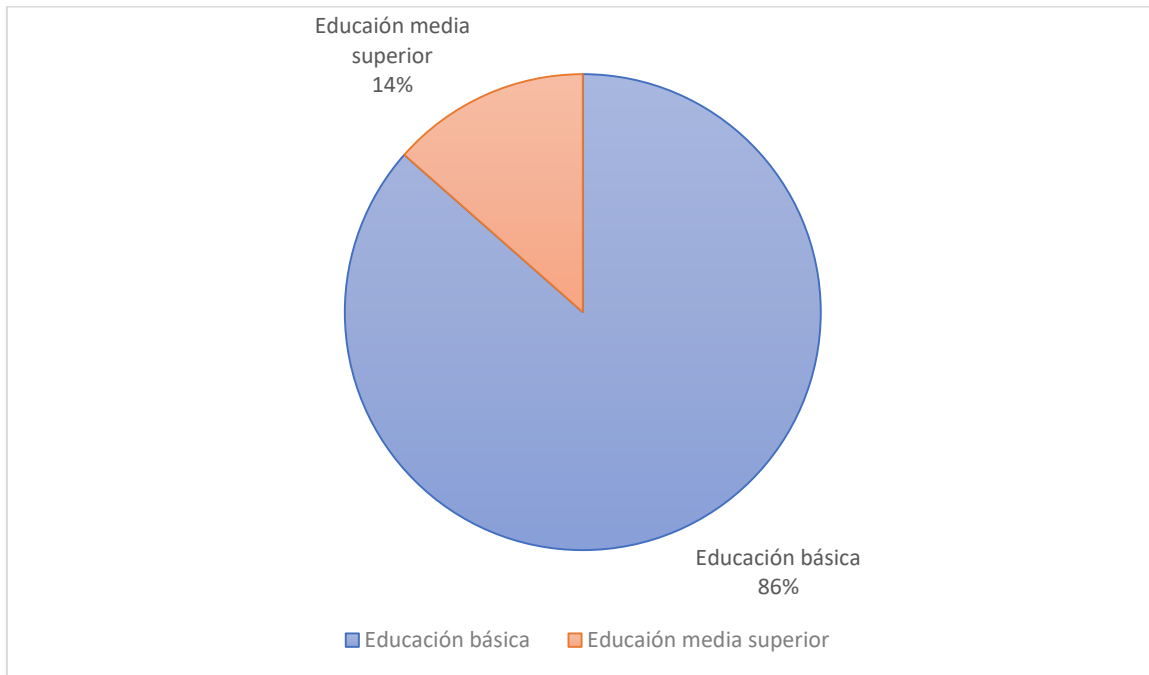
Matrícula escolar

La matrícula escolar, se determina a partir de la inscripción escolar de un alumno a un centro de enseñanza, en ese sentido, para el periodo 2017- 2018 en Malinalco se registró en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la SEP, una matrícula escolar de 8,257 alumnos en todos los niveles educativos, distribuidos en 87 escuelas en todo el municipio, mismas que son atendidas por 463 profesores, localizadas en 30 de las 42 localidades, registradas por INEGI.

Dentro del municipio el nivel educativo con mayor cobertura es, el correspondiente a la educación básica con 86.22% de la matrícula inscrita, en este grupo se encuentran el nivel preescolar con 1,273 alumnos, primarias 3,770 y secundarias 2,077 y en el nivel medio superior con 1,137 alumnos, es importante destacar que en el municipio no existen escuelas de nivel superior.



Gráfico 31. Distribución de Alumnos según Nivel Educativo 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con base en SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Sistema Interactivo de consulta, ciclo escolar 2017 – 2018. Censo de Población y Vivienda, 2010

Promedio de escolaridad de la población

Actualmente y de acuerdo con las estadísticas de INEGI al 2010 el promedio de escolaridad en el municipio de la población de 15 y más años era de 6.79 este promedio se ve reflejado en la población de 6 y más años que sabe leer y escribir correspondiente a 22,074 habitantes equivalente al 86.14% de la población total del municipio.

El promedio de escolaridad más alto se registra, en la localidad de El Obrador con un promedio de 8.18, seguido por Chalma con 7.95, Planta Alameda con 7.69 y la cabecera municipal con 7.50. las localidades con el promedio más bajo fueron de 3.24 correspondiente a la Colonia Emiliano Zapata.



Tabla 16. Promedio de escolaridad en Malinalco por localidad 2010

Localidad	Promedio de escolaridad	Promedio de Escolaridad hombres	Promedio de Escolaridad Mujeres
Malinalco	7.50	7.64	7.37
Planta Alameda	7.69	8.31	7.08
Amate Amarillo	5.27	5.34	5.20
La Angostura	5.69	5.96	5.44
Colonia Hidalgo	5.20	5.26	5.15
Colonia Juárez	5.61	5.52	5.71
Chalma	7.95	8.36	7.59
Jalmolonga (La Hacienda)	6.39	6.46	6.31
La Ladrillera	6.48	6.65	6.32
Monte Grande	4.19	4.09	4.28
Noxtepec De Zaragoza (El Aguacate)	5.48	5.60	5.37
Pachuquilla	4.95	5.17	4.75
Palmar De Guadalupe	4.56	4.49	4.63
Palo Dulce	6.29	7.13	5.56
San Sebastián	7.06	7.22	6.88
El Platanar	6.65	6.68	6.62
El Puentecito	6.52	6.32	6.69
Puente Caporal (La Guancha)	6.30	6.16	6.44
San Andrés Nicolás Bravo	6.48	6.46	6.50
San Nicolás	6.59	6.69	6.51
San Pedro Chichiasco (San Pedro)	5.57	6.02	5.16
San Simón El Alto	7.25	7.49	7.02
Santa María Xoquiac	5.09	5.29	4.84
Los Tepehuajes (Los Tepeguajes)	5.88	5.75	6
Tepopula	6.02	6.85	5.30



Jesús María	6.78	6.79	6.77
Colonia Aldama	4.67	4.78	4.56
Colonia La Huerta	5.97	6	5.95
La Loma	7.13	7.36	6.90
El Cerro Pelón (Paraje Chastzingo)	3.33	4.14	2.20
Colonia Emiliano Zapata	3.24	4	2.22
Chichiasco El Viejo	3.67	3.53	3.78
Loma Del Cópore	6.11	6.71	5.50
El Obrador	8.18	7.30	9.43
El Zapote	5.28	5.73	4.60
Campos De San Martín	4.36	3.94	4.84
Club De Golf Malinalco	6	6.36	5.60
La Joya Redonda	3.82	3.78	3.88
Colonia Casa Blanca	7.10	7.37	6.78
Ejido De Chalmita	6.83	6.45	7.20

Fuente: Elaboración propia con base a datos de ITER e información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

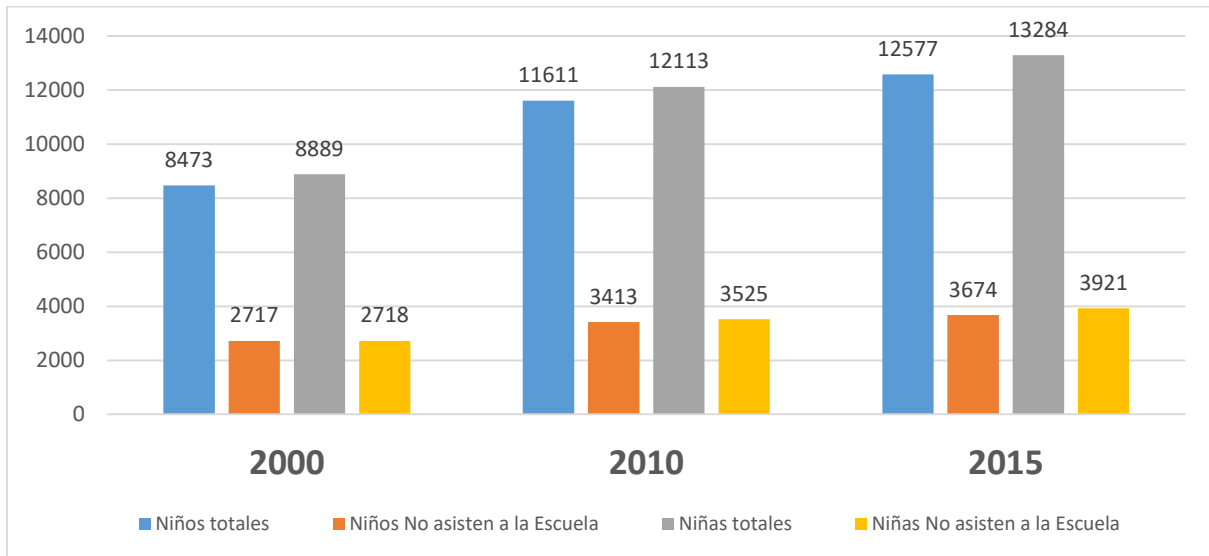
Porcentaje de población que asiste a la escuela

Con relación a la población que se encontró en edad de asistir a la escuela en 2015 de acuerdo con IGECEM se detectaron que en el municipio representa el 94.1% del total de la población que se encontraba en el rango de edad de 3 años y más, que como se puede apreciar en la gráfica, represento un ligero aumento respecto de la población que asistía en 2010.

Existe una desigualdad en el acceso a la educación, puesto que se sigue registrando mayor índice de acceso para las mujeres, lo que ubica a los hombres en un estado de vulnerabilidad social, y en una desventaja en cuanto a las oportunidades de desarrollo.



Gráfico 32. Población de 3 años y más, según condición de asistencia escolar 2000 - 2015



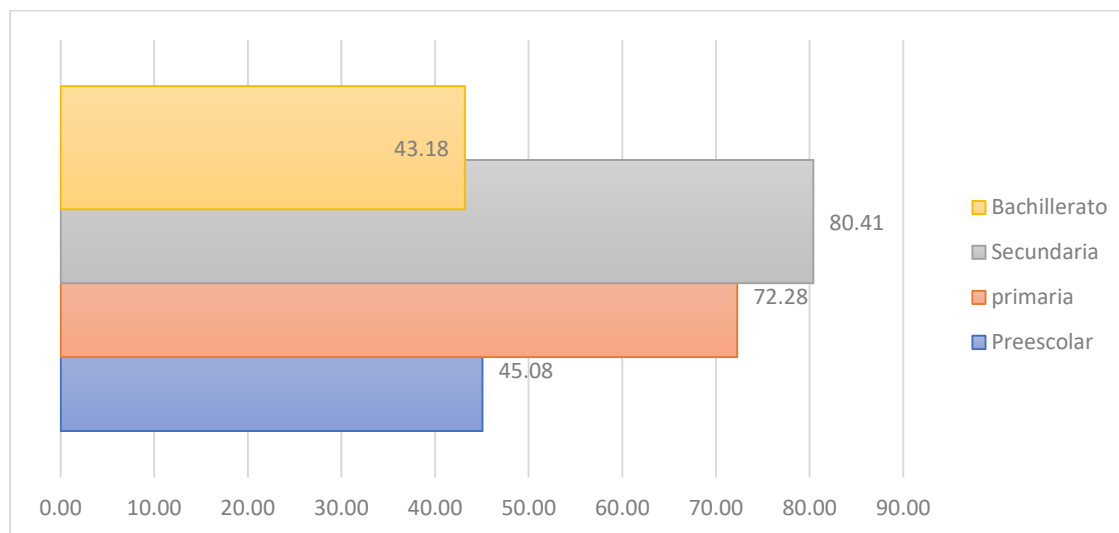
Fuente: Elaboración con base en IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Un dato complementario que nos ayuda a evaluar el desempeño de los alumnos, es el índice de atención educativa que para el caso del municipio se encuentra en 17.83 alumnos por docente, lo que nos indica que la educación es especializada, ya que los grupos son, en términos generales reducidos, poniendo una atención más personalizada.

Un dato importante, es la atención de la demanda educativa por grado escolar, entendida como la matrícula o inscripción total a un nivel educativo determinado y la población que por sus características (edad y grado de conocimientos adquiridos) están en posibilidad de solicitar la atención de un servicio educativo. En ese contexto, y para identificar la demanda se consideraron los siguientes rangos de edad de 5 a 9 años, de 10 a 14 años, de 15 a 19 años y de 20 a 24 años.



Gráfica 33. Índice de atención educativa por grado escolar 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con base en SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, Sistema Interactivo de consulta, ciclo escolar 2013 – 2014.

A partir de la gráfica anterior, el rango de edad que fue más demandado fue el nivel secundario con un índice de atención del 80.41%, seguido de primaria con 72.28%, el nivel preescolar atención en el ciclo escolar 2017 – 2018 el 45.08% y solo el 43.18 de los adolescentes cursaron el nivel bachillerato.

En ese sentido, el nivel de escolaridad que representa Malinalco a 2015 se refleja en cinco niveles jerárquicos, nivel básico que es el que representa el 70.5% de la población en condiciones de estudiar o que cuenta con primaria o secundaria, 14.2% de la población es el que representa el nivel medio básico, nivel superior con el 6.9% que cuenta con estudios de universidad o algún posgrado, un 7.8% no tiene alguna instrucción o nivel de escolaridad y solo el 0.6% no especifico el nivel educativo con el que cuenta.

Tabla 17. Nivel Educativo Municipal, Población de 15 años y más según nivel de escolaridad, 2015.

Básica	Media Superior	Superior	Sin Escolaridad	No Especifico
19,374	3,905	1,896	2,143	163

Fuente: Panorama sociodemográfico de Estado de México 2015, Encuesta Intercensal INEGI 2015.



IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

Rezago educativo

El rezago educativo, es la condición de atraso en la que se encuentran las personas, teniendo edad de 15 años o más, y que, no han alcanzado el nivel educativo que se considera como básico, que, en México, se considera como nivel básico hasta la preparatoria, sin embargo, las fuentes oficiales como INEGI, solo manejan hasta nivel secundaria.

En ese contexto, se identifica que la población que tuvo un rezago educativo de la población de 15 años y más fue de 19,305 habitantes de los cuales 1,654 se consideraron como analfabetas, mientras que el 16.5% de la población antes mencionada, no concluyó el nivel primario, siendo más alto el rezago en nivel secundaria, ya que 4,732 personas no tenían concluido sus estudios en este nivel.

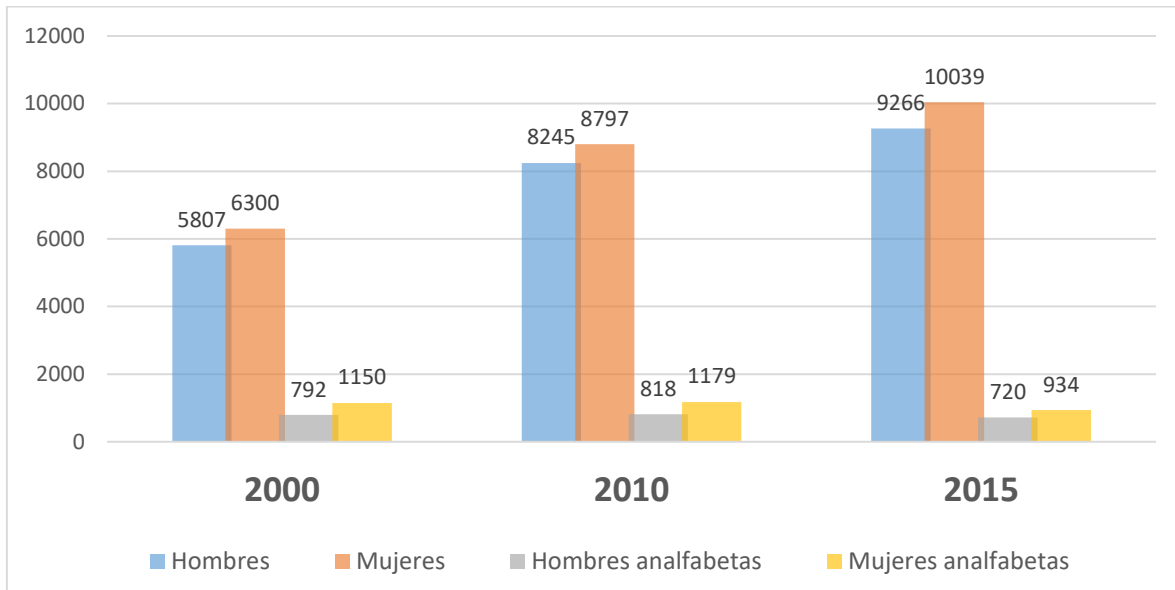
Población de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
19 305	1 654	8.56	3181	16.5	4732	24.5	956	49.6

Fuente: Elaboración con base en IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2015.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, el número de personas analfabetas ha ido disminuyendo paulatinamente, en lo referente al grupo de mujeres analfabetas de 2010 a 2015 disminuyó con 245 personas, mientras que en el grupo de los hombres un 11.98% de los registrados. Esto quiere decir que las políticas implementadas por el gobierno federal, no han tenido un efecto positivo.



Gráfico 34. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En el tema del equipamiento educativo, es fundamental considerar que la operación eficiente del mismo es fundamental para el desarrollo económico y social, pues este cumple con el objetivo de incorporar individuos capacitados a la sociedad y al sistema productivo.

Para este análisis se tomaron en cuenta todos los centros educativos inscritos en el municipio abarcando desde los niveles básicos de educación hasta los superiores, tomando en cuenta factores como el total de alumnos inscritos y el número de aulas disponibles en cada institución.

Análisis de equipamiento educativo

En el tema del equipamiento educativo, es fundamental considerar que la operación eficiente del mismo es fundamental para el desarrollo económico y social, pues este cumple con el objetivo de incorporar individuos capacitados a la sociedad y al sistema productivo.



Para este análisis se tomaron en cuenta todos los centros educativos inscritos en el municipio abarcando desde los niveles básicos de educación hasta los superiores, tomando en cuenta factores como el total de alumnos inscritos, el número de aulas disponibles y total de instituciones.

De acuerdo con la población analizada por plantel, se han calculado los requerimientos de equipamiento, que se necesitan actualmente, todo ello con base en las normas de equipamiento urbano de SEDESOL y considerando al municipio en el Nivel Medio (10, 000 a 50, 000 habitantes).

Tabla 19. Educación							
Tipología	No. De planteles	No. De aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos			
				Planteles	Aulas	Déficit (b)	SUPERÁVIT
Jardín de niños	31	127	Local	7	42		85
Escuela primaria	32	297	Local	12	141		156
Telesecundaria	6	54	Municipal	2	10		44
Secundaria general	11	76	Municipal	2	16		60
Preparatoria general	7	44	Municipal	4	76		69

Fuente: Sistema Interactivo de consulta de Estadística

Normad de equipamiento urbano, SEDATU

A partir de los anterior, se puede apreciar, que en el caso particular de Malinalco existen 87 espacios educativos desde el nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, con un total de 598 aulas dentro de todo el territorio municipal.

De acuerdo a las normas de equipamiento urbano de SEDESOL, especifica que en el territorio deberías solo de existir 27 instituciones educativas de nivel básico y media superior, con un total de 285 aulas construidas, sin embargo, en Malinalco se refleja un superávit en infraestructura, esto se debe a que la distribución de la población se encuentra dispersa, provocando que las autoridades federales, estatales y municipales, se hayan visto en la necesidad de construir más espacios



educativos dentro de todo el territorio municipal, mismo que tiene una 217.99 kilómetros cuadrados para una población dispersa de 28,477 habitantes.

Nivel de atención a casas de cultura

El equipamiento cultural cumple con la función de proporcionar a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual, así como la complementación al sistema de educación formal. En la búsqueda de la generación de las condiciones necesarias para el fomento de la lectura o estudio, así como a la integración los campos artísticos y culturales, proporcionado una ocupación positiva del tiempo libre especialmente en la población más joven del municipio.

En ese sentido, el municipio cuenta con tres bibliotecas públicas, en las cuales el acceso es gratuito, además de una casa de cultura en la cual se realizan actividades como exposiciones fotográficas.

A continuación, se presenta algunos detalles del equipamiento cultural del municipio, que se realizó a partir de las variables de requerimientos de SEDESOL que involucran a la población atendida por cada equipamiento cultural.

Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca pública	13	Profra. Inés Ángeles Salazar No 8424 Luis Donaldo Colosio No. 6329 Biblioteca Pública Municipal No. 6330	Jalmolonga San Simón el Alto San Andrés Nicolás Bravo, Malinalco.	Municipal	8257		12
Museo	3	Museo Universitario Dr. Luis Mario Schneider Museo vivo de Malinalco, los Bichos de Malinalco	Malinalco	Municipal – Regional (región Xill)	135,952		2
Casa de cultura	1	Casa de Cultura	Malinalco	Municipal	8257	-	-
Auditorio Municipal	1	Auditorio	Malinalco	Municipal	27482	-	-

Fuente. Ayuntamiento Constitucional de Malinalco, Casa de cultura, 2019.

Normas de Equipamiento Urbano de SEDATU.



Bajo los resultados anteriores, se muestra que por la distribución de la población, siendo el mismo caso que en el tema educativos, existe un superávit de infraestructura cultura, ya que al 2019 se tiene 13 bibliotecas de las cuales la norma solo requiere de 1, mientras que en el caso de museo, sabemos que Malinalco cuenta con la Zona arqueológica considerada como museo de sitio, y que es de gran relevancia, en ese sentido la norma específica que tenemos superávit, para el equipamiento de casa de cultura y auditorio, la norma establece que solo debe de existir un equipamiento por cada uno de estos rubros, en ese sentido, siguen vigentes y en buenas condiciones.

IV.I.V. Tema: Vivienda Digna

La vivienda constituye la principal aspiración social de las familias y uno de los objetivos más importantes en el desarrollo de la sociedad y su comunidad. También representa la principal inversión de las familias y se constituye en el patrimonio heredable de sus miembros.

En ese sentido, las características de las viviendas y sus estadísticas toman gran relevancia, pues permiten conocer la situación en que vive la población del municipio para así generar no solo la construcción de casa, sino de hogares que se construyan cerca de los centros de trabajo y que además estén dotadas de entornos favorables a la convivencia social, que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, evitando el hacinamiento y la violencia familiar.

De acuerdo con los datos de INEGI al 2015 la mayor parte de las viviendas en el municipio de Malinalco son propias (76.92%), mientras que el 16% son prestadas y el restante son viviendas alquiladas.

Con respecto a las características de la vivienda que se registran en las estadísticas de INEGI al 2010 encontramos que dentro del total de viviendas particulares el 43.65% de las viviendas cuentan con techos de loza, el 19.64% son viviendas con muros de material diferente al concreto y solo el 6.08% de estas viviendas no tienen piso firme.



Tabla 21. Características de la vivienda

Total, municipal	Total, de viviendas particulares	Vivienda con techo de loza	Vivienda con muros de material diferente al concreto	Viviendas sin piso firme
	7,594	3,315	1,492	462

Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo General de población y vivienda, 2010

En cuanto a la cobertura de servicios básicos, encontramos que el municipio dota de estos servicios a casi el total de su población, esto se ve reflejado en los altos porcentajes de viviendas que cuentan con servicios, es así, que en el caso de agua entubada solo el 88.69% cuenta con este servicio, en el caso de la electricidad el porcentaje de viviendas con este servicio es de solo el 98.57% y en el rubro de viviendas son cobertura de drenaje es de 75.51%

En la tabla subsecuente, se encontrará la información estadística detallada correspondiente a las características de la vivienda y la dotación de servicios en el municipio y en las localidades, en las que podemos constatar que los porcentajes de viviendas que carecen de algún tipo de servicios son bajos.

Tabla 22. Características de la vivienda

Localidades	Viviendas particulares	Viviendas con electrificación	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje
Total, del municipio	7594	5940	4871	4611
Malinalco	2601	1970	1884	1846
Planta Alameda	79	52	52	47
Amate Amarillo	76	60	59	49
La Angostura	32	21	17	15
Colonia Hidalgo	139	100	93	62
Colonia Juárez	182	154	147	91
Chalma	485	395	374	365
Jalmolonga	267	245	245	216
La Ladrillera	272	202	132	166



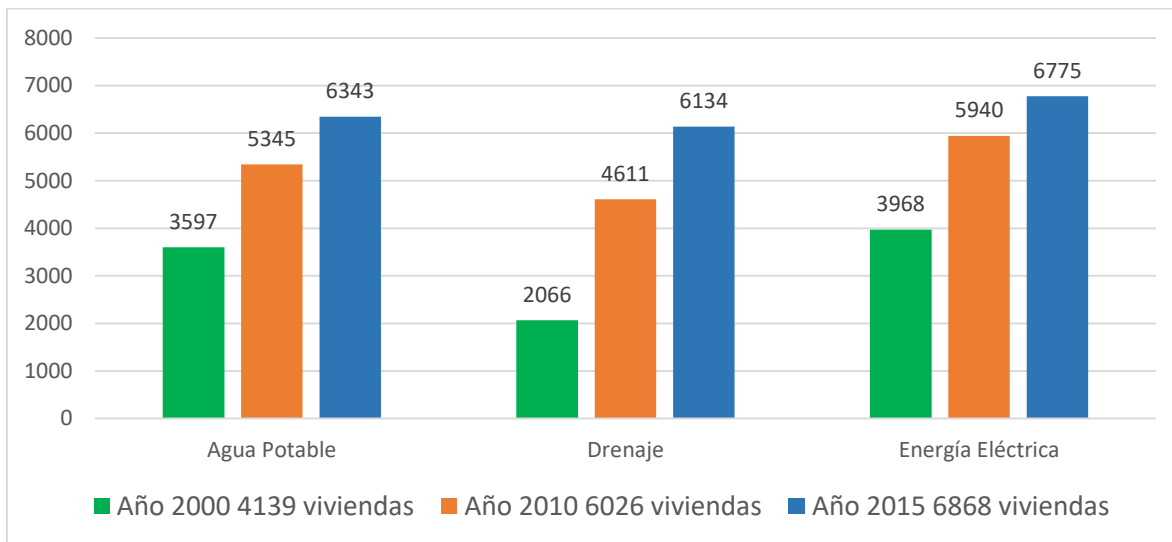
Monte Grande	79	60	0	5
Noxtepec De Zaragoza	140	132	0	32
Pachuquilla	60	54	42	13
Palmar De Guadalupe	133	119	94	27
Palo Dulce	26	13	14	11
San Sebastián	229	159	14	134
El Platanar	199	155	129	134
El Puentecito	183	121	83	78
Puente Caporal	172	124	109	91
San Andrés Nicolás Bravo	491	377	344	349
San Nicolás	241	201	146	162
San Pedro Chichicasco (San Pedro)	113	83	79	55
San Simón El Alto	687	613	501	300
Santa María Xoquiac	88	69	3	38
Los Tepehuajes	22	12	12	8
Tepopula	25	15	2	8
Jesús María	108	90	37	74
Colonia Aldama	87	69	60	38
Colonia La Huerta	36	26	26	18
La Loma	121	91	59	83
El Cerro Pelón	4	4	4	2
Colonia Emiliano Zapata	15	2	0	0
Chichicasco El Viejo	13	12	1	1
Loma Del Cóporo	28	26	17	17
El Obrador	6	4	4	3
El Zapote	7	7	3	3
Campos De San Martín	41	33	23	16
Club De Golf Malinalco	33	27	28	25
La Joya Redonda	19	11	12	3



Colonia Casa Blanca	27	17	17	14
Ejido De Chalmita	21	13	5	11
Localidades De Una Vivienda	7	2	0	1

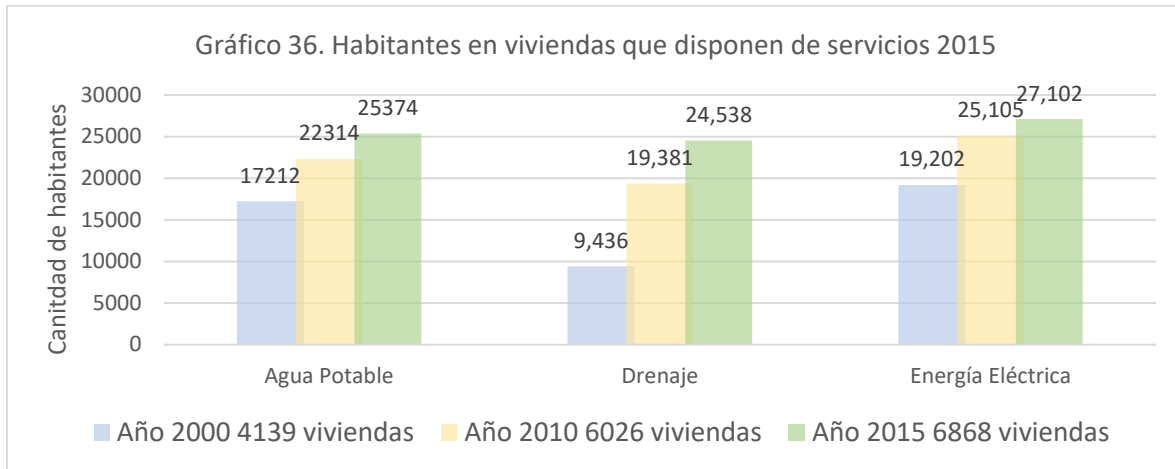
Fuente: Elaboración propia con base a datos de IGCEM e información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Gráfico 35. Viviendas que disponen de los servicios básicos 2010-2015



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Otra de las características fundamentales, es saber cuántos habitantes gozan de cada servicio público, y para 2015 27,102 habitantes registraban el servicio de energía eléctrica (98.62% respecto a la población total), seguido de agua potable con 25,374 (92.33%) y solo 24,538 tenían al 2015 servicio de drenaje (89.29%).



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

A partir de los resultados anteriores, se expresa que, en el municipio de Malinalco, existen 31 viviendas por cada kilómetro cuadrado al 2015, y aunque en cada parte del territorio tiene su peculiaridad, ya que la dispersión de localidades es muy marcada, reflejando que en algunos lugares la densidad sea muy baja (ver mapa, densidad de vivienda).

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Actualmente la transición demográfica que se observa en el país también se ve reflejada en los municipios, donde los más pobres y marginados son los que enfrentan mayores rezagos, aunado a esto el rápido cambio en la estructura de edades también representa un reto de adaptación a los cambios económicos y sociales, en los que la población joven, adulta, mujeres, e indígenas se convierten en las poblaciones a atender.

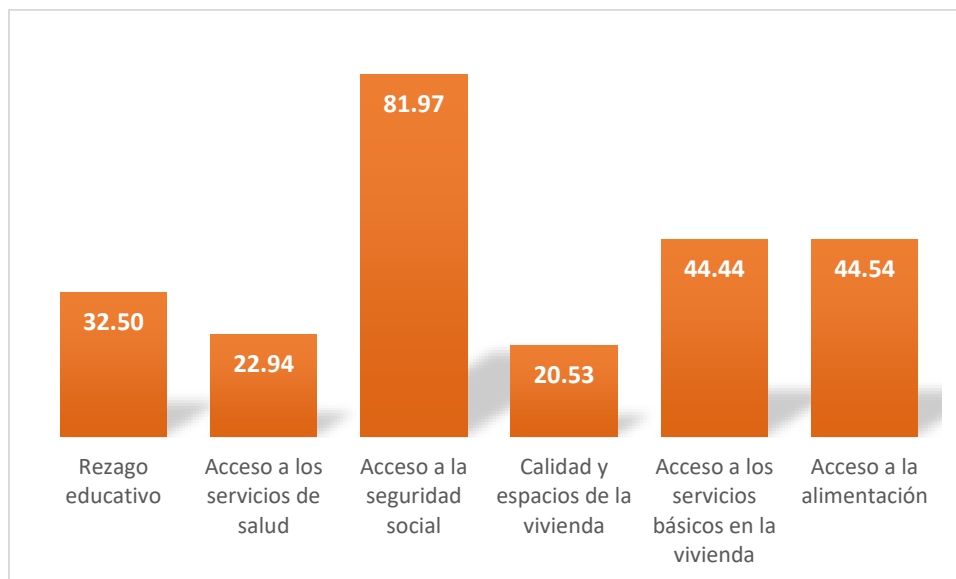
La actual política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren de una atención focalizada para facilitar acceso a oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano. Esos sectores poblacionales son: niños de 0 a 14 años, jóvenes de 15 a 29 años y adultos mayores de que es la población con 60 años y más.



Para poder tener un mapa general de la situación social del municipio, en torno a algunos indicadores sobre la medición de pobreza que emite CONEVAL, se divide en cuatro ejes; medición de la pobreza; privación social, indicadores de carencia social y bienestar económico.

Dentro del primer eje, se identificó que durante 2015 se identificaron 5,282 personas en pobreza extrema, seguida de pobreza moderada con 15,491 habitantes; esto implicó que este grupo de personas registraran carencias en este mismo año con un promedio de 1.7%. En ese contexto, y para especificar el tercer eje referente a indicadores de carencia social donde refleja el rezago educativo, servicios de salud, vivienda, y acceso en alimentación, para 2010 se presentan los siguientes resultados:

Gráfico 37. Medición de la Pobreza



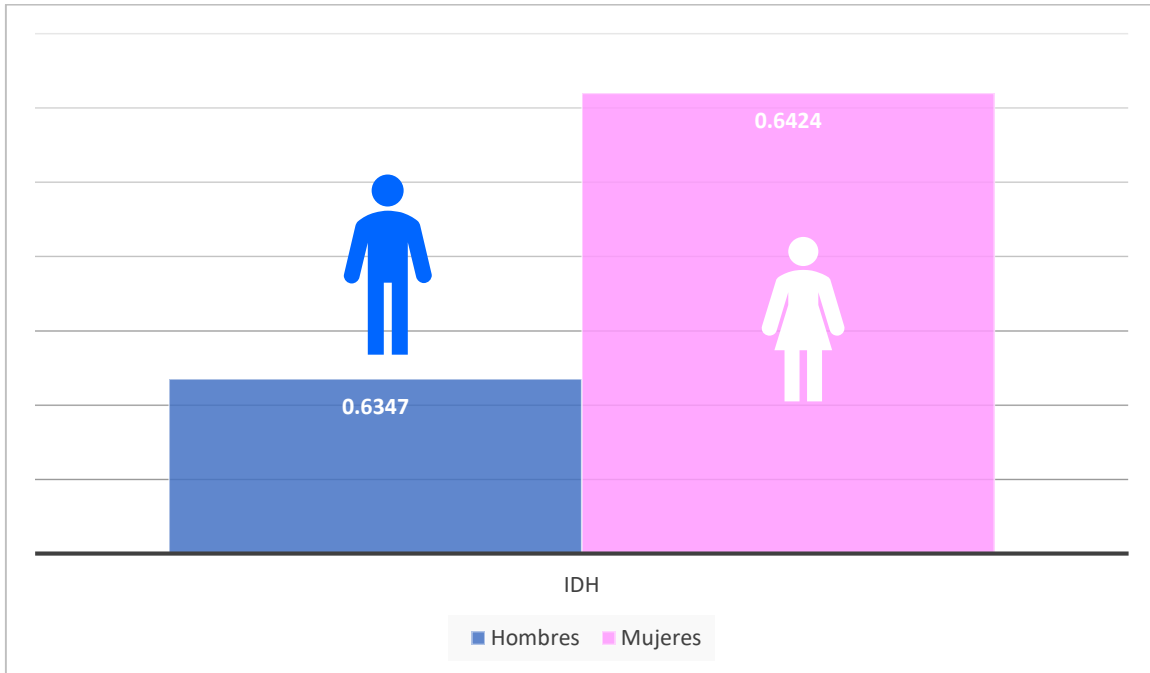
Fuente: elaboración propia con base en, IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

Mientras que para 2015 estos indicadores marcan en promedio de 2.1 a 3.3 por tipo de carencia. Finalmente, el cuarto eje hace referencia al ingreso inferior de la línea de bienestar mínimo identificamos que 21,762 personas, y la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar, fue de 11,302 habitantes.



Con los datos analizados anteriormente el IDH para los hombres es de 0.6347 y para las mujeres 0.6424, con lo que se puede concluir que las mujeres tienen un grado mayor de Desarrollo Humano, esto se debe a la implementación de políticas públicas en beneficio a la mujer.

Gráfico 38. Índice de Desarrollo Humano Malinalco.



Fuente: elaboración propia con base en Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD.

2015. IDH y Género en México, nueva metodología 2014

IV.I.V.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

El soporte fundamental de un territorio es su dinámica demográfica, su entorno urbano y su crecimiento económico, sin embargo, para este tema nos centraremos en exclusivamente al soporte poblacional por grandes grupos de edad, poniendo énfasis a la población infantil y adolescente.

Para el caso particular del Estado de México, se promulgo la Ley de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el cual tiene como fin último garantizar su respeto, protección y promoción de sus derechos humanos como interés superior, en todos y cada uno de los territorios municipales.

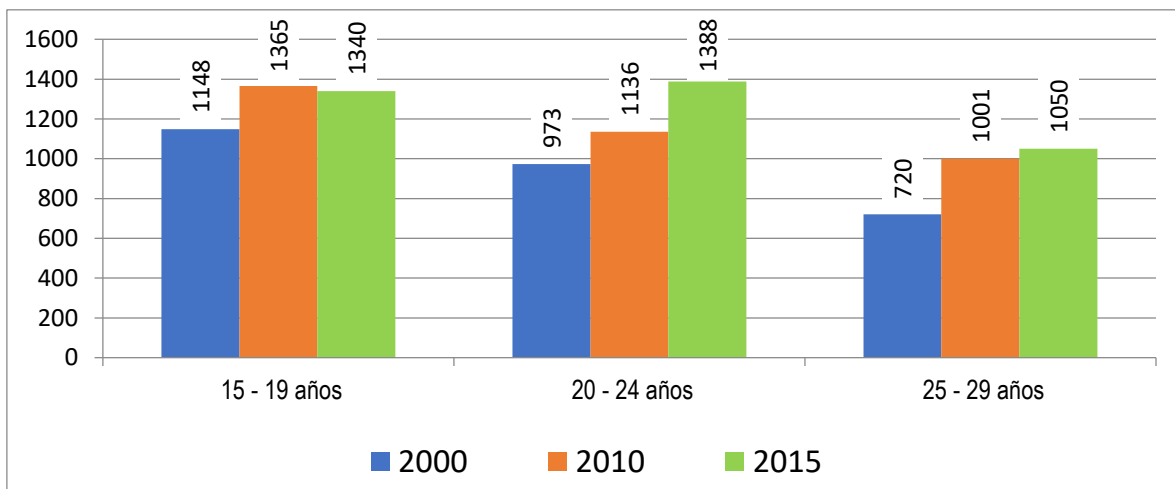


Como ya se mencionó anteriormente, Malinalco cuenta al 2015 como cifra oficial de INEGI con 28 477 habitantes, sin embargo, es necesario identificar los diferentes grupos y rangos de edad que predominan en el municipio. Mientras que para 2019 el incremento poblacional fue de 5.40%, es decir, 30,103 habitantes.

Para este 2019, la población de 0 a 14 años de edad se registra un total de 8,358, representando el 27.76% de la población total, indicando que de este grupo base del territorio 7,120 personas se registraron en el ciclo escolar 2017-2018, esto quiere decir, que el 85.18% teniendo este resultado un factor positivo en la población estudiantil de Malinalco.

Es importante resaltar que, en este grupo de edad, se encuentran las adolescentes en edad fértil, en donde el principal rango de edad es de 20 a 24 años de edad, seguido de 15 a 19 años, esto implica que el gobierno municipal deberá implementar políticas públicas sobre la prevención del embarazo adolescente, con la finalidad de garantizar sus derechos de las adolescentes como lo establece la Ley General de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México.

Gráfico 39. Rangos de edad de Malinalco



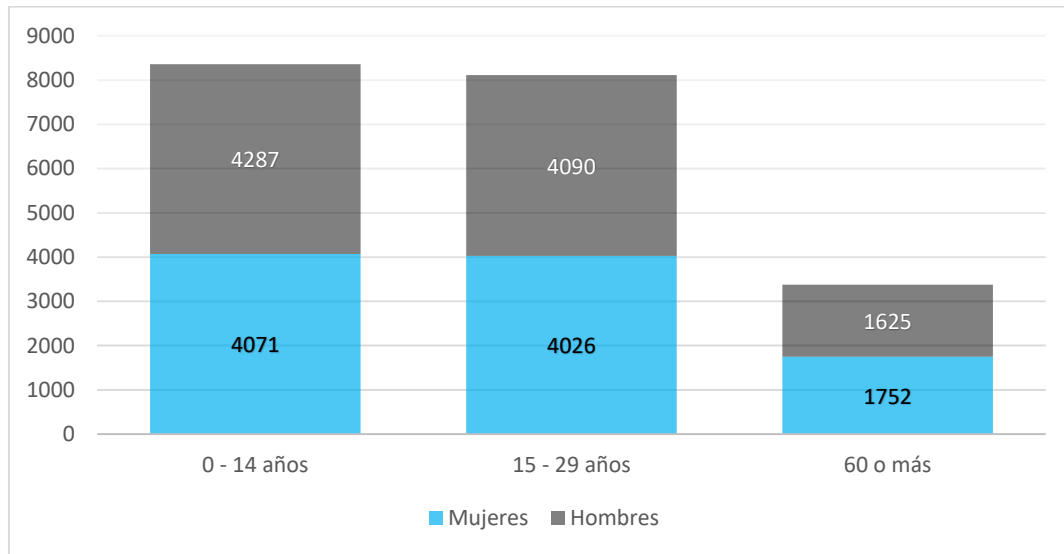
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Por otro lado, tenemos al grupo de 15 a 29 años representando el 26.96% de la población total, en este caso podemos encontrar como activos a adolescentes en posibilidades de cursar secundaria y



bachillerato, registrando para el ciclo escolar 2017 – 2018, 1,137 personas cursando el bachillerato, aunque las cifras de SEP no mencionan, existe una población significativa que se encuentra cursando la universidad, en la ciudad de Toluca o bien Tenancingo.

Gráfico 40. Población por edad y sexo.



Fuente: Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población de CONAPO 2010.

Finalmente, para el último grupo que, es de 60 años y más se considera en 2019 una población de 3,377 adultos mayores, representando el 11.22% esto indica que el Organismo público descentralizado de Asistencia Social de Malinalco DIF, se verá en la necesidad de ampliar los programas dirigidos a los adultos mayores en todo el territorio municipal.

Tabla 23. Grupos de edad Malinalco.

Grupos de edad	2019		2020		2021	
	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre
0 - 14 años	4 070	4 286	4 051	4 266	4 033	4 245
15 - 29 años	4 026	4 090	4 064	4 143	4 096	4 191
60 o más	1 212	1 125	1 251	1 158	1 293	1 192

Fuente: Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030, CONAPO.



La tabla anterior refleja el crecimiento población que se registraran en el presente periodo de gobierno, por lo que será necesario identificar de manera temprana las necesidades de cada grupo de edad. Es importante resalta que al interior del DIF Municipal se atendieron de manera constante a 165 adultos mayores y 623 adolescentes recibieron atenciones psicológicas.

IV.I.V.II. Subtema: Población Indígena

La población indígena es considerada como un grupo vulnerable debido a su grado de exclusión por diferentes circunstancias como la cultura, pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, genero. Este sector poblacional se encuentra en un grado mayor de vulnerabilidad por padecer de una situación de desventaja en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Para abordar el tema de población indígena en el municipio se tomó en cuenta a la población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena; lugar de asentamiento y condiciones de desarrollo, de acuerdo a los datos registrados por INEGI, que durante el año 2000 en Malinalco existían 55 personas que hablaban una lengua indígena, mientras que para el 2010 la población disminuyo registrando solo 43 hablantes, mientras que la personas que hablan español aumentaron para 2010 registrando 69 personas y caso peculiar del grupo de los no especificados, que de igual forma incrementaron a 151 personas, esto se debe a la desconfianza total que tiene los ciudadanos a la estancias gubernamentales, perdiendo credibilidad y por lo tanto falta de validación en la información recabada.

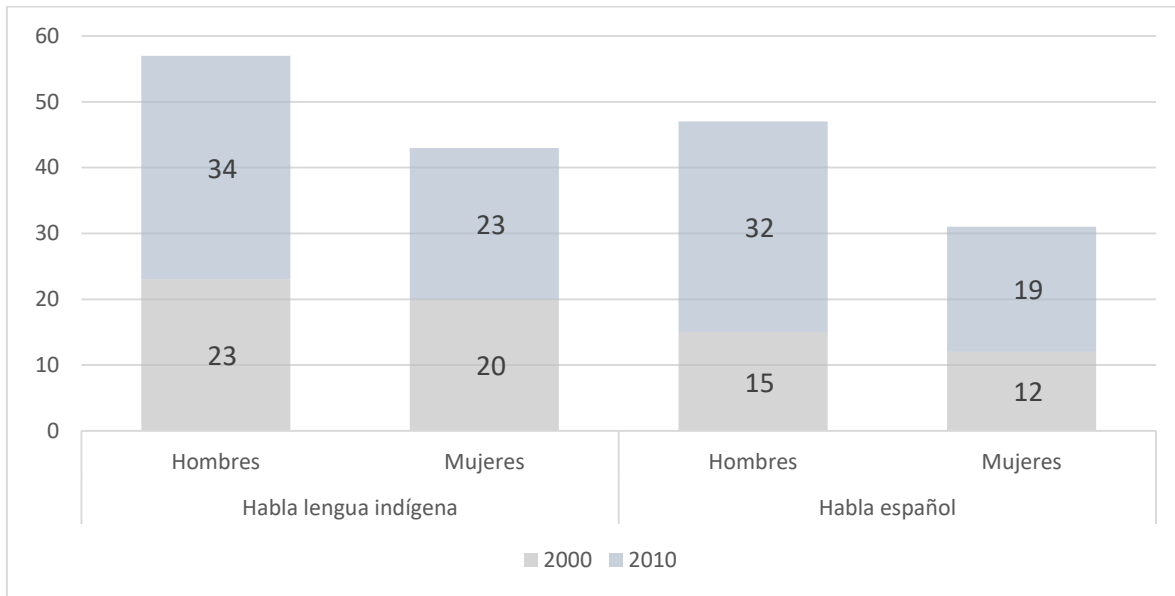
Tabla 24. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, 2015

Año	Habla lengua indígena		Habla español		No especificado		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2010	23	20	15	12	57	56	95	88
2000	34	23	32	19	30	27	96	69

Fuente: elaboración propia con base en a: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



Gráfico 41. Condición de habla indígena según sexo, 2000 - 2010



Fuente: elaboración propia con base en a: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

IV.I.V.III. Subtema: Personas con discapacidad

En 1980 se publica la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), la cual concebía a la discapacidad como una “restricción o ausencia por una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad dentro del margen que se considera normal para un ser humano” (Egea y Sarabia, 2001:16)².

Esquema 8. conceptual de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías



Fuente: Egea, C. y Sarabia, A, Esquema conceptual de la CIDDM, 2001.

² INEGI, La discapacidad en México, datos 2014-2016.



Las discapacidades más conocidas y ubicadas dentro del municipio son:

Motriz: Hacen referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de algún miembro o a que presentan restricciones para moverse.

Visual: Abarca la pérdida total o parcial de la vista en uno o ambos ojos. **Mental:** Son los problemas de tipo mental, alteraciones de la conducta o comportamiento.

Auditiva: incluye a personas que no pueden oír o que presentan alguna dificultad para escuchar en uno o en ambos oídos.

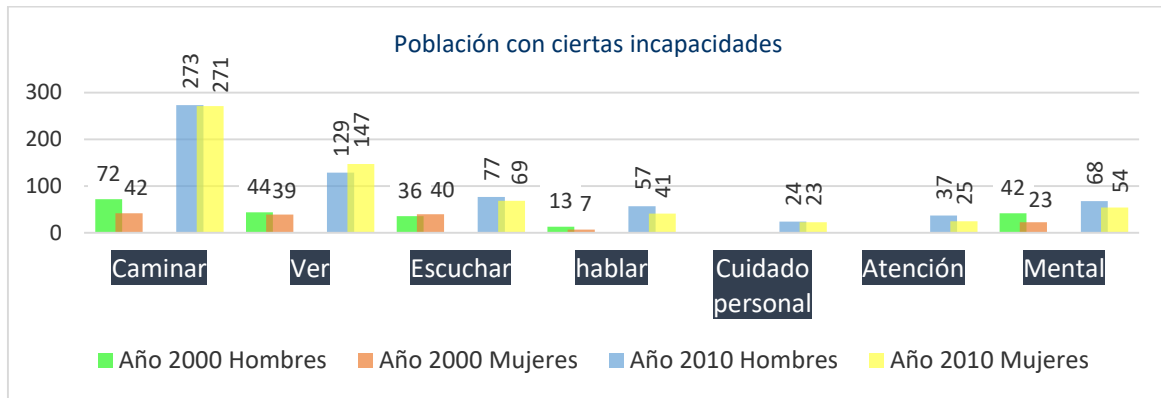
Habla: Hace referencia a las personas que presentan problemas para comunicarse de forma comprensible.

Atención y aprendizaje: Incluye aquellas limitaciones para aprender o poner atención por un determinado tiempo, así como limitaciones para recordar.

De acuerdo a las estadísticas reportadas por INEGE, En Malinalco viven 1,653 personas que presenta algún tipo de discapacidad, dicho grupo representa el 4.30% de la población total 2019. Es así, que la principal discapacidad que se presenta en el municipio es la limitación a caminar o moverse con un total de 544 personas, siguiéndole la limitación de poder ver con registro de personas de 276 y la tercera discapacidad en el municipio es escuchar con un grupo de 146 personas. Sin embargo, a nivel municipal son 7 discapacidades que predominan en el territorio municipal, sin embargo, para su atención existe una clínica de rehabilitación en el DIF Municipal de Malinalco



Gráfico 42. Distribución porcentual y tipo de discapacidad en el municipio.



Fuente: elaboración propia con base en: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Principales resultados por localidad (ITER), Censo General de Población y Vivienda 2010.

Para atender a este sector a través del DIF Municipal se emplearon las siguientes acciones para mitigar el impacto familiar: se realizaron 103 canalizaciones a diferentes instituciones (Teletón u hospitales especializados para recibir atención), 156 personas asistieron al DIF para recibir terapias físicas, 572 personas recibieron terapias ocupacionales, 223 niños recibieron terapias de estimulación temprana, 212 personas recibieron terapias de lenguaje.

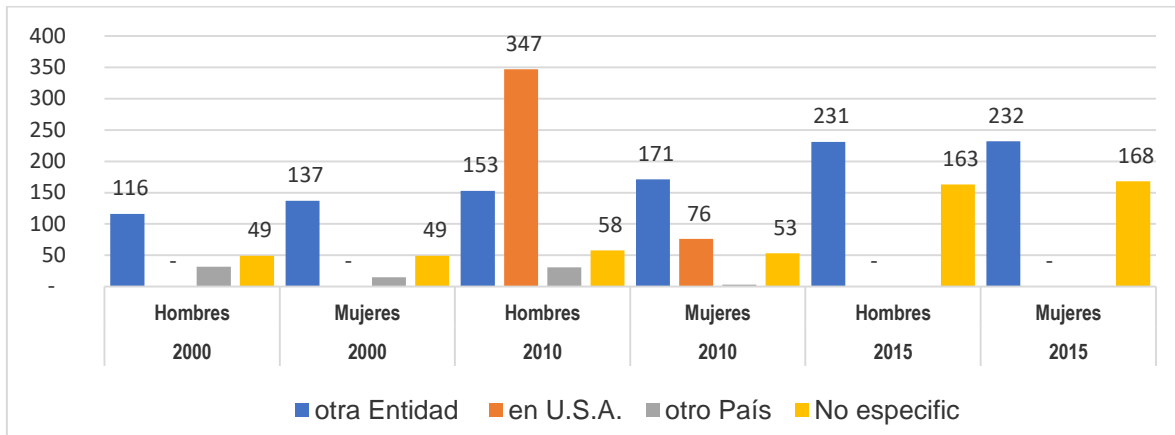
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Como se ha venido mencionado desde la caracterización de este documento la migración el desplazamiento de las personas de un lugar a otro, y no menos importantes en Malinalco también se encuentra en este proceso de migración, no de manera significativa, pero si existe presencia de personal que han abandonado sus localidades de origen como también se ha recibido a población foránea.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en Malinalco el mayor movimiento que se presento fue en 2010 hombres y mujeres migraron a los Estados Unidos de América, sin embargo, para 2015 tanto mujeres como hombres fueron residentes de otra entidad, esta situación se debe a las condiciones de Malinalco, pues al ser un municipio turístico y con un club de golf, se vuelve atractivo para turistas, e incluso para que residan por un largo periodo en el territorio.



Gráfico 43. Migración



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera al deporte como una “herramienta muy eficiente para impulsar el desarrollo, fomentar la paz y promover el cambio social”³

Hacer deporte, es una herramienta de desarrollo u cohesión social para formar habitantes más sanos y competentes. En el municipio se busca motivar la actividad física vista como un modelo para una vida más sana, impulsando la práctica de una amplia gama de deportes. De acuerdo a los establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, los ayuntamientos deberán de establecer sistemas de cultura física y deporte conformados por un consejo municipal u organismos en la materia, impulsando la creación de clubes, ligas, y equipos, así como una serie de acciones que fortalezcan el sistema deportivo del municipio.

En este contexto, se tiene la obligatoriedad de realizar programas enfocados a la población infantil, así como realizar programas para club estudiantiles, torneos municipales, deporte popular, crear escuelas de iniciación, torneos de barrios, deportes formativos, capacitaciones y elaborar programas de mantenimiento de infraestructura.

³ Practica deportiva en México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2012.



El equipamiento que integra Malinalco en materia deportiva, es indispensable para el desarrollo de la comunidad, principalmente de la población infantil, ya que a través de estos servicios que el municipio contribuye al bienestar físico y mental del individuo, mediante el descanso y el esparcimiento. Es de resaltar que se tiene 11 espacios deportivos, en las comunidades de Chalma, San Juan, Jalmolonga, Puente Caporal, Puente Caporal, San Andrés Nicolás Bravo, San Martín, San Simón el Alto, San Sebastián, San Nicolás, Amate Amarillo y Cabecera Municipal.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Centro deportivo	Arturo Orihuela	Cabecera Municipal	Municipal	243 m ²	1
Módulo deportivo	Campo deportivo	Chalma, San Juan, Jalmolonga, Puente Caporal, Puente Caporal, San Andrés Nicolás Bravo, San Martín, San Simón el Alto, San Sebastián, San Nicolás, Amate Amarillo	Local	864 m ²	

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2019-2021, Dirección de Deportes.

Normas de equipamiento urbano SEDATU.

Haciendo un análisis integral del total de módulos deportivos y de acuerdo a lo que establece las normas de equipamiento urbano establece que actualmente debería de existir 7,852 metros cuadrados de espacios deportivos, cuando a Malinalco le hace falta 864 metros cuadrados, lo mismo sucede para el centro deportivo localizado en la Cabecera se tiene un déficit de 243 metros



cuadros de espacio deportivo, por lo que la actual administración deberá de impulsar la obra, rehabilitación o ampliación en materia deportiva.

Otro equipamiento impórtate, es el referente a los espacios recreativos pues estos ayudan a la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial de la población, por otra parte, cumple con una función relevante de conservación y mejoramiento del medio ambiente.

En ese sentido, se propicia comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la naturaleza y la conservación dentro de las áreas urbanas, coadyuvando al mejoramiento ecológico dentro del municipio y garantizando a su vez a fortalecer el tejido social de Malinalco.

Por ser equipamientos que conforman el carácter de las localidades, estos espacios generalmente se encuentran complementados con árboles y vegetación menor, así como diversos elementos de mobiliario urbano, para su mejor organización y uso por la comunidad.

Por otro lado, Malinalco cuenta con la presencia de las siguientes áreas de recreación, que en efecto congregan a diversas actividades en festividades, actividades culturales, de esparcimiento para adultos mayores y para toda la población, siendo los jardines vecinales los que juegan un papel importante en el municipio. Para tener un mejor panorama en el municipio se cuenta con 7 explanadas cívicas, siguiéndoles con 6 jardines vecinales, 2 áreas de juegos infantiles, y por dos áreas de feria y exposiciones. A continuación, se presenta el déficit y superávit de estos equipamientos en relación al tamaño de población y al tamaño poblacional.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
	Jardín Principal y Plaza cívica	Cabecera Municipal	Municipal		6
	Plaza cívica	San Simón el Alto	Local		
	Plaza cívica	San Nicolás	Local		



Plaza cívica	Plaza cívica	Colonia Juárez	Local		
	Plaza cívica	Santa María Xoquiac	Local		
	Plaza cívica	Colonia Aldama	Local		
Plaza Estado de México		Cabecera Municipal	Municipal		1
Jardín vecinal	Andador	Cabecera	Municipal		2
	Galeana	Municipal			
	Jalmolonga	Jalmolonga	Local		
	El Platanar	El Platanar	Local		
	Chalma	Chalma	Local		
	Loma del Cóporo	Loma del Cóporo	Local		
	San Andrés Nicolás Bravo	San Andrés Nicolás Bravo	Local		
Juegos infantiles	Mercado Municipal y Artesanal	Cabecera Municipal	Municipal		1
	Planta Alameda	Planta Alameda	Local		
Áreas de feria y exposiciones	Puente caporal	Puente caporal	Local		1
	Recinto Ferial	Cabecera Municipal	Municipal		
Salas de cine	Malinalco	Cabecera Municipal	Municipal		1

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Malinalco 2019-2021

Normas de equipamiento urbano de SEDATU.

El análisis a partir de las normas de equipamiento urbano establece que en el rubro de plaza cívica se tiene un superávit de 6, debido a que la norma establece que solo debería de existir 1 equipamiento, pero como se ha venido mencionando esto se debe, a la distribución de la población



y por otro lado, a seguir fortaleciendo el núcleo social, en lo referente a jardines vecinales se tiene un superávit de solo 2 jardines vecinales ya que la norma establece que solo deberían de haber 4 en todo el territorio municipal, mientras que para juegos infantiles y áreas de feria y exposiciones de igual forma se tiene un superávit de una unidad en ambos rubros. Más que construir nuevos equipamientos, se debe de dar mantenimiento a cada uno de los espacios destinados a la recreación.



Matriz FODA de Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

FODA de Pilar 1 social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente					
Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Población y su evolución sociodemográfica	01080101	Programas de apoyo para los diferentes grupos de la población.	Crecimiento gradual de la población	Dificultad para alcanzar las metas de los programas	Falta de recursos
Alimentación y nutrición para las familias	02060501	El municipio cuenta con gran variedad de programas que posibilitan que la población tenga acceso a la alimentación	1,878 niños que presentaban características de desnutrición fueron beneficiados con desayunos fríos	El programa solo contempla a niños en edad preescolar	Algunos de los programas no cumplen sus metas por cuestiones del gobierno estatal
Salud y bienestar incluyente, Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101	El municipio cuenta con instalaciones adecuadas para brindar atención de primer contacto en las localidades más representativas.	El 96.84% de la población cuenta con seguro popular, siguiéndole los afiliados al ISSSTE con un 4.48% de población afiliada	Carencia de personal médico para la atención de la población	El 2.49% de la población total no se encuentra afiliada a una institución de salud. Vivienda
Acceso igualitario a la educación	02050101	En el municipio el 94.1% de 3 años o más se encuentra inscrito en alguna institución educativa del municipio	Un 86.22% de la población en edad de acudir a la escuela se encuentra inscrita en educación básica	En el municipio el promedio de escolaridad en el municipio de la población de 15 y más años es de 6.79	6136 personas de más de 15 años con rezago presentan algún rezago educativo.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101	Se cuenta con escuelas de nivel básico, medio y medio superior para sus habitantes	Posibilidad de gestión de recursos para habilitación de planteles educativos.	La infraestructura educativa que se encuentra en el territorio municipal no cuenta con escuelas de nivel superior, provocando	Rezago educativo de la población por la nula infraestructura en el nivel superior



				migración estudiantil a otros municipios.	
Vivienda digna	02020501	El 52.76% de las viviendas del territorio tienen una amplia cobertura en los servicios básicos considerado el abastecimiento de agua, drenaje y electrificación	La conurbación de las localidades a la cabecera municipal permite que los servicios públicos lleguen a la mayoría de la vivienda.	El crecimiento distanciado de viviendas en el territorio impide que en años subsecuentes los servicios públicos se brinden.	Los recursos han limitado el mejoramiento a la vivienda urbana y rural
Promoción de bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060801 02060803	La población en este grupo de edad es de las más grandes dentro del municipio, y en este sentido el municipio cuenta con una serie de espacios y talleres dirigidos a atender a esta población.	Existe la posibilidad de proveer de más apoyos económicos y en especie a esta población vulnerable.	Al ser una población vulnerable requiere una atención más específica y especializada en la atención a su problemática.	Falta de apoyos gobiernos federal y estatal para atender las necesidades de los niños, jóvenes y adultos mayores
Población indígena	02050101	Contar con población indígena que aun hable alguna lengua.	Diseño y aplicación de programas con una mayor efectividad.	La población del municipio en este grupo es de las más vulnerables, aún no cuentan con algún tipo de programa de apoyo.	En todo el municipio solo existen 43 hablante de alguna lengua indígena
Personas con discapacidad	02060802	El 66.68% de la población que presenta alguna discapacidad ha sido canalizada a las instituciones correspondientes.	Programa de apoyo a personas con discapacidad.	Déficit de atención especializada y aparatos en especial en comunidades alejadas.	No disponer de la suficiente infraestructura para las personas discapacitadas.



Cultura física y deporte	02040101	Se cuenta con espacios suficientes que incentivan las prácticas deportivas.	Posibilidad de ampliar la oferta de actividades deportivas en todo el municipio y focalizarlo por grupos de edades o intereses específicos de la población.	No se cuenta con gran variedad de espacios para la práctica de deportes.	Falta de motivación en la población para la realización de actividad física.
--------------------------	----------	---	---	--	--



Matriz de escenarios del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Población y su evolución sociodemográfica	01080101	Las proyecciones de población ayudan a definir una imagen del futuro de Malinalco, pues marcan la pauta para determinar el crecimiento y evolución esperado de la población, bajo este supuesto se plantean estrategias para prever tanto servicios públicos como equipamiento urbano de la cual la población podría demandar.	La población de Malinalco no aumentará de manera exponencial ya que a lo largo de los años ha presentado una tasa de crecimiento gradual, por otra parte, los grupos quinquenales que hoy en día son los de mayor cantidad de personas, que es la población joven esto cambiará y será población adulta, por ende, esto requerirá de mayor infraestructura para la población adulta que será la de mayor peso. Además de la satisfacción de necesidades de la población en general.
Alimentación y nutrición para las familias	02060501	La falta de recursos por parte del gobierno estatal y federal impide el adecuado desarrollo de los programas establecidos para satisfacer las necesidades de la población, lo cual trae consigo problemas de desnutrición en la población.	Puesta en marcha de programas que permitan que la población del municipio tenga una mejor alimentación, incrementando los beneficiarios del programa de canasta básica, así como el programa de desayunos en las escuelas.
Salud y bienestar incluyente. Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101	La calidad de los servicios de salud puede verse en detrimento debido a que actualmente el municipio no cuenta con la cantidad de personal suficiente para atender a la población del municipio y con esto se pueden presentar problemas de salud en la población, originando defunciones.	Generar las condiciones necesarias para ofrecer los servicios, infraestructura y personal capacitado para resguardar la salud de toda la población del municipio.



Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Educación de calidad	02050101	La infraestructura educativa existente se ve deteriorada, debido a que existen muchas escuelas esparcidas por todo el municipio en localidades rurales, lo que impide el mantenimiento, aumento de personal y mejoramiento de las condiciones educativas de las mismas. Además de la marcada migración de estudiantes a otros municipios para ingresar al nivel superior.	Renovación de la infraestructura en los diferentes centros educativos, así como el mejoramiento de los planes educativos y ampliación y capacitación de la planta docente en los niveles que sea requerido.
Vivienda digna	02020501	Todo crecimiento trae consigo una demanda de servicios, para lo cual el incremento poblacional demandará tanto servicio de agua potable, drenaje, electricidad y conjuntos habitacionales en los que puedan desarrollarse plenamente.	Se promueven programas con los cuales la mayor cantidad de viviendas estén dotadas de los servicios básicos en pro de la población, así como un crecimiento demográfico ordenado y apegándose a los usos de suelo presentes.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060802	Identificar la población con grado de desnutrición e incrementar la gestión de los programas necesarios para que los niños mejoren su desarrollo y darles seguimiento a estos programas, así como la capacitación a las personas pertinentes para lograr el máximo alcance de los programas. Referente a la población indígena se prevé una disminución de los hablantes de alguna lengua	Se disminuye considerablemente el problema de desnutrición con la dotación de programas nutricionales y revisiones periódicas de su estado de salud. Los niños mejoran su rendimiento educativo. No se considera la pérdida de las poblaciones nativas del municipio, ya que estas son consideradas como riqueza cultural, además el esparcimiento de las diferentes lenguas indígenas a los pobladores del



Tema y subtema de desarrollo	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
		<p>indígena debido a que no son considerados en ningún tipo de programa. Respecto a las personas con discapacidad hay una ausencia de espacios en los cuales, estas personas puedan desarrollarse plenamente (educación, trabajo, recreación, salud) lo que provoca un deterioro en su calidad de vida.</p>	<p>municipio. Se promueve la inserción de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos como educación, recreación, trabajo, además de espacios que puedan adecuarse a las condiciones de estas personas.</p>
Cultura física y deporte	02040101	<p>La oferta de actividades deportivas sigue siendo limitada, lo cual provoca la falta de motivación y ocio en la población. Además del deterioro de estos espacios a causa de la falta de mantenimiento.</p>	<p>Se les da mantenimiento a los diferentes espacios deportivos, y se acondicionan para que se puedan realizar diferentes tipos de actividades deportivas. Lo que contribuye a la ampliación de las actividades deportivas que son aprovechadas por diferentes sectores de la población.</p>



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
PT	1	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente									
PT	1	1	Población y su evolución sociodemográfica								
PT	1	1	01080101 Protección Jurídica De Las Personas Y Sus Bienes								
PT	1	1	1	Garantizar la seguridad de la población a través de medidas jurídicas para la protección de las personas, bienes.			11.1	17.14			
PT	1	1	1	1	1	1			1	1	
PT	1	1	1	1	1	1			1	1	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030					
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES			
PT	1	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente										
PT	1	2	Alimentación y nutrición para las familias									
PT	1	2	02060501 Alimentación y nutrición familiar									
PT	1	2	1	Mejorar la calidad de vida de la población, a través de actividades que permitan la mejora los hábitos alimenticios, mediante la entrega de desayunos escolares y canastas alimentarias, para contribuir al bienestar social.			1.1 1.3	2.1	12.3			
PT	1	2	1	1	1	1				1	1	
PT	1	2	1	1	1	1				1	1	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	1 FIN DE LA POBREZA	3 SALUD Y BIENESTAR			
PT	1	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente									
PT	1	3	Salud y bienestar incluyente y subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura								
PT	1	3	02030101 Prevención médica para la comunidad								
PT	1	3	1	Aumentar la esperanza de vida de los Malinalquenses, mediante la impartición de talleres de medicina y salud preventiva, así como el mejoramiento de los espacios destinados a la salud.			1.3	3.7			
PT	1	3	1	1	Coordinar jornadas de salud en las localidades del municipio						
PT	1	3	1	1	1	Gestionar campañas itinerantes de salud.					
PT	1	3	1	1	2	Impartición de pláticas y talleres sobre prevención de adicciones.					
PT	1	3	1	2	Gestionar recursos para el mejoramiento de los equipamientos destinados a la salud.		1.a	3.c			
PT	1	3	1	2	1	Gestionar la inversión en obra pública ante gobierno del Estado.					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD			
PT	1	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente									
PT	1	4	Educación incluyente y de calidad: Subtema: Acceso igualitario a la educación, Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura								
PT	1	4	02050101 Educación básica								
PT	1	4	1	Mejorar las oportunidades de educación y la calidad de los espacios educativos mediante la difusión de programas de becas escolares, de alfabetización e inversión pública, para disminuir el rezago educativo.			3.5	4.3			
PT	1	4	1	1	Difundir en los diferentes niveles educativos la publicación de becas estudiantiles.						
PT	1	4	1	1	1	Gestionar becas para nivel básico y nivel medio superior a estudiantes destacados y en riesgo de abando escolar.					
PT	1	4	1	2	Gestionar cursos ofrecidos por INEA para la población.		3.7	4.6			
PT	1	4	1	2	1	Ofrecer pláticas de introducción a los cursos ofrecidos por INEA					
PT	1	4	1	3	Identificar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento deteriorada.		3.c	4.a			
PT	1	4	1	3	1	Dar seguimiento al mantenimiento de escuelas					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN		
PT	1	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente						
PT	1	5	Vivienda digna					
PT	1	5	02020501 Vivienda					
PT	1	5	1	Mejorar las oportunidades de adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para mejorar la calidad de vida.			11.1 11.2. 11.a	
PT	1	5	1	1	Realizar estudios socioeconómicos de familias de escasos recursos, en zonas de rezago social.			
PT	1	5	1	1	1	Ofrecer apoyo de materiales de construcción o cuartos adicionales para vivienda con hacinamiento o deterioradas.		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN		
PT	1	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente						
PT	1	6	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia: Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos					
PT	1	6	02060801 Protección a la población infantil y adolescente, 02060803 Apoyo a los adultos mayores					
PT	1	6	1	Aumentar la difusión de los derechos de las niñas y niños malinalquenses, para garantizar la defensa y ejercicio de sus derechos en todo el territorio municipal.			3.5 3.7 3.c	
PT	1	6	1	1	Promover talleres y actividades en torno a valores de igualdad, democracia, respeto, tolerancia de la población infantil, tanto a estudiantes como a la población en general.			
PT	1	6	1	1	1	trabajando o no, para reintegrarlos al sistema social y garantizar sus derechos.		
PT	1	6	2	Desarrollar actividades en materia de desarrollo de la juventud malinalquense, para desarrollar su potencial, cultural, así como difundir tareas de prevención entre los jóvenes.				
PT	1	6	2	2	Gestionar convenios de colaboración con diferentes instituciones, para el desarrollo de jóvenes saludables.			
PT	1	6	2	2	1	Realizar eventos y concursos sobre tolerancia, deportivos, culturales y recreativos.		
PT	1	6	3	Aumentar la calidad de vida de los adultos mayores a través de actividades sociales para disminuir la exclusión social de este grupo de la población y mejorar sus condiciones de vida.				
PT	1	6	3	3	Gestionar recursos para destinar espacios para la población de la tercera edad.			
PT	1	6	3	3	1	deportivas y educativas, para tener una vida activa para el adulto mayor.		
PT	1	6	4	Aumentar el cuidado de la salud de los adultos mayores.				
PT	1	6	4	4	1	Brindar servicio de medicina preventiva y alimentaria para los adultos mayores de Malinalco.		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE E INCREMENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
PT	1	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente									
PT	1	6	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia: Subtema: Personas con discapacidad								
PT	1	6	02060802 Atención a personas con discapacidad								
PT	1	6	1	Mejorar la inclusión social y calidad de vida de las personas con discapacidad mediante acciones orientadas a fortalecer la prevención, rehabilitación de las personas con discapacidad.			4.5	8.5	10.2	11.2	
PT	1	6	1	1	Difundir los programas destinados a personas con discapacidad en todo el territorio municipal para su rehabilitación e inclusión social.						
PT	1	6	1	1	1	Brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial a través de la clínica del DIF.					
PT	1	6	1	1	2	Realizar actividades que promuevan el autoempleo y el desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	3 SALUD Y BIENESTAR	
PT	1	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente						
PT	1	7	Cultura física y deporte					
PT	1	7	02040101 Cultura física y deporte					
PT	1	7	1	Ampliar y fomentar la cultura física en cada una de las comunidades del municipio, para detectar talentos deportivos malinalquenses de distintas disciplinas, así como mejorar la infraestructura existente.			3.5 3.7	
PT	1	7	1	1	Implementar programas de activación física y eventos recreativos en cada una de las localidades del municipio.			
PT	1	7	1	1	1	Realizar torneos de diferentes disciplinas deportivas.		
PT	1	7	1	2	Procurar el reacondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas.			
PT	1	7	1	20	1	Gestionar insumos y materiales para el mantenimiento de los diferentes espacios deportivos existentes en el municipio.		



Matriz de Indicadores para Resultados del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Población

Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia
 Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal:
 Tema de desarrollo:

Pilar 1: Social
 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Indicadores					
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica..	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Protección jurídica de las personas y sus bienes.

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

J00 Gobierno municipal.

Pilar 4: Seguridad.

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.1. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.



Alimentación

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición familiar
 Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
 Pilar 1: Social
 Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	$((\text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	$((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
Componentes					
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	$(\text{Población beneficiada de apoyos alimentarios} / \text{Población programada por beneficiar}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado. La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	$(\text{Apoyo alimentarios obtenidos} / \text{Apoyo alimentarios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	
Actividades					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	$(\text{Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas} / \text{Solicitudes de apoyo alimentario presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios	Porcentaje de supervisiones físicas.	$(\text{Supervisiones físicas realizadas} / \text{Supervisiones físicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.
2.1 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados	$(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos solicitados}) * 100$	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.

Salud

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Prevención médica para la comunidad.
 Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
 Pilar 1: Social
 Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	$(\text{Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual} / (\text{programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	$(\text{Población atendida con servicios de medicina preventiva} / \text{Población programada con servicios de medicina preventiva}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	$(\text{Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas} / \text{Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.



2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Educación

Programa presupuestario:

Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.



Población infantil

Programa presupuestario:

Alimentación para la población infantil

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Alimentación y nutrición para las familias.

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.



Población joven

Programa presupuestario:	Oportunidades para los jóvenes
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	$(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas. La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento. La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento. La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	$(\text{Espacios rehabilitados} / \text{Espacios concertados}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria.	$(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes. La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes. La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes. La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes. Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes esperadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes. La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes. La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes. La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes. Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
1.3. Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	$(\text{Monto total de recursos otorgados} / \text{Total de recursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes. La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes. Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes. La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes. Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	$(\text{Estímulos obtenidos} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes. Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	$(\text{Proyectos dictaminados} / \text{Proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes. Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.



2.4. Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos. Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.1. Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.2. Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	

Población Adultos Mayores

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.



Discapacidad

Programa presupuestario:

Objetivo del programa

presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Atención a Personas con Discapacidad

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Pilar 1: Social

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$\frac{((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100}{1}$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	$\frac{(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100}{1}$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	$\frac{(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100}{1}$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad. La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	$\frac{(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100}{1}$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	$\frac{(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100}{1}$	Semestral Gestión	Registros administrativos	
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	$\frac{(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de Consultas médicas otorgadas}) * 100}{1}$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	$\frac{(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapia de rehabilitación programadas}) * 100}{1}$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	$\frac{(\text{Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad} / \text{Total de apoyos funcionales gestionados}) * 100}{1}$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas. La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	$\frac{(\text{Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo} / \text{Total de personas con discapacidad que solicitan empleo}) * 100}{1}$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	$\frac{(\text{Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular} / \text{Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular}) * 100}{1}$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	$\frac{(\text{Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas} / \text{Pláticas preventivas de la discapacidad programadas}) * 100}{1}$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	$\frac{(\text{Material de orientación entregado} / \text{Material de orientación programado}) * 100}{1}$	Mensual Gestión	Registros administrativos	



Vivienda

Programa presupuestario:

Vivienda

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Dependencia General:

I01 Desarrollo Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A
Propósito						
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100		Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes						
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100		Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100		Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100		Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100		Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades						
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100		Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100		Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100		Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100		Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales



Cultura física y deporte

Programa presupuestario:

Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario:

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Cultura física, deporte y recreación

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito						
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.		Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes						
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100		Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100		Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100		Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades						
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100		Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100		Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100		Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.



IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad proporcionando condiciones que generen un desarrollo que permitan transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades para consolidar como el centro logístico del país.

Reconstrucción de la política económica del buen provecho al máximo las fortalezas y oportunidades el territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario seguridad alimentaria promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria Moderna debe contribuir a la creación de empleos bien remunerados bajo una visión integral que ayuden a conservar el medio ambiente del sector servicios, así como consolidarse como un motor del crecimiento económico, bajo ese esquema se presenta la interrelación de los objetivos de desarrollo sostenible y los temas de desarrollo que atañe al pilar de desarrollo económico.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021					OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE											
PILAR/ EJE	No. PILAR / EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	1 ER DE LA POBREZA	2 EQUIDAD GÉNERO	3 SALUD BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	7 ENERGÍA ACCIONABLE TRANSICIÓN ENERGÉTICA	8 TRABAJO DE CALIDAD ECONOMÍA	9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	17 ALIANZAS PARA GOBIERNO LOCAL	
PT	2	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, productivo e Innovador														
PT	2	1	Desarrollo Económico													
PT	2	1	1	Desarrollo Regional												
PT	2	1	2	Actividades económicas por sector productivo												
PT	2	1	3	Empleo, características y población económicamente activa												
PT	2	1	4	Exportaciones												
PT	2	1	5	Financiamiento												
PT	2	2	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales													
PT	2	2	1	Centrales de abasto, mercados y tianguis												
PT	2	2	2	Rastros Municipales												
PT	2	2	3	Parques, jardines y su equipamiento												
PT	2	2	4	Panteones												
PT	2	3	Innovación, investigación y desarrollo													



IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir obtener riquezas, además este puede ser a nivel desarrollo personal cómo aplicado también a países o regiones. Ya sea en un otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y expansión económica de tal modo que garantizar el bienestar.

Lugar la transición de un nivel económico concreto otro más avanzado es la meta de esta administración municipal, la cuál será a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico municipal a largo plazo con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción de Malinalco.

El PIB se entiende como el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo dado. El PIB del Municipio de Malinalco se describe a continuación:

Tabla 27. PIB por año según actividad económica

Año	PIB	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2013	845.53	159.72	17.82	636.00	31.99
2014	1 055.41	317.99	24.45	678.95	34.02
2015	1 079.19	296.50	26.37	720.83	35.48
2016	1 165.16	314.41	25.69	786.73	38.33
2017	1 221.27	324.40	28.29	825.97	42.61

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.



Con relación al Producto Interno Bruto tomando en consideración el periodo 2003-2017 puede apreciarse que las actividades económicas con mayor aportación al PIB son las relacionadas con el sector primario, y las de menor remuneración son las actividades industriales.

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

El desarrollo regional consiste un proceso de cambio estructural localizado en un ámbito territorial, qué se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región de la comunidad o sociedad que habitan en ella y de cada individuo miembros de la comunidad y habitantes del territorio.

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó una nueva agenda internacional para el desarrollo, la Agenda 2030 integrada por los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable y 169 metas. Este documento internacional expone la necesidad de aplicar acciones dirigidas a fortalecer el crecimiento económico sostenible de un territorio.

Estudios recientes aplicados en el Estado de México, que utilizan datos de producción per cápita para estados y regiones, sugieren que a principios de esta década ha disminuido la cifra de ingreso per cápita conforme aumenta la población en un territorio. El ingreso per cápita, es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Interior Bruto (PIB) de dicho territorio entre el número de habitantes.

Lo resultados de la colección de información socioeconómica refieren a Malinalco, con un PIB en el 2015 de \$868.60 mp, mostrando un PIB per cápita de 0.0316, sobresaliendo en el sector terciario con los Servicios financieros y de seguros como actividad económica destacada resaltando sobre actividades notorias en el municipio como es el comercio. (Dirección de Vinculación Municipal Departamento de Estructura Orgánica y Salarial, 2017)

Índice de Marginación

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la

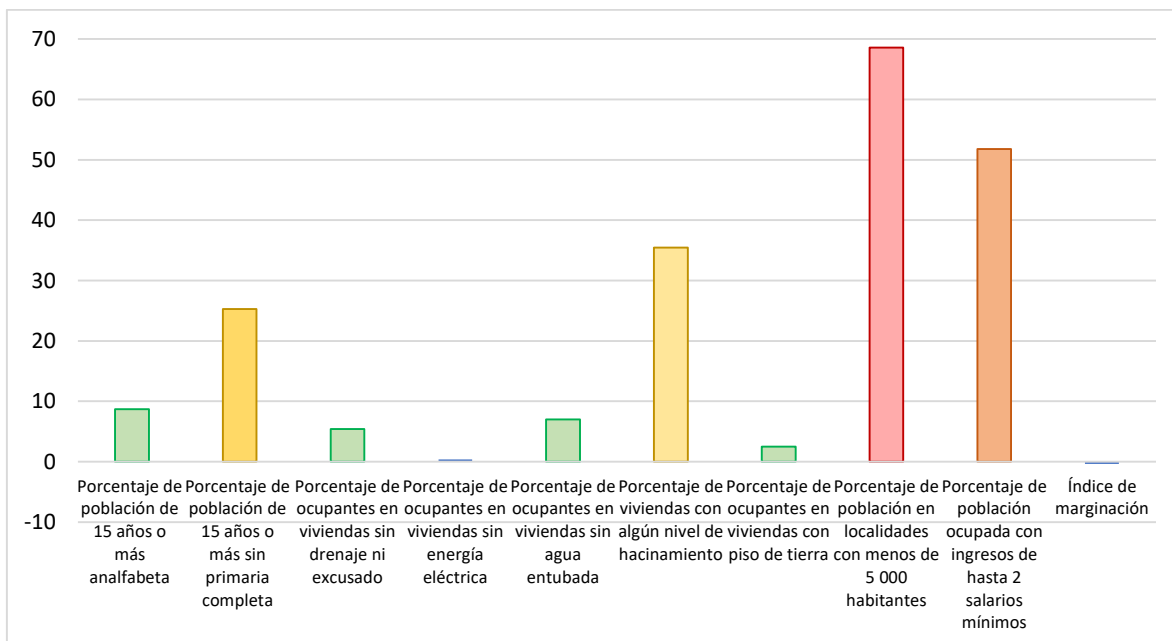


estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011)

Para establecer programas y acciones que permitan mayores oportunidades de desarrollo a favor de la población de Malinalco, es necesario conocer los indicadores de marginación. CONAPO incluye en su análisis los siguientes indicadores.

1. Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta.
2. Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa.
3. Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado.
4. Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica.
5. Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada.
6. Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento.
7. Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra.
8. Porcentaje de población en localidades con menos de 5000 habitantes.
9. Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

Gráfico 44. Indicadores de marginación.



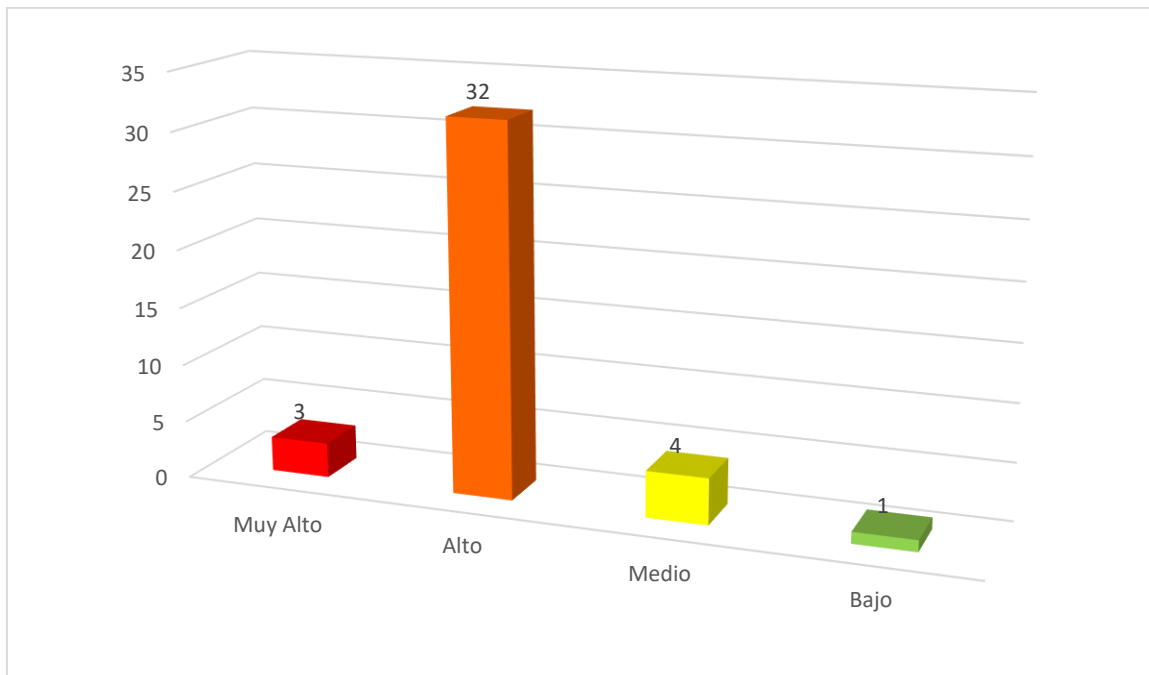
Fuente: Elaboración propia en base a información de CONAPO.



De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

Para 2015, Malinalco es considerado como un municipio con un grado de marginación medio, según estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) Ya que en el municipio se encuentran 3 localidades denominadas con un índice de marginación “Muy alto”, 32 localidades catalogadas con marginación “Alta” con “Medio” 4 localidades y solo una localidad con un índice “Bajo”.

Gráfico 45. Índice de marginación.



Fuente: Elaboración propia en base a información de CONAPO.

De acuerdo con estas cifras había en Malinalco 14,460 habitantes que contaban con un grado de marginación “Alto” y “Muy Alto” y representan el 52.61% respecto a la población total asentados en el territorio, en la etiqueta de “Medio” en el índice de marginación se encuentra el 39.89% de la población emplazada en cabecera municipal, Jalmolonga, Colonia Casa Banca y Chalma, con un grado “Bajo” esta el 0.70% de los habitantes del Municipio, con estas cifras se confirma que los residentes de Malinalco tienen un grado de marginación “Medio”.

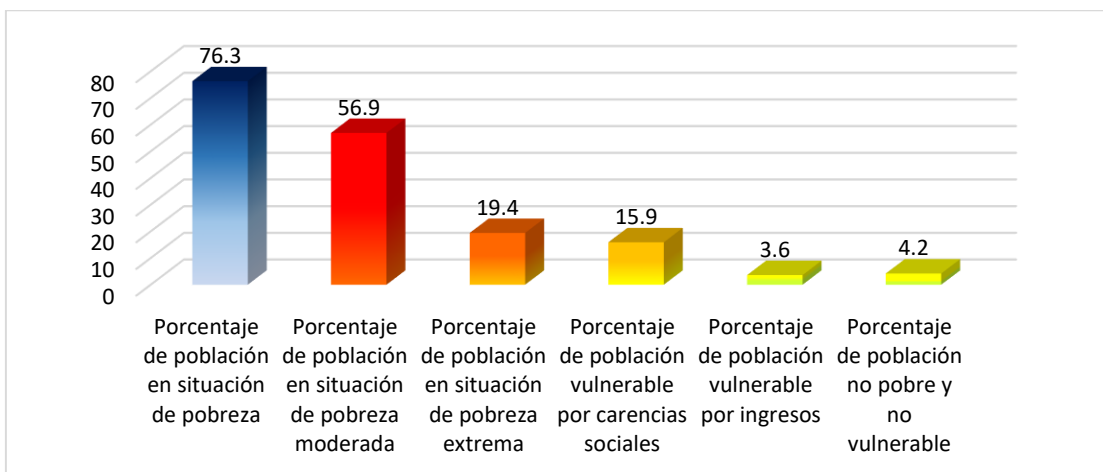


Pobreza Municipal

En el sentido de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (2015) se plantea en el objetivo 1 de erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas. La relación entre pobreza y su expresión en el territorio hacen necesario recurrir al análisis de cifras oficiales para conocer el nivel de carencia de la población en el municipio de Malinalco.

La pobreza según (CONEVAL, 2019) Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Gráfico 46. Porcentaje de población en situación de pobreza en Malinalco 2015.



Fuente: Elaboración propia con base en pobreza a nivel municipio 2010 y 2015 (CONEVAL, 2019)

La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.



En este contexto el municipio de Malinalco enumera a 20,774 personas en situación de pobreza mientras que 15,491 son personas con pobreza moderada, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, son 5,282 Malinalquenses que se encuentran en esta situación, mientras que 4,325 personas presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, con 988 personas vulnerables por ingreso y 1,131 personas que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, en tanto que 1,131 personas no son pobres ni vulnerables.

Índice de Rezago Social.

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar. El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. (CONEVAL, 2019)

Los resultados de la estimación del índice de rezago social se presentan en cinco estratos. Se utiliza la estratificación con base en la metodología de Dalenius&Hodges, dado que permite que dentro de cada estrato las unidades sean lo más homogéneas posibles y entre los estratos lo más distintos posibles. Los cinco estratos en que se distribuye el índice son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social.

El cálculo del Índice de Rezago Social en Malinalco permite diagnosticar el nivel de desarrollo social y clasifica según el grado de rezago la distribución en el territorio Municipal el comportamiento multidimensional de la pobreza.



Tabla 28: Indicadores, índice y grado de rezago social, 2000, 2005, 2010 y 2015 en Malinalco

Población total			
2000	2005	2010	2015
21,712	22,970	25,624	27,482
Índice de rezago social			
2000	2005	2010	2015
0	0.11890	-0.09264	-0.24281
Grado de rezago social			
2000	2005	2010	2015
Medio	Medio	Bajo	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional			
2000	2005	2010	2015
1199	1048	1193	1262

Elaboración propia con base en índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal (CONEVAL, 2015)

En el cuadro anterior, indica que Malinalco tiene un aumento considerable en el índice de rezago social al pasar del año 2010 con un IDS de -0.09296 a -0.24281 y una estabilización en la evaluación del tema por cada cinco años, esto depende del crecimiento población y la estática gestión de programas sociales y servicios públicos hacia la población que precisa el IDS para aumentar el índice de calidad de vida, se muestra una reducción sensible del año 2010 al 2015 al pasar del lugar 1,193 al 1,262 que ocupa en el contexto nacional.

Tabla 29. Indicadores de desarrollo regional para el municipio de Malinalco 2015.

Desarrollo Regional				
Población total	Ingreso Per cápita	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago social
27,482	0.0316	Medio	56.9	Medio

Fuente: Elaboración propia con base en Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015 (Dirección de Vinculación Municipal Departamento de Estructura Orgánica y Salarial, 2017) Información sociodemográfica para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, 2019-2021 (IGCEM, 2015) pobreza a nivel municipio 2010 y 2015 (CONEVAL, 2015) Índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal (CONEVAL, 2015)



IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Las actividades económicas productivas son procesos que través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía al interior del municipio marca una línea de participación por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas en Malinalco Estado de México.

Las actividades económicas municipales sus acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado existen tres tipos de actividades económicas primarias secundarias y terciarias. Las actividades económicas primarias tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto selección actividades primarias y son la agricultura la ganadería en la pesca la minería la explotación forestal, en tanto las actividades económicas secundarias con aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados y son muy variadas y se realizan en lugares diversos que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas Y las actividades económicas terciarias agrupan distintos tipos de servicios el comercio y los transportes y comunicaciones y los servicios financieros.

Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) supone una guía práctica para los países sobre cómo fortalecer la seguridad alimentaria, generar empleo decente, estimular el desarrollo rural y el crecimiento económico, conservar los recursos naturales y responder al cambio climático, todo ello como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La agricultura ha sido fundamental para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta actividad es el sector más transversal en la agenda de desarrollo sostenible. La agricultura afecta a la pobreza, al hambre, a la pérdida de biodiversidad, al cambio climático, al desempleo, al agua, al empoderamiento de la mujer, a la desertificación del suelo, a la energía, al consumo, y salvaguarda de los ecosistemas, en este contexto, no hay otro sector económico que sea focalizado con la mayor atención posible por las autoridades municipales para alcanzar una producción sostenible del suelo en el municipio.



Para el contexto actual en Malinalco la tarea del manejo eficiente de la tierra y del agua cataloga al agricultor Malinalquense como un mayordomo o administrador de los recursos naturales del municipio. El dinamismo de la agricultura en Malinalco ha impulsado la producción continua de diferentes cultivos, esto significa que la ocupación del suelo para esta actividad antropogénica se mantiene, el área destinada a la agricultura no aumenta ni disminuye, pero el suelo no es aprovechado al en su totalidad de hectáreas. Esto debido a las inclemencias del clima o de siniestros provocados por el hombre en la aplicación de químicos o por animales de campo o plagas.

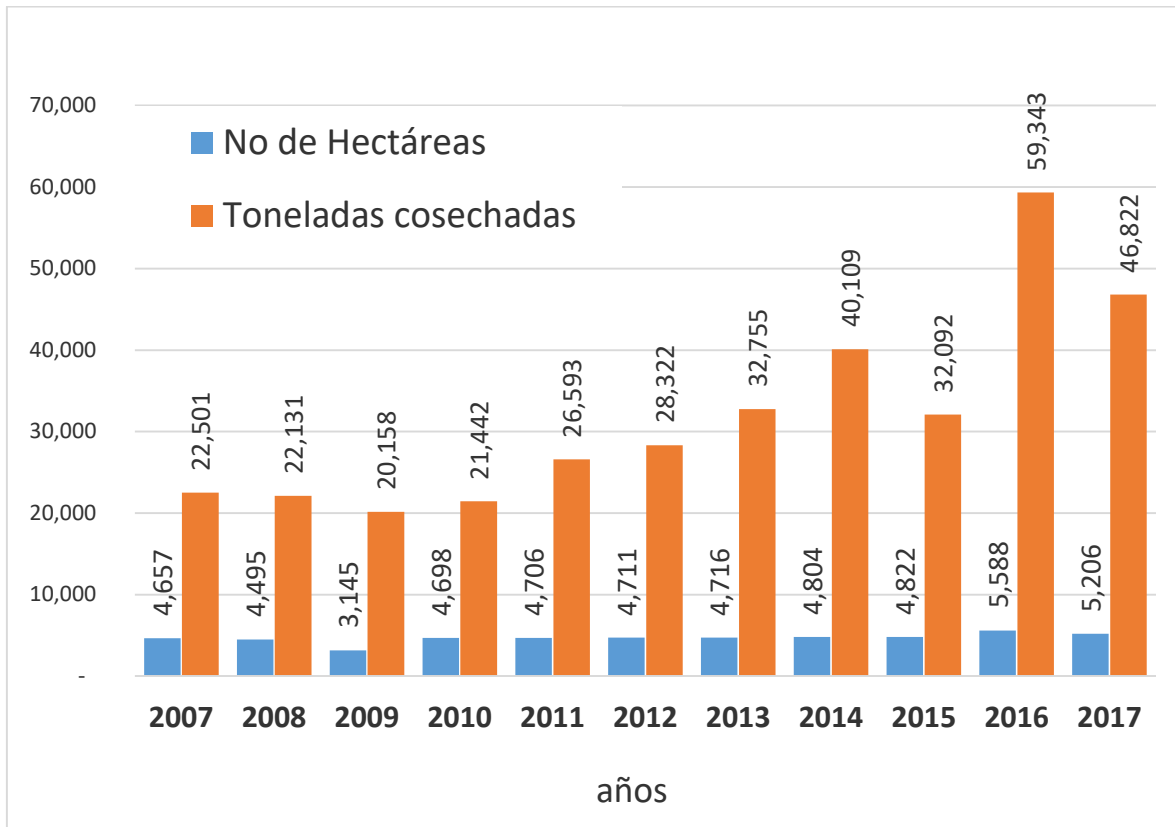
Tabla 30. Tipo de cultivo y superficie.

	Superficie en hectáreas	Cultivo	Categoría	Superficie en hectáreas	Cultivo	
Malinalco	4,015	grano	Sembrada	4,015	grano	Cosechada
	168.5	floricola		165.5	floricola	
	567.8	hortaliza		567.8	hortaliza	
	164.1	forrajero		164.1	forrajero	
	549	frutícola		549	frutícola	

Fuente: Elaboración propia con base en Dirección de Vinculación Municipal Departamento de Estructura Orgánica y Salarial, 2017.



Gráfico 47. Distribución de cosecha por año



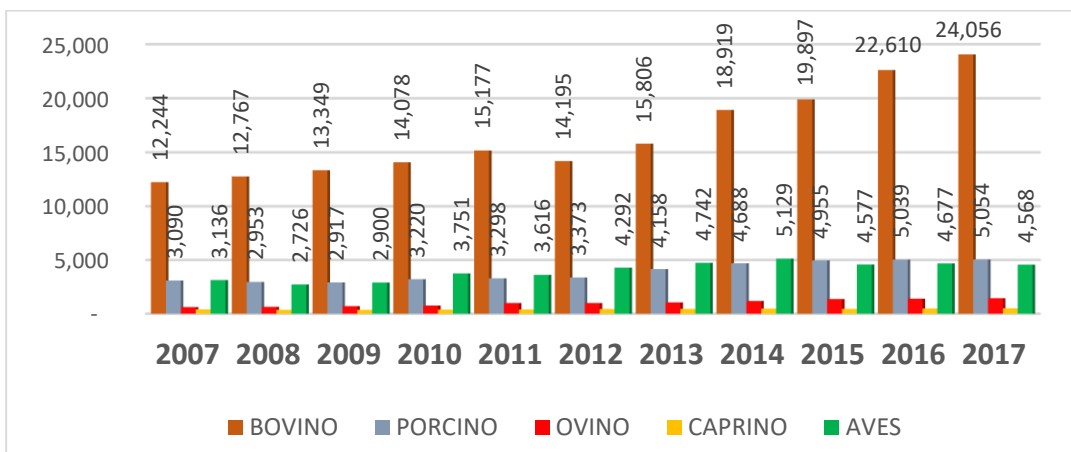
Fuente: Elaboración propia con base a Dirección de Vinculación Municipal Departamento de Estructura Orgánica y Salarial, 2017.

Las toneladas cosechadas han crecido en un periodo de tiempo de 8 años con inicio en el 2017, para que en el año 2015 haya desentendido un 20% sin embargo la directriz de ocupación del suelo continúa expandiéndose, en el año 2016 se registra la mejor cifra en una década con 59,343 toneladas cosechadas con la máxima ocupación del suelo con 5,588 hectáreas y reduciendo en el 2017 un 21.1% en las toneladas cosechadas y al igual que también en el área total destinada al cultivo

En las tierras dedicadas a la ganadería que cuentas con mayores praderas para la producción de carne de bovina, seguidas de tipo porcino y de aves, que son los alimentos de producción ganadera popular en la región para consumo personal. en 10 años se ha duplicado la producción pecuaria de origen bovino. Contrariamente la producción más endeble es la de tipo caprino.



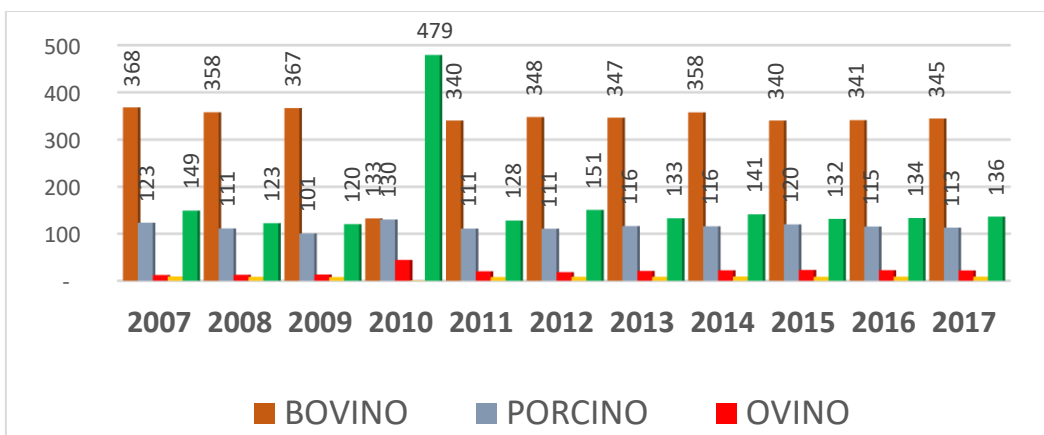
Gráfico 48. Producción pecuaria en millones de pesos en Malinalco 2007 – 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en Valor de la producción pecuaria en Malinalco 2007 – 2017 (IGECEM, 2019)

Existe una explotación fluctuante de 625.4 toneladas por un valor de 24,056 millones de pesos para el año 2017 en la producción bovina que es el tipo de ganado más popular en el municipio y en la región, las estimaciones indican el continuo valor pecuario al alta para Malinalco, sin embargo, para la producción en toneladas el municipio mantiene una tendencia media para el tipo bovino, porcino, ovino, caprino y aves, siendo evidente un promedio en el periodo mostrado en la siguiente gráfica. Registrando una cifra peculiar en el año 2010, 479 toneladas de tipo aves superando al bovino.

Gráfico 49. Producción de Toneladas por tipo de carne en el Municipio de Malinalco 2007 – 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en Volumen de la producción pecuaria en toneladas (IGECEM, 2019).



Por su parte, la producción con menores cifras registradas con el caprino en 2007 con 9.13 toneladas, seguida del porcino con 123.42, el ovino con 44.48. Estos números, registrados como los más altos de los tipos citados anteriormente se muestran a principios y mitad de la década de 2010, siendo evidente una reducción en la producción de este producto ganadero lo cual reacciona a los ingresos de los ganaderos locales.

Las actividades primarias que reflejan la vida en el ámbito rural y que por su condición son consumidoras de espacio, en este contexto es importante que estas actividades tengan una localización geográfica estratégica. La estadística concerniente a la población que labora en este sector es de 20,892 personas mayores de 12 años en condiciones de laborar, con población económicamente activa de 9,623 habitantes lo que corresponde al 46.1% y 11,140 habitantes no económicamente activos. Para la población ocupada, Malinalco tienen 9,938 habitantes, y su estimación porcentual es del 30.86% de la población ocupada se relaciona al sector primario.

Es importante considerar la dimensión de la población rural en la que se enmarcan os trabajadores agropecuarios para establecer los niveles de dependencia de la mano de obra hacia la agricultura, en Malinalco se registraron en 2015, 2,620 trabajadores en la división ocupacional que corresponde al desarrollo agropecuario.

Actividades secundarias.

Son aquellas actividades económicas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados Soy muy variadas y se realizan en lugares diversos que van desde pequeños talleres hasta enormes zonas industriales. La industria es la actividad económica que emplea y transforma los recursos naturales en las fábricas para producir productos semielaborados que se emplearán para fabricar otros productos, o productos elaborados listos para el consumo.

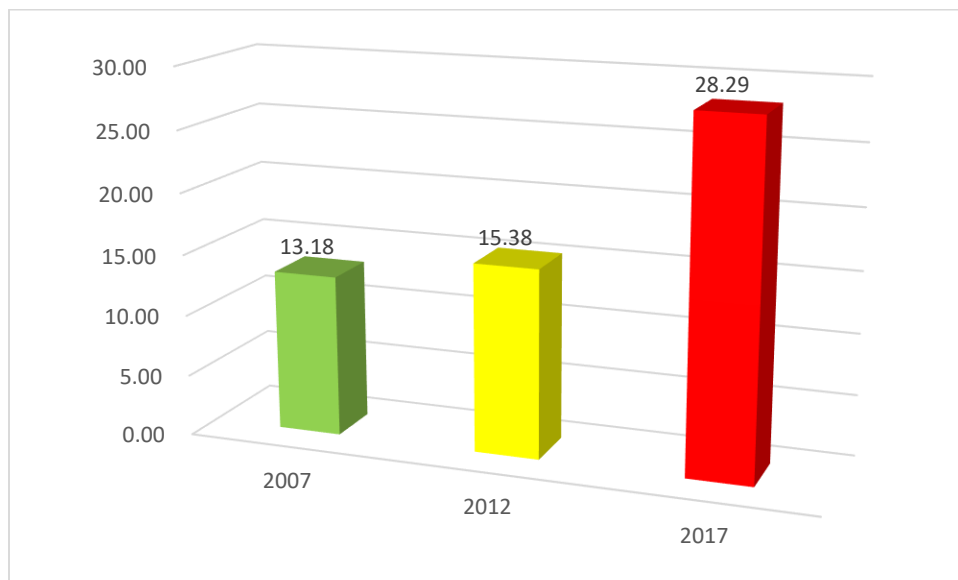
La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones. (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2019)



La dinámica de la actividad secundaria en el municipio es el resultado de las decisiones tomadas por agentes que responden a diferentes factores de necesidad de la población, localizando empresas que influyen en el crecimiento del empleo industrial en el municipio de Malinalco observado particularmente que mencionado sector se encuentra se encuentra estabilizado generando economías de escala internas.

En cuanto a las unidades económicas de Malinalco en el sector secundario, son de 178, con 177 microempresas y una pequeña. Esta dimensión industrial de Malinalco se cataloga en la fabricación de productos textiles, materiales para la construcción, productos de madera, calzado, de higiene personal y utensilios de ocupación para el hogar. El producto Interno Bruto del sector industrial en Malinalco ha ido en aumento en 2007 se registra un 13.18 mp para que en el 2017 tenga un PIB de 28.29 mp, duplicando su cifra en 10 años.

Gráfico 50. PIB en el Municipio de Malinalco 2007, 2012 y 2017



Fuente: Elaboración propia con base en Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013 2007-2017 (IGECEM, 2019)

La mano de obra para la industria es cualificada cuando está preparada para el empleo de tecnología o una materia especializada o puede ser no cualificada al tener menores conocimientos técnicos, el 16.74% de la población se dedica a laborar en este sector, respecto al total de la



población ocupada del municipio, comprendiendo 1,496 trabajadores industriales incluyendo a trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte. Teniendo un 20.32% de trabajadores masculinos y solo un 7.97% trabajadoras femeninas insertadas en el sector secundario. Siguiendo la tendencia, se espera que el PIB secundario, crezca para los próximos 5 años y contribuya al desarrollo económico no solo del municipio sino de la región sur del Estado de México. estas actividades se concentran en la cabecera municipal y en la delegación de Chalma, que destaca en la región por ser el centro turístico religioso más importante del Estado de México.

Actividades terciarias

Son todas las actividades económicas cuya finalidad no es producir bienes, sino prestar servicios para satisfacer las necesidades del consumidor o de la producción de los sectores primario o secundario. Se incluyen en este sector las actividades que no se pueden encuadrar en el sector primario y secundario. El sector terciario es, además, un sector heterogéneo pues comprende actividades muy diversas como el comercio, hostelería, banca y servicios públicos.

Los ODS y el compromiso que los respalda, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sirven de base para mejorar los medios de subsistencia que resguardan las actividades terciarias. El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen en gran medida de la inversión en infraestructuras, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico.

Ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe incluir una industrialización que, en primer lugar, ofrezca oportunidades a todas las personas, y en segundo lugar, cuente con el respaldo de la innovación y de infraestructuras resilientes. (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2019)

En la actualidad el modelo comercial de Malinalco presenta un carácter dual, por una parte, siguen funcionando los comercios tradicionales al interior de la cabecera municipal y de los diversos núcleos de población del municipio, aunque sometidos a una reestructuración que exige la entrada a la segunda década del siglo XXI, considera desaparición de los comercios más obsoletos. Y por otra, nuevas formas comerciales más actualizadas.

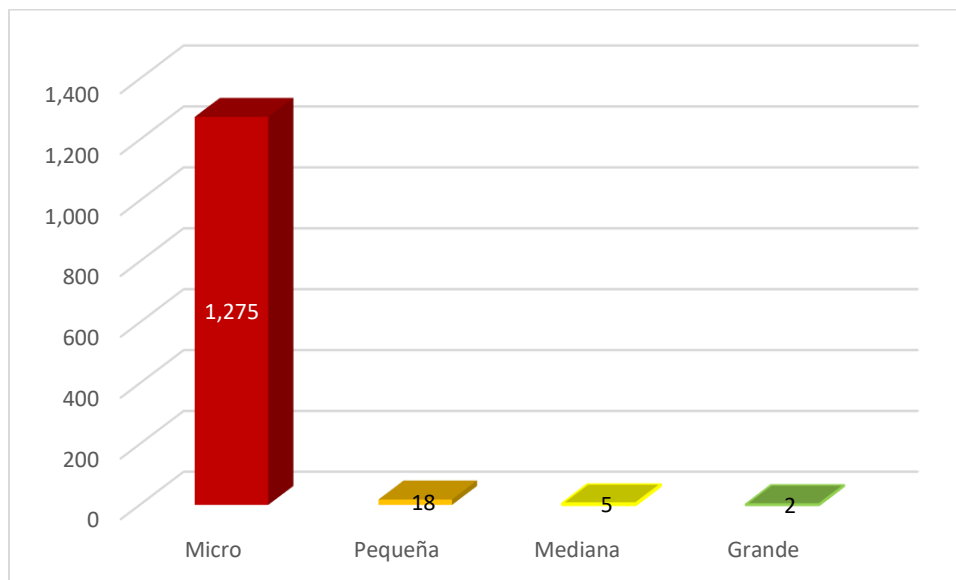


El crecimiento del PIB en el municipio a partir de la incorporación de Malinalco al programa de Pueblos Mágicos en el año 2010 ha evidenciado la notoriedad de que la población se inclina para laborar en el sector terciario y la importancia de este en la participación económica de la región.

La actividad económica terciaria representa un 48% proporción a la población ocupada en el municipio, este porcentaje contempla al comercio y servicios, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. La modernización del turismo a Malinalco ha traído un aumento notable en la capacidad técnica de la población para responder a la demanda de los turistas y como consecuente el aumento en la capacidad adquisitiva de la población Malinalquense.

Las unidades económicas terciarias de Malinalco constan de 1,300, las cuales el 98% corresponden a microempresas dedicadas al servicio de alimentos y bebidas en su mayoría, seguida de unidades pequeñas con un 1.3%, después con 0.3% representando a las unidades económicas mediana.

Gráfico 51: Tamaño de unidades económicas en Malinalco 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en Unidades económicas por actividad económica según tamaño. (IGECEM, 2019)

Como consecuencia de los factores expuestos anteriormente, el comercio tradicional dedicado a la producción textil y a los alimentos se ha adaptado a las exigencias de la demanda del sector terciario, emplazándose en las delegaciones más importantes del municipio, una de ellas es en la



cabecera municipal, donde existe equipamiento cultural como el museos y plazas cívicas, transformación de productos forestales, textiles combinado con el servicio de alimentos y financieros, para la segunda es en la delegación de Chalma donde se destaca por el servicio de alimentos, bebidas y comercio.

El PIB en el municipio se ha duplicado en 10 años, pasando del 2007 de 527.37mp a 1221.27 mp al año 2017, adjudicándose principalmente a las actividades relacionadas con el sector terciario, tras un incremento considerable en la última década, se prevé que la tendencia de su expansión continúe creciendo en la participación económica de servicios, con un inventario de 4,639 personas laborando en este sector de la economía hace de esta la que mayor alberga personal en todo el municipio.

IV.II.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

El empleo se define como aquella actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas; sin lugar a duda es un elemento primordial para el crecimiento económico de cualquier municipio, estado o nación. Ahora bien, con la finalidad de conocer las características particulares del empleo municipal, a continuación, se presentan algunos indicadores cuantitativos mismos que permitirán la identificación de las principales fortalezas y debilidades de la actividad económica municipal y por tanto la formulación de estrategias y líneas de acción que detonen el crecimiento económico de Malinalco con pleno conocimiento de sus ventajas competitivas.

La Población Económicamente Activa para el 2017 según los registros administrativos consto de 11,438 personas en el Municipio. La PEA se refiere a la fuerza laboral efectiva de un país, estado o municipio, que están laborando o buscan trabajo. Es decir, corresponde a los individuos que participan del mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no.



Población Económicamente Inactiva

Por otra parte, es necesario analizar el porcentaje de Población Económicamente Inactiva (PEI), esta se define como el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica. La PEI está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, entre otros. De acuerdo con el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) en el 2017 la población en edad laboral para el Municipio de Malinalco se registró en 21, 130 personas, de los cuales el 45.86% se encontraban inactivos.

Tabla 31. Distribución de la población activa e inactiva 2017.

Concepto	Cantidad
Población de 15 años y más, según condición de actividad económica	21 130
Población económicamente activa	11, 438
Población económicamente inactiva	9 692

Fuente Elaboración propia en base a información del IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Tasa de Desempleo Abierto

Este indicador mide la relación entre la Población Desocupada Abiertamente y la PEA, expresada en porcentaje, por tanto, en el 2017 de acuerdo con el IGECEM la Población Económicamente Activa Desocupada en el Municipio de Malinalco es de 715 personas, cifra con la que se calcula una TDA de 6.25%.

Población Ocupada Asalariada

Se refiere al número de personas que trabajan para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia regidos por un contrato o cambio de un jornal, un sueldo o un salario; derivado de la zona geográfica en la que se ubica el municipio de Malinalco, se tiene un salario determinado de 59.08 pesos diarios. Sin embargo, los resultados de la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en



el 2015 manifiestan que únicamente el 36.66% de la población recibe remuneraciones por su trabajo mientras que el 61.82% no recibe.

Valor agregado

El valor agregado bruto también entendido como valor añadido bruto puede definirse como el valor generado por el conjunto de productores de un sector económico específico, con base en los valores que se agregan a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo. Este indicador se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 32. Valor agregado, Malinalco.

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor Agregado *
2003	857	1,688	67,427.00
2008	1,034	2,628	72,589.00
2013	1,359	3,236	138,382.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

El crecimiento de las unidades económicas del 2003 al 2008 es de 502, el personal ocupado aumenta 1,548 empleados y el valor agregado se incrementa en 70,955 pesos.

Tasa Neta de Participación Económica

La Tasa Neta de Participación Económica (TNPE) consiste en calcular el porcentaje de la Población Económicamente Activa con referencia a la población de 12 años y más; bajo esta lógica la Tasa Neta de Participación Económica Municipal de Malinalco para el 2010 es de 50.65% lo que indica una alta participación de la población en edad laboral con respecto a la total.

Tasa de Dependencia Económica

Este indicador permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total; contribuyendo a determinar el porcentaje de población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar. En este sentido la Tasa de Dependencia Económica (TDE) en

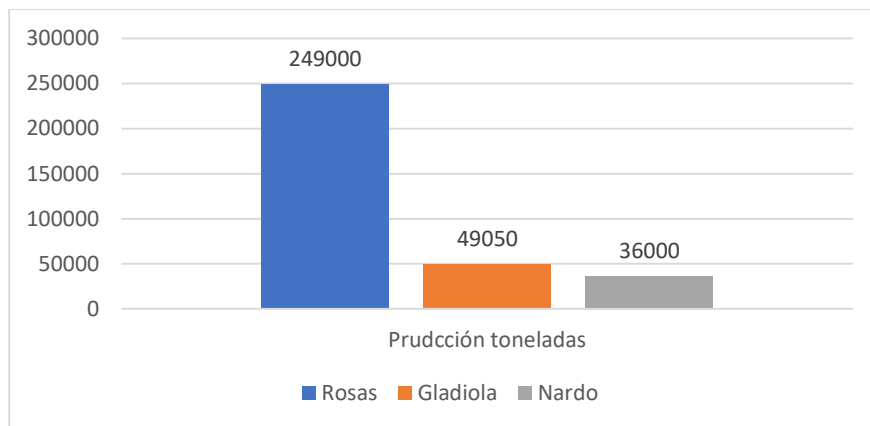


Malinalco para el 2010 se calculó en 36% lo que implica que tres de cada diez personas se encontraban insertas en el mercado laboral mientras que siete no desempeñaban ninguna actividad laboral.

IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones

Las exportaciones son un tema importante para el desarrollo económico de cualquier país, estado o municipio, por lo cual el municipio de Malinalco de acuerdo al sector agrícola ha exportado flor como rosas, gladiolas y nardos, su producción en toneladas está representada en la siguiente gráfica.

Gráfico 52. Principales productos de Malinalco.



Fuente: Elaboración propia, UIPPE 2019

En el municipio el cultivo de flores que más representa su producción es la rosa, genera una producción de 249,000 toneladas al año, seguido de gladiolas con 49,050 toneladas y finalmente nardos con 36,000 toneladas. Esto ha contribuido en gran medida al PIB de municipio, el cual se muestran sus cambios en la siguiente tabla. Del año 2008 al 2011 se muestran fluctuaciones en la aportación del sector agropecuario, ya que en 2008 era de 152.09 y para el 2011 fue de 118.80 pero para los años siguientes se muestra una recuperación en el sector.



Tabla 33. PIB Malinalco

Año	Producto Interno Bruto Municipal	Aportación del sector agropecuario, pesca y silvicultura
2008	525.03	152.09
2011	640.32	118.80
2015	1 079.19	296.50
2017	1 221.27	324.40

Fuente: elaboración propia con base a IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

IV.II.IV. Subtema: Financiamiento

La población de Malinalco exige la mejora continua de la prestación de servicios, por lo cual el gobierno municipal ha creado financiamientos apoyados por el sector público y privado para atender la demanda de la ciudadanía, se ha propiciado la realización de proyectos eficaces que fortalezcan y mejoren la calidad de vida de los malinalquenses.

Agua potable

En relación a lo que decreta el artículo 115 Constitucional, el gobierno municipal debe de atender la prestación del servicio del agua potable en un marco de uniformidad, permanencia y regularidad.

El tema del agua potable ha sido muy delicado en los últimos años por lo cual su disposición y cuidado debe ser prioritario, a través de los acuerdos internacionales y de los tres niveles de gobierno se han creado alianzas enmarcadas en esfuerzos para crear políticas públicas sólidas y que obedezcan los mandatos institucionales para fomentar el desarrollo sostenible.

El gobierno municipal está comprometido a brindar una gestión sostenible del agua y el saneamiento que derive, propiciar la gestión permitirá reducir los índices de pobreza, incrementar una seguridad alimentaria de calidad, incrementar la salud humana, propiciar la inclusión y el derecho al agua potable y en sí lo que derive del mejoramiento del bienestar social de los malinalquenses.



En relación a lo anterior es importante identificar la infraestructura con la que cuenta el municipio, por lo cual se ha identificado que cuenta con 3 pipas, respecto a su funcionalidad en el 2018 una pipa presento fallas electrónicas imposibilitando brindar un servicio de calidad, la administración 2019-2021 mediante el órgano descentralizado OPDAPAS atendió el problema con la unidad.

El municipio cuenta con 10 líneas de drenaje, ya que el volumen de aguas negras es de 549450 m³ al año, para ello cuenta con 5 plantas de tratamiento de aguas residuales de las cuales 2 de ellas no se encuentran en funcionamiento, estas se encuentran en San Simón El Alto y San Andrés Nicolás Bravo. La planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal tiene una capacidad de 21,000 l/seg y trata un volumen de 15,000 l/seg. En la localidad de Jalmolonga se encuentran las 2 plantas de tratamiento restantes.

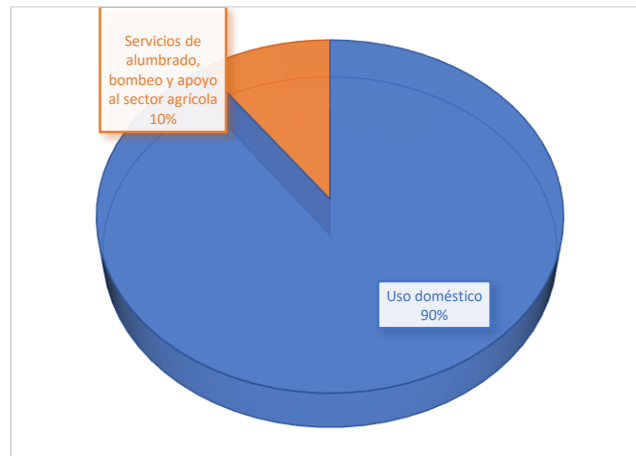
Energía

Los municipios enfrentan grandes retos a partir de la implementación de los mandatos institucionales, el elemento de la energía ha sido un tema prioritario para ser atendido por lo cual el gobierno municipal a partir de identificar que fomentar el uso de energía sostenible es indispensable para transformar los modos de vida que presentan los malinalquenses contribuirá en el mejoramiento de la economía municipal y en pro del medio ambiente. En relación a lo anterior la administración 2019-2021 propiciara brindar el servicio de energía eléctrica en conjunto con instituciones y las comisiones externas en la materia para asegurar el acceso a la energía moderna sostenible, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.

La electrificación en el municipio presenta un comportamiento considerable en el sentido de acceso, por lo que se identificó que, del total de viviendas individuales, el 96.4% están electrificadas y todas las comunidades cuentan con servicio eléctrico. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) presta el servicio de electricidad, el cual se divide en uso doméstico, servicios de alumbrado público, bombeo y apoyo al sector agrícola. Referente a los ingresos de CFE, se dividen en ingresos por uso doméstico en 19% y un 81% por la prestación de servicios.



Gráfico 53. División porcentual de los servicios prestados por CFE



Fuente: Elaboración Propia UIPPE 2019.

Residuos sólidos

El crecimiento de la población, el cambio climático, el aumento de zonas urbanas y los desechos de la agricultura han sido causa de la producción acelerada de residuos sólidos en el municipio, entendemos por residuo sólido a los materiales desechados tras su vida útil.

El gobierno municipal ha identificado el comportamiento de los desechos sólidos por lo cual se ha comprometido a fortalecer el uso, recolección y disposición final de los desechos, así mismo propiciar la racionalización de los malinalquenses para disminuir su consumo y/o transformar su utilidad.

De acuerdo a lo anterior el municipio para el 2015 según el estudio “Malinalco Limpio: alianza entre Ciudadanía y Gobierno Municipal”, identifico que se genera aproximadamente por día un volumen de 19.90 toneladas de residuos tanto domésticos como comerciales, en lo que respecta a los domésticos se presenta un volumen de 16.39 toneladas/día y los comerciales 3.51 toneladas/día.

En relación a la recolección y destino final de los residuos sólidos la entidad municipal brinda el servicio en conjunto con la empresa DIBASA, para la prestación del servicio la entidad municipal cuenta con la Coordinación de Transferencia de Residuos Sólidos la misma presenta maquinaria como tres camiones recolectores de basura y 6 seis vehículos compactadores de residuos sólidos.



Respecto a la disposición final de los desechos el municipio cuenta con una estación de transferencia ubicada en la cabecera municipal y otro espacio conocido como Ex vertedero ubicado en el Puente Caporal.

Infraestructura urbana

Las vías principales de acceso conectan Malinalco con Toluca vía Joquicingo- Tenango; con la Ciudad de México, vía Joquicingo, Tenango y autopista Tenango o Joquicingo-La Marquesa-Ciudad de México; con Tenancingo vía San Nicolás y con la localidad de Chalma. En cuanto a las vías secundarias, éstas conectan la cabecera municipal con Jalmolonga-Amate Amarillo, con Pachuquilla-Palmar de Guadalupe El Zapote, con San Andrés Nicolás Bravo, con San Simón el Alto y con Monte Grande, enlazando así todas sus comunidades a la cabecera municipal.

En la siguiente tabla se puede observar que el Estado es el que más invierte en infraestructura urbana en beneficio del municipio, es importante la intersección en este tipo de infraestructura debido a que si se tienen vías de acceso en buenas condiciones propiciará que exista una mayor afluencia de turistas al municipio. Pero también se puede apreciar una disminución del año 2008 año al 2017.

Tabla 34. Infraestructura Urbana

Año	Pavimentada			Revestida
	Total	Federal (troncal)	Estatad	Estatad
2008	59.20	0.00	59.20	0.00
2009	63.05	0.00	59.28	3.77
2010	59.32	0.00	55.55	3.77
2011	59.92	0.00	56.32	3.60
2012	59.92	0.00	56.32	3.60
2013	59.92	0.00	56.32	3.60
2014	59.92	0.00	56.32	3.60
2015	59.20	0.00	56.50	2.70
2016	59.20	0.00	56.50	2.70
2017	59.20	0.00	56.50	2.70

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.



El parque vehicular está conformado por un total de 347 vehículos, los cuales se dividen en 346 tipo sedán y solo un vehículo tipo combi. Además, se tienen 323 concesiones, de las cuales 318 son de taxis y 5 son de radio taxis.

Los taxis y radio taxis dan servicio a la cabecera municipal y las comunidades de Malinalco y una ruta a Tenancingo. Los Colectivos hacen las rutas a Tenancingo y Tenango del Valle. El servicio de transporte de pasajeros solo existe de y hacia la Ciudad de México y existen dos mini-rutas para turistas que hacen recorridos en los principales atractivos de la cabecera municipal. Es importante subrayar que Malinalco no cuenta con una Terminal de Pasajeros.

IV.II.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

La población malinalquense demanda el mejoramiento de infraestructura pública para la dotación de servicios comunales eficientes, a su vez requiere de la modernización del comercio tradicional, por lo cual el gobierno municipal ha identificado acciones que permitan contribuir ante la demanda específica de la ciudadanía y que permitan promover la modernización operativa en relación a los servicios de abasto.

Sabemos que sin infraestructura no hay desarrollo, para el gobierno municipal es importante gestionar para la creación, rehabilitación y/o adecuación de este instrumento que mejorara la accesibilidad de los bienes de abasto y consumo.

En relación a lo anterior se han diseñado proyectos que permitirán atender las demandas por los malinalquenses, así mismo el personal administrativo tendrá la capacitación y asesoría para implementar estrategias y fortalecer la gestión de infraestructura pública.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis



Es importante identificar el equipamiento de la infraestructura de comercio y abasto para lo cual se analizará los sistemas de operación y las características de la calidad para llevar a cabo las actividades de comercialización de productos básicos.

Tabla 35. Centrales de abasto, mercados y tianguis

Mercado, tianguis, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tianguis Municipal	Cabecera Municipal	90%	8,045	SI	SI	Ninguno
Mercado Municipal	Cabecera Municipal	90%	8,045	SI	SI	Ninguno
Tianguis Corredor gastronómico las truchas	Cabecera Municipal	90%	8,045	SI	SI	Ninguno
Mercado Municipal Chalma	Chalma	90%	1,827	SI	SI	Ninguno
Tianguis Municipal Chalma	Chalma	90%	1,827	SI	SI	Ninguno

Fuente: Elaboración propia con base a Altas de Riesgo Malinalco 2018

El municipio cuenta con 2 mercados uno se encuentra en la Cabecera Municipal y el otro en Chalma, así como 3 tianguis que permiten el desarrollo económico tanto del municipio como de las personas comerciantes. Los tianguis que se establecen los miércoles cuentan con un total de 470 comerciantes, los sábados y domingos son 87 comerciantes, los comerciantes establecidos en el andador son 14, los artesanos equivalen a 68 personas y en Chalma cuenta con 25 comerciantes. Los mercados y tianguis cuentan con todos los servicios tanto como de drenaje y agua potables, no existen problemas para llegar a estos ya que todos están conectados por vías de comunicación y fácil acceso.

A través de la realización del diagnóstico se ha identificado las unidades que integra el municipio de Malinalco en relación al Sistema Normativo del Equipamiento Urbano, SEDESOL.



Tipología	Nombre	No. de equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Plaza de Usos Múltiples (Tianguis o mercado sobre ruedas)	Tianguis	2	Cabecera municipal y Chalma	Municipal		1
Mercado público	Mercado	1	Cabecera municipal	Regional		-
Tienda CONASUPO - DICONSA	CONASUPO	1	Cabecera municipal	Municipal		-

Fuente: Elaboración propia UIPPE 2019.

IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales

El gobierno municipal ha mostrado preocupación para poder dotar a la población malinalquense condiciones básicas de saneamiento y de servicios, por lo cual ha identificado la importancia de prever la construcción de un rastro municipal, espacio donde se pretende instalar infraestructura y equipamiento de matanza de bovinos, porcinos y caprinos en condiciones adecuadas de higiene y en cumplimiento en las jurisprudencias sanitarias correspondientes.

IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Es importante conocer los parques y jardines existentes en el municipio, ya que estos ofrecen un espacio para la recreación, descanso y disfrute de los habitantes de Malinalco, así como la integración de la sociedad en un mismo espacio, además es importante para mejorar la imagen urbana, así como la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El Municipio cuenta con 6 plazas cívicas distribuidas en las 43 localidades del municipio las cuales ofrecen el servicio de recreación, se requiere de mantenimiento diario en la plaza de la cabecera



municipal, además cuenta con áreas de juegos que permiten que los niños puedan hacer uso de ellas, por último cuenta con 7 jardines vecinales para el descanso y disfrute de las familias de Malinalco, además propicia la convivencia entre los habitantes y finalmente 2 áreas de ferias y exposiciones.

Tabla 37. Parques, jardines y otros espacios

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento que requiere
Plaza Cívica Central Municipal	Malinalco Centro	Plaza Cívica	2,464.11 m ²	Funcional	Recreativo	100%	Limpieza diaria
Plaza Cívica Municipal	Malinalco Centro		2,544.56 m ²			100%	Limpieza diaria
Plaza Cívica Delegacional	San Simón el Alto		541.1 m ²			No Registra	Limpieza semanal
Plaza Cívica Delegacional	San Nicolás		682.94 m ²			No Registra	Limpieza semanal
Plaza Cívica Delegacional	Colonia Juárez		422.38 m ²			No Registra	Limpieza semanal
Plaza Cívica Delegacional	Santa María Xoquiac		510.00 m ²			No Registra	Limpieza semanal
Plaza Cívica Delegacional	Colonia Aldama		379.45 m ²			No Registra	Limpieza semanal
Jardín Municipal	Malinalco Centro	Jardín vecinal	380.58 m ²	Funcional	Recreativo	100%	Limpieza diaria
Plaza Estado de México	Malinalco Centro		7,849.11 m ²			100%	Limpieza diaria
Jardín Delegacional	Jalmolonga		889.27 m ²			No Registra	Limpieza semanal
Jardín Delegacional	El Platanar		865.93 m ²			No Registra	Limpieza semanal
Jardín Delegacional	Chalma		5,801.93 m ²			No Registra	Limpieza semanal
Jardín Delegacional	Loma del Cóporo		S/D			No Registra	Limpieza semanal
Jardín Delegacional	San Andrés Nicolás Bravo		1,622.4 m ²			No Registra	Limpieza semanal
Juegos Infantiles Municipales	Cabecera Municipal	Juegos Infantiles	86.91 m ²	Funcional	Recreativo	100%	Limpieza diaria
Juegos Infantiles delegacionales	Planta Alameda		S/D			100%	Limpieza diaria
Área de exposiciones Municipales	Cabecera Municipal	Área de feria y exposiciones	2,259.11 m ²	Funcional	Recreativo	No Registra	Limpieza semanal
Área de exposiciones Delegacionales	Puente Caporal		6,869.95 m ²			No Registra	Limpieza semanal

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo, 2019

Dentro de Malinalco se cuenta con 34,169.73 m³ destinado a los espacios de recreación, de los cuales 7,544.54m² corresponde a Plazas Cívicas, 17,409.22m² a Jardín vecinal y juegos infantiles con 86.91m² y 9,129.06m² destinados a áreas de ferias y exposiciones.



IV.II.II.IV. Subtema: Panteones

El municipio cuenta con 15 panteones los cuales dan servicio a las diferentes localidades del municipio, estos presentan problemas comunes como daños en bardas que aún no han sido atendidos, además el panteón ubicado en Chalma ya cubrió su capacidad total debido a que da servicio a las localidades de Chalmita, Plaza Nueva las cuales pertenecen al municipio de Ocuilan de Arteaga. El panteón “San Jorge” que se encuentra en la Cabecera Municipal presenta la mayor cantidad de problemas como falta alumbrado y señalamientos, en términos generales se encuentra deteriorado.

Ubicación	Superficie del terreno	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Malinalco	3,000	Funcional	Agua potable	Barda posterior deteriorada, baños inservibles, sistema hidráulico muy deteriorado, Falta de alumbrado, capilla en malas condiciones y falta de señalamientos
San Nicolás	1,931	Funcional	Agua potable	Barda perimetral en malas condiciones
San Sebastián	2,015	Funcional	Agua potable	Parte de la barda frontal está colapsada, la barda perimetral es de muy baja altura y la capilla está derrumbada
Jalmolonga	4,436	Funcional	Agua potable	Capilla derrumbada y barda perimetral deteriorada
San Andrés Nicolás Bravo	5,138	Funcional	Agua potable	En términos generales este panteón está funcional
Colonia Hidalgo	2,9338	Funcional	Agua potable	En términos generales este panteón está funcional
Colonia Juárez	2,653	Funcional	Agua potable	En términos generales este panteón está funcional
Monte Grande	1,458	Funcional	Agua potable	En términos generales este panteón está funcional
Noxtepec de Zaragoza	1,616	Funcional	Agua potable	El cauce de agua cuando llueve afecta la base de una parte de la barda perimetral
San María Xoquiac	2,537	Funcional	Agua potable	Barda perimetral muy deteriorada



San Simón el Alto	4,939	Funcional	Agua potable	La puerta de acceso al panteón es muy estrecha
El Platanar	No especificado	Funcional	Agua potable	No tiene barda perimetral
San Pedro Chichicasco	No especificado	Funcional	Agua Potable	En términos generales este panteón está funcional
Palmar Guadalupe	No especificado	Funcional	Agua Potable	Barda perimetral deteriorada por posterior que está derrumbada
Chalma		Capacidad total		Este panteón ya cubrió su capacidad total

Fuente: Elaboración propia Registro Civil 2019.

IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

Hoy en día en las diferentes entidades ya sea locales, estatales o federales presentan una serie de cambios, estructurales que hacen necesario que las administraciones formen parte y estén involucradas en procesos de innovación, investigación y desarrollo para usar las distintas herramientas de planeación como la prospectiva, cuyo desarrollo permitirá la construcción de instrumentos que incentiven una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto local y global a fin de generar un mayor grado de certidumbre en la toma de decisiones.

Por lo anterior el gobierno municipal fortalecerá los vínculos con los sectores privados que permitan aumentar la inserción de la población a emplearse a sí mismo para aumentar el valor agregado en el municipio.



Matriz de Análisis FODA del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Tema: Desarrollo económico Subtema: Desarrollo Regional	01030904 Coordinación intergubernamental regional	El gobierno municipal tiene identificado sus indicadores de desarrollo regional que permiten ver el estatus que presenta el municipio.	Toma de decisiones a favor de la población de acuerdo a la gestión de programas sociales.	Mal manejo e interpretación de los índices de desarrollo regional	Baja competitividad
Tema: Desarrollo económico Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industrial turismo agricultura etc)	03070101 Fomento turístico 03020101 Desarrollo agrícola	La más representativa del municipio es la actividad agropecuaria, ya que gran parte de la población se dedica a esta actividad siguiéndole la floricultura y cría de animales.	Existe relación estrecha con SEDAGRO para que las actividades agrícolas generen mayores ingresos a los productores del municipio	La producción agrícola, florícola es de manera rudimentaria, careciendo de talleres y capacitación para incrementar la producción.	La mayoría de los productos se comercializan a nivel local, por lo tanto, los productores no obtienen ingresos por la comercialización de sus productos en otros municipios.
Tema: Desarrollo económico Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	La población económicamente activa del municipio representa un 54.13% del total de la población en edad de laboral.	La modernización del trabajo tradicional permitirá fortalecer la economía municipal y crear empleos más especializados.	La falta de vinculación y gestiones con instituciones gubernamentales limitaran alcanzar la modernización del trabajo tradicional.	Baja participación de la economía e inercia en el empleo de la población del municipio.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Tema: Desarrollo económico Subtema: Exportaciones	03040201 Modernización industrial	El sector económico que presenta exportaciones es el agrícola, la floricultura ha representado crecimiento comercial respecto a las rosas, gladiolas y nardos.	La producción de más tipo de flor permitirá aumentar el crecimiento comercial y exportar la diversa gama de flor.	La falta de modernización de la agricultura tradicional limitara la producción en masa de las flores.	Falta de capacidades para la toma de decisiones para atender la demanda de los productores externos
Tema: Desarrollo económico Subtema: Financiamiento	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	La entidad municipal tiene una estrecha vinculación con las asociaciones públicas-privadas para fortalecer la prestación de servicios que demande los malinalquenses.	El correcto uso de los apoyos de las asociaciones permitirá una buena capacidad financiera y la accesibilidad de los servicios.	La falta de gestión, vinculación y coordinación de apoyos con asociaciones públicas privadas debilitara la prestación de servicios.	Mala calidad y accesibilidad de los servicios públicos.
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	02020601 Modernización de los servicios comunales	Malinalco tiene un mercado municipal y con un tianguis local, donde se oferta gran variedad de giros, abriendo las puertas a los turistas.	La cobertura del mercado es regional permitiendo fortalecer la economía de los malinalquenses	La falta de modernización y rehabilitación de la infraestructura limitara la operatividad del abasto y comercio	La insatisfacción de la demanda de los malinalquenses generara desplazamiento de la población y perdida de la economía municipal.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los servicios comunales	El municipio cuenta con diversos parques y jardines para su correcta atención y administración la entidad municipal cuenta con una coordinación.	El impulso de espacios de esparcimientos permitirá contribuir a mejorar la calidad de vida de los malinalquenses	La infraestructura de los espacios presenta deficiencias para realizar actividades recreativas	Deficiencia en la integridad de la población malinalquense
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema: Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	La entidad municipal presta el servicio de panteones	Identificar predios aptos para la construcción de nuevos panteones	La cobertura de los panteones ya es mínima	Saturación de panteones por falta de espacio
Tema: Innovación, investigación y desarrollo	01030904	Malinalco de acuerdo al sector agrícola presenta exportación de flores como rosas, gladiolas y nardos	El crecimiento del producto permitirá la tecnificación del proceso productivo por lo cual se tendrá que tener vinculación y coordinación con instancias que deseen invertir y poder crear valor público	La falta de capacidad para gestionar apoyos e inversionistas limitara los procesos productivos	Pérdida de rentabilidad y tecnificación de capacidades.



Matriz de Escenarios del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo económico Subtema: Desarrollo Regional	01030904 Coordinación intergubernamental regional	El municipio de Malinalco presenta índices de desarrollo de nivel medio, no obstante, persiste disparidades económicas muy significativas que deberán atenderse y propiciar una estabilidad.	El municipio de Malinalco reduce los índices de marginalidad y pobreza a través de la implementación adecuada de políticas públicas que atienden las demandas de los malinalquenses
Tema: Desarrollo económico Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industrial turismo agricultura etc)	03070101 Fomento turístico 03020101 Desarrollo agrícola	La actividad de la agricultura ha representado una considerable participación en el sector económico, no obstante, la entidad municipal deberá fortalecer la tecnificación del proceso tradicional e impulsar los sectores industriales y turísticos.	La entidad municipal gestiona permanentemente apoyos de financiamiento para la tecnificación de capacidades y procesos tradicionales en el sector agrícola. Malinalco es un pueblo mágico reconocido.
Tema: Desarrollo económico Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	La PEA representa el 54.14% de la población de 15 años y más en condición de laborar, no obstante, el comportamiento es favorable ya que no hay permanencia de empleo.	La entidad municipal ha fomentado la tecnificación de la población malinalquense para fortalecer la estabilidad del empleo en el municipio.
Tema: Desarrollo económico Subtema: Exportaciones	03040201 Modernización industrial	Malinalco actualmente exporta flores como rosas, gladiolas y nardos sin embargo se necesita de estudios de mercado y tecnificación de los procesos de producción para crear valor público y mejorar la rentabilidad.	El sector agrícola de acuerdo a la exportación de flor ha aumentado su producción obteniendo un crecimiento comercial y buena rentabilidad.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo económico Subtema: Financiamiento	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	La entidad municipal ha creado convenios de colaboración para brindar servicios públicos sostenibles y accesibles para los malinalquenses, no obstante, falta el fortalecimiento institucional.	El gobierno municipal fortalece la administración de los servicios públicos para mejorar su accesibilidad y permanencia.
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	02020601 Modernización de los servicios comunales	El municipio de Malinalco presta el servicio de abasto a través de los mercados y tianguis, se cuenta con dos mercados establecidos ubicados en la cabecera municipal y en la localidad de Chalma de igual forma las demás colonias cuentan con tianguis, es necesario fortalecer la infraestructura de los mercados establecidos y de regularizar los tianguis.	El municipio cuenta con dos mercados uno de cobertura regional y otro local que permite el abasto de los malinalquenses.
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	02020601 Modernización de los servicios comunales	El municipio no cuenta con rastro municipal, no obstante, se ha realizado las gestiones necesarias para acceder a su construcción y cubrir con la demanda de los malinalquenses.	Se prevé la construcción de un rastro municipal.
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los servicios comunales	El municipio de Malinalco cuenta con espacios de espaciamiento que permiten la convivencia de los malinalquenses y fomenta la atracción de los turistas.	Malinalco propicia el uso de espacios públicos para la realización de actividades recreativas y de esparcimiento para mejorar la calidad de vida de los malinalquenses y de sus turistas a través de brindar instalaciones de óptima calidad,



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Subtema: Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	La tasa de defunciones ha aumentado considerablemente por lo que la cobertura de algunos panteones de las localidades ya cubrió su espacio total, no obstante, la entidad municipal ha identificado la necesidad de adquirir nuevos predios para cubrir la demanda.	Malinalco cuenta espacios adecuados para el destino de panteones su operación prevé la implementación de proyectos para inhumaciones planificadas.
Tema: Innovación, investigación y desarrollo	01030904	La entidad municipal realiza investigaciones de los sectores productivos del municipio para gestionar apoyos de financiamiento y capacitación de desarrollo y de proyectos innovadores para fortalecer la economía local.	Malinalco implementa proyectos productivos innovadores a través de identificación de las necesidades de cada sector económico del municipio.



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCION DE LAS DESIGNAIDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
PT	2	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, productivo e Innovador								
PT	2	1	Desarrollo Económico: Subtema Desarrollo Regional							
PT	2	1	01030904 Coordinación intergubernamental regional							
PT	2	1	1	Fortalecer la vinculación y coordinación regional para garantizar un desarrollo económico sostenible a través de la planeación y transformación de los sectores económicos.			8.5	9.1	10.2	11.1 11.2
PT	2	1	1	1	1	Diseñar e implementar políticas de desarrollo económico				
PT	2	1	1	1	1	Diagnosticar la economía municipal.				
PT	2	1	1	1	2	Identificar el comportamiento y participación de los sectores económicos.				
PT	2	1	1	1	3	Identificar las instituciones intergubernamentales.	8.6	9.a	10.3	11.a
PT	2	1	2	2	2	Reducir los índices de Desarrollo Regional.				
PT	2	1	2	2	1	Reducir el índice de marginación a través de gestión de programas sociales.				
PT	2	1	2	2	2	Reducir la pobreza extrema a través del fortalecimiento de infraestructura social y/o mejoramiento de la vivienda.				
PT	2	1	2	2	3	Reducir el índice de rezago social a través de la creación de empleos permanentes.				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA	
PT	2	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, productivo e Innovador							
PT	2	1	Desarrollo Económico: Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industrial turismo agricultura etc).						
PT	2	1	03020101 Desarrollo agrícola, 03070101 Fomento turístico						
PT	2	1	1	Fortalecer los sectores económicos del municipio a través de la capacitación de productores, fomento turístico, operación efectiva de mercado-industrial.			8.3	9.1	
PT	2	1	1	1	1	Capacitación y tecnificación de la producción tradicional del sector agrícola.			
PT	2	1	1	1	1	Gestionar cursos de capacitación para los agricultores.			
PT	2	1	1	1	2	Gestionar recursos materiales para fortalecer la producción agrícola.			
PT	2	1	2	2	Fomentar el turismo local.			8.9	9.a
PT	2	1	2	2	1	Difundir y enlistar las actividades y espacios atractivos del municipio por localidad.			
PT	2	1	2	2	2	Programar actividades de recreación y de entretenimiento.			
PT	2	1	2	2	3	Crear e implementar el proyecto de planificación turística-plan de marketing.			



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN		
PT	2	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, productivo e Innovador						
PT	2	1	Desarrollo Económico: Subtema: Empleo, características y población económicamente activa					
PT	2	1	03010201 Empleo					
PT	2	1	1	Incrementar el empleo formal, digno e incluyente en el municipio a través de la coordinación intergubernamental en la creación y tecnificación de fuentes productoras.			<div style="text-align: center;"> <p>8.5</p> <p>8.6</p> </div>	
PT	2	1	1	1	Diseñar políticas públicas que permitan aumentar el acceso de oportunidades de empleo formal, digno e incluyente.			
PT	2	1	1	1	1	Coordinar y gestionar la realización de ferias de empleo.		
PT	2	1	1	1	2	Capacitar a la población para crear proyectos productivos que permitan establecer comercio formal y autoempleo.		
PT	2	1	1	1	3	Fortalecer los sectores productivos para la apertura de nuevos empleos.		
PT	2	1	1	1	1			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030							
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN								
PT	2	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, productivo e Innovador												
PT	2	1	Desarrollo Económico: Subtema Exportaciones y Financiamiento											
PT	2	1	03040201 Modernización industrial											
PT	2	1	1	Fortalecer el crecimiento comercial de productos malinalquenses a través de estudios de mercado y tecnificación en los procesos de producción				2.3					17.11	
PT	2	1	1	1	Impulsar el sector agrícola para incrementar su producción y diversificación de la floricultura y ser comercializada en el exterior.									
PT	2	1	1	1	1	Capacitar a los productores para realizar estudios de mercado.								
PT	2	1	1	1	2	Capacitar a los productores para tecnificar y diversificar los procesos de producción.								
PT	2	1	1	1	3	Identificar nuevos lugares para apropiados para exportar la producción florícola.								
PT	2	1	2	Fortalecer la celebración de convenios para brindar servicios públicos sostenibles y accesibles para los malinalquenses a través de financiamientos de asociaciones público-privadas.			1.a	2.3	3.8	5.a	8.1	9.1	17.11	
PT	2	1	2	2	Fortalecer y brindar servicios públicos de calidad.									
PT	2	1	2	2	1	Identificar y ejecutar proyectos que necesiten financiamiento para mejorar la calidad y acceso de prestación de los servicios públicos.								



PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
PT	2	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, productivo e Innovador								
PT	2	2	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis, Rastros municipales, Parques, jardines y su equipamiento y Panteones							
PT	2	2	02020601 Modernización de los servicios comunales							
PT	2	2	1	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los mercados municipales a través de la gestión de mantenimiento y/o rehabilitación.			8.3			
PT	2	2	1	1	Establecer programas de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de los mercados municipales.					
PT	2	2	1	1	1	Identificar las necesidades que carece el mercado municipal y el de la localidad de Chalma.				
PT	2	2	1	1	2	Coordinar la participación de colaboración con los comerciantes y las instituciones para trabajar el pro del mejoramiento del abasto.				
PT	2	2	1	1	3	Ejecutar acciones de mantenimiento.				
PT	2	2	2	2	Mejorar la organización de comercialización en los tianguis					
PT	2	2	2	2	1	Organizar a los comerciantes para realizar la venta de sus productos de forma pacífica y cubriendo su derecho de piso				
PT	2	2	3	Gestionar la construcción de un rastro municipal, a través de recursos de diferentes instancias gubernamentales.			11.a			
PT	2	2	3	1	Implementar la construcción del rastro municipal					
PT	2	2	3	1	1	Gestionar recursos para la construcción del rastro municipal				
PT	2	2	3	1	2	Gestionar la adquisición de un predio para la construcción del rastro municipal				
PT	2	2	4	Fortalecer los espacios de esparcimiento y recreación para mejorar la calidad de los malinalquenses a través de programas de rehabilitación y gestión de recursos para la adecuación necesaria que demande la sociedad.			11.7			
PT	2	2	4	1	Identificar los parques, jardines y espacios de esparcimiento que necesitan adecuación y/o rehabilitación.					
PT	2	2	4	1	1	Gestionar recursos para mejoramiento y modernización de la infraestructura.				
PT	2	2	4	1	2	Promover campañas de mantenimiento y cuidado de los espacios públicos.				
PT	2	2	5	Atender las demandas de panteones en relación a la cobertura y mantenimiento de los mismos a través de la identificación prioritaria de necesidad.			11.1			
PT	2	2	5	1	Realizar un diagnóstico de la capacidad de atención y cobertura de los panteones del municipio					
PT	2	2	5	1	1	Realizar estudios de factibilidad para la ampliación de panteones				
PT	2	2	5	1	2	Coordinar los trabajos de atención con las áreas administrativas y comisiones edilicias para mejorar la prestación del servicio.				
PT	2	2	5	1	2	Realizar y ejecutar un plan de trabajo para la programación de acciones de mantenimiento y limpieza de los panteones.				



Plan de Desarrollo Municipal de Malinalco 2019 - 2021



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021						ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030											
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	2	3	4	5	7	8	9	17			
PT	2	PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, productivo e Innovador															
PT	2	3	Innovación, Investigación y desarrollo														
PT	2	3	03080101 Investigación científica														
PT	2	3	1	Realizar investigaciones de los sectores productivos del municipio para vincular a instancias intergubernamentales, a través de gestiones de apoyos de financiamiento y capacitación para crear proyectos productivos innovadores.													
PT	2	3	1	1	Fortalecer el desarrollo de proyectos productivos en el municipio.					2.3	3.8	4.5	5.a	7.a	8.1	9.1	17.8
PT	2	3	1	1	1 Identificar los sectores productivos del municipio.												
PT	2	3	1	1	2 Gestionar apoyos de financiamiento para la creación de proyectos productivos innovadores.												
PT	2	3	1	1	3 Gestionar capacitación para la población interesada a diseñar proyectos productivos innovadores.												



Matriz de indicadores para resultados Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales.
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. Mantenimiento brindado a los centros de Esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					



1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación. La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
3.1. Programación del	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Programa presupuestario:

Empleo

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desempleadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.



1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.



IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE											
PILAR/ EJE	No. PILAR / EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	
PT	3	PILAR 3 TERRITORIAL: Ordenado, sustentable y resiliente													
PT	3	1	Ciudades y comunidades sostenibles												
PT	3	1	1	Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas											
PT	3	1	2	Uso de suelo											
PT	3	1	3	Movilidad y transporte para la población											
PT	3	1	4	Patrimonio natural y cultural											
PT	3	2	Energía asequible y no contaminante												
PT	3	2	1	Electrificación y alumbrado público											
PT	3	3	Acción por el clima												
PT	3	3	1	Calidad del aire											
PT	3	3	2	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos											
PT	3	4	Vida de los ecosistemas terrestres												
PT	3	4	1	Protección del ambiente y recursos naturales											
PT	3	4	2	Recursos forestales											
PT	3	4	3	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas											
PT	3	5	Manejo sustentable y distribución del agua												
PT	3	5	1	Agua potable											
PT	3	5	2	Sistema de captación de agua pluvial											
PT	3	5	3	Tratamiento de aguas residuales											
PT	3	5	4	Drenaje y alcantarillado											
PT	3	6	Riesgo y protección civil												

La inclusión de un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que aboga por “ciudades más seguras, inclusivas, resilientes y sostenibles” en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue un hito en el proceso global de reconocimiento del potencial transformador de los entornos urbanos como fuente de desarrollo.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.



Es responsabilidad del municipio brindar de servicios básicos a las viviendas; sistemas de transporte seguros, asequibles y accesibles; zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos, y; el patrimonio cultural y natural, entre otros. Además, destaca que es necesario poner atención a: los vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales; reducir los desastres y la vulnerabilidad de la población, y; reducir el impacto ambiental de las ciudades.

IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

La urbanización sostenible es una fuerza transformadora para el desarrollo, y como tal ha sido reconocida en las principales agendas globales, incluyendo todas ellas, un rol específico para las ciudades y las comunidades urbanas. Con casi el 54% de la población mundial viviendo en zonas urbanas, esta masa crítica tiene un enorme potencial de cambio transformador que afecta, también, a las zonas rurales.

En este contexto, se entiende por asentamientos humanos al establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico, que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. De acuerdo con INEGI (2015) Para el año 2015 el número de localidades en el municipio de Malinalco es de 42, con una población mixta de 11,463 habitantes y una población rural de 16,019 habitantes; la densidad población para ese año es de 126 hab/km²

Por otro lado, la localidad con mayor número de habitantes es la cabecera municipal, aquí es donde se concentran principalmente los servicios y equipamiento, posteriormente le sigue, San Simón el Alto con 2,643, Chalma con 1,827, San Andrés Nicolás Bravo con 1,535, Jalmolonga 1,019 y la Ladrillera con 829 habitantes.

Ordenamiento territorial

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de población por localidades para el periodo 2005-2015, con la finalidad de demostrar la concentración del crecimiento poblacional en el municipio.



Tabla 39. Número de localidades y población por tamaño

Rango - tamaño	2005				2010				2015				Incremento espacio% 2005-2015			
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total, municipio	42	100	22,970	100	42	100	25,624	100	42	100	27,482	100	0	0	4,512	16.41
Menos de 100 hab.	15	35.72	632	2.75	14	33.33	701	2.73	14	33.33	640	2.32	-1	-2.38	8	1.25
100 a 499 hab.	13	30.95	3,286	14.30	14	33.33	3,729	14.55	13	30.95	3,173	11.54	0	0	-213	-3.87
500 a 4,499 hab.	13	30.95	12,529	54.54	13	30.95	13,248	51.70	14	33.33	13,414	48.81	1	2.38	885	6.59
5.000 a 9.999 hab.	1	2.38	6,523	28.39	1	2.38	8,045	31.39	1	2.38	8,240	29.98	0	0	1,717	20.83

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI, 2005.2010 y 2015.

En la tabla anterior, se clasifica el número de localidades, así como su población, para el caso de 2005 la mayor parte de las localidades se concentraban en un rango inferior a los 100 habitantes con 35.72% no obstante para el año 2010 la mayor parte se concentró en un rango inferior a los 499 habitantes compartiéndola con el rango de menor a 100 habitantes con el 33.33% cada una y en el 2015 el mayor número de localidades se concentró en el rango inferior a los 100 habitantes así como el rango de 500 a 4,999 habitantes.

El segundo rango de importancia para el año 2005 es de 100 a 499 habitantes en conjunto con el rango de 500 a 4,499 representando el 30.95% cada uno, que en sumatoria simboliza el 61.9%, indicando que más de la mitad de las localidades se encuentran en el rango de 100 y 4,499 habitantes. Teniendo cierta similitud en el 2010 se presenta que el 30.95% de las comunidades se ubica en un rango de 500 a 4,499 habitantes manteniéndose igual, el número de localidades que en el año 2005 y para el año 2015 las localidades se encontraban en rangos de 100 a 499 habitantes.



Por último, a lo largo de los tres periodos de tiempo solo hay una localidad que entra dentro del rango de 5,000 a 9,999 habitantes, la cual es Malinalco siendo esta la cabecera municipal el receptor de los movimientos demográficos sociales y económicos, a su vez esta representa el 29.98% del total de la población.

Cabe señalar que el número de localidades se ha conservado a pesar de que existe una dinámica entre los distintos rangos y que el municipio sigue siendo semirural y con marcadas brechas de desigualdad por la presencia del club de golf, mientras que el resto del municipio se encuentra con un grado de marginación medio.

Sistemas de lugares centrales

La jerarquía de un lugar central se establece con base en el tamaño de la población y de acuerdo a la cobertura de equipamiento y servicios que brinda a la población en general; debe considerarse que conforme incrementa el rango de población debe incrementarse y diversificarse la cantidad de equipamiento e infraestructura. Con la finalidad de determinar la cobertura de servicios que brinda Malinalco (Cabecera Municipal) se toma en consideración el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

Para Malinalco, se ha identificado a lo largo del plan de desarrollo un inventario total de 1,604 integrado por la infraestructura, equipamiento y servicios que presenta el municipio, por ser un municipio rural, pero a la vez turístico, la cabecera municipal es quien toma la jerarquía de lugar central, ya que el resto de las localidades, se trasladan a dicho centro para realizar sus actividades educativas, de salud, económicas e incluso turísticas.



Tabla 40. Sistema de Centrales en Malinalco 2019.

Localidad	Educación Preescolar	Educación Primaria	Educación Secundaria	Educación media superior	Educación Superior	Salud: Unidad medica familiar	Salud: Centro de salud	Comercio: Mercado Público	Comercio: Unidades Económicas	Rastro Municipal	Administración Pública: Comandancia municipal	Ministerio Público Estatal	Administración Pública: Oficinas Municipales	Sucursales bancarias	Comercio al por menor	Unidades deportivas	Áreas de recreación	Transporte público
Municipio de Malinalco																		
No. Inventario	31	32	17	7	0	3	7	1	1478	0	1	1	2	1	2	1	17	3
Cobertura	L	L	L	M	S/D	M	L	M	L	S/D	M	R	M	R	L	M	M	R
Utilización de la Capacidad instalada	90%	95%	85%	93%	0	100%	100%	10%	95%	0	90%	100%	85%	100%	100%	100%	90%	100%

Fuente: Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018. Información de Dirección de Desarrollo Económico, Dirección del Deporte, 2019.

L = Local
M = Municipal
R = Regional
S/D: Sin Datos

Derivado de lo anterior, en Malinalco se tiene registrada un total de 31 escuelas preescolares, 32 primarias, 17 secundarias, 7 preparatorias, 3 unidades médicas, 7 centros de salud, 1478 unidades económicas, 1 comandancia, 2 edificios para oficinas municipales, 1 sucursal bancaria, 2 tianguis (comercio al por menor), 1 unidad deportiva 17 áreas de recreación y 3 rutas principales de transporte.

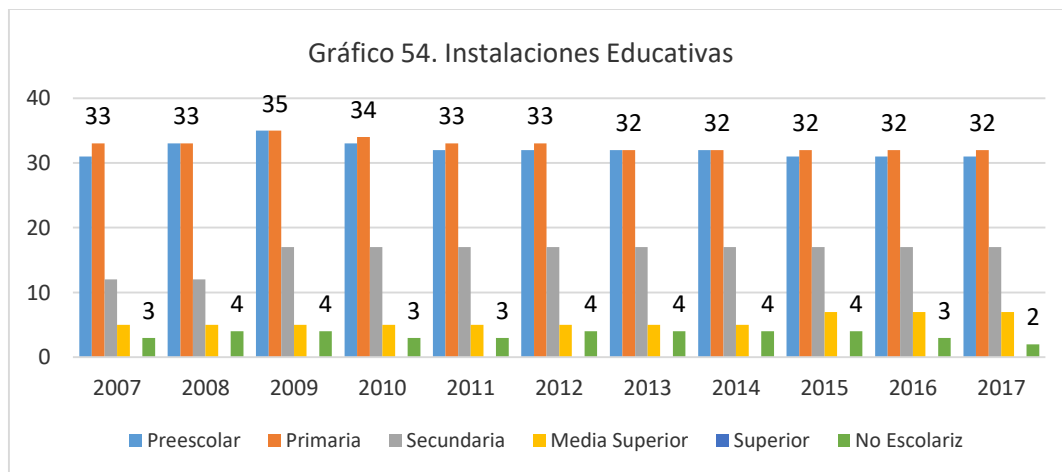


Tabla 41. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo en Malinalco

Modalidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Nivel educativo											
Modalidad Escolarizada	81	83	92	89	87	87	86	86	87	87	87
Preescolar	31	33	35	33	32	32	32	32	31	31	31
Primaria	33	33	35	34	33	33	32	32	32	32	32
Secundaria	12	12	17	17	17	17	17	17	17	17	17
Media Superior	5	5	5	5	5	5	5	5	7	7	7
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	2
Total	84	87	96	92	90	91	90	90	91	90	89

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Finalmente, en la tabla muestra el comportamiento sobre la apertura de escuelas por nivel educativo, siendo el nivel preescolar y primaria con mayor número de escuelas, siguiendo secundaria paso de 12 escuelas a 17 lo mismo paso para el nivel medio superior de 5 escuelas a 7, el nivel con el que no cuenta el municipio es con nivel superior hasta 2018 no se tiene registrada ninguna universidad ni pública ni privada. En ese sentido a 2017, se tiene registrado 89 planteles de los cuales 87 son modalidad escolarizada y 2 no escolarizados.



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.



IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Las periferias urbanas se identifican como las nuevas áreas de expansión en las que se presentan los cambios más importantes de las ciudades. Esto se debe a que es aquí en donde se conforman los espacios de actividad concentrados en nodos de alta accesibilidad.

Imagen Urbana

Por otro lado, se entiende por imagen urbana, al conjunto de elementos naturales y construidos que dan identidad a una localidad y que forma el marco visual de sus habitantes. Estos elementos pueden ser naturales, arquitectónicos, monumentales, urbanos o cualquier otro que, por su característica, se constituya en un elemento de valor histórico-cultural para la comunidad.

En relación con los bordes o límites, entendidos como aquellos elementos que delimitan áreas o que impiden transportarse de un lugar hacia otro. Malinalco se caracteriza por tener dos sitios emblemáticos: la zona arqueológica y el Río Chalma. Por otra parte, contiene hitos importantes tanto para los habitantes del municipio como para los visitantes como lo son: el exconvento Agustino El Divino Salvador, la capilla de Santa Mónica, el Palacio Municipal, explanada y jardín municipal.

Aunque, dichos hitos pierden importancia ante la presencia de la zona arqueológica convirtiendo la zona centro en un nodo más que un hito debido a la congregación del transporte y de las calles más importantes que conectan al municipio como son la Avenida Hidalgo, la calle Malinalco, Avenida del Progreso y la calle Aldama.

Zonas con valor histórico

Como ya se mencionó el municipio de Malinalco cuenta con una zona arqueológica ubicada al oeste de la cabecera municipal, en el Barrio de Santa Mónica. Este conjunto arquitectónico está integrado por seis monumentos que forman una amplia terraza, donde la principal función de este templo consistía en ser el sitio, en donde se llevaban a cabo las ceremonias de iniciación para los guerreros águilas jaguar y serpiente.



De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en Malinalco se registran 14 inmuebles con una antigüedad que data del siglo XVI al XIX. Describiendo en el siguiente cuadro los inmuebles, localización, así como sus principales características.

Localización	Identificación	Época de Construcción	Características	
			Material	Estado de conservación
San Sebastián	Panteón de San José	XVII	Fachada principal: Aparente	B
			Muros: Piedra	B
San Sebastián	Templo San Sebastián	XIX	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B
			Muros: Piedra. Adobe	B
			Cubierta: Viguería de madera y teja	B
			Forma Cubierta: Inclined a dos aguas	B
Malinalco	Templo de la Soledad	XVII	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B
			Muros: Piedra Cubierta:	B
			Piedra Forma Cubierta: Abovedada	B
Santa Mónica	Capilla de Santa Mónica	XVI	Fachada principal: Aplanado, cal. Azul-Rojo	R
			Muros: Piedra Cubierta:	B
			Piedra Forma Cubierta: Abovedada	B
Malinalco	Convento de San Cristóbal	XVI	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B
			Muros: Piedra Cubierta:	B
			Piedra Forma Cubierta: Abovedada	B
Malinalco (San Juan)	Capilla de San Juan	XVI	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B
			Muros: Piedra Cubierta: Piedra	R
			Forma Cubierta: Abovedada	B



Malinalco (Santa María)	Capilla de Santa María	XVI	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B
			Muros: Piedra	B
			Cubierta: Piedra Forma Cubierta:	B
			Abovedada y Cúpula	B
Malinalco (San Martín)	Capilla de San Martín	XVII	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B
			Muros: Piedra	B
			Cubierta: Piedra	B
			Forma Cubierta: Abovedada	B
Malinalco (San Guillermo)	Capilla de San Guillermo	XVIII	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B
			Muros: Piedra	B
			Cubierta: Viguera de madera y teja	B
Malinalco (San Pedro)	Capilla de San Pedro	XVII	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B
			Muros: Piedra	B
			Cubierta: Piedra	B
			Forma Cubierta: Abovedada	B
Malinalco	Capilla de San Andrés	XVII	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B
			Muros: Piedra	B
			Cubierta: Viguera de madera y teja	B
			Forma Cubierta: Inclined a dos aguas	B
Chalma	Santuario de Jesús Crucificado	XVI	Fachada principal: Aplanado, cal. Café	B
			Muros: Piedra	B
			Cubierta: Piedra Forma	B
			Cubierta: Abovedada	B
San Nicolás	Templo de San Nicolás	XIX	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B
			Muros: Piedra	B
			Cubierta: Piedra	B
			Forma Cubierta: Abovedada	B
Jesús María	Templo de Jesús María	XIX	Fachada principal: Aplanado, cal. Blanco	B



		Muros: Piedra	B
		Cubierta: Piedra	B
		Forma Cubierta: Abovedada	B

Nota: Se entiende por B como un estado de conservación bueno y R como estado de conservación regular.

Fuente: Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Estado de México, Tomo II, Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH.

Con base a la tabla anterior, se puede indicar que los inmuebles son templos, capillas y panteones, mostrando la gran importancia de las tradiciones religiosas, se tiene conocimiento de 37 ferias patronales, y 3 eventos cívicos entre las que destacan 1º Enero en el jardín principal se celebra el nombramiento de Malinalco como municipio, con la presencia de desfiles, charreadas y eventos educativos; y el 6 de agosto conmemorando la feria del Divino Salvador donde alberga la danza, música y fuegos artificiales.

El municipio cuenta con los siguientes elementos, lo cual exige hacer una adecuada integración para el correcto funcionamiento del territorio.

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	5
Colonia	5
Barrio	8
Fraccionamientos	1
Condominios	1
Hoteles	45
Ríos	27
Rancherías	15
Caseríos	15
Inmuebles históricos	14

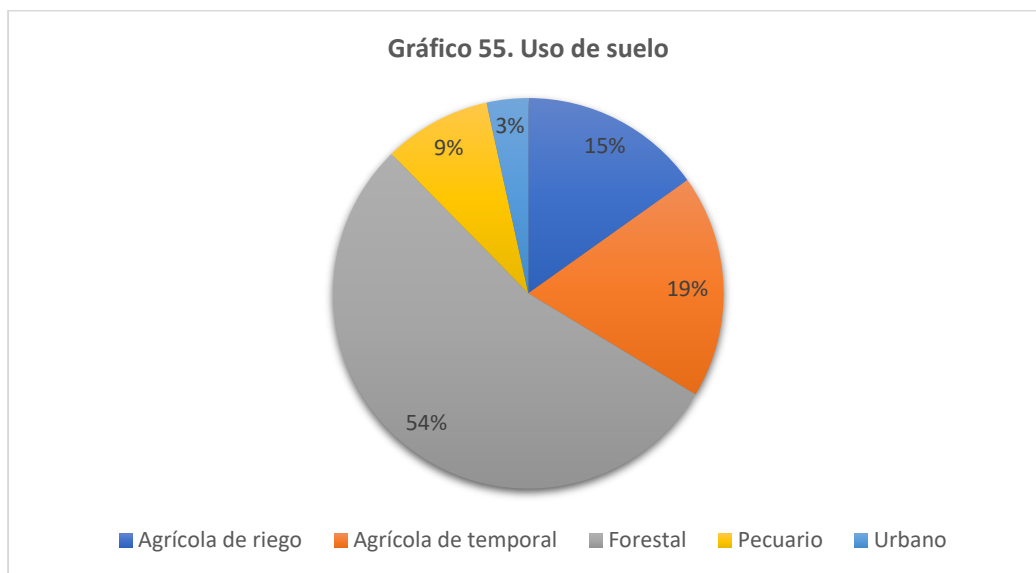
Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI, bando municipal 2018 y el INAH.



IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo

El suelo es el elemento central y natural que ha sido destinado para el desarrollo de las actividades socioeconómicas del ser humano dentro del territorio, para convertirlo en un ambiente construido tal como: campos de sembradío, pasturas y asentamientos humanos.

Malinalco forma parte del Eje Neovolcánico transversal y la Sierra norte del Estado de Morelos y al mismo tiempo de Áreas Naturales Protegidas como lo son el Parque Natural de Recreación Popular denominado “Nahuatlaca – Matlazinca” y el Parque Ecológico, y Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán. Por lo que, el uso de suelo con mayor importancia para el municipio es el forestal, pues representa casi el 54% del territorio. No obstante, estas zonas naturales se encuentran en riesgo dada la cercanía con los asentamientos humanos pues en los últimos 3 años se perdieron alrededor de 37.5 km² de masa forestal. Como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI 2018.

No obstante, en estas zonas naturales se encuentran en riesgo dada la cercanía con los asentamientos humanos pues en los últimos 3 años se perdieron alrededor de 37.5 km² de masa forestal de acuerdo a la comparativa de datos registrados en el Plan de Desarrollo 2016-2018 y la carta de uso de suelos del INEGI 2018.



En segundo lugar, se encuentra la agricultura conformada por temporal y de riego, siendo la primera la que mayor influencia tiene en el municipio, pues representa casi el 19% del total del municipio, mientras que la agricultura de riego representa el 15% que al no depender del agua de lluvia es la que mayor problema presenta, por el desperdicio de agua y la utilización de agroquímicos.

En tercer lugar, se encuentra el uso pecuario representando el 9% del territorio, este se encuentra conformado principalmente por pastizal inducido y cultivado y se localiza cerca de las zonas agrícolas, por lo que se consideran actividades complementarias.

Por último, el uso que menor tiene el municipio es el urbano, pues solo cuenta con el 3%, sin embargo, existe un aumento considerable en comparación con años anteriores.

Tabla 44. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie		Principales características y problemas que presenta el uso del suelo
	KM	%	
Agrícola de riego	33.01	15.15	Baja productividad con respecto al año 2016
Agrícola de temporal	40.33	18.50	Disminución de áreas disponibles
Forestal	117.64	53.97	Se caracteriza por ser bosques de pino y pino-encino, así como selva baja caducifolia y vegetación secundaria, además de la presencia de árboles frutales.
Pecuario	19.43	8.91	Producción enfocada al autoconsumo se maneja el ganado bovino, porcino, equino, caprino y ovino y cría de aves de corral, conejos y colmenas
Urbano	7.49	3.44	Las comunidades se encuentran dispersas y en su mayoría en rangos inferiores a los 500 habitantes
Total, superficie municipal	217.99	100	

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI 2018.



IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

Según datos proporcionados por la Junta de Caminos del Estado de México, la red de caminos en el municipio de Malinalco comprende 129.80 km, correspondiendo 67.20 km al ámbito estatal, 18.70 km al federal y los restantes 43.90 km al municipal. En cuanto a las condiciones materiales, sólo las carreteras de jurisdicción estatal se encuentran pavimentadas, siendo esta cifra de 48.1 km.

Adicionalmente, también se cuenta con vialidades primarias, secundarias y terciarias. Las vías principales de acceso que comprende la red carretera estatal son:

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Tenancingo-Tecomatlán-San Simón el Alto	Regional	Tenancingo	San Simón el Alto
Tenería-San Nicolás	Local	Tenería	San Nicolás
Tenancingo-Zumpahuacán-San Gaspar-San Andrés Nicolás Bravo	Regional	Tenancingo	San Andrés Nicolás Bravo
Km 35.8 (Toluca-Taxco)-Joquicingo-Malinalco-Chalma	Regional	Toluca	Chalma
Km 36.9 (El Capulín-Chalma)-Las Guitarras	Regional	El Capulín	Las Guitarras
Km 30.2 (El Capulín-Malinalco-Chalma)-Jalmolonga	Regional	El Capulín	Jalmolonga
Km 33.9 (El Capulín Chalma)-San Andrés Nicolás Bravo	Regional	El capulín	San Andrés Nicolás Bravo
Km 16.1 (San Andrés Nicolás Bravo)-El Platanar	Local	San Andrés Nicolás Bravo	El Platanar
Km 19.9 (San Andrés Nicolás Bravo)-Noxtepec	Local	San Andrés Nicolás Bravo	Noxtepec
Km 14.5 (a San Andrés Nicolás Bravo)-Chichiasco	Local	San Andrés Nicolás Bravo	Chichiasco
Km 1.5 (a San Andrés Nicolás Bravo)-Tepehuajes-E. km 12.0 (a San Andrés	Local	San Andrés Nicolás Bravo	Tepehuajes



Nicolás Bravo)			
Km 5.3 (a San Andrés Nicolás Bravo)- Pirámides	Local	San Andrés Nicolás Bravo	Pirámides

Fuente: Elaboración propia con base en el IGECEM, 2011.

En cuanto a las vías secundarias, se caracterizan porque permiten conectar distintas zonas del municipio y se encuentran conectadas a las principales vialidades, las cuales se mencionaron anteriormente.

Estas redes se encuentran integradas por 6 caminos los cuales son:

Tabla 46. Capacidad de integración vial

Principales vialidades	Local o regional	TRAMO	
		Desde	Hasta
Las Huertas E. C. (Amate Amarillo-Jalmolonga)	Local	Las Huertas	Jalmolonga
San Simón el Alto-San Sebastián	Local	San Simón el Alto	San Sebastián
Noxtepec-Santa María Xoquiaco-Aguacingo	Local	Noxtepec	Aguacingo
Noxtepec E. C. (San Antonio-Malinalco)	Local	Noxtepec	San Antonio
Ejido San Martín-Jalmolonga	Local	Ejido San Martín	Jalmolonga
Amate Amarillo-Jalmolonga	Local	Amate Amarillo	Jalmolonga

Fuente: Elaboración propia con base en el IGECEM, 2011.

Las terciarias corresponden a las calles más pequeñas usualmente son poco transitadas pues su longitud es corta. En esta categoría se clasifica el resto de las calles de la Cabecera Municipal y se agrupan de la siguiente manera:

Tabla 47. Capacidad de integración vial



Principales vialidades	Local o regional	TRAMO	
		Desde	Hasta
San Simón el Alto-San Sebastián	Local	San Simón el Alto	San Sebastián
Ejido San Martín-Jalmolonga	Local	Ejido San Martín	Jalmolonga
Noxtepec-E. S. (San Antonio Malinalco)	Local	Noxtepec	San Antonio
Noxtepec- Santa María Xoquiac	Local	Noxtepec	Santa María Xoquiac
Malinalco-Cabecera Municipal-Palmar de Guadalupe	Local	Malinalco	Palmar de Guadalupe
Palmar de Guadalupe-Pachuquilla-El Zapote	Local	Palmar de Guadalupe	El Zapote
Entronque Malinalco-Chalma-La Joya Redonda	Local	Malinalco	La Joya Redonda
La Joya Redonda-Monte Grande	Local	La Joya Redonda	Monte Grande
Jalmolonga- Amate Amarillo	Local	Jalmolonga	Amate Amarillo
Tepehuajes-Palpan	Local	Tepehuajes	Palpan

Fuente: Elaboración propia con base en el IGECEM, 2011.

Cabe señalar que el material de la mayoría de las vialidades es de piedra y cemento, con excepción de las carreteras principales que es de asfalto. Sin embargo, las condiciones de las vialidades son óptimas, dada la poca afluencia vehicular, ya que se observa que la mayoría de las calles no tienen banqueta, por lo que el peatón adquiere mayor importancia y el automóvil pasa a segundo plano.

Las vialidades que se dirigen hacia la zona de las truchas se encuentran en deterioro, pues son de terracería y con presencia de baches. No obstante, es la zona más visitada del municipio.

Transporte

De acuerdo con el IGECEM (2007-2017) el padrón vehicular paso de 130 a 777 unidades, de las cuales en su mayoría son taxis colectivos de 126 a 767 y de 4 radio taxis paso a 10 unidades.

Tabla 48. Padrón de vehículos de transporte por año según



servicio 2007-2017			
Año	Total	Taxis	Radio taxis
2007	130	126	4
2008	178	173	5
2009	178	173	5
2010	204	199	5
2011	258	253	5
2012	323	318	5
2013	337	332	5
2014	345	340	5
2015	345	340	5
2016	454	449	5
2017	777	767	10

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Movilidad, 2008-2018.

La tabla anterior refleja la importancia de los taxis dentro del municipio, los taxis colectivos que dan servicio al interior de la cabecera municipal, así como rutas Malinalco-La Ladrillera-Chalma; San Martín-Jalmolonga, Malinalco-La Ladrillera-Jalmolonga; Malinalco-San Andrés Nicolás Bravo, Malinalco-San Nicolás-Tenancingo, San Simón el Alto-San Sebastián.

Adicional a esto en Malinalco operan 2 líneas de microbuses que cubren las rutas: Chalma-Malinalco-Tenancingo; y Malinalco-Tenango.

Respecto a transporte de pasajeros, salen autobuses directos a la Ciudad de México.

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Taxis y radio taxis	Concesionarios de Autos de Alquiler Malinalco-Chalma	Malinalco	Chalma	Malinalco, La Ladrillera y Chalma



	A.C.			
	Unión de Taxis Plaza Malinalco	Malinalco	Jalmolonga	Malinalco, La Ladrillera, Jalmolonga
	Plaza Nueva Ocuilan-Plaza Malinalco	Malinalco	San Andrés Nicolás Bravo	Malinalco y San Andrés Nicolás Bravo
	Unión de taxistas del Oriente Mexiquense	Malinalco	Tenancingo	Malinalco, San Nicolás y Tenancingo
	Unión de Taxis los delfines	San Simón el Alto	San Sebastián	San Simón el Alto y San Sebastián
Vagoneta	Pirámides Autotransporte	Malinalco	Tenango del Valle	Tenango, Santiago y Malinalco
Autobuses	Autotransportes Águila	Ciudad de México	Chalma	Santiago Tianguistenco, Ocuilan y Chalma
	Flecha Roja	Chalma	Ciudad de México	
	Estrella del Noreste	Chalma	Toluca	Toluca, Ocoyoacac, Santiago Tianguistenco y Chalma.
	Autotransportes Cometa Azul	Zumpahuacán	Chalma	Zumpahuacán, Tenancingo, Malinalco y Chalma
	Tres Estrellas del Centro	Chalma Toluca	Toluca Chalma	Toluca, Malinalco y Chalma

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2019

Mobiliario



Se refiere al equipamiento especializado que se utiliza para albergar el parque vehicular público es decir paraderos, terminales o sitios de taxis utilizados por el transporte. En Malinalco se localizaron los siguientes paraderos: para vagonetas, taxis y radio taxis estos se encuentran en el primer cuadro de la cabecera municipal, dado que son carentes las bases para estacionar las unidades. También se pueden encontrar y en la delegación municipal de la localidad de Chalma los autobuses foráneos y bases de taxis.

IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

Natural

El municipio de Malinalco cuenta con una gran riqueza natural, es por ello por lo que la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) ha decretado Áreas Naturales Protegidas (ANP), dentro del municipio las cuales se encuentran bajo su protección, estas son:

- Parque Natural de Recreación Popular denominado “Nahuatlaca – Matlazinca” y el
- Parque Ecológico, y Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán

El Parque Natural de Recreación Popular denominado “Nahuatlaca – Matlazinca” fue decretado el 20 de septiembre de 1977, en una superficie de 27,878 has.

Mientras que el Parque Ecológico, y Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán fue decretado el 18 de julio de 1981 y comparte una superficie de 25,625 has. con los municipios de Tenancingo y Zumpahuacán.

Dichas áreas cuentan con programas de conservación y manejo, donde se especifican sus usos potenciales, así como recomendaciones para poder preservar los recursos naturales que existen dentro de las mismas.

Cultural



Por otro lado, la cultura de Malinalco se manifiesta de varias maneras. A través de su arquitectura prehispánica, colonial y vernácula, sus fiestas y tradiciones, sus artesanos talladores de madera, joyeros, bordadoras, pintores, músicos y sus danzantes.

La máxima manifestación histórico-cultural de Malinalco es su centro arqueológico mexicana Cuauhtinchan, seguida del Ex Convento del Divino Salvador (S. XVII), sus 8 Capillas de Barrio (S. XVI-XVII y XVIII), además de las capillas de San Nicolás, Jesús María y el Santuario de Chalma. Urbanísticamente hablando, Malinalco cuenta con una delimitación de Centro Histórico cuyo propósito es preservar la imagen, el contexto y las manifestaciones arquitectónicas y urbanas de valor, y cuya catalogación y evaluación se encuentra en proceso, a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Malinalco cuenta con 37 ferias patronales y una festividad conmemorando la erección del municipio que se lleva a cabo el 1° de enero en el jardín principal, son eventos patrocinados por el ayuntamiento con la ayuda de organizaciones educativas, y consisten en desfiles de alumnos, discursos cívicos, patrióticos y participación charra.

Cabe señalar que el municipio Malinalco al tener una gran diversidad histórica-cultural y natural ha sido considerado desde el año 2010 como Pueblo Mágico por la Secretaría de Turismo de México.

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La energía es de vital importancia para los desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para el aumento de los ingresos, así como para el acceso a este servicio. Dentro de los ODS La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta. Es por ello Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Uno de los servicios más importantes para que un municipio pueda realizar sus actividades socioeconómicas es la electrificación. De acuerdo con el INEGI del total de viviendas habitadas en Malinalco el 97.29% cuenta con el servicio de energía eléctrica, beneficiando a 7,695 usuarios, entre viviendas y establecimientos.



A continuación, se enlistan los costos, tipos de tarifa y la cantidad de usuarios que disponen de las tarifas de acuerdo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el año 2018.

Tabla 50. Usuarios de energía eléctrica		
Cantidad de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
6,527	1	\$0.79 por cada kWh
331	DAC	\$5.469 por cada kWh
798	PDBT	\$3.35 por cada kWh
4	GDBT	\$1.97 por cada kWh
3	APBT	\$ 4.37 por cada kWh
2	GDMTH	\$0.98 por cada kWh
30	GDMTO	\$0.42 por cada kWh

Fuente: Elaboración propia con base en la CFE, 2018.

De acuerdo a la tabla anterior la mayor cantidad de usuarios pertenecen a la tarifa tipo 1, correspondiente a un servicio doméstico con 6,527 usuarios, en segundo lugar se encuentra la tarifa correspondiente a negocios que dispongan de Pequeña Demanda (hasta 25 kW-mes) en Baja Tensión (PDBT), con un total de 798 usuarios, le sigue la tarifa de servicio Doméstico de Alto Consumo (DAC) con 331 usuarios, con 30 usuarios le sigue la tarifa de Gran Demanda en Media Tensión Ordinaria (GDMTO), con 4 usuarios la tarifa de Gran Demanda (mayor a 25 kW-mes) en Baja Tensión (GDBT), le sigue el Alumbrado Público en Baja Tensión (APBT) con 3 usuarios y por último la tarifa de Gran Demanda en Media Tensión Horaria (GDMTH) con 2 usuarios.

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en las vialidades; así como espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.



Con respecto al servicio de alumbrado público, hasta el 2018 se contabilizan 4,345 luminarias principalmente de vapor de sodio; en términos de cobertura se estima un 100% ya que se cubren las 42 localidades correspondientes al Municipio, aunque gran parte del padrón debe tener manteniendo constante, para que sean funcionales, ya que la variación de energía daña su funcionamiento.

A continuación, se enlistan las luminarias existentes, así como la cantidad de estas, donde se puede denotar que las luminarias más abundantes son las de vapor de sodio y las de tipo LED.

Tabla 51. Descripción de luminarias

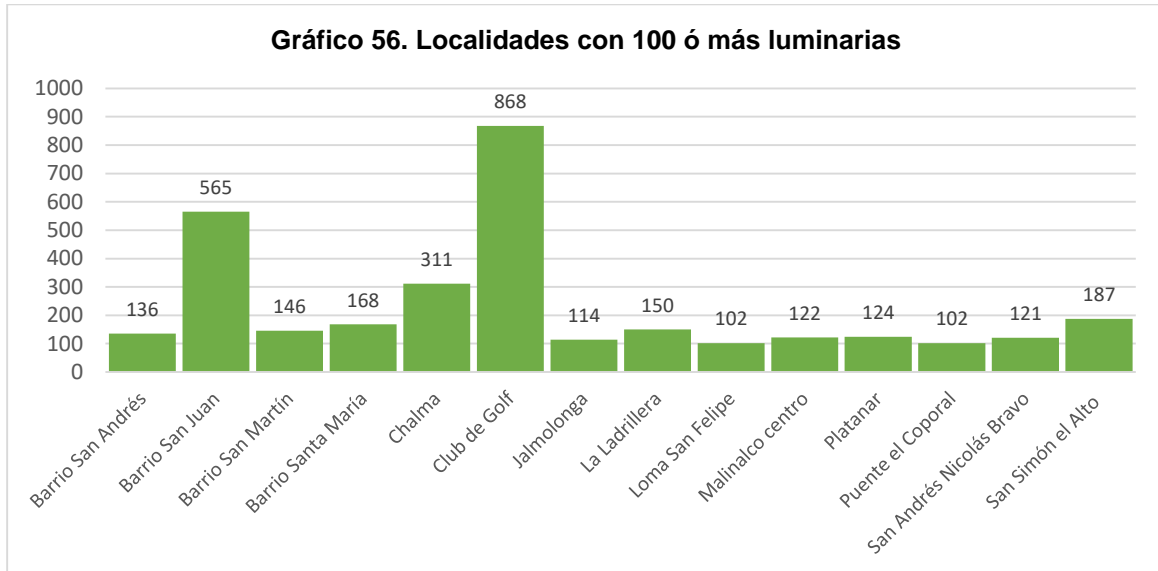
Nombre	Cantidad
Vapor de sodio	1521
LED 69	97
LED 79	260
LED 90	671
LED 10	670
LED 20	59
LED 30	123
LED 110	212
104 W	46
Ahorraadores	307
Aditivo cerámico	11
Aditivo metálico	64
Incandescente 50	4
Incandescente 60	18
Incandescente 100	2

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2019

Como se observa en la tabla anterior, las luminarias con mayor presencia en el municipio son las de Vapor de sodio y tipo LED en sus distintos voltajes.

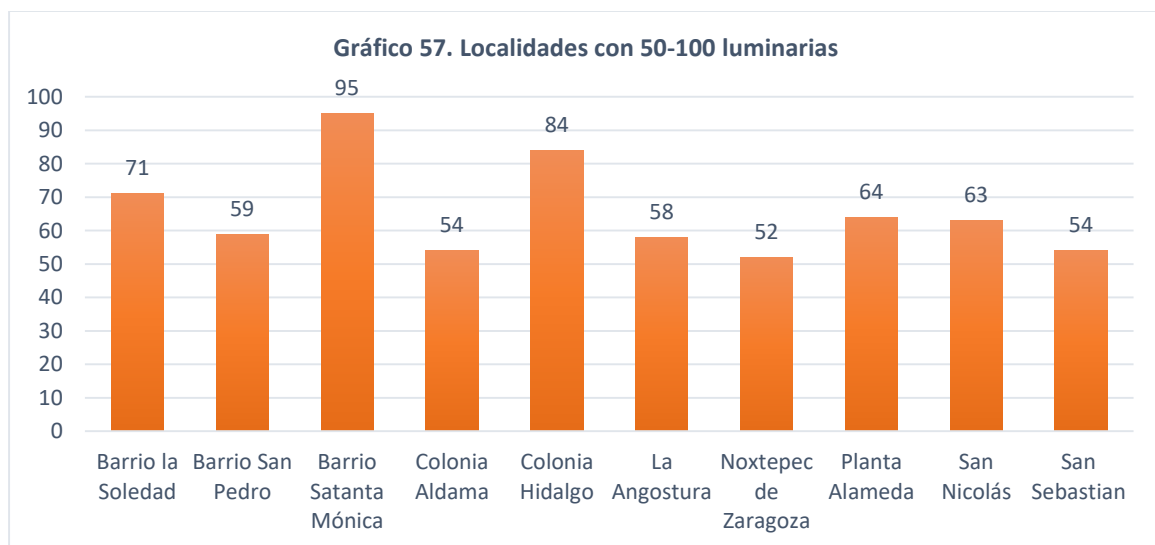


A continuación, se detalla la relación de número luminarias con respecto a las localidades del municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en el Ayuntamiento de Malinalco 2019.

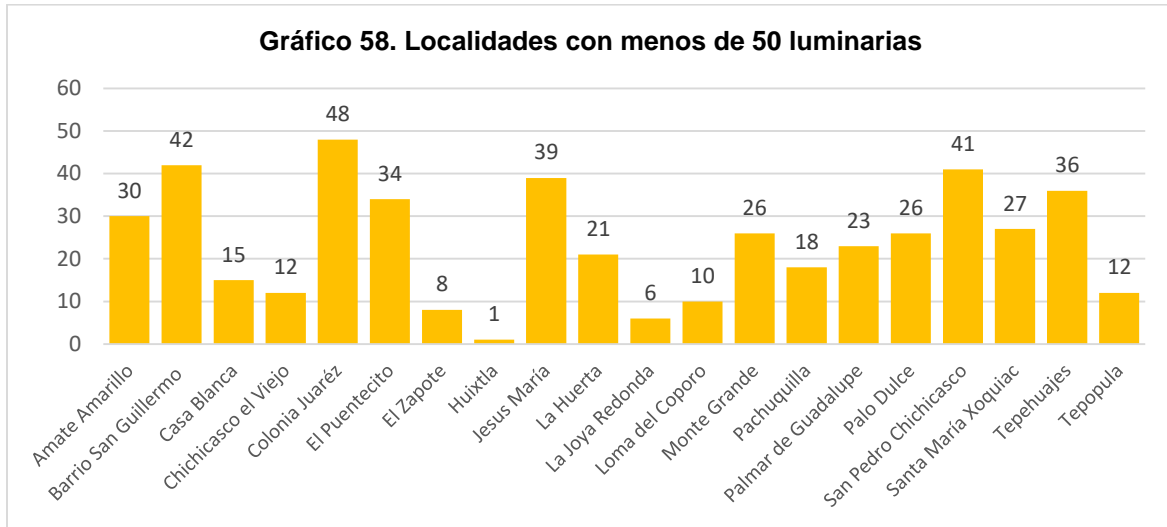
En este rango se encuentran 14 comunidades con luminarias que van desde 868 lámparas hasta 102 encontrándose localidades como Loma San Felipe y Puente el Caporal, hasta 868 para el Club de Golf, es importante señalar que Malinalco Centro, únicamente registra 122 iluminarias (contando con todo tipo de lámparas, solares, led y de vapor de sodio), siendo este dato representativo, pues es uno de los lugares más visitados por los turistas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Ayuntamiento de Malinalco 2019.



Para este rango, se encuentran catalogadas 10 localidades, con un rango que van desde 52 luminarias en la comunidad de Noxtepec de Zaragoza, hasta 95 en el Barrio Santa Mónica. Es importante mencionar que las comunidades en este rango se encuentran cercanas a las localidades con el mayor número de habitantes.



Fuente: Elaboración propia con base en el Ayuntamiento de Malinalco 2019.

Las comunidades más alejadas a la cabecera municipal cuentan con menor número de luminarias, dada la dificultad que se tiene para llegar a dichos sitios para poder instalar estos sistemas, es por ello, que para este rango se encuentran 20 localidades con luminarias que van desde 1 para la comunidad de Huixtla, hasta 48 en la Colonia Juárez.

Referente a la prestación de energía eléctrica, se cuenta con cuatro circuitos alimentadores, dos provenientes de Zictepec y otros dos circuitos son el CUE-26 proveniente de Cuernavaca y la planta Alameda, localizada al sur del municipio.

IV.III.III. Tema: Acción por el clima

El municipio de Malinalco tiene gran importancia ecológica dentro del Estado de México, dada sus características orográficas, geomorfológicas, y topográficas el municipio se encuentra susceptible a diversos fenómenos asociados al cambio climático.



Este fenómeno afecta a toda la población en general pues su impacto potencial es enorme, con predicciones de falta de agua potable, grandes cambios en las condiciones para la producción de alimentos y un aumento en los índices de mortalidad debido a inundaciones, tormentas, sequías y olas de calor.

No obstante, el cambio climático no es un fenómeno sólo ambiental, sino de profundas consecuencias económicas y sociales, el cual afecta a los lugares más vulnerables ya que no se encuentran preparados para enfrentar estos cambios tan repentinos.

Es por ello, que se ha planteado como Objetivo del Desarrollo Sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos. Compromiso que los municipios deben adoptar para contribuir al bienestar de la población.

Si bien en Malinalco no cuenta con un plan de desarrollo urbano actualizado, ni con un Programa de ordenamiento ecológico es necesario que tanto la dirección de desarrollo urbano como la coordinación de ecología, ponga total atención en el cuidado de las áreas naturales, en el crecimiento de las áreas urbanizables, pero todo sobre en el respeto de las áreas naturales protegidas, pues su alteración implica cambio en los ecosistemas y por supuesto en el cambio climático, ya que Malinalco cuenta con tres tipos de clima semicalido. Templado y tropical lluvioso.

El cuidado de los diferentes usos del suelo, implica el cuidado el agua, los bosques, el suelo, su fauna, por ello es necesario que el gobierno ponga total atención pues también sabemos que en el municipio existen 11 ejidos, de los cuales Chichiasco, Colonia Hidalgo, Jalmolonga, San Andrés Nicolás Bravo y Tepehuajes, los cuales se inscribieron en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). Los demás tipos de tenencia de la tierra son pequeña propiedad, comunal y en pequeñas proporciones federales.

En ese sentido, se tienen que cuidar las diferentes zonas de bosque, pero sobre todo evitar el crecimiento de las zonas agrícolas de riego, pues eso podría afectar la alteración de cambios climáticos, pérdida de la flora y fauna y muy posiblemente la presencia de zonas erosionadas por el excesivo uso de agroquímicos y explotación del suelo.



IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire

La “contaminación” es la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano; la flora y la fauna que degradan la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

Los agentes contaminantes se pueden clasificar en fuentes fijas y fuentes móviles, la primera se refiere a toda instalación establecida en un lugar que tenga por operaciones, procesos industriales y sus actividades generen emisiones contaminantes al medio ambiente, mientras que las fuentes móviles se refieren a todo equipo y maquinaria móvil, con motores de combustión o similares que con motivo de sus operaciones generan o contaminan a la atmosfera o el suelo.

Los problemas de contaminación en el municipio de Malinalco se dan principalmente por el aumento de la población y su distribución diversificada, dado que al estar separadas las localidades, dotar a todos los habitantes de los servicios de recolección de basura, o un adecuado sistema de drenaje y alcantarillado resulta muy complicado. Es por ello que las principales afectaciones se dan en el suelo por la generación de residuos sólidos y en el agua por el caso de aguas residuales no controladas.

Contaminación del aire

En los últimos años Malinalco ha tenido un aumento en su población, además al ser un pueblo mágico este se encuentra en posibilidades de recibir turistas, los cuales requieren servicios de transporte, ya sea privado o público para poder trasladarse al municipio. Actualmente no existe manera de comprobar la cantidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que generan los automóviles, transporte público, camiones de carga y motocicletas, sin embargo, estos son los principales responsables de contaminación por fuentes móviles.

Mientras que la contaminación del aire por fuentes fijas es derivada por la quema de basura y llantas, así como incendios forestales y de pastizales, esos eventos aumentan en temporadas de calor y se encuentran cerca de los campos agrícolas y los asentamientos humanos.



A continuación, se enlistan las principales fuentes fijas y móviles que se encuentran en el municipio.

Tabla 52. Calidad de aire	
Malinalco	Municipio
4	Fuentes móviles
2	Fuentes fijas
1	Gasolineras
Si	Quema de basura
Si	Quema de llantas
8	Incendios forestales

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI y el Ayuntamiento de Malinalco 2019.

Contaminación del agua

Malinalco tiene dos problemáticas de contaminación de agua importantes; la primera es que al ser un municipio dedicado a la producción de floricultura, las prácticas de abuso de fertilizantes alteran la composición del suelo y al haber presencia de lluvias suelen bajar a los mantos freáticos contaminando los acuíferos cercanos; la segunda es la falta de drenaje en las viviendas, pues al no contar con vertimiento de aguas residuales domesticas controlado, en algunos manantiales de Malinalco se ha registrado contaminación por coliformes. Los coliformes son indicadores de contaminación fecal en el control de calidad del agua destinada al consumo humano. Su presencia indica que el agua es bacteriológicamente insegura.

A pesar de que existen 5 plantas de tratamiento; una con capacidad de 21 lts. /seg., ubicada en la cabecera municipal, otra con 1.5 lts./seg. en Jalmolonga (El Panteón) y otra de 1.0lt/seg en Jalmolonga (San Miguel), el resto de las plantas no se encuentran en funcionamiento actualmente.

A continuación, se identifican las principales fuentes de contaminación de agua dentro del municipio.



Malinalco	Municipio
549,450 m ³ /año	Contaminación por descargas
Si	Contaminación por agroquímicos
1	Unidades piscícolas de producción
5	Plantas de tratamiento municipales

Fuente: Elaboración propia con base en CAEM y Ayuntamiento de Malinalco 2019.

Nota: CAEM especifica que los centros urbano-municipales descargan en promedio 7.24 al año de aguas residuales -equivalente a km³/año (235.1m³/s)

Contaminación de suelo

Una de las actividades productivas más importantes del municipio es la agricultura pues su superficie es de 73.34 km² representando el 33.65% del total del territorio. De acuerdo a estadísticas del IGECEM en el año 2017, la producción anual obtenida fue menor que la de años anteriores tomando en cuenta que la superficie sembrada fue la misma, este tipo de situación ha obligado a los agricultores a implementar agroquímicos para su mayor productividad, no obstante, han deteriorado el suelo con el paso del tiempo reduciendo aún más su productividad, además de perder fertilidad en el suelo, el uso de químicos acelera el proceso de erosión.

Aunado a esto en comunidades alejadas de la cabecera municipal se ha notado la presencia de residuos sólidos en predios abandonados, lo que ocasiona una contaminación del suelo y de los mantos freáticos.

El municipio cuenta con un centro de transferencia en el ejido de Jalmolonga para su posterior traslado al sitio de disposición final que se encuentra en Tenango del Valle.



Tabla 54. Calidad de suelo	
Malinalco	Municipio
73.34	Superficie
Km²	agrícola
Si	Uso de agroquímicos
16	Superficie erosionada (has)
17.01	Residuos sólidos
toneladas	
Tenango	Lugar de disposición

Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario Forestal del Estado de México, 2010, INEGI 2018, e IGCEM 2017.

IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos

De acuerdo con datos del IGCEM para el año 2017 se recolectaron 6,210 toneladas de residuos sólidos (17.01 toneladas diarias), generando 0.61 kg/ha/día, correspondientes a residuos sólidos urbanos domésticos y residuos sólidos comerciales. La mayoría de estos los aportan las comunidades de Malinalco y Chalma dado su alto número de habitantes y siendo estas las dos localidades con mayor afluencia de turismo, en ambas localidades la mayor parte de sus residuos son tipo PET, cartón y desechables en general.

Se entiende por recolección a la acción de transferir los residuos de los asentamientos humanos a un lugar de almacenamiento o depósito temporal y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, rehuso, reciclaje o sitios para su disposición final. El servicio de recolección se cubre en el municipio a través de:

- 5 vehículos compactadores,
- 2 compactadores pequeños,



- 2 tractocamiones,
- 2 gangolas y
- 2 camionetas

Este trabajo lo realizan alrededor de 16 trabajadores manuales; la cobertura del servicio se brinda una vez por semana a través de cinco rutas descritas en la siguiente tabla.

Ruta	Cobertura
1	Amate/Truchas, Colonias/Platanar, Puente Caporal/ Las Guitarras, Jalmolonga y Chichicasco
2	San Andrés, Cabecera Municipal, San Martín, La Ladrillera y Xoquiac/Noxtepec.
3	San Simón, Santa Mónica /San Sebastián, Las Guitarras, Jesús María/ San Nicolás, San Juan
4	4 calles
5	Palmar

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco, 2019

La limpia es la actividad de barrido o aspiración de calles, calzadas plazas, jardines y parques públicos, así como de las áreas públicas. Dentro del municipio de Malinalco el barrido es de tipo manual a través de 62 trabajadores; la cobertura del servicio se brinda en la cabecera municipal y en localidades cercanas.

El municipio cuenta con un sitio de transferencia ubicado en el ejido Jalmolonga, donde llegan en primera instancia todos los residuos y de ahí se separa el, PET, cartón y vidrio para su posterior venta y el resto se traslada a través de tractocamiones a el sitio de disposición final, que se encuentra en Tenango.

IV.III.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Es de resaltar que de las 20,902.75 hectáreas que tiene Malinalco, 1,441.57 hectáreas corresponden superficie forestal primaria y 12,859.97 a la secundaria, resaltar que cuenta con 4,030.71 hectáreas de bosque de coníferas, de tipo coníferas y latifoliadas se cuenta con 85. 68 hectáreas de bosque, mientras que de bosque latifoliadas representan un total de 3,870.28



hectáreas, de serlvas bajas representan 4,809.80 hectáreas, en otras asociaciones de selva representa 275.86 hectáreas, mientras que 1,229.21 a las áreas forestales perturbadas y 6,601.21 corresponde áreas no forestales (ver anexo mapa: Flora).

Tabla 56. Malinalco, Superficie forestal por formación a nivel municipal.

Municipio	Superficie total	Superficie forestal		Coníferas		Coníferas y latifoliadas		latifoliadas	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Malinalco	20,902.75	1,441.57	12,859.97	30.51	4,000.20	8.53	77.15	1,126.67	2,743.61

Bosque mesófilo		Selvas bajas		Otras asociaciones	Zonas áridas		Otras áreas forestales	Áreas forestales perturbadas	Áreas no forestales
Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	
0	0	0	4,809.80	275.86	0	0	0	1,229.21	601.21

Fuente: Inventario Estatal forestal y de suelos – Estado de México 2014

En el tipo de vegetación bosque de pino, cuenta con 256.7 hectáreas, mientras que bosques de táscate representa 3,774.01 hectáreas.

Dentro de todo el territorio municipal y principalmente en las áreas naturales protegidas (ANP), cuenta con un 1 millón 039, 318 de árboles maderables, con un incremento medio anual de 27,126 árboles.

Otro aspecto sobre saliente es la preservación de fauna que existe en la región por lo que hay que poner gran atención pues aún se encuentran venados, tejón, mapache, tlacoyote, cacomixtle, zorrillo listado, coyote, zorro, gato montés, conejo, tlacuache, armadillo, entre aves predatoras se registra: gavilán, halcón, lechuza, zopilotes, garzas, cuervos y demás. Reptiles como tortuga, lagartija, víbora de cascabel y distintas clases de serpientes. En arroyos y manantiales se encuentran cangrejos de agua dulce y otros.

Sus principales flujos hidrológicos so; corriente perenne (caracterizados por las corrientes de agua que fluye todo el año), acueductos (Conducto para transportar agua, generalmente en grandes cantidades para abastecer a una población), corriente intermitente - Corriente que tiene agua sólo



durante alguna parte del año (por lo general, en la época de lluvias o deshielo)- y canales de agua (puede vincularse al cauce construido por el hombre para conducir o aprovechar el agua).

Es así que el gobierno tiene que poner total atención en el cuidado de los ecosistemas que existen en Malinalco, así como implementar programas presupuestarios de acuerdo al Código de la Biodiversidad del Estado de México.

IV.III.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales

Malinalco cuenta con una gran diversidad natural dada su posición geográfica, rodeado de cerros y elevaciones favorece la presencia grandes ríos y manantiales, así como una gran diversidad de flora y fauna. Es por ello la necesidad de preservar estos sitios.

Áreas naturales protegidas

En materia de ANP el municipio de Malinalco forma parte junto con Joquicingo, Ocuilan, Tenango del Valle, Texcalyacac y Tianguistenco del Parque Natural de Recreación Popular denominado “Nahuatlaca – Matlazinca”, decretado el 20 de septiembre de 1977, con una superficie de 27,878 hectáreas. Además, el municipio forma parte el Parque Ecológico, y Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán el cual fue decretado el 18 de julio de 1981 y comparte una superficie de 25,625 hectáreas con los municipios de Tenancingo y Zumpahuacán.

Flora y Fauna

Dentro de su flora la vegetación predominante en las tierras altas es el bosque mixto de pino-encino y el bosque de pino. En partes más bajas, la selva baja caducifolia, con vegetación secundaria arbustiva, arbórea y herbácea. Principalmente en los lugares perturbados por la actividad humana. En los canales de riego y manantiales se pueden encontrar ahíles, sauces y ahuehuetes; en las zonas secas: guaje, tepehuaje, huajillo, timbre, palo dulce; y por último en las huertas: aguacate, níspero, cítrico, ciruelos, zapote, plátano y café.



Aunado a esto en la comunidad de San Nicolás se encuentran familias de plantas utilizadas en la medicina tradicional como lo son: Asteraceae, Lamiaceae y Fabaceae. Las cuales son utilizadas para aliviar enfermedades digestivas, respiratorias, endocrinas, urinales y para heridas y golpes.

Con lo referente a su fauna los animales que predominan son los pertenecientes a regiones templadas como lo son: venado, tejón, mapache, tlacoyote, cacomixtle, zorrillo listado, coyote, zorro, gato montés, conejo, tlacuache, armadillo, mofetas; entre las aves se encuentran gavilán, halcón, lechuza, zopilotes, garzas, cuervos; reptiles: tortuga, lagartija, víbora de cascabel y distintas clases de serpientes y en los manantiales y arroyos los cangrejos de agua dulce

Desafortunadamente, el desconocimiento de la importancia ecológica, económica y social que tiene el ecosistema natural ha derivado acciones humanas negativas como son la tala ilegal comercial y los incendios provocados en zonas agrícolas que se extienden a las reservas naturales, así como el cambio de uso de suelo, son algunas causas de su disminución y vulnerabilidad a la extinción de especies tanto florísticas como faunísticas.

Con la finalidad de lograr la protección, preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro del municipio, es importante la participación de la población es por ello que las comunidades pertenecientes a los parques deberán de llevar a cabo la política ambiental establecida dentro del plan de conservación y manejo, las cuales son: Jesús María, Los Sauces, Monte Grande, Pachuquilla, Palmar de Guadalupe, San Sebastián, San Simón el Alto, Santa María Xoquiac y el Zapote. Así como las localidades que se encuentran en zonas forestales con su participación en la gestión de reforestaciones.

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Los “Recursos forestales” al conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo disponibles para resolver una necesidad, en este caso perteneciente en lo relativo a los bosques y el aprovechamiento maderable.



El municipio cuenta con una superficie total de 217.99 km², de los cuales 145.71 km² corresponden a zonas forestales por lo que su densidad es de 66.84% de acuerdo con el Inventario Forestal del Estado de México 2010.

Los recursos forestales se componen de la siguiente manera.

TABLA 57. Recursos forestales

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que se presentan
Bosque de Galería (BG)	Norte	Parque Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Pastoreo • agricultura de temporal 	Cambio de uso de suelo
Bosque de Táscate con Vegetación Secundaria arbustiva (BJ/VSa)	Centro	Parque Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Forestal 	Incendio Plantas parasitas
Bosque Mesófilo de Montaña (BM)	Noreste	Ejidal	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de temporal • Forestal 	Cambio de uso de suelo
Bosque Mesófilo de Montaña con Vegetación Secundaria arbustiva (BM/VSa)	Noreste	Ejidal	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de temporal 	Cambio de uso de suelo
Bosque de Pino (BP)	Norte	Parque Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de temporal 	Aprovechamiento Plantas parásitas
Bosque de Pino con Vegetación Secundaria arbustiva (BP/VSa)	Norte	Parque Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Forestal 	Aprovechamiento Plantas parásitas
Bosque de Pino con Vegetación Secundaria herbácea (BP/VSh)	Noreste	Ejidal	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de temporal • Forestal • Pastoreo 	Plantas parásitas
Bosque de Encino (BQ)	Oeste	Parque Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Forestal • Agricultura de temporal 	Aprovechamiento Plantas parasitas Cambio de uso de suelo



Bosque de Encino con Vegetación Secundaria Arborea (BQ/VSA)	Noroeste	Parque Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de riego 	Aprovechamiento Plantas parásitas
Bosque de Encino con Vegetación Secundaria arbustiva (BQ/VSa)	Centro y oeste	Parque Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Pastoreo • Agricultura de riego • Uso habitacional 	Incendio Aprovechamiento Contaminación por agroquímicos Plantas parásitas
Bosque de Encino Pino (BQP)	Noreste	Ejidal	<ul style="list-style-type: none"> • Uso habitacional • Agricultura de temporal • Pastoreo 	Aprovechamiento Plantas parásitas
Bosque de Encino Pino con Vegetación Secundaria arbustiva BQP/VSa	Oeste y noroeste	Parque Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de riego • Pastoreo • forestal 	Aprovechamiento Contaminación por agroquímicos Plantas parásitas
Matorral crasicaule (MC)	Sur	Parque Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Uso habitacional • Agricultura de riego 	Contaminación por agroquímicos
Pastizal (P)	Centro	Parque Estatal- ejidal	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de riego • Pastoreo • Uso habitacional 	Incendio Contaminación por agroquímicos
Selva Baja Caducifolia (SBC)	Suroeste	Parque Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Forestal • Agrícola de riego • Uso habitacional 	Contaminación agroquímicos Aprovechamiento
Selva Baja Caducifolia con Vegetación Secundaria arbórea (SBC/VS)	Sureste	Ejidal	<ul style="list-style-type: none"> • Forestal • Agrícola de riego • Uso habitacional 	Aprovechamiento Contaminación por agroquímicos
Selva Baja Caducifolia con Vegetación Secundaria abusiva (SBC/VSa)	Sureste	Ejidal	<ul style="list-style-type: none"> • Forestal 	Aprovechamiento
Degradación	Norte y Suroeste	Ejidal	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de riego 	Contaminación por agroquímicos Erosión

Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario Forestal de Estado de México 2010.



Al interior del territorio municipal predomina el bosque de pino, encino, bosque de pino-encino, bosque de pino encino con vegetación secundaria arbustiva, encino con vegetación secundaria arbustiva y la selva baja caducifolia con vegetación secundaria arbustiva, las cuales se encuentran en el centro y sur del municipio, estas zonas son las más susceptibles a problemas de deforestación, dado el aprovechamiento que la población ejerce por su cercanía a las localidades, a su vez estas presentan problemas de contaminación por agroquímicos pues las zonas agrícolas se encuentran cercanas a estas. Los bosques templados son susceptibles a la presencia de plantas parásitas y aunque en el municipio la problemática por estas plantas es baja, esta afecta la mayor parte de los bosques encino-pino y sus vegetaciones secundarias.

Por otro lado, las principales actividades que se desarrollan en estas zonas forestales son los forestales, los agrícolas de temporal y riego, el pastoreo como actividad complementaria a la agricultura, así como el uso habitacional y equipamiento.

La mayor parte del territorio de Malinalco se encuentra protegido por su categoría de Parque Estatal ante la CEPANAF, por lo que es importante revisar el programa de conservación y manejo para conocer los usos permitidos para futuros proyectos.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a infraestructura carretera y habitacional)

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; en los espacios urbanos, son indispensables los lugares verdes, ya que estos son la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propia de la ciudad (o, al menos la solución más natural y eficiente). Y se entiende como *reforestación urbana* como la práctica de plantar árboles dentro de las ciudades con diferentes fines u objetivos.

Por naturaleza el municipio de Malinalco cuenta con una gran biodiversidad natural ya que se encuentra rodeado de bosques y selva, no obstante, dentro de las comunidades cuenta con reforestaciones estéticas.



Estas se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 58. Reforestación estética			
Tipo	Nombre	Localización	Cobertura
Plaza Cívica	Jardín Principal y Plaza Cívica	Cabecera Municipal	Municipal
	Plaza Cívica	San Simón el Alto	Local
	Plaza Cívica	San Nicolás	Local
	Plaza Cívica	Col. Juárez	Local
	Plaza Cívica	Santa María Xoquiac	Local
	Plaza Cívica	Col. Aldama	Local
Plaza Estado de México	Plaza Estado de México	Cabecera Municipal	Municipal
Jardín vecinal	Andador galeana	Cabecera Municipal	Municipal
	Jalmolonga	Jalmolonga	Local
	El Platanar	El Platanar	Local
	Chalma	Chalma	Local
	Loma del Cópore	Loma del Cópore	Local
	San Andrés Nicolás Bravo	San Andrés Nicolás Bravo	Local
Senderos	Los Diablitos	Santa Mónica	Local
	Las Tres Cruces	Las Tres Cruces	Local
	Tepolica	Río Tepolica	Local
	Monte Grande	Monte Grande	Local
	La Ascensión	San Juan	Local
	El Rincón	San Juan	Local
	El Gallinero	Cerro el Gallinero	Local

Fuente: Ayuntamiento Constitucional de Malinalco 2015.

En materia de Plazas Cívicas, es importante señalar que Malinalco solo cuenta con seis, las cuales se encuentran tanto en la Cabecera Municipal, como en las localidades de: San Simón el Alto, San Nicolás, Col. Juárez, Santa María Xoquiac y la Col. Aldama. Donde se desarrollan actividades lúdicas



para los jóvenes o áreas para el descanso de los adultos mayores. Así como jardines vecinales que se ubican en la Cabecera Municipal, Jalmolonga, El Platanar, Chalma, Loma del Cóporo y San Andrés Nicolás Bravo donde se ubican camellones y arboladas. Y por último senderos que cumplen la función de recreación para la comunidad y visitantes como lo son: Los Diablitos, Las Tres Cruces, Tepolica, Monte Grande, La Ascensión, el Rincón y El Gallinero, principalmente estos se encuentran en las periferias en límites con los cerros y ríos.

Malinalco cuenta con espacios dedicados a la reforestación urbana ya sea de tipo estética como para control de sombras.

Como se ha mencionado anteriormente la temperatura media anual de Malinalco es de 20°C y su máxima es de 34.8°C por lo que la presencia estos aumentan la humedad del ambiente, disminuyen la temperatura en verano y la aumentan en invierno.

Es importante considerar el aumento de reforestación urbana, considerando la infraestructura y equipamiento que se tiene establecida. Principalmente en la Cabecera Municipal, pues es aquí donde se concentra el 29.98% de la población total de municipio.

IV.III.V. Tema. Manejo sustentable y distribución del agua

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograrlo. Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y se espera que el 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez. Esa escasez de recursos hídricos, junto con la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado repercuten en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo.

Es por ello la importancia del agua limpia y saneamiento la cual debe ser atendida por los municipios y así garantizar su disponibilidad y gestión, así como el saneamiento para todos.

Cuenta con 11 sistemas de bombeo para la distribución del vital líquido para dotar a las localidades de San Sión San Sebastian, la cabecera municipal, El Palmar de Guadalupe, Monte Grande, Chalma,



Puente Capotal, San Pedro Chiquiasco, Chichiasco el viejo, Noxtepec de Zaragoza y Santamaria Xochiac, para el funcionamiento de cada sistema de bombeo se requiere pagar de 20 mil a 23 mil pesos mensuales para el bombeo constante del agua potable.

Es importante resalta que se garantiza la calidad de agua mediante la cloración de agua, procedimiento que no ayuda a realizar la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), aportando la comisión la mano de obra y los insumos el Organismo.

OPDAPAS Malinalco cuenta con 3 pipas para la distribución de agua potable y con un cambiión vactor para el desazolve de las redes de drenaje. Se tiene registrado 2,042 cuentas registradas en su mayoría son tomas domésticas.

En cuanto a la cultura de lagua, el OPDAPAS Malinalco cuenta con área de cultura del agua, con el propósito de difundir el cuidado del agua, el cuidado al medio ambiente, sus principales actividades se realizan en escuelas primarias, secundarías y en instituciones de educación media superior.

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable

Se entiende por agua potable al agua que se puede ser consumida sin que exista peligro para la salud, el agua no debe ser de mala calidad o contaminada, ya que esta contiene un alto número de microorganismos patógenos, los cuales ocasionan enfermedades gastrointestinales, parasitosis, diarreas agudas como el cólera, fiebre tifoidea, y hepatitis.

El 54% del territorio de Malinalco se encuentra cubierto por bosque y selva, favoreciendo el escurrimiento e infiltración del agua fluvial a los mantos acuíferos y manantiales. De acuerdo con datos del INEGI en el año 2015, el 93% de las viviendas disponen del servicio de agua potable, la cual proviene de diversos manantiales localizados en diferentes puntos de municipio, de pozos profundos y ríos, llevando el recurso a tanques de almacenamiento para su posterior distribución.

Las fuentes de abastecimiento son las siguientes:



Tabla 59. Fuentes de abastecimiento municipal

Comunidad	Fuente de abastecimiento	Sistema de conducción	Año de obtención Concesión o Renovación
Cabecera municipal (Sta. Mónica, Sta. María, Sn. Juan)	Manantial san Miguel	Sistema por gravedad	2007
Cabecera Municipal (San Guillermo, La Soledad, Sn Guillermo, Sn Pedro)	Manantial El Sabino	Sistema por bombeo	2008
Cabecera Municipal (Bo. San Juan)	Manantial El Rincón	Sistema por gravedad	S/f
San Simón	Pozo Profundo	Sistema por bombeo	7-04-2009
San Sebastián	Pozo Profundo	Sistema por bombeo	25-10-2009
San Nicolás	Manantial El Sabino	Sistema por gravedad	2007
Jesús María	Manantial El Sabino	Sistema por gravedad	15-10-2009
San Martín	Manantial de San Miguel	Sistema por gravedad	2007
La Ladrillera, La Loma y El Puentequito	Manantial El Sabino	Sistema por gravedad	2007
La Huerta	Manantial	Sistema por gravedad	S/f
Jalmolonga	Manantial	Sistema por gravedad	S/f
Loma del Cóporo	Manantial El Sabino	Sistema por gravedad	S/f
El Palmar de Guadalupe	Manantial	Sistema por bombeo	2007
Pachuquilla	Manantial	Sistema por gravedad	S/f
El Zapote	Manantial los Sauces	Sistema por gravedad	12-12-2007



Monte Grande	Manantial el Fresno	Sistema por bombeo	2007
Chalma	Manantial la Cueva	Sistema por bombeo	25-10-2009
Puente Caporal	Manantial	Sistema por bombeo	12-12-2007
Tepehuajes	Manantial los Molulos	Sistema por gravedad	2007
Palo Dulce	Manantial los Molulos 2	Sistema por gravedad	S/f
Planta Alameda	Manantial	Sistema por gravedad	2007
San Pedro Chichiasco	Manantial Terrones III	Sistema por bombeo	S/f
Chichiasco el Viejo	Manantial el Guamuchil	Sistema por bombeo	25-10-2009
El Platanar	Manantial Terrones II	Sistema por gravedad	2007
Noxtepec de Zaragoza	Manantial Terrones IV	Sistema por gravedad y bombeo	S/f
Santa María Xoquiac	Manantial Terrones IV	Sistema por gravedad y bombeo	S/f
Amate Amarillo	Manantial	Sistema por gravedad	S/f
Col. Juárez, Aldama, Hidalgo y San Andrés Nicolás Bravo	Manantial Terrones I	Sistema por gravedad	2010

Fuente: OPDAPAS Malinalco, 2019

El servicio de agua potable en la cabecera municipal es proporcionado por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Malinalco (OPDAPAS) A través de los manantiales San Miguel I y II, El Sabino y los Terrones. El primero distribuye a San Juan, Santa Mónica, Santa María, el panteón y el lienzo charro; el segundo la mitad de la Cabecera Municipal y la mitad de San Martín.

Dadas las pendientes que existen en el municipio la mayor parte de la dotación se realiza por gravedad.



Tanques de almacenamiento

Ubicación	Cantidad
Cabecera Municipal	3
San Miguel	2
San Sebastián	2
San Nicolás	2
Campos de San Martín	1
Jalmolonga	2
La Ladrillera	2
Pueblo Nuevo	1
El puentecito	2
Chalma	4
Tepehuajes	2
Planta Alameda y San Chichicasco	1
El Platanar	3
Colonia Alda y Juárez	1
San Andrés Nicolás Bravo	3
Total	31

Fuente: Carta Topográfica INEGI, 2010.

Para garantizar el suministro de agua potable se cuentan con 31 tanques de agua distribuidos en el municipio. Además, se operan 3 estaciones de bombeo (El Sabino, Zempoala y El Túnel), a través de 8 líneas de conducción, ubicadas en: San Miguel, Insurgentes, Atrio, Del Seguro, Cempoalcan, Campo Viejo, Noxtepec y Xoquiatic.

Cabe mencionar que OPDAPAS administra únicamente a la cabecera municipal de Malinalco, por lo que no todas las viviendas se encuentran registradas ante el organismo, sin embargo, el registro de usuarios se encuentra conformado de la siguiente manera.



Tipo de usuario	Usuarios
Social Progresiva	18
Interés Social y Popular	1,781
Residencial Media	158
Residencial Alta	43
Comercial + IVA	16

Fuente: OPDAPAS Malinalco, 2019

Por otra parte, el resto de las comunidades que no son administradas por el OPDAPAS, cuentan con 3 pipas de agua potable para cubrir sus necesidades.

IV.III.V.II. Subtema. Sistemas de captación de agua pluvial

El agua de lluvia es un recurso que se puede utilizar para enfrentar el problema de escases que existe en algunos lugares y de esta manera aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el hogar. La captación de agua de lluvia es una práctica. Una de las ventajas de la captación de agua es la reducción del ahorro de consumo de agua el cual repercute en los beneficios económicos y medio ambientales.

De acuerdo con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Para el año 2000 una persona de Malinalco utilizaba 200 litros por día en promedio. Actualmente del municipio utiliza 246 litros de agua por día en promedio.

A continuación, se muestra la demanda de agua en Malinalco con base al año, la población y el consumo promedio para poder determinar el aumento de esta con el pasar del tiempo.



Tabla 62. Demanda de agua			
Año	Consumo por medio (Lts)	Total de habitantes	Demanda Lts/día
2000	200	21,712	4,342,400
2015	246	27,482	6,760,672

Fuente: Elaboración propia con base en CAEM

Como se puede apreciar en la tabla anterior a medida que crece la población dentro del municipio la demanda de agua aumenta, así mismo el consumo promedio, esto se debe a que las actividades dentro del municipio requieren más agua para poder llevarse a cabo, considerando también que localidades como Chalma son puntos clave para el desarrollo de actividades religiosas y Malinalco para actividades turísticas, lo cual la demanda de agua, no solo es para los habitantes, sino para los turistas y creyentes.

En 15 años se tiene un incremento de 64% en la demanda del agua, lo cual reafirma la importancia de implementar sistemas de captación de agua pluvial. De acuerdo con la página Isla Urbana, dedicada a Impulsar el desarrollo sustentable en agua con base en la captación de lluvia, para el año 2018, se instalaron 150 sistemas en viviendas, 3 instalaciones comunitarias mientras que la asociación ConcentrArte AC. realizaron talleres y juegos para los niños de las comunidades.

Fueron aproximadamente 1,000 personas las beneficiadas por estos sistemas y se estima que sean 5,000,000 litros de agua por año la que se coseche.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones. En primer lugar, defender la salud pública y, en segundo lugar, reutilizar esa agua tratada para otros fines.

En el Municipio existen tres Plantas de Tratamiento, ubicadas en el Club de Golf, la Cabecera Municipal y en San Miguel.



A continuación, se describen las plantas tratadoras de aguas presentes en el municipio de Malinalco:

Tabla 63. Plantas de tratamiento de aguas residuales							
Localidad	Año de construcción	Nivel de tratamiento	Procesos de tratamiento	Habitantes beneficiados	Volumen mensual M ³	Organismo operador	Sitio de descarga
Club de Golf	N/D	Secundario	Biodisco	3,500	16,070	IP	Riego de Áreas verdes
Cabecera municipal	2002	Secundario	Lodos activados	9,180	24,106	H. Ayto.	Rio Malinalco
Jalmolonga (San Miguel)	2013	Secundario	Reactor anaerobio- filtro biológico	500	2,678	CAEM	Rio san Miguel
Jalmolonga (El Panteón)	2013	Secundario	Reactor anaerobio- filtro biológico	500	2,678	CAEM	Rio san Miguel
San Andrés Nicolás Bravo	N/D	Secundario	Reactor anaerobio- filtro biológico	0	0	N/D	N/D

Fuente: OPDAPAS Malinalco, 2019 y CAEM 2015.

Fuente: Comisión del Agua del Estado de México, 2015

La planta tratadora ubicada en el Club de Golf es operada y administrada por iniciativa privada, el nivel de tratamiento es secundario, esto quiere decir, que está diseñado para degradar el contenido biológico del agua residual mediante un sistema de biodiscos. Esta planta de tratamiento tiene la capacidad de beneficiar a 3,500 habitantes con un total de salidas mensuales de 16,070 m³. El agua tratada es utilizada para el riego de áreas verdes del Club de Golf.

La planta que se ubica en la Cabecera Municipal, es administrada por el Ayuntamiento a través del Organismo Público Descentralizado Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS). Su nivel de tratamiento es secundario mediante un sistema de lodos activados. Tiene la capacidad de



beneficiar a 9,180 habitantes con un total salidas mensuales de 24,106 m³ y se encuentra en funcionamiento desde el año 2002 y su sitio de descarga es a través del Rio Malinalco.

La tercera planta se ubica en la comunidad de San Miguel es operada y administrada por la CAEM, su nivel de tratamiento es secundario, mediante un sistema de reactor anaeróbico-filtro biológico. Beneficia a 500 habitantes mediante salidas mensuales de 2,678 m³, se encuentra en funcionamiento dese el año 2013 y si sitio de descarga es el Rio San Miguel.

Actualmente la planta tratadora ubicada en la localidad San Andrés Nicolás Bravo no se encuentra en operación y la planta tratadora de la cabecera municipal no trabaja a su máxima capacidad, pues el municipio aún no cuenta con una conexión de red que pueda distribuir mayor cantidad de aguas residuales a la planta.

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua se conoce como sistema de drenaje y alcantarillado, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo pueden provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

Conforme a la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), 613 de las viviendas no disponen de drenaje sanitario, esto significa que el 9% de estas vierten sus aguas residuales a fosas sépticas artesanales. Esto se debe a las dificultades que se presentan para la implantación de su conexión de red, dada la topografía y edafología propia del municipio.

Los habitantes que no cuentan con una red de drenaje se encuentran principalmente en la cabecera municipal, por lo que se ven en la necesidad de implementar fosas sépticas y resumideros naturales para desecar sus aguas residuales para que se infiltren libremente.

El sistema de drenaje sanitario cuenta aproximadamente con 85 pozos de visitas, 10 kilómetros lineales de drenaje sanitario instalado con tubo concreto de 36 cm de diámetro y se encuentran instaladas aproximadamente 307 viviendas a la red de drenaje.



Aunado a esto Malinalco no cuenta con una gran red de drenaje pluvial, ocurre una situación similar a lo que pasa con la infraestructura sanitaria, pues las altas pendientes dificultan la introducción de infraestructura para satisfacer la demanda de la población. Por lo que los escurrimientos pluviales funcionan de manera natural a través de las barrancas. Sin embargo, a la red de drenaje con la que se cuenta se le da mantenimiento de desazolve a través de un camión tipo Vactor, para su mejor funcionamiento.

Para el año 2018, el volumen de aguas negras generadas por los habitantes del municipio fue equivalentes a 549,450 m³ al año. Aunado a esto se cuenta con receptores de agua para desviar los escurrimientos hacia el río San Miguel pues es el más cercano a la cabecera municipal.

Por otro lado, al no poder controlar las fosas sépticas, estas contaminan el suelo y los mantos freáticos.

IV.III.V. Tema: Riesgo y protección civil

Uno de los temas de prioridad para Agenda 2030 es la salud y bienestar de la población, así como la lucha contra el cambio climático a través de los de los Objetivos del Desarrollo Sostenible se propone garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, así como adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Existe una estrecha relación entre el cambio climático y los riesgos naturales, a su vez estos dos, con la vulnerabilidad de la ciudadanía al estar en contacto con ellos. Es por ello, que la dirección de protección civil tiene como finalidad principal la de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, así como brindar atención antes, durante y después de cualquier situación de emergencia y con esto cubrir las situaciones de riesgo a las que la ciudadanía pudiera estar expuesta.

La protección civil, es una responsabilidad compartida en la que deben participar las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.



Para poder dar respuesta y atención a posibles contingencias esta dirección cuenta con un centro de operaciones ubicado, en Av. Progreso S/N. Esq. Hidalgo, Plaza Municipal, Malinalco Centro.

Para cumplir con el objetivo se cuenta con los siguientes recursos humanos y materiales:

Personal integrado por ocho personas distribuidas en la siguiente estructura:

Tabla 64. Personal de protección civil							
	TSU	TUM	Operador de V.E.	Auxiliar de P.C.	TEG	Auxiliar de Enf.	Total
P.C.	2	3	3	3	2	3	17

Fuente: Protección Civil, Malinalco, 2019

Entre los recursos materiales con los que cuenta se contabilizan 4 vehículos:

- Ambulancia Ford Econoline 2015.
- Ambulancia tipo II Chevrolet 2014
- Vehículo de extensión multipropósito Dodge 2014 bomberos RAM 4000
- Vehículo tipo cisterna compacto Hino 2014 autotanque Hino 1018G

Además de equipamiento como lo son:

- Camilla automática para ambulancia
- Camilla rígida de plástico translúcida
- Oxímetro de pulso
- Estuche de disección
- Regulador para cilindro de oxígeno
- Tijera de uso pesado
- Extintor
- Equipo medico
- Cinturón araña
- Inmovilizador de cráneo
- Estuche de diagnóstico riester
- Baubanometro digital de brazo
- Antena para E. portátil en VPH

La dirección cuenta con un Atlas de Riesgo con su última edición en el 2017, el cual integra información sobre fenómenos perturbadores como lo son eventos geológicos,



hidrometeorológicos, socio organizativos, químico tecnológico, sanitario y ecológico a los que está expuesta la comunidad y su entorno, así como la prevención de riesgos.

Fenómenos Geológicos-Geomorfológicos

Son aquellos que están relacionados con la actividad y dinámica interna de la Tierra y de la corteza terrestre, y que tienen que ver con la transformación de la superficie terrestre, dando origen a las fallas y fracturas, a los plegamientos, el vulcanismo, el deslizamiento de tierra.

En el año 2017 Malinalco junto con otros municipios del Estado de México y Morelos se vieron afectados por un sismo de magnitud 7.1 en escala de Richter y aunque en el municipio no hubo pérdidas humanas, se reportaron daños materiales en la arquitectura y monumentos del pueblo, así como en casas habitacionales. Si bien un sismo no se puede predecir ni prevenir, actualmente existen medidas para evitar daño en las infraestructuras.

Aunado a esto el municipio presenta diferentes tipos de riesgo que afectan a la población, tal es el caso de los asentamientos que se encuentran sobre pendientes, las cuales se encuentran vulnerables a erosión y remoción de masas.

A continuación, se detallan las características de las localidades susceptibles a este tipo de riesgo.

Localidad	Extensión (has)	Viviendas en riesgo	Población en riesgo	Construcciones	Descripción
San Simón el Alto	16.99	63	407	Casas habitación	Las casas habitación en su mayoría son de concreto, algunas con techo de lámina de asbesto, otras viviendas son de adobe con lamina de aluminio o de asbesto
Jesús María	5.42	28	139	Casas habitación e institución	Las casas habitación en su mayoría son de concreto, con techo de concreto y



				educativa	algunas de teja, la institución educativa está construida a base de concreto
Santa Mónica	.92	5	15	Casas habitación ubicadas en las laderas de la pendiente, complejo ecoturístico sobre la estructura orográfica	Las casas habitación en su mayoría son de concreto, con techo de concreto y algunas de teja
Noxtepec de Zaragoza	15.47	42	149	Casas habitación	Las casas habitación en su mayoría son de concreto, con techo de concreto y algunas de teja
Chalma	14	60	200	Casas habitación	Las casas habitación en su mayoría son de concreto, con techo de concreto y algunas de teja

Fuente: Altas de Riesgo de Malinalco, 2017.

La comunidad con mayor riesgo por los asentamientos en pendiente es San Simón el Alto pues alrededor de 16.99 hectáreas de su territorio se encuentran en pendientes, que en caso de que ocurriera un evento erosivo o de remoción afectaría a 63 viviendas y alrededor de 407 personas.

En su mayoría los inmuebles afectados serían casas habitación, no obstante, también se encuentran en riesgo un centro educativo en Jesús María, así como un complejo ecoturístico en Santa Mónica. La ventaja que tienen las viviendas es su estructura, pues estas son principalmente de concreto.



Fenómenos Hidrometeorológicos

Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos.

Actualmente se tienen registros de 5 deslizamientos de tierra derivados de fuertes lluvias en San Simón el Alto, Jesús María, Palmar de Guadalupe, el Platanal y la comunidad de Joya Redonda, los cuales han afectado a las carreteras sin que haya pérdidas humanas ni heridos o damnificados. Sin embargo, se debe prestar atención a este riesgo pues este tipo de eventos no se puede evitar, pero si preparar con la infraestructura adecuada para evitar afecciones a la ciudadanía.

Fenómenos Químicos

Evento que se genera por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Estos tipos de fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas. Esta clase incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.).

Dentro de este riesgo se encuentran principalmente incendios forestales por quema de hierba y pasto, los cuales se han presentado en el Zapote, Malinalco, Jalmolonga, Planta Alameda, San Sebastián, el Platanar y Chalma.

Al 2016 se tienen registrados 5 actividades comerciales que utilizan Gas LP como combustible, que por sus características presentan un riesgo potencial para la zona en caso de no contar con los elementos de seguridad necesarios estas actividades se encuentran en Santa María, San Guillermo y Chalma.

Otro factor de riesgo es la presencia de la estación de servicio (gasolinera) que se ubica en Santa María en la carretera Malinalco-Chalma Km 1.



Fenómenos Sanitarios

Es la afectación que se origina por la acción patógena de los agentes biológicos que atacan a la población, flora y fauna, causando la alteración de su salud o su muerte.

En el municipio se encuentra un tiradero de basura municipal ubicado en la localidad de Santa María este tipo de lugares presenta un riesgo para la salud humana, pues al no contar las características de un sitio de disposición reglamentado, este carece de infraestructura que impida el paso de lixiviados al suelo y por ende estos se infiltran al subsuelo contaminando los cuerpos de agua, así como la generación de fauna nociva.

Fenómenos socio-organizativos

Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (atentados) o involuntaria (accidentes) y por concentraciones y movimientos masivos de población, dentro de los que se encuentra cualquier tipo de reunión masiva.

En el municipio se tiene reporte de un total de 40 festividades, en su mayoría correspondientes al ámbito religioso y otras a eventos cívicos, distribuidas en todo el año en las diferentes localidades del municipio, de las cuales se especifican en la tabla.

Fecha	Localidad	Festividad	Juegos mecánicos	Juegos pirotécnicos	Palenques	Peregrinaciones	Evento
28 de diciembre	San Simón el Alto	San Simón Apóstol	x	x	x	x	Religioso
20 de enero	San Sebastián	San Fabian y Sebastián	x	x	x		Religioso
13 de enero	San Nicolás	San Antonio de Padua	x	x			Religioso
10 de septiembre	San Nicolás	San Nicolás Tolentino		x			Religioso
8 de diciembre	Jesús María	Concepción de María	x	x	x		Religioso
24 de junio	San Juan	San Juan	x	x	x		Religioso



		Bautista					
8 de septiembre	San Juan	Virgen de la Candelaria	x	x	x		Religioso
4 de mayo	Santa Mónica	Santa Mónica		x			Religioso
12 de diciembre	Santa Mónica	Virgen de Guadalupe	x	x	x		Religioso
3° semana de marzo	Malinalco	Semana Santa	x		x	x	Religioso
6 de agosto	Malinalco	Divino Salvador	x	x	x	x	Religioso
1° semana de agosto	Malinalco	Elección del municipio					Evento cívico
15 de septiembre	Malinalco	Grito de Independencia		x	x		Evento cívico
20 de noviembre	Malinalco	Revolución mexicana			x		Evento cívico
2 de febrero	Santa María	Virgen de la Candelaria	x	x	x		Religioso
15 de agosto	Santa María	Virgen Santa María	x	x	x		Religioso
29 de junio	San Pedro	San Pedro Apóstol	x	x	x	x	Religioso
11 de noviembre	San Martín	San Martín Caballero	x	x	x	x	Religioso
3° semana de abril	San Martín	Señor de la Escalera	x	x	x	x	Religioso
10 de abril	San Guillermo	San Guillermo	x	x	x	x	Religioso
30 de noviembre	San Andrés	San Andrés Apóstol	x	x	x		Religioso
25 de octubre	La Soledad	Virgen de la Soledad	x	x	x		Religioso
2° semana de febrero	Chalma	Miércoles de Ceniza y 1° viernes de cuaresma		x	x	x	Religioso
3 semana de marzo	Chalma	Semana Santa	x	x	x	x	Religioso
1° semana de mayo	Chalma	Santa Cruz	x	x	x	x	Religioso



27 de septiembre	Chalma	San Miguel Arcángel	x	x	x	x	Religioso
25 de diciembre	Jalmolonga	Virgen de la Natividad	x	x	x		Religioso
3 de mayo	Amate Amarillo	Santa Cruz	x	x	x		Religioso
12 de febrero	Palmar de Guadalupe	Virgen de Guadalupe	x	x	x		Religioso
22 de noviembre	La Ladrillera	Virgen Santa Cecilia	x	x	x		Religioso
25 de mayo	La Loma	San Felipe Neri		x			Religioso
18 de octubre	El Puentequito	San Lucas	x	x	x		Religioso
12 de diciembre	Puente Caporal	Virgen de Guadalupe	x	x	x		Religioso
15 de mayo	Monte Grande	San Isidro Labrador		x			Religioso
12 de diciembre	Palo Dulce	Virgen de Guadalupe		x			Religioso
1° semana después de semana santa	El Platanar	Virgen de los Dolores	x	x	x		Religioso
29 de junio	San Pedro Chichiasco	San Pedro Apóstol		x	x		Religioso
15 de agosto	Santa María Xoquiac	Asunción de la Virgen María		x	x		Religioso
30 de noviembre	San Andrés Nicolás Bravo	San Andrés Apóstol	x	x	x		Religioso

Fuente: Elaboración propia con base en Dirección de protección civil Malinalco, estadísticas del atlas de riesgos, 2017.

De acuerdo con el Atlas de Riesgos, Malinalco cuenta con 3 registros de Centros de Respuesta Inmediata y Auxilio, 1 en la cabecera municipal, otro en San Juan y el último en la localidad de Chalma. Dichos centros cuentan con personal médico, rescatistas, policías, patrullas, cuatrimotos y ambulancias.



FODA Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101	Cerca del 30% de la población se localiza en la Cabecera Municipal, evitando la dispersión, impactos al medio físico y facilitando el acceso a los servicios públicos.	Al ser la Cabecera Municipal, un lugar de alta concentración poblacional, se desarrollan la mayor parte de las actividades socioeconómicas en este lugar y sus alrededores los cuales cuentan con infraestructura y equipamiento.	Cerca del 49% de la población se encuentra distribuida en 14 localidades, lo cual dificulta la proporción de servicios públicos, como: alumbrado, drenaje, y agua potable.	La mancha urbana se ha extendido a las zonas forestales, lo cual, por las altas pendientes, ponen en riesgo a la ciudadanía.
Uso de suelo	01030801	El municipio cuenta con 54% de masa forestal, quiere decir que más de la mitad del territorio aún no se encuentra afectado por agricultura, ganadería o zonas habitacionales.	La mayor parte de la cubierta forestal se encuentra protegida por la CEPNAF y sus respectivos planes de conservación y manejo, los cuales indican las actividades y permitidas dentro del ANP.	El 34% del territorio se encuentra bajo el uso de suelo agrícola y de este el 15% corresponde a agricultura de riego, incrementando el uso de agroquímicos para mejor producción.	El uso de suelo habitacional se encuentra disperso en todo el municipio, dado que actualmente no existe un programa de densificación.



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Movilidad y transporte para la población	02020101	<p>El municipio cuenta con vialidades que le permiten conectarse con distintos puntos del territorio, así como con los municipios de Tenancingo, Joquicingo, Ocuilan, Zumpahuacán y con el Estado de Morelos.</p> <p>No existe gran afluencia de automóviles en la Cabecera Municipal, lo cual evita que las avenidas se saturen de vehículos.</p>	Se cuenta con un plan vial dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Programas en operación, a favor de la rehabilitación de carreteras.	<p>Dentro de la Cabecera Municipal no se cuenta con un sistema de bases de taxis específico, pues estos se encuentran en el primer cuadro de la Cabecera Municipal.</p> <p>No existe conexión directa Malinalco-Toluca.</p>	Caos vial en las comunidades de Chalma, Malinalco, y San Martín, debido a las festividades religiosas.
Patrimonio cultural y natural	02010501	El municipio se encuentra dentro de las ANP's: Parque Natural de Recreación Popular denominado "Nahuatlaca-Matlazinca" y el Parque Ecológico, y Recreativo de	Las ANP cuentan con programas de Conservación y Manejo las decretadas en 1977 y 1981, por lo que requieren ser actualizadas. Malinalco se	Poca afluencia turística entre semana Falta de actividades turísticas.	Las políticas de los Planes de Conservación y Manejo no se llevan a cabo dada su obsolescencia. Malinalco se encuentra



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
		Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán. Malinalco cuenta con gran diversidad histórico-cultural, dado su centro arqueológico, así como sus exconventos y capillas que encuentran en diversas comunidades del municipio.	encuentra bajo el programa de pueblos mágicos, por lo que recibe apoyos para poder conservar su imagen y esencia.		vulnerable a sismos, lo cual ha ocasionado afectaciones a las capillas, iglesias y la zona arqueológica.
Electrificación y alumbrado publico	02020401 03030501	El 97% del municipio cuenta con el servicio de energía eléctrica en sus viviendas El 100% de las comunidades cuentan con luminarias en sus calles y carreteras.	La mayor parte de luminarias públicas son tipo LED lo cual ayuda a ahorrar energía y los costos son menores.	Al haber comunidades dispersas, es difícil dotar el servicio de alumbrado a las comunidades más alejadas.	Altos costos de instalación, dada la dispersión de las localidades.
Calidad del aire	02010101	El municipio de Malinalco no cuenta con industrias que	Malinalco es un sitio ecoturístico, por lo que la preservación de sus	La agricultura y ganadería propician actividades de	No existen estaciones de monitoreo que ayuden a de



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
		<p>puedan ser generadores de contaminación atmosférica.</p> <p>El municipio cuenta con 3 plantas de tratamiento de agua residuales en funcionamiento.</p>	<p>pasajes y buena calidad de los recursos es de gran prioridad para las autoridades.</p> <p>Existe 1 planta de tratamiento que no trabaja en su totalidad, pero que se puede optimizar para que se trate más cantidad de agua.</p>	<p>quema de hierba y pasto, lo cual afecta la calidad del aire.</p> <p>La mayor parte del municipio incluyendo la Cabecera Municipal no cuenta con drenaje, por lo que la población vierte sus aguas directo al rio San Miguel.</p>	<p>comprobar la cantidad de GEI emitidos a la atmosfera.</p> <p>Gran cantidad de ríos se encuentran contaminados por comunidades aguas arribas, ajenas al Municipio.</p>
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos solidos	02010101	<p>Se cuenta con el equipamiento necesario para poder hacer limpia y recolección de residuos.</p> <p>Las rutas de recolección se distribuyen a todas las localidades.</p>	<p>Los residuos sólidos que se generan dentro del municipio en su mayoría son sólidos urbanos dementicos y residuos sólidos comerciales, los cuales pueden ser separados y aprovechados por segregadores.</p>	<p>Dada la dispersión de la población, los días para la recolección de residuos en la Cabecera Municipal es de 3 veces por semana mientras que en resto de las localidades es una vez por semana.</p>	<p>El municipio cuenta con un sitio de transferencia el cual no tiene un adecuado manejo de los residuos, se favoreciendo la aparición fauna nociva.</p>



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Protección al medio ambiente y recursos naturales	02010501	El 54% del territorio cuenta con gran valor natural	La CEPANAF es la encargada de administrar gran parte de los recursos forestales que se encuentran en el municipio	Decreto obsoleto. La población no conoce el Programa de Conservación y Manejo.	El sistema natural no se encuentra aislado por lo que los municipios colindantes, hacen uso y aprovechamiento de los recursos.
Recursos forestales	02010501	Dada la topografía del municipio esta presenta distintas alturas, permitiendo el desarrollo de una gran diversidad de flora.	La mayor parte de las zonas forestales cuentan con un Plan de Conservación y Manejo	Los decretos se encuentran en estado de obsolescencia. Escasos recursos humanos y materiales para su mantenimiento.	Cambio de uso de suelo, de ser forestal a urbano y agrícola. Deforestación por falta de conocimiento del valor que tienen los recursos.
Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	02010501	El 30% de la población se encuentra localizada en la cabecera Municipal, la cual contiene reforestaciones urbanas en sus plazas cívicas y jardines.	Malinalco cuenta con temperaturas de hasta 34°, por lo que la implementación de árboles de sombra regula la temperatura. Programas de Mejoramiento de Imagen urbana	No se considera la infraestructura urbana existente en el municipio para poder plantar árboles en camellones y plazas cívicas	Levantamiento de asfalto por raíces de árboles Accidentes por caídas de ramas o árboles enteros.



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Agua potable	02020301	<p>La gran cantidad de bosque y selva en el territorio facilita la infiltración de agua.</p> <p>El 93% de las viviendas disponen de agua potable, la cual proviene de diversos manantiales de la zona</p>	El servicio de agua potable se encuentra administrado por el APAS.	No todas las comunidades cuentan con tanques de almacenamiento, principalmente las que se encuentran alejadas de la cabecera municipal y las de difícil acceso.	El agua de los ríos no se puede beber dado que se encuentra contaminada por residuos de agroquímicos y aguas residuales.
Sistemas de captación de agua pluvial	02020301	La precipitación media anual del municipio de Malinalco es de 896 mm, la cual puede ser utilizada para la realización de diversas actividades de los hogares.	Presencias de ONG's han contribuido a la instalación de sistemas de captación de agua.	Desinterés de la población para solicitar a las autoridades e implementar los sistemas de captación.	Del año 2000 al 2015 hubo un incremento del 64%, así mismo el consumo por habitante ha incrementado con pasar de los años, lo ha reducido la disponibilidad de agua para satisfacer sus necesidades.
Tratamiento de aguas residuales	02010301	El municipio cuenta con 3 plantas tratadoras de agua residuales.	Las plantas tratadoras se encuentran administradas y operadas por la	Las plantas no trabajan a su máxima potencia dado que la red de drenaje no	Las aguas residuales que no se pueden tratar son vertidas directamente a



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
			CAEM, APAS y por Iniciativa Privada.	llega a todas las viviendas, disminuyendo la cantidad receptora de aguas.	los ríos, ocasionando contaminación de estos y en temporada de lluvias contaminan los suelos.
Drenaje y alcantarillado	02010301	El 91% de la población cuenta con sistema de drenaje. En lugares de altas pendientes los escurrimientos pluviales funcionan de manera natural.	Apoyo institucional para el abastecimiento de agua y el saneamiento de toda la comunidad APAS.	El 9% de las viviendas no cuentan con drenaje sanitario, por lo que vierten sus aguas residuales a los ríos directamente.	En la Cabecera Municipal no se cuenta con drenaje sanitario por lo que la comunidad utiliza fosas sépticas que contaminan el agua y suelo.
Riesgo y protección civil	01070201	Se cuenta con un centro de operaciones ubicado en la Cabecera Municipal. El personal de protección civil consta de 17 personas entre las que destacan Técnicos en	Se cuenta con un Atlas de Riesgo, cuya finalidad es informar sobre posibles fenómenos perturbadores a los que está expuesta la comunidad, así como la prevención de riesgos.	Los recursos materiales son insuficientes para atender emergencias con alto grado de complejidad. No se cuenta con un médico.	El municipio se encuentra susceptible a fenómenos sísmicos, así como lluvias torrenciales, por lo que ausencia de proyectos para mitigar riesgos.



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
		Urgencias Médicas, enfermeras, operadores de vehículos y auxiliares.			



Matriz de Escenarios Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Localidades urbanas y rurales	02020101	<p>Los asentamientos humanos irregulares, fuera de las manchas urbanas concentradas, invadirán las zonas forestales, incluyendo el ANP Parque Estatal Tenancingo- Malinalco- Zumpahuacán, además de que la Cabecera Municipal seguirá concentrando el mayor número de habitantes, esta se extenderá hacia los polígonos correspondientes a las ANP'S.</p> <p>La infraestructura y equipamiento se concentrarán en las comunidades más grandes, tal es el caso de Malinalco, Jalmolonga y Chalma.</p>	<p>Se evitarán crear nuevos asentamientos humanos irregulares, dentro de las zonas forestales y el ANP Parque Estatal Tenancingo- Malinalco- Zumpahuacán, además de que la población se concentrara en la Cabecera Municipal, así como en las localidades con mayor equipamiento e infraestructura, evitando la dispersión de las localidades más pequeñas y su invasión a las zonas forestales y ANP's.</p>
Uso de suelo	01030801	<p>El uso de suelo agrícola seguirá disminuyendo, así como su producción anual como se ha venido viendo en los últimos 6 años por uso excesivo de agroquímicos y la falta de programas de regulación ganadera que facilita la erosión del suelo.</p> <p>El cambio de uso de suelo ocasionará que las comunidades se dispersen hacia las zonas forestales, implicando la remoción de la vegetación forestal.</p>	<p>Con respecto a la superficie destinada a las actividades agropecuarias, el municipio de Malinalco realizará convenios con SEDAGRO, para dotar de apoyos a los agricultores y ganaderos con insumos y programas donde su impacto no sea tan agresivo para el suelo y así evitar la disminución de su productividad.</p> <p>La inclusión de la población aledaña a las zonas forestales para poder llevar a cabo las políticas del Plan de Conservación y Manejo será clave para el control de tala clandestina y el cambio de uso</p>



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
			de suelo
Movilidad y transporte para la población	02020101	<p>El padrón de vehículos de transporte público con respecto a taxis, radios taxis y vagonetas aumentará, dada la afluencia de turistas y por el equipamiento y servicios que se encuentran en la Cabecera Municipal.</p> <p>Las calles y caminos alejados de la Cabecera Municipal permanecerán siendo de piedra y cemento, dada su poca afluencia vehicular.</p>	<p>El municipio de Malinalco en coordinación de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, organizarán el padrón de vehículos de transporte público, para ordenar el transporte público dentro de la Cabecera Municipal.</p> <p>La prioridad de la rehabilitación y conservación de las vialidades se dará según su necesidad, sin importar el tipo de vialidad que sea.</p>
Patrimonio cultural y natural	02010501	<p>Entre el patrimonio cultural y la devoción, Malinalco cuenta con un gran potencial turístico, el cual será aprovechado derivado a de la inversión y atención que se le está dando al sector.</p> <p>Las políticas establecidas en el Plan de Conservación y Manejo, que permite la protección de a las ANP's ubicadas dentro del municipio, siguen sin ser tomadas por las autoridades de Malinalco, ocasionando cambios de uso de suelo de forestal a urbano.</p>	<p>Se buscarán organizaciones sociales y gubernamentales para que en conjuntos con el ayuntamiento impulsen el desarrollo turístico del Municipio, así como para el mantenimiento de sus inmuebles históricos.</p> <p>El municipio de Malinalco tomará el Plan de Conservación y Manejo de las ANP's como una herramienta para la toma de decisiones relacionadas a las zonas forestales y las comunidades que se encuentran dentro de los polígonos de las ANP's</p>



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Electrificación y alumbrado publico	02020401 03030501	<p>El número de localidades con más de 100 luminarias, seguirán siendo menos que las que cuentan 50 o menos luminarias, esto se deberá a la dispersión e importancia de las localidades.</p> <p>La mayor parte de las viviendas contarán con tarifa eléctrica tipo 1, no obstante, habrá usuarios con tarifa de Servicio Doméstico de Alto Consumo, siendo Malinalco un municipio donde predominan las comunidades rurales.</p>	<p>Las localidades alejadas a la Cabecera Municipal contarán con mayor número de luminarias, dependiendo de las necesidades de cada una de estas, así como al resto de las comunidades contarán con mantenimiento a las ya instaladas.</p> <p>Las tarifas serán reguladas para que los usuarios tengan la tarifa que les corresponde de acuerdo a la demanda de energía de cada uno.</p>
Calidad del aire	02010101	Con respecto a la contaminación del aire, agua y suelo, las actividades de la creciente población provocarán un impacto negativo, al crear o incrementar fuentes de contaminación, principalmente en los suelos y agua del municipio.	Las fuentes de contaminación serán controladas con programas, infraestructura y equipamiento que le permitirán optimizar los servicios de recolección de residuos, así como el tratamiento de aguas residuales.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos solidos	02010101	El sitio de transferencia que se encuentra en Malinalco ocasionará problemas de fauna nociva, salubres, mala imagen en el municipio, así como problemas con la población cercana, por falta de regulación y gestión dentro del sitio.	Se diseñará un proyecto para la regulación del sitio de transferencia, que garantizará el adecuado manejo de los residuos sólidos, así como una oportunidad abierta al reciclaje.
Protección al medio ambiente y recursos naturales	02010501	Los incendios provocados por acciones humanas, en zonas agrícolas y pastizales, la tala clandestina, así como el cambio de uso de suelo de	La participación ciudadana, a través de brigadas forestales comunitarias, así como las sanciones por tala clandestina, permitirán disminuir la



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		forestal a urbano serán los principales responsables de la reducción de la cubierta forestal y por ende de los ecosistemas que habitan en ella, afectando principalmente a la flora, fauna y la recarga de los mantos acuíferos.	perdida de la cubierta forestal y con ayuda de campañas de reforestación, se podrán recuperar esos espacios que ya se habían perdido.
Recursos forestales	02010501	Los recursos forestales se verán afectados por la invasión de los asentamientos humanos, así como por la agricultura y la ganadería. Las principales afectaciones serán la pérdida de ejemplares, así como contaminación de sus suelos, por el uso de agroquímicos, en zonas agrícolas cercanas a las zonas forestales.	Se ordenará el municipio de tal manera que los asentamientos humanos no se dirijan a las zonas forestales. Aunado a esto se gestionarán programas de la SEGADRO para implementar alternativas referentes al uso de agroquímicos.
Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	02010501	Las localidades con mayor número de habitantes contarán con jardines, plazas cívicas, parques y áreas de recreación, con presencia de reforestación escénica, dejando a un lado las comunidades más pequeñas y alejadas de la Cabecera Municipal.	Todas las localidades serán prioridad para la reforestación esencial, a través de espacios verdes como lo son: jardines, plazas cívicas, parques, áreas de recreación, senderos, entre otros. Esto se logra considerando la infraestructura y equipamiento de las comunidades.
Agua potable	02020301	Las localidades que no se encuentran administradas por el OPDAPAS, para la distribución de agua, seguirán teniendo problemas para adquisición del recurso, pues solo se cuenta con un limitado número de pipas de agua para	Incrementa cobertura de las localidades administradas por el OPDAPAS, lo cual ayuda, a que la distribución por medio de pipas de agua sea menor y garantiza la calidad y cantidad del agua para satisfacer las necesidades de más usuarios



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		su distribución, aunado a esto va en aumento la demanda de agua dado el incremento de la población.	de Malinalco.
Sistemas de captación de agua pluvial	02020301	En menos 10 años se duplicará el consumo de agua que había en Malinalco, con respecto al año 2000, por lo que las asociaciones civiles, serán las principales en dotar los recursos para la implementación de Sistemas de captación de agua pluvial.	Con respecto a la captación de agua pluvial, el municipio de Malinalco en coronación con asociaciones sociales y la CAEM, dotarán de sistemas de captación de agua pluvial a la población que no cuente el servicio de agua potable en su totalidad, disminuyendo la demanda de agua dotada por el OPDAPAS.
Tratamiento de aguas residuales	02010301	La mayoría de las plantas tratadoras de agua, no son utilizadas en su máxima potencia, dada la carente red de drenaje sanitario dentro del municipio, inclusive una de ellas se encuentra en total paro debido a problemas sociales con los vecinos de la localidad San Andrés Nicolás Bravo y la CAEM.	El municipio en coordinación con la CAEM y el OPDAPAS crearán lazos para poder darle atención y mantenimiento a las plantas tratadoras de agua que ya se encuentran operando en el municipio, así como la ampliación de la cobertura a la red de drenaje para optimizar las plantas tratadoras a su máxima potencia.
Drenaje y alcantarillado	02010301	Solo una pequeña parte de la población contará con el sistema de drenaje, principalmente las localidades que se ubican en zonas con bajas pendientes, pues el resto de la población utilizara fosas sépticas y resumideros naturales que provocarán contaminación al medio ambiente.	El municipio dotará de drenaje sanitario a las viviendas que actualmente no cuenten con red de drenaje, así evitará la contaminación generada por fosas sépticas y resumideros naturales. Aunado a esto esta medida beneficiará al tratamiento de aguas residuales



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Riesgo y protección civil	01070201	Malinalco presentará agentes perturbadores, que pondrán en riesgo a la población si no se atienden o previenen, tal es caso de afectaciones a viviendas por sismos, remociones en altas pendientes, inundaciones en casas cercanas al río Chalma, incendios forestales y de establecimientos y enfermedades causadas por patógenos derivados del sitio de transferencia en Jalmolonga.	Se promueve la realización de capacitaciones a todos los sectores de la sociedad, así como los el personal de protección civil y el cuerpo de bomberos, en materia de prevención y atención oportuna de eventos de riesgo, a la par de la gestión de dotación de materiales para viviendas que presenten mayores riesgos naturales y el control absoluto del sitio de transferencia de Jalmolonga.



Objetivos, estrategias y líneas de acción Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	2	9	11	15
PT	3	PILAR 3 TERRITORIAL: Ordenado, sustentable y resiliente								
PT	3	1	Ciudades y comunidades sostenibles; Subtema; 1. Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas , 2. Uso de suelo, 3. Movilidad y transporte para la población, y 4. Patrimonio natural y cultural							
PT	3	1	02020101: Desarrollo urbano, 01030801: Política Territorial							
PT	3	1	1	Mejorar y ampliar la urbanización municipal con el fin de contribuir al desarrollo de cada una de las localidades			2.a	9.1	11.1 11.2	
PT	3	1	1	1	Generar programas de obras relativos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red de pavimento, agua, drenaje, educación, deporte, salud, vivienda, medio ambiente y otras acciones.					
PT	3	1	1	1	1	Detectar zonas prioritarias de alta y muy alta marginación para la ejecución de obras de pavimentación, mantenimiento, rehabilitación o ampliación de vialidades de vialidades urbanas, así como el mejoramiento de edificaciones urbanas, para consolidar el crecimiento.				
PT	3	1	2	Incrementar la incorporación al régimen jurídico urbano, para reducir los asentamientos humanos irregulares			2.3	9.a	11.3 11.4	15.1 15.2
PT	3	1	2	2	Generar convenios con las instancias gubernamentales (Estatales y Federales) para la regulación de asentamientos humanos, así como de inmuebles.					
PT	3	1	2	2	1	Gestionar la actualización del plan de desarrollo urbano de Malinalco.				
PT	3	1	2	Contribuir al desarrollo de urbano sostenible de la delegación de Chalma a través de la consulta de estudios científicos.			2.3	9.a	11.3 11.4	15.1 15.2
PT	3	1	2	2	Detectar publicaciones de estudios científicos asociados al desarrollo local de la delegación de Chalma.					
PT	3	1	2	2	1	Identificar proyectos de investigación relacionados con el desarrollo urbano y turístico como zona de estudio, en la delegación de Chalma				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	7			
PT	3	PILAR 3 TERRITORIAL: Ordenado, sustentable y resiliente								
PT	3	2	Energía asequible y no contaminante: Subtema. Electrificación y Alumbrado Público							
PT	3	2	1	0202040102: Alumbrado público y 03030501 Electrificación			7.1	7.b		
PT	3	2	1	Mantener y ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en cada una de las localidades, para mejorar la seguridad de los transeúntes.						
PT	3	2	1	1	Generar convenios con CFE para ampliar la cobertura de red de electricidad.					
	3	2	1	1	1	Mejorar el servicio de alumbrado público, mediante luminarias ahorradoras.				
PT	3	2	1	1	2	Gestionar ampliaciones de electrificaciones en zonas con grado de marginación.				



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030					
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y TRANSFORMANTE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA			
PT	3	PILAR 3 TERRITORIAL: Ordenado, sustentable y resiliente										
PT	3	3	Acción por el clima : Subtema: 1. Calidad del aire y 2. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.									
PT	3	3	02010101 Gestión Integral De Residuos Sólidos									
PT	3	3	1	Contar con un sitio de transferencia regulado, así como optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos, para reducir los costos de traslado.			7.a	11.6	13.1			
PT	3	3	1	1	Gestionar en la secretaría del medio ambiente capacitación para mejorar sitios de transferencia.							
PT	3	3	1	1	1	Consolidar el sitio de transferencia de acuerdo a las normas de SEMARNAT.						
PT	3	3	1	1	2	Elaboración de un programa de residuos sólidos urbanos.						
PT	3	3	2	Incrementar el número de camiones recolectores de residuos sólidos.			7.a	11.1	13.3			
PT	3	3	2	2	Mantener el programa de separación de residuos en organismos e inorgánicos.							
PT	3	3	2	2	1	Campañas de acopio de llantas y aparatos electrodomésticos.						
PT	3	3	2	2	2	gestión o Adquisición de camiones recolectores de residuos urbanos.						
PT	3	3	2	2	3	Realizar pláticas de concientización en instituciones educativas y ciudadanía en general para la separación de residuos.						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030						
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES			
PT	3	PILAR 3 TERRITORIAL: Ordenado, sustentable y resiliente											
PT	3	4	Vida de los ecosistemas terrestres : Subtema. 1. Protección al medio ambiente y recursos naturales, 2. Recursos forestales, 3. Plantación de árboles adecuados para las zonas rurales y urbanas.										
PT	3	4	0201050102 Manejo sustentable y Conservación De Los Ecosistemas Y la Biodiversidad/ Protección Forestal										
PT	3	4	1	Implementar política en materia de conservación ecológica y protección al medio ambiente para el desarrollo sostenible de Malinalco, para reducir la deforestación y suelos degradados.			6.6	12.2	13.3	15.1			
PT	3	4	1	1	Generar convenios para la protección al ambiente, gobierno municipal y ciudadanía.								
PT	3	4	1	1	1	Establecer los lineamientos destinados a preservar y restaurar el medio ambiente en el municipio de Malinalco.							
PT	3	4	1	1	2	Gestionar la elaboración de un programa de ordenamiento ecológico territorial.							
PT	3	4	1	1	3	Realizar campañas de concientización, sobre el medio ambiente.							



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN					
PT	3	PILAR 3 TERRITORIAL: Ordenado, sustentable y resiliente									
PT	3	5	Manejo sustentable y distribución de agua: Subtemas; 1. Agua potable, 2. Sistemas de captación de agua pluvial, 3. Tratamiento de aguas residuales, 4. Drenaje y alcantarillado								
PT	3	5	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua								
PT	3	5	1	Mejorar la urbanización municipal con el fin de contribuir al desarrollo de cada una de las localidades			<div style="background-color: #00aaff; color: white; padding: 5px; text-align: center;">6.1</div> <div style="background-color: #00aaff; color: white; padding: 5px; text-align: center;">6.2</div>	<div style="background-color: #00aaff; color: white; padding: 5px; text-align: center;">6.b</div>			
PT	3	5	1	1	Mejorar el servicio público de agua potable en cada una de las localidades del territorio.						
PT	3	5	1	1	1	Ejecutar obras y acciones para el abastecimiento de agua potable, en zonas prioritarias de alta y muy alta marginación.					
PT	3	5	3	2	Buscar alternativas para la captación de aguas pluviales.						
PT	3	5	3	2	1	Apoyo a viviendas para contar con captadores de agua.					
PT	3	5	3	3	Generar proyectos viables para la construcción / ampliación de nuevas redes de drenaje sanitario.						
PT	3	5	3	3	1	Introducción de redes de drenaje en localidades con alta y muy alta marginación.					
PT	3	5	4	4	Generar convenios con CAEM para el mantenimiento de las plantas tratadoras de aguas residuales.						
PT	3	5	4	4	1	Mantener en óptimas condiciones el camión vector para los trabajos de desazolve de redes de drenaje.					
PT	3	5	4	4	2	Capacitación a personal operativo para mantenimiento de plantas tratadoras.					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030						
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN							
PT	3	PILAR 3 TERRITORIAL: Ordenado, sustentable y resiliente											
PT	3	6	Riesgo y protección civil										
PT	3	6	0107020101 Protección civil										
PT	3	6	1	Priorizar la integridad física de las personas, sus bienes y su infraestructura básica a través de la capacitación tanto de la sociedad civil, como de la unidad de protección civil			<div style="background-color: #ff0000; color: white; padding: 5px; text-align: center;">1.3</div>	<div style="background-color: #00ff00; color: white; padding: 5px; text-align: center;">3.6</div>	<div style="background-color: #ffff00; color: white; padding: 5px; text-align: center;">11.4</div>	<div style="background-color: #008000; color: white; padding: 5px; text-align: center;">13.1</div>			
PT	3	6	1	1	Generar Convenio con Protección Civil del Estado para la implementación de cursos de capacitación de primeros auxilios, fenómenos naturales y fenómenos perturbadores.								
PT	3	6	1	1	1	Crear el Consejo de Protección Civil Municipal, para informar sobre las facturas del municipio y principales fenómenos perturbadores que se presentan durante el año.							
PT	3	6	1	1	2	Brindar apoyo prehospitalario a ciudadanía en riesgo.							
PT	3	6	1	1	3	Realizar simulacros de prevención de riesgos.							



Matriz de indicadores para resultados: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Programa presupuestario:	Desarrollo Urbano
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	$\left(\frac{\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} - \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}}{\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	$\left(\frac{\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} - \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}}{\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	$\left(\frac{\text{Guarniciones y banquetas rehabilitadas} / \text{Guarniciones y banquetas programadas}}{\text{Guarniciones y banquetas programadas}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	$\left(\frac{\text{Plazas cívicas y jardines rehabilitados} / \text{Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada}}{\text{Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	$\left(\frac{\text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas} / \text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas}}{\text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	$\left(\frac{\text{Informes de supervisión de obra entregados} / \text{Informes de supervisión de obra programados}}{\text{Informes de supervisión de obra programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.



Programa presupuestario:		Política territorial.			
Objetivo del programa presupuestario:		Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.			
Dependencia General:		J00 Gobierno municipal.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles			
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	$((\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual}/\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	$((\text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual}/\text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	$(\text{Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular}/\text{total de viviendas en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	$(\text{Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor}/\text{Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	$(\text{Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada}/\text{Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada}) * 100$	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	$(\text{Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares}/\text{Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares}) * 100$	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	$(\text{Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares}/\text{Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	$(\text{Gestión de regularización de los predios realizada}/\text{Gestión de regularización de los predios programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios



2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario:	Alumbrado público.
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.



1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario:	Gestión integral de residuos sólidos.				
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.				
Dependencia General:	H00 Servicios públicos.				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:	Acción por el clima				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos



Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.



3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales y barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario:	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.				
Dependencia General:	G00 Ecología				
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres				
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					



1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario:	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
Objetivo del programa presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
Dependencia General:	Pilar 3: Territorial
Pilar o Eje transversal:	Manejo sustentable y distribución del agua
Tema de desarrollo:	

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el	La calidad en el agua tratada implica el continuo



residuales para su eficaz funcionamiento.	el tratamiento de aguas residuales.	realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100		tratamiento de las aguas residuales.	mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.



		residuales programada) *100			
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

Programa presupuestario:	Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
------------------------------	--------	---------	-------------------	------------------------	-----------

Fin

Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
--	---	---	----------------------	---	-----

Propósito

Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
--	---	--	----------------------	--	---

Componentes

1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts ³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para



suministro de agua potable a la población.	suministro de agua potable a la población.	/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100		suministro de agua potable.	dar mantenimiento a la infraestructura a hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras+00*s.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para	Porcentaje en los volúmenes de agua	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la	Mensual	Hojas de reporte de la	La normatividad en la materia conduce a la



consumo de la población.	potable clorada para consumo de la población.	población programada para cloración) *100	Gestión	cloración del agua potable.	autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.



Programa presupuestario:		Protección civil.			
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente			
Dependencia General:		Q00 Seguridad Pública y tránsito.			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial			
Tema de desarrollo:		Riesgo y protección civil			
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	$(\text{Población capacitada} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	$(\text{Factores de riesgo presentados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	$(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	$(\text{Planes específicos de protección civil realizados} / \text{Planes específicos de protección civil programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.



1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para “evitar un niño quemado”.	Porcentaje de cursos para “evitar un niño quemado”	(Cursos para “evitar un niño quemado” impartidos / Cursos para “evitar un niño quemado” programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.



3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales.
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE												
PILAR/ EJE	No. PILAR / EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y Crecimiento Económico	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES	16 PAZ JUSTICIA E INCLUSIÓN SOCIAL	17 ALIANZAS PARA LOS BIENES COMUNALES	
PT	4	PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia														
PT	4	1	Seguridad con visión ciudadana													
PT	4	2	Derechos Humanos													
PT	4	4	Mediación conciliación													

Las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas. Allanan el camino para la provisión de acceso a la justicia para todos y para la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles.

El progreso para promover la paz y la justicia, y fomentar instituciones eficaces, inclusivas y que rindan cuentas continúa siendo desigual dentro de las regiones, y entre ellas. Los homicidios están disminuyendo lentamente y más ciudadanos del mundo cuentan con un mejor acceso a la justicia.

La Seguridad Pública se ha convertido en una exigencia social, se reconoce que es un derecho humano de todos los habitantes mexicanos, mujeres hombres niñas niños y adolescentes, se asume que es una obligación y deber del Estado proporcionarla, está depositada en una serie de estructuras a las que delega funciones como la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar el orden, la libertad y la paz.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

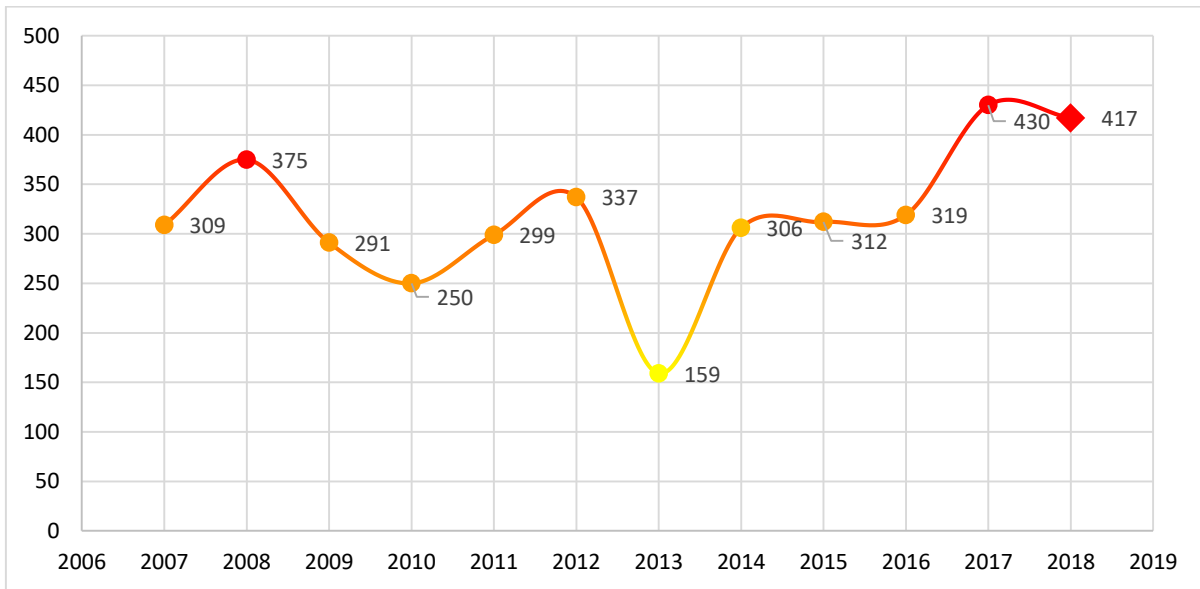
La Seguridad Pública es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad paz y protección de la integridad física y moral de la población mediante la vigilancia prevención de los actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación policial y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.



Para el Gobierno de Malinalco, la seguridad de las familias malinalquenses representa desde el inicio de nuestra gestión un compromiso permanente, y cada día nos concentramos en conseguir que el municipio sea un lugar más seguro con mejores condiciones de bienestar y seguridad pública para quienes vivimos y visitan esta tierra tan noble y generosa.

La información en materia de incidencia delictiva es clave para la construcción de políticas de seguridad pública, que respondan a las necesidades de los residentes de un municipio, en el cual se pueda garantizar que el acceso a la justicia sea eficaz y eficiente. En este sentido, vale la pena mencionar que Malinalco ha avanzado paulatinamente durante los últimos años, teniendo una incertidumbre con registros de incidencia delictiva discontinuos.

Gráfico 59. Evolución de incidencia delictiva en el Municipio de Malinalco 2007 - 2018



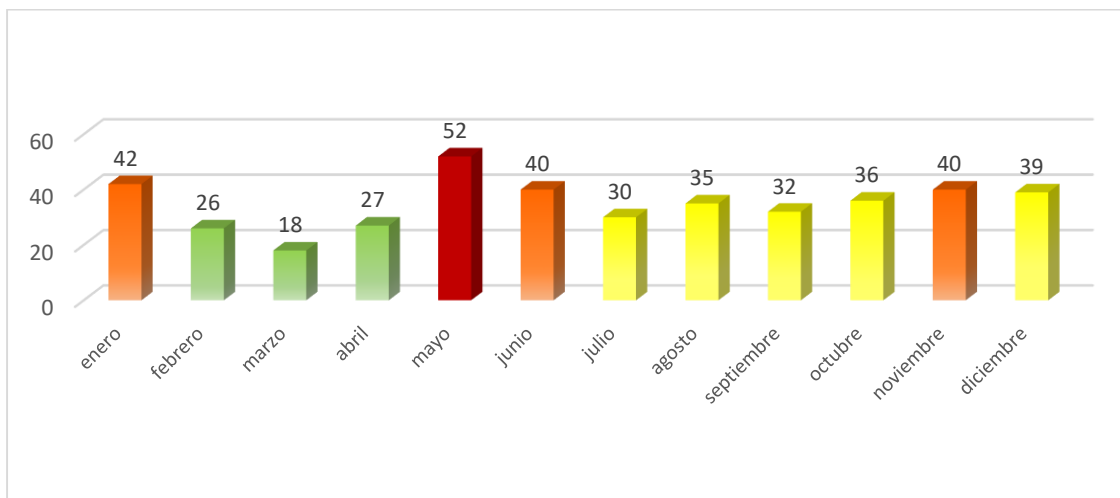
Fuente: Elaboración propia con base en la Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017 Malinalco, Estado de México. (IGCEM 2019)

Lo que muestra la gráfica pasada es la falta de consistencia en las políticas públicas municipales para abordar a prevención y respuesta ante los delitos que se manifiestan espacialmente en el territorio de Malinalco. lo que sucede es el repunte de ciertas conductas ilícitas lo que provoca la evolución cualitativa de los delitos y el modo operandi de delincuentes.



En este sentido, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal refiere la incidencia delictiva como la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal. En este contexto el nivel de delincuencia que existe en Malinalco registra 140 delitos por cada 10,000 habitantes.

Gráfico 60. Incidencia delictiva por mes en el Municipio de Malinalco 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en Incidencia delictiva Municipal, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019)

Malinalco registro en el año 2018, 417 delitos, teniendo un índice muy alto en el mes de mayo y junio, que coincide con la temporada vacacional, y con un índice alto y medio a finales y principios de cada año, consecuencia de arribo de excursionistas y turistas por la temporada más alta para la actividad turística en el municipio.

La Tasa de denuncias de delitos de la propiedad es un indicador que permite ver dos posibles y presiones por un lado el nivel y evolución de los delitos contra la propiedad y por otro el comportamiento de la ciudadanía ante la denuncia esto es su capacidad de denuncia este último aspecto refleja en cierta forma el nivel de credibilidad de la ciudadanía en la institución policial. Para efectos del municipio, se tiene inscrito 23.2 denuncias contra la propiedad por cada 10,000 residentes en Malinalco.



Por delitos contra las personas se entienden a las agresiones, homicidios, secuestro y violación. Para el caso de estos delitos, se permite analizar dos posibles situaciones en Malinalco, por un lado, expresa nivel de evolución de los delitos contra las personas y por el otro lado formula el comportamiento de la ciudadanía ante la delincuencia, respondiendo a la capacidad de denuncia de la población de Malinalco, en el municipio se registran aproximadamente 75 denuncias de delitos contra las personas por cada 10,000 habitantes.

Contar con una Dirección de Seguridad Pública para de proteger a sus habitantes y administrar justicia, es necesario poseer un capital humano policiaco efectivo y eficaz que responda a las necesidades emergentes sociales de los ciudadanos para disuadir el delito y, una vez que éste se comete esclarecerlo, sancionarlo y reintegrar a quienes hayan infringido la ley. Para esta Tarea, Malinalco cuenta con 8 policías por cada 10,000 habitantes.

La ONU recomienda que haya 300 policías por cada 100 mil habitantes; esto es, 3 por cada mil personas. Malinalco no alcanza ni la tercera parte pues cuenta con 24 efectivos municipales, teniendo un déficit de 66 efectivos para que haya 30 policías por cada 10,000 habitantes.

IV.IV.II. Tema: Derechos humanos

Los ODS abarcan todos los aspectos de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y sociales. La importancia de comprender la relación entre los ODS y los derechos humanos no es meramente demostrativa, sino más bien una manera de fortalecer la rendición de cuentas de los Estados respecto a sus compromisos con un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos y con los propios ODS. (ONU, 2019)

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. (ONU, 2019)



El concepto de Derechos Humanos se deriva de derechos del hombre surge del seno de la organización de las Naciones Unidas en 1948 la violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización la mayoría de las regiones del mundo se forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los derechos humanos.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Según el mandato constitucional quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de Justicia paz y libertad las personas puedan cursar realmente todos sus derechos son las autoridades de los 3 órdenes de Gobierno quienes deben hacer todo lo necesario para que sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación hacia las personas.

La Comisión Nacional tiene competencia en todo el territorio para conocer de las violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiese participado tanto autoridades federales como locales. Dentro de las organizaciones de la sociedad civil para proteger los derechos humanos a nivel local se encuentran las ONG la comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la coordinación municipal de Derechos Humanos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene para cada uno de estos grupos mencionados actividades de capacitación y materiales que están en disposición de los municipios. Los municipios pueden auxiliarse de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de organismos no gubernamentales, universidades, centros de investigación, donde eventualmente se realicen actividades académicas, casa de culturas, o iniciar programas que organicen las iniciativas particulares de los ciudadanos. (INAFED, s/d)



Los temas donde el municipio juega una función importante en la protección de los Derechos Humanos son asuntos penitenciarios, prestación de servicios básicos, actividades económicas. En este sentido Malinalco tiene un

Incrementar las capacitaciones a los servidores públicos en temas de derechos humanos es prioridad, ya que en el año 2018 solo se registraron 9 capacitaciones, los talleres son una herramienta de interacción indispensable entre el gobierno municipal y la ciudadanía, en el año pasado se inventariaron 77 talleres referentes a temas de H. En 2018 Malinalco reconoció una sola queja sobre una presunta violación a los derechos humanos, dado a este indicador tan bajo, Malinalco lo contrarresto con 23 asesorías promotoras de derechos humanos, y 18 actividades promotoras de estos derechos. Para garantizar los D.H. de la población malinalquense, existen 3 antecedentes estadísticos de visitas a hospitales y galeras municipales.

La estrategia para lograr que todos los habitantes de Malinalco conozcan sus derechos y las instituciones puedan resolver, es necesario contar con la apertura de las autoridades locales, celebrando convenios de colaboración donde se establezca la realización de visitas periódicas que permitan conocer un análisis preciso en materia de Derechos Humanos en Malinalco.

IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio público así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente de forma eficiente y rápida o bien tornarlas a la unidad de Justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

La Mediación La mediación es un medio de solución de conflictos no adjudicativo es decir que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón.

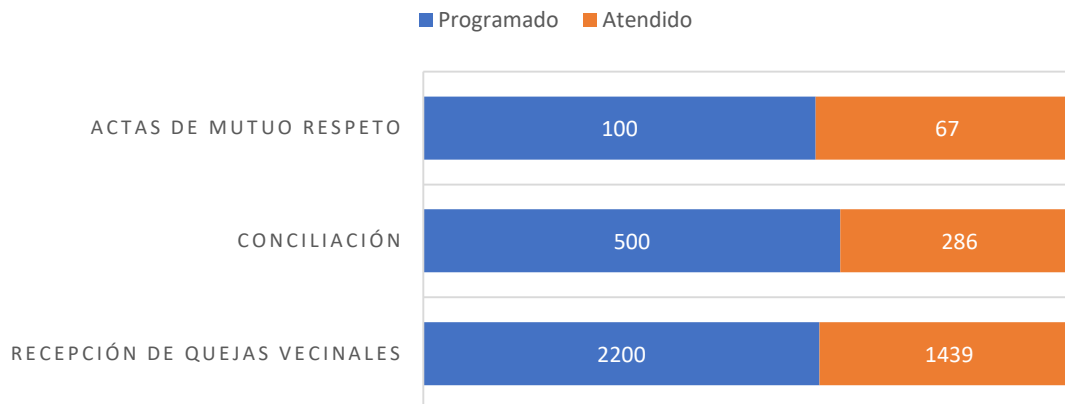


Por su parte la conciliación es uno de los medios de solución de conflicto que se encuentran regulado por la ley, es el proceso por el cual un tercero experto en neutral asiste a dos o más personas involucradas con el único objetivo de que lleguen a un pacífico acuerdo.

Los Malinalquenses hemos enfrentado conflictos en el transcurso de nuestras vidas cotidianas y es normal tener desacuerdos y aunque la mayoría de ellos lo solucionamos nosotros mismos hay ocasiones en que se requiere de la intervención de una persona experta el tema legal y debidamente capacitada para ayudarnos a darle solución satisfactoria a través del diálogo respetuoso.

En Malinalco Estado de México los mediadores y conciliadores pueden intervenir para guiar a las partes en controversia durante el diálogo asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus intereses y necesidades, el objetivo de estos departamentos es regular el servicio de la mediación y la conciliación extrajudicial para la pronta y pacífica y eficaz solución de las controversias en el territorio municipal.

GRÁFICO 61. CASOS DE MECIACIÓN Y CONCILIACIÓN 2018



Fuente: Con base en registros de la Oficialía Mediadora-Conciliadora de Malinalco 2019.



Matriz FODA Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Seguridad con visión ciudadana	01070101	El nivel de delincuencia que existe en Malinalco es de 140 delitos por cada 10,000 habitantes. Ponderándolo como “bajo”.	Falta de un Centro de Comando y Control para reforzar los dispositivos de seguridad en el municipio.	Malinalco registro en el año 2018, 417 delitos, teniendo un índice muy alto en el mes de mayo y junio	El arribo de presuntos responsables de actos delictivos al municipio en temporada alta para la actividad turística
	01070101	Capacitación de elementos de seguridad ciudadana	La inscripción paulatina de personal para incorporarse a la unidad de seguridad pública municipal.	Limitantes de capacidades para mitigar o disminuir el grado de incidencia delictiva	Falta de gestión presupuestal sobre la seguridad pública
	01070101	Registro de incidencia delictiva es intermitente al alta, dificultando una proyección certera.	Convenios con corporaciones policiacas de jerarquía estatal y Federal.	un déficit de 66 efectivos para que haya 30 policías por cada 10,000 habitantes.	El relieve geográfico, utilizada como recurso por delinquentes como un medio alternativo para actuar de manera ilegal en el municipio.



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Derechos Humanos	01020401	Instalación de la Comisión municipal de los Derechos humanos	Celebrar convenios de colaboración con instituciones estatales, federales e internacionales para materializar proyectos referentes a los Derechos humanos.	No existe una apertura d dialogo por parte de autoridades locales para fortalecer políticas públicas en materia de derechos humanos.	Revocada actualización para los ciudadanos Malinalquenses en el conocimiento de sus planos derechos humanos.
Mediación y Conciliación	01030903	Cobertura de los oficiales conciliadores y calificadores a nivel municipal.	Predisposición social para participar en la vida pública.	Estructura rígida, organización centralista (cedes solo en la cabecera municipal).	Crisis, socioeconómica.
	01030903	Personal especializado	Recursos limitados para el proceso de conciliación	Ausencia de participación ciudadana	Expansión de delincuentes, vandalismo y pandillaje.



Matriz Escenarios: Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Temas de desarrollo o subtema	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Seguridad con visión ciudadana	01070101	La inseguridad es considerada por la población como un problema que va aumentando cada año, lo que muestra niveles críticos registrados. Prolongar la contratación de nuevos elementos policiacos. Uso adecuado del equipo y mobiliario, dependiendo de la situación que requiera la solicitud del siniestro, denuncia o emergencia. Expansión de delitos en el municipio.	Establecer planes de capacitación para contrarrestar la expansión delincuencia. Intensificar las medidas de control de confianza de los efectivos municipales que labora en las áreas de seguridad. Gestión de financiamiento para la adquisición de equipamiento y mobiliario y equipo tecnológico, para garantizar la seguridad de los Malinalquenses. Campañas sobre prevención del delito en sus distintas modalidades.
Derechos Humanos	020401	Resultará una proliferación del desconocimiento de los derechos humanos. Laborar de manera singular en el tema de Derechos humanos. Incipiente participación de la ciudadanía.	Difusión de campañas y talleres de derechos humanos en cada delegación. Laborar de manera coordinada con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para garantizar la protección y difusión de los DH a favor de los individuos Asumir la interacción de las personas mediante el uso de redes sociales.
Conciliación y mediación	01030903	Personal profesional encargado de las oficialías y conciliadoras mediadoras y calificadoras. Incipiente participación de la	Especialización en el procedimiento de mediación conciliación en materia comunitaria y familiar. Asumir la



		ciudadanía. Burocracia excesiva en el trámite de una denuncia, queja o multa.	interacción de las personas mediante el uso de redes sociales. Capacitación constante al personal calificador y mediador.
--	--	---	---




Objetivos, estrategias, líneas de acción Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN					
PT	4	PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia									
PT	4	1	Seguridad con Visión ciudadana								
PT	4	1	1	01070101 Seguridad Pública 01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo.							
PT	4	1	1	Aumentar la vigilancia en los espacios públicos (hito y nodos municipales) de convivencia y encuentro ciudadano, para garantizar la paz social.			16.1	16.a			
PT	4	1	1	1	Implementar estrategias efectivas para la prevención y disuasión del delito por un municipio seguro.						
4	1	1	1	1	Implementar planes de patrullaje Integrado por la policía municipal y estatal.						
4	1	1	1	1	2	Dotar al personal policial con el equipo necesario para el combate y atención de delitos.					
PT	4	1	2	Aumentar las asesorías legales a la Presidencia, Secretaría, Tesorería, Regidores y demás servidores públicos sobre asuntos que sometan a su consideración, así como representar al Ayuntamiento en los Juicios y procedimientos en que intervenga y en las demás que señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de Cabildo o que expresamente le confiera la			16.6	16.b			
PT	4	1	2	2	2	Otorgar información de tipo jurídica para resolver asuntos en materia judicial concerniente al municipio de Malinalco.					
PT	4	1	2	2	1	Conciliar a través de las diferentes instancias jurídicas, las demandas en contra del municipio.					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN					
PT	4	PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia									
PT	4	2	Derechos humanos								
PT	4	2	1	01020401 Derechos Humanos							
PT	4	2	1	Asegurar los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa en todo el territorio municipal.			4.5	16.b			
PT	4	2	1	1	Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de la población de Malinalco.						
PT	4	2	1	1	1	Reconocer la legislación estatal sobre los derechos humanos en su connotación más amplia y contemporánea					
PT	4	2	2	2	2	Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.					
PT	4	2	2	2	1	Implementar cursos, talleres y capacitaciones a la población de Malinalco en materia de derechos humanos.					
PT	4	2	3	3	3	Promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos en la sociedad Malinalquense.					
PT	4	2	3	3	1	Realizar campañas de sensibilización en derechos humanos, en instituciones públicas y privadas a nivel local.					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030					
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN						
PT	4	PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia										
PT	4	3	Mediación y conciliación									
PT	4	3	1	01030903 Mediación y conciliación municipal								
PT	4	3	1	Mantener los procedimientos de mediación conciliación vecinal que no sean consecutivos de delito ni de competencia de otros órganos jurisdiccionales o de otras autoridades, para disminuir los conflictos vecinales.							16.3	16.7
PT	4	3	1	1	Coordinar políticas públicas en materia de mediación y conciliación con sustento jurídico que permita dar certeza y pronta respuesta a los usuarios.							
PT	4	3	1	1	1	Implementar procedimientos de mediación y conciliación vecinal comunitaria familiar, escolar, social requerida por						
PT	4	3	1	1	2	Bitácora, recepción y citación de quejas y denuncias vecinales.						
PT	4	3	1	1	3	Garantizar el desarrollo de audiencias por pates en conflicto de conciliación que no sean consecutivos de delito.						
PT	4	3	1	1	4	Redactar, revisar, y sancionar los acuerdos o convenios a que lleguen las partes en conflicto a través de la mediación o de la conciliación.						



Matrices de indicadores para resultados Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Seguridad pública

Programa presupuestario:	Seguridad pública.
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General:	Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social



Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de los informes policiacos homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiacos homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.



3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito						
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100		Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes						
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100		Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100		Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades						
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100		Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100		Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos		Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que



	asuntos jurídicos.	jurídicos programados) *100			involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados

Mediación

Programa presupuestario:	Mediación y conciliación municipal.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Dependencia General:	M00 Consejería jurídica.
Pilar o Eje transversal:	Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo:	Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores			Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
Propósito.					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación- conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades					



1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.



Derechos humanos

Programa presupuestario: Derechos Humanos
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General: A02 Derechos Humanos
Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A	
Propósito						
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.	
Componentes						
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.	
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.	
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.	
Actividades						
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.	
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.	
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.	
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.	
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.	



IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE												
PILAR/ EJE	No. PILAR / EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	1 ER DE LA POBREZA	2 ER CERO	3 ER SALUD Y BIENESTAR	4 ER EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 ER IGUALDAD DE GÉNERO	7 ER ENERGÍA ASESORÍA Y CLIMA	8 ER TRABAJOS DECENTES ECONOMÍA	9 ER INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 ER REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	16 ER PAZ JUSTICIA EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA	17 ER AVANZOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
ET	1	EJE TRANSVERSAL 1: Igualdad de Género														
ET	1	1	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres													
ET	1	1	1	Empleo igualitario para las mujeres												

La calidad de la democracia se mide sólo por la regularidad con que se realizan elecciones la cantidad de ciudadanos que votan para funcionar y tener mejor resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en qué se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración.

es discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional de acuerdo con el Consejo Nacional para prevenir la discriminación CONAPRED la visión masculina a su ordenado el papel que tiene la mujer en la sociedad imitando a sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

la población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género se hacen cargo de familias asumió el papel de jefas de familia con responsabilidades que eso representa además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

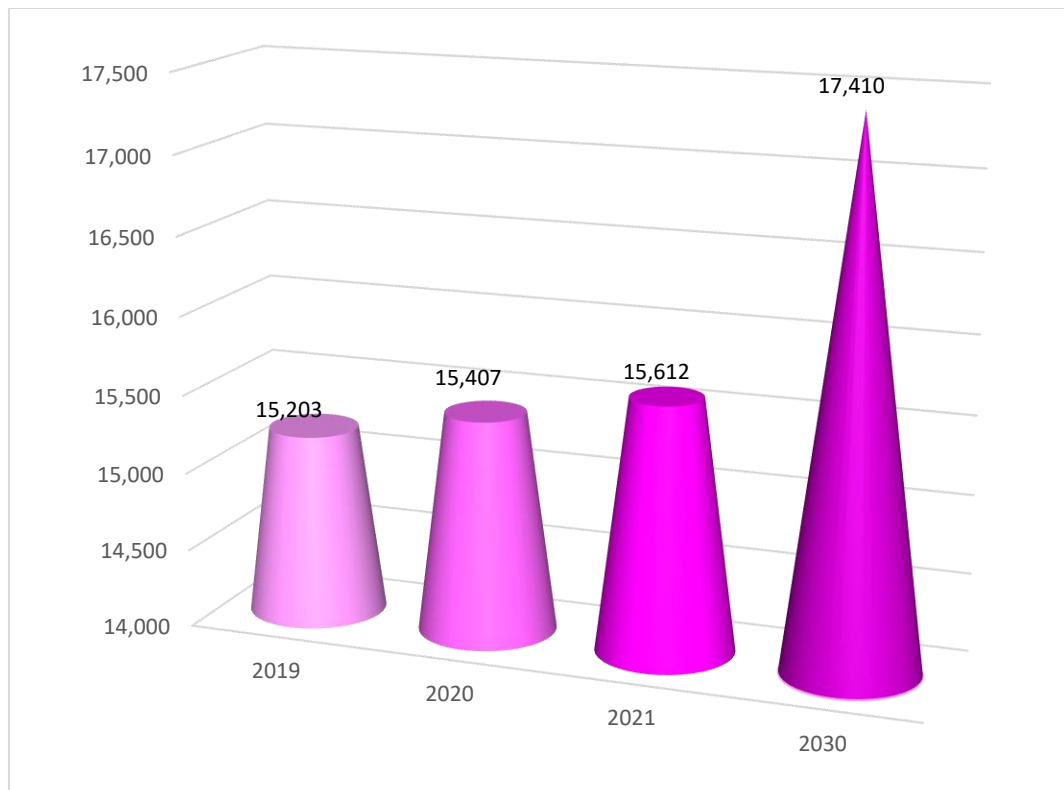
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Derivado de la declaración de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México se han establecido coordinaciones entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. El reto de esta gestión municipal es reducir la desigualdad a través de programas en nueva generación con perspectiva de género que nos



permitan hacer de cada familia mexiquense una familia con altos valores cívicos sociales políticos y culturales a favor de la inserción las mujeres.

Gráfico 62: Población femenina de Malinalco 2019 - 2030



Fuente: Elaboración Propia con base en Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población de CONAPO 2010. (IGECEM, 2019)

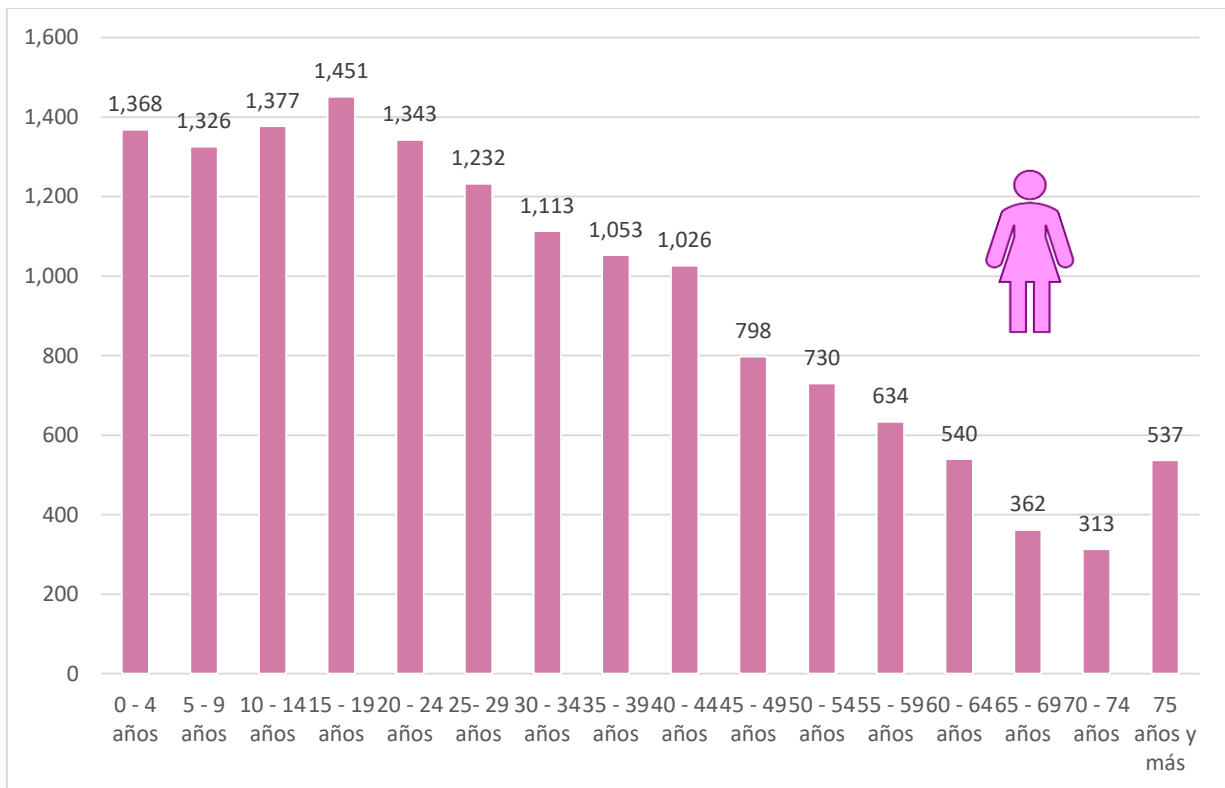
Actualmente Malinalco cuenta con una población femenina de 15,203 niñas, adolescentes y adultas. Teniendo una línea de tendencia demográfica exponencial, de acuerdo con las proyecciones de población de CONAPO Malinalco en el año 2030 tendrá una población de 17,410 mujeres. Un crecimiento paulatino sin embargo coincidente con las características poblacionales de acuerdo con aspectos culturales del municipio.

El rango de la población malinalquense que prevalece es la adulta entre 15 – 20 de edad, y continua hasta 30 – 34 de edad, en este contexto la población adulta mayor femenina, es menor sumando



un total de 1,752 mujeres, de acuerdo a lo citado anteriormente, la población femenina prevalecerá joven hasta el año 2030, donde los parámetros de la juventud y adultez avancen periódicamente.

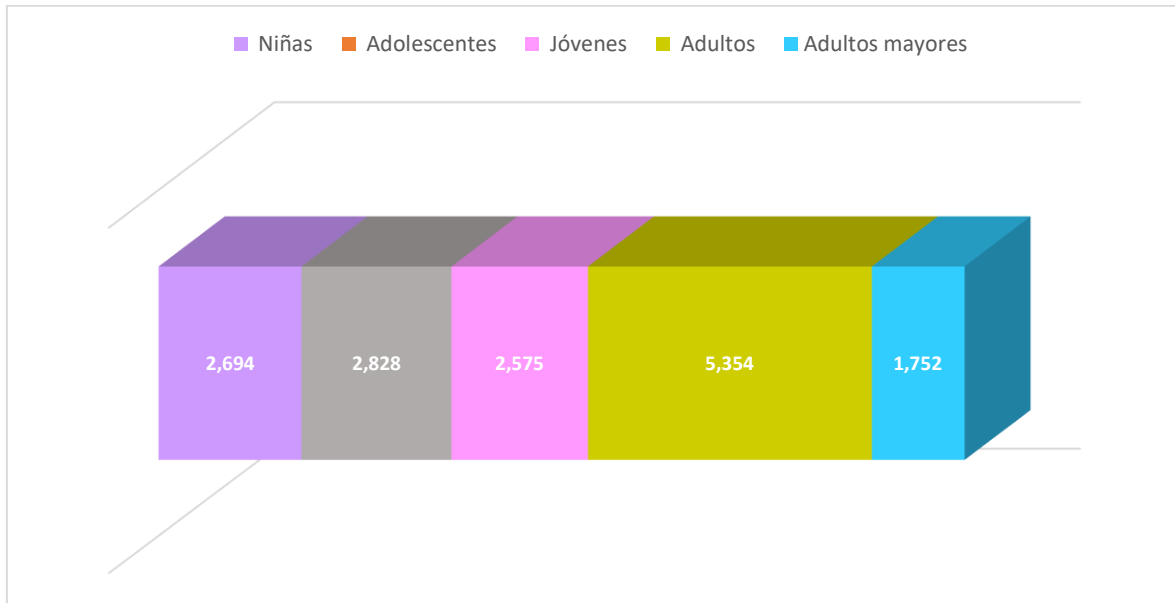
Gráfico 63. Población quinquenal 2019 en Malinalco Estado de México



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de población CONAPO 2010 - 2030 (IGECEM, 2019)

El análisis de acuerdo con el grupo de población, la que más predomina es la adulta, con 5,354 mujeres, seguida de la adolescente con 2,828 y 2,694 niñas, teniendo un como grupo vulnerable a las jóvenes. De esta manera es la distribución espacial de la población femenina en el municipio, teniendo como principales núcleos que albergan a esta población son la cabecera municipal, San Simón el Alto, Jalmolonga y Chalma.

Gráfico 64. Total, de población femenina por grupo de edad en Malinalco 2019.



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de población CONAPO 2010 - 2030 (IGECEM, 2019)

A pesar de la evolución social, política y económica que se ha producido en los últimos tiempos, en Malinalco las mujeres no tienden a ser víctimas de discriminación en el ámbito laboral por una cuestión de género, la población femenina no compete de manera equivalente y como indican los datos siguientes, siguen estando infravaloradas en los puestos de las diferentes actividades económicas a pesar de tener datos semejantes a la población masculina.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes en todas las regiones ayudará a fortalecer las políticas y las leyes orientadas a lograr una mayor igualdad entre los géneros.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido



demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. (ONU, 2019)

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo. A la hora de abordar y definir de manera específica qué condiciones han regido su incorporación y cómo se ha producido, supone un reto de poder aislar y definir las particularidades del mercado laboral con una visión de género.

Por otro lado, el contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estándares para sentar las bases para la consecución real de la igualdad en el mercado laboral una realidad cada vez más avanzada, pero lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva.

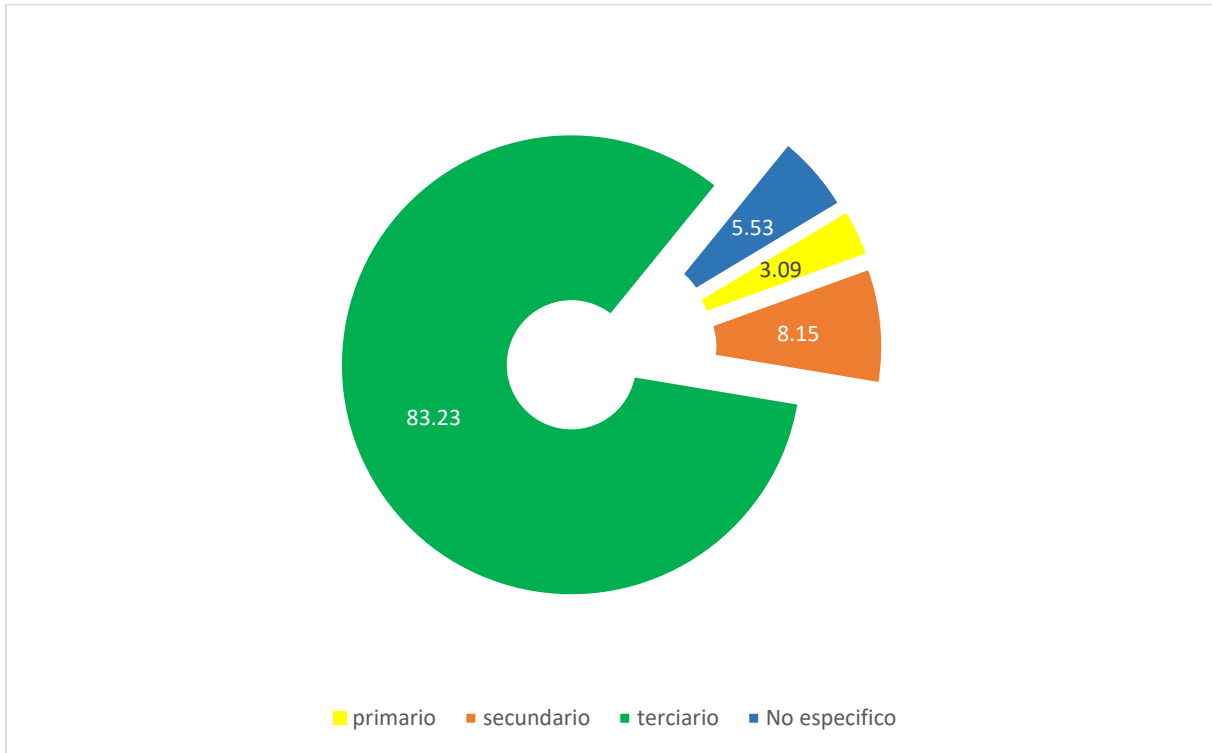
ese lugar prioritario que ha ocupado la igualdad de oportunidades y apoyado políticas prioritarias siguen presentes conceptos relacionados con la desigualdad de género en el ámbito del empleo tales como la segregación ocupacional horizontal y vertical la discriminación salarial el paro la doble presencia abstinencia laboral y el acoso sexual, así como también la contratación la temporal del empleo.

Hacer un análisis del mercado de trabajo femenino implica por un lado describir las diferencias entre los hombres y las mujeres evidentes a revisar las cifras que ofrecen las estadísticas oficiales municipales y Por otro lado establecer qué factores promueven y mantienen una desigualdad en el contexto laboral analiza los elementos estructurales que impiden el avance real hacia la no discriminación por razones de sexo.

En este contexto, es fundamental la apertura de nuevos espacios de oportunidad para el acceso y permanencia de las mujeres en el ámbito laboral, en Malinalco existe una población ocupada de 2,785 mujeres insertadas en alguna actividad económica, el sector donde más ocupación laboral femenina existe en el municipio es el de servicios, con un estimado de 1,513 mujeres, en el comercio se tiene registro de 805 femeninas, para la actividad secundaria encargada de convertir las materias primas en productos elaborados, inventaría a 227 mujeres laborando en este sector, mientras que solo 86 personas se dedican a labores del campo en Malinalco.



Gráfica 65. Porcentaje de población ocupada femenina por sectores económicos en Malinalco 2015



Fuente: Elaboración propia con base en Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio y sexo (INEGI, 2016)

Conociendo las características laborales femeninas en el municipio, tenemos que visualizar también los alcances profesionales y técnicos de las mujeres Malinalquenses y su participación en la toma de decisiones.

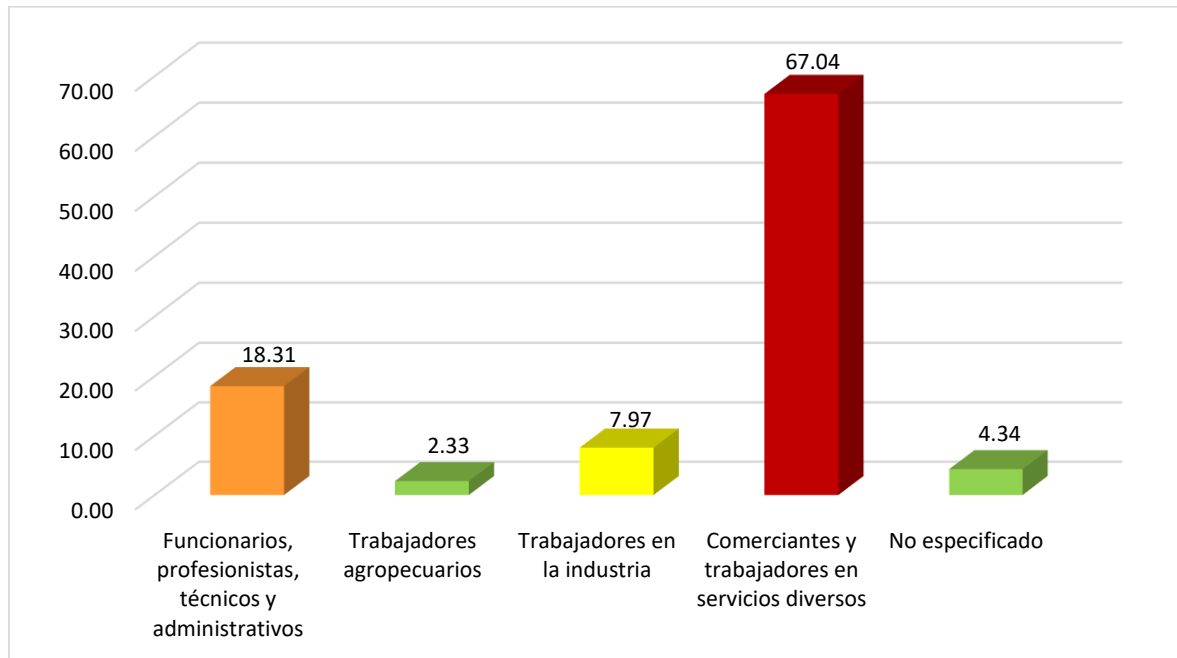
Los conocimientos, cualificaciones, competencias, características y capacidades individuales que inciden en el bienestar personal, familiar y social de la mujer, así como la creación de una cultura de equidad y justicia social, es el objetivo de esta gestión municipal, mediante el reconocimiento del valor del trabajo femenino.

Durante el año 2015, según los Datos del conteo Intercensal de INEGI, Malinalco ha registrado una cifra considerable de mujeres insertadas en el mercado laboral, esta tendencia se reconoce como parte de las transformaciones económicas que ha vivido Malinalco en el contexto de la inclusión



laboral y de sus principales efectos, así como de la necesidad, por parte de las mujeres, de generar mayores ingresos para mejorar la calidad de vida de familias con jefaturas femeninas.

Gráfico 66. Distribución porcentual de población ocupada femenina por división ocupacional del municipio de Malinalco.



Fuente: Elaboración propia con base en estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo (INEGI, 2016)

En Malinalco se registra con el mayor porcentaje de mujeres dedicadas al comercio y demás servicios terciarios con un 67.04% seguidas de 510 mujeres que tienen un trabajo con perfil profesional y técnico representando el 18.31%, para la inserción de las mujeres ámbito laboral industrial, se refiere con 7.97%, mientras que las cifras donde las mujeres tienen menor participación en el trabajo relativo a la agricultura y ganadería, que son las actividades primarias más populares del municipio.

El desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México., 2014)



El Índice de Desarrollo Humano es una herramienta útil para explorar las características locales de las capacidades básicas de los individuos en una sociedad. El IDH hace manejable la complejidad asociada a la noción de desarrollo al utilizar tres dimensiones básicas para la medición: salud, educación e ingreso. Asimismo, permite referir estas dimensiones a unidades territoriales o geográficas y hace evidentes los distintos niveles de bienestar entre naciones, entidades federativas o municipios

El IDH tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México., 2014)

De acuerdo con el (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México., 2014) Malinalco obtuvo un IDH en la población femenina de 0.64, que indica una posición “media” calculando el índice de salud, educación, ingreso, infantil, promedio de escolaridad exclusivamente de las mujeres malinalquenses. Colocando nuevos retos para esta gestión municipal y empoderar más a la mujer para incentivar mejores ingresos, nivel académico y mejorar considerablemente el IDH en el municipio.

Matriz FODA: Eje Transversal 1 Igualdad de Género



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Cultura de igualdad y prevención de la violencia.	01020401	Mujeres participativas junto con el Instituto de la Mujer Municipal.	Adherirse a programas y proyectos en temas de seguridad para la población femenina, residente y turística.	Recursos limitados para la ejecución de actividades intra municipales con perspectiva de género.	Influencia para adoptar la maternidad a temprana edad.
		Apoyo y cooperación con asociaciones de seguridad pública.	Toma de conciencia sobre el empoderamiento de la mujer.	Falta de formación y cualificación de mujeres.	Falta de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de genero.
Empleo igualitario para mujeres.	01020401	Conocimiento y potencial en la actividad económica terciaria principalmente en la actividad de servicios y comercio.	Auge de la actividad turística.	La vulnerabilidad de las mujeres al insertarse en actividades relacionadas con la industria.	Desempleo femenino
		Difusoras del patrimonio	Renovación generacional en	Trabajo no reconocido	Dependencia familiar y



Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
		cultural del municipio de Malinalco.	actividades comerciales, principalmente el sector turístico	de la mujer	económica con jefatura femenina



Matriz Escenarios: Eje Transversal 1 Igualdad de Género

Temas de desarrollo o subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	01020401	Un crecimiento exponencial en la población femenina a partir del 2019 al 2030 Participación afluyente contante en el sector terciario Un registro irresoluto en el inventario de delitos contra la mujer Incremento de población ocupada femenina con cualificación profesional	Distribución espacial de la población femenina concentrada en la cabecera municipal. Aumento de la participación femenina en las actividades comerciales y de servicios en el municipio. Prolongar las denuncias de violencia de genero. Un crecimiento gradual en la profesionalización de las mujeres en Malinalco.
Empleo Igualitario para mujeres	01020401	Endeble difusión del municipio por parte de las niñas, adolescentes y mujeres adultas	Un municipio fundado por una diosa mujer mexicana, tengan validez y certidumbre la población femenina en los procesos de participación ciudadana y en las tomas de decisiones del municipio.



Objetivos, estrategias, líneas de acción Eje Transversal 1 Igualdad de Género

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
ET	1	TRANSVERSAL 1: Igualdad de Genero									
ET	1	1	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres								
ET	1	1	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.								
ET	1	1	1	Respalda la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos para las mujeres, para mejorar oportunidades de desarrollo.			4.5	5.1 5.2 5.c	8.7	16.b	
ET	1	1	1	1	Mejorar la Salud de las mujeres.						
ET	1	1	1	1	1	Realizar campañas de salud con instituciones estatales para respaldar el derecho a la salud de las mujeres malinalcoenses.					
ET	1	1	2	2	Reducir la violencia de género en sus diferentes manifestaciones.						
ET	1	1	2	2	1	Realizar eventos para fomentar la eliminación de violencia en contra de las mujeres.					
ET	1	1	3	3	Promover y fortalecer la transversalización de género en el gobierno municipal de Malinalco.						
ET	1	1	3	3	1	Gestión de programas transversales para difundir los derechos de las Niñas y adolescentes mujeres de Malinalco.					



Matrices de indicadores, Eje Transversal 1 Igualdad de Género

Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género
 Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral al Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral al Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.



IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable contempla los temas de estructura del gobierno municipal, transparencia y rendición de cuentas, sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios, comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad, finanzas públicas sanas, gestión para resultados y evaluación del desempeño, eficiencia y eficacia en el servicio público y coordinación institucional, respectivamente cada tema deriva subtemas que precisan el estatus que presenta la administración pública municipal, este eje se ha construido de forma integral y articulado ya que interconecta diversos campos de la acción gubernamental, la prestación de servicios y de la participación ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021					OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE												
PILAR/ EJE	No. PILAR/ EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	1	2	6	7	8	9	11	12	16	17			
					FIN DE LA POBREZA	ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	ENERGÍA RENOVABLE Y EFICIENTE	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	ALIANZAS PARA LAS CIUDADES SOSTENIBLES			
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable															
ET	2	1	Estructura del gobierno municipal														
ET	2	1	1	Reglamentación													
ET	2	1	2	Manuales de organización y procedimientos													
ET	2	2	Transparencia y rendición de cuentas														
ET	2	3	Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios														
ET	2	4	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad														
ET	2	5	Finanzas públicas sanas														
ET	2	5	1	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes													
ET	2	5	2	Deuda pública municipal													
ET	2	5	3	Estructura de ingresos y egresos													
ET	2	5	4	Inversión													
ET	2	6	Gestión para resultados y evaluación del desempeño														
ET	2	7	Eficiencia y eficacia en el sector público														
ET	2	7	1	Perfil técnico profesional de los servidores públicos													
ET	2	7	2	Sistema estatal de información estadística y geográfica													
ET	2	8	Coordinación institucional														
ET	2	8	1	Fortalecimiento Institucional													



El modelo de transversalidad está orientado a diseñar estrategias y líneas de acción a través de actividades específicas así mismo permite establecer políticas públicas integradoras, inclusivas, transparentes, eficientes, eficaces y de calidad; el eje transversal a través de la vinculación institucional obedece a la identificación de los temas y subtemas que tienen una alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular dicho eje se relaciona con los objetivos 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr objetivos.

A través de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se diseña una hoja de ruta que en función de las necesidades del municipio de Malinalco se debe de propiciar su cumplimiento; específicamente podemos ver en la tabla siguiente la vinculación del Pilar/Eje, Tema y Subtema del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

La organización administrativa y las capacidades institucionales en relación a la satisfacción de necesidades de la población de Malinalco, requieren de la identificación de la calidad de los servicios públicos que brinda la administración, así como su modalidad, por lo cual el gobierno de Malinalco está comprometido a mejorar dichos servicios públicos e incrementar la capacidad de gestión en un marco de eficiencia, transparencia y equidad.

En relación a lo anterior se describe un diagnóstico respecto a la estructura del gobierno municipal; de acuerdo con el sistema jurídico mexicano, el municipio de Malinalco es gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un cuerpo colegiado (un presidente, un síndico y diez regidores), con el fin de conducir la administración.

Para el ejercicio y despacho de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas el ayuntamiento 2019-2021, estructura su administración en centralizadas, descentralizadas, y autónomas las cuales constituyen las dependencias, direcciones, subdirecciones, coordinaciones y departamentos necesarios para actuación gubernamental.



El gobierno municipal fortalecerá acciones de valor público que permitan conducir el desarrollo a través de una planeación estratégica de sus recursos a manera de que exista una vinculación, coordinación y corresponsabilidad para la buena toma de decisiones y garantizar el buen ejercicio de las atribuciones y funciones conferidas, por lo cual el ayuntamiento de Malinalco 2019-2021 integra su estructura orgánica municipal de la siguiente manera:



a).-Administración Pública Municipal Centralizada:

Presidencia

Secretaría Particular

Coordinación de Comunicación Social

Dirección Jurídica

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

1. Coordinación C2

Coordinación General de Mejora Regulatoria

Órgano de Control Interno

1.- Autoridad Investigadora

2.- Autoridad Sustanciadora

3.- Fiscalización

Secretaría del Ayuntamiento

1.- Coordinación de archivo.

2.- Coordinación de patrimonio

3.- Coordinación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

4.- Coordinación de Transparencia

5.- Oficial Mediador Conciliador

6.- Oficial Calificador

7.- Registro Civil 01

8.- Registro Civil 02

Dirección General de Administración y Finanzas

1.- Subdirección de ingresos

1.1.- Catastro

1.2.- Ingresos

1.3.- Tecnologías de información y la comunicación

2.- Subdirección de Administración

2.- Recursos Humanos

3.- Servicios Generales

4.- Giras y logística

5.- Adquisiciones.



Dirección de Obras Públicas

- 1.- Supervisión y proyectos
- 2.- Contabilidad
- 3.- Área de Precios Unitarios
4. Cuadrilla de obra
- 5.- Concursos

Dirección de Desarrollo Urbano

- 1.- Normas y procedimientos
- 2.- Dibujo
- 3.- Tenencia de la Tierra

Dirección General de Educación, Cultura y Bienestar Social

- 1.- Educación
- 2.- Casa de Cultura
- 3.- Programas
- 4.- Instituto de la juventud

Dirección del Instituto de la Mujer

Dirección de Cultura Física y Deporte

Dirección de Seguridad Pública

1. Subdirección de seguridad pública
2. Policía de Vialidad

Dirección de Protección Civil y Bomberos

- I. Coordinación de Bomberos

Dirección de Turismo

1. Coordinación de Pueblo Mágico
2. Coordinación de Apoyo Turístico

Dirección de Desarrollo Económico

1. Coordinación de Fomento Agropecuario
2. Coordinación de Mercados y Tianguis
3. Coordinación de Ventanilla Única
4. Coordinación de Licencias
5. Coordinación de Gobernación y Normatividad

Dirección de Servicios Públicos



1. Coordinación de Limpia y Transporte
2. Coordinación de Transferencia de Residuos Sólidos
3. Coordinación de Ecología
 - 3.1. Brigada contra Incendios
4. Coordinación de Alumbrado Público
5. Coordinación de Parques y Jardines
6. Coordinación de Cuadrilla Escolar

b) Administración Pública Municipal Descentralizada.

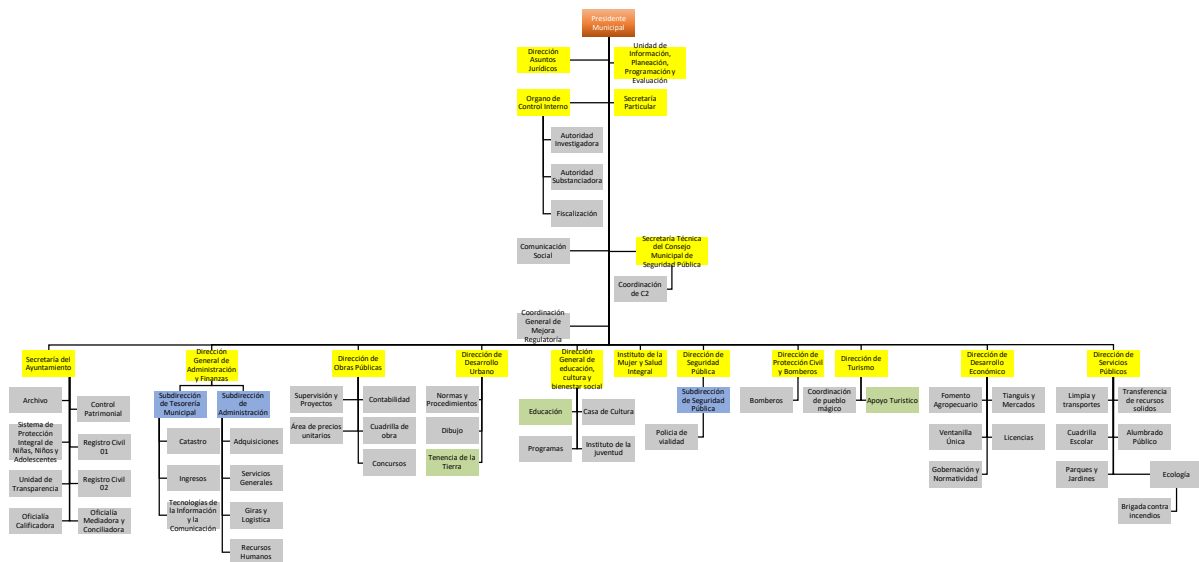
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Malinalco, OPDAPAS

c) Administración Pública Municipal Autónoma.

Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Esquema 9. Organigrama General 2019-2021



Fuente: Ayuntamiento Municipal 2019-2021



En relación a la identificación del tipo de administración y de modalidad que el municipio de Malinalco refleja para brindar los servicios públicos, podemos precisar que el ayuntamiento al decidir tener una administración directa se responsabiliza de la dotación del servicio a través de una de las 17 dependencias administrativas que lo integra respectivamente a las temáticas que involucre su acción gubernamental con respecto a sus funciones y/o atribuciones.

Por otra parte, el ayuntamiento 2019-2021 integra tres órganos descentralizados para su buen funcionamiento, este tipo de administración confiere autonomía propia en el ejercicio de sus atribuciones para la prestación de servicios.

De igual forma en la administración se identifica a la Defensoría de Derechos Humanos como administración autónoma, la figura y modalidad obedecen a lo conferido por las Comisiones Estales que regulan su actuación a nivel estatal y municipal.

Para el correcto ejercicio del actuar gubernamental, la administración cuenta con 26 bienes inmuebles registrados en el inventario general del ayuntamiento, de acuerdo a la calidad de los bienes son considerables, se identifica que 14 de los bienes inmuebles no cuentan con ningún tipo de documentación que acredite que son del dominio público del ayuntamiento.

En ese sentido, solo tres bienes inmuebles cuentan con escritura pública y uno con inmatriculación administrativa mientras que el resto cuenta con documentos de compra venta y/o recibos de pago.

Tabla 67. Bienes Inmuebles del dominio público del Ayuntamiento, 2018.

Nombre del Inmueble	Ubicación	Localidad	Superficie (M2)	Uso
Jardín Principal	Av. Hidalgo Y C. Guerrero S/N Cabecera Municipal Malinalco	Cabecera Municipal	1,492.17	Parque
Panteón San Nicolás	Camino Real S/N San Nicolás Malinalco	Malinalco	1,821.77	Panteón
Panteón San Sebastián	Calle Principal S/N San Sebastián Malinalco	Malinalco	1,492.17	Panteón



Panteón Principal Municipal San Jorge	Av. Del Panteón S/N Cabecera Municipal Malinalco	Barrio De San Juan	31,218.93	Panteón
Panteón San Simón El Alto	Carretera A Tecomatlan S/N San Simón El Alto Malinalco	San Simón El Alto	4,791.41	Panteón
Otros (Terreno Malinalco Planta Tratadora)	Calle El Molino S/N Cabecera Municipal Malinalco	Barrio De San Andrés	3,039.15	Planta Tratadora
Edificio Público Municipal Arcos Del Mercado	Vías Públicas S/N	Barrio De San Juan	342.00	Vía Publica
Plaza Principal	Av. Hidalgo S/N Cabecera Municipal Malinalco	Malinalco	2,344.34	Parque
Corral De Toros- La Candelaria	Calle Al Dif S/N Barrio San Juan Malinalco	Cabecera Municipal	2,548.80	Corral
Edificio Público Municipal (Almacén)	Calle Principal S/N San Simón El Alto Malinalco	San Simón El Alto	197.64	Almacén
Tanque De Almacenamiento De Agua	Calle Insurgentes S/N Barrio Santa María Malinalco	Barrio De Santa María	372.69	Tanque De Agua
Campo Deportivo	Paraje Matlalaque S/N Barrio San Juan Malinalco	Barrio De San Juan	16,337.15	Campo Deportivo
Otros (Terreno Malinalco) Delegación Mpal.	Conocido S/N Pachuquilla Malinalco	Pachuquilla	294.14	Delegación
Terreno Ubicado En Paraje El Pocito/Construcción De Plaza Estado De México	Carretera Malinalco-Toluca S/N Barrio San Juan Malinalco	Malinalco Edo. De México	8,090.57	Parque
Lote Comunal	Camino Real S/N San Nicolás Malinalco	Malinalco	2,000.00	
Campo Deportivo San Nicolás	Carretera Capulín - Malinalco S/N San Nicolás Malinalco	San Nicolás	8,562.89	Campo Deportivo



Campo Deportivo San Sebastián	Carretera Malinalco - Chalma S/N San Sebastián Malinalco	San Sebastián, Malinalco, Méx.	8,770.92	Campo Deportivo
Centro De Transferencia De Residuos Sólidos	Paraje la Alameda S/N Ejido de Chalma, Puente Caporal Malinalco	Malinalco	11,678.05	Centro De Transferencia
Auditorio Municipal De Malinalco	José María Morelos. S/N Barrio San Juan Malinalco	Cabecera Municipal	3,581.03	Teatro
Edificio (Presidencia Municipal)	Av. Progreso 2 Barrio San Juan Malinalco	Cabecera Municipal (Centro)	1,814.54	Oficinas Administrativas
Edificio Delegación	Hidalgo S/N San Simón El Alto Malinalco	San Simón El Alto	517.94	Delegación
Edificio Público Municipal	Calle Principal S/N San Andrés Nicolás Bravo Malinalco	San Andrés Nicolás Bravo	593.73	Delegación
Centro Social Recreativo Municipal Lienzo Charro	Prolongación Galeana S/N Sin Numero Barrio Santa María Malinalco	Barrio Santa María Norte	16,138.00	Corral
Edificio Bodega Issemyn y Usos Varios	Calzada Del Panteón S/N Barrio San Juan Malinalco	Barrio De San Juan Sur	964.63	Bodega
Edificio (Baños Públicos)	Aldama S/N Sin Numero Barrio San Juan Malinalco	Barrio Santa María	90.93	Baños Públicos
Edificio (Lechería)	Av. Progreso S/N 2 Barrio San Juan Malinalco	Cabecera Municipal	82.39	Lechería

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Cédula de Inventario General de Bienes Inmuebles, 2018.



En relación a los bienes muebles la administración pública por dependencia administrativa integra lo siguiente:

Tabla 68. Bienes muebles del dominio público del Ayuntamiento, 2018.

Dependencia administrativa	Tipo de bienes inmuebles
Administración	Copiadora, cámara digital, archiveros metálicos, computadoras, proyector, escritorios, escáner, entre otros.
Alumbrado público	Escalera de extensión, Camioneta, camioneta grúa articulada, escritorio metálico, 2 equipos de computo
Atención a la salud	Computadora portátil
Atención a la mujer	Gabinete 2 puertas, multifuncional, video proyector, tablet, laptop, pc desktop, cámara y equipo de computo
Casa de cultura	Consola, 2 bafle, 3 equipos de cómputo, televisor, impresora y proyector multimedia.
Servicios catastrales	Tres módulos de trabajo, 4 equipos de cómputo, impresora y nobreak
Comunicación social	2 cámaras fotográficas, 3 impresoras, multifuncional, video cámara, 3 equipo de computación, escritorio secretarial, nobreak, scanner.
Consejería jurídica	2 equipos computacionales, 1 archivero de cuatro gavetas y escritorio con cajonera.
Contraloría	Archivero multigavetas, escritorio, cámara fotográfica, equipos de cómputo, scanner, impresora multifuncional.
Control patrimonial	Conmutador, archivero multigavetas, escritorio con canaleta, escritorio, 2 cámaras digital, archivero, 4 equipos de cómputo, 2 laptops, impresora.
Deporte	Archivero multigavetas y escritorio con canaleta.
Derechos humanos	Equipo de cómputo e impresora.
Desarrollo Agropecuario	Retroexcavadora, moto conformadora, vehículo, archivero multigavetas, escritorio, 5 computadoras, cámara fotográfica, escritorio ejecutivo, archivero 4 gvtas, impresora multifuncional.
Desarrollo social	Camioneta pick up doble cabina, archivero, escritorio ejecutivo, gabinete, calentador y enfriador de agua, televisor, cámara, 2 equipos de cómputo, 1 laptop, impresora, video proyector.



Desarrollo urbano	2 archivero multigavetas, 2 escritorios con canaleta, 3 computadora, equipo de cómputo archivero metálico, laptop, impresora multifuncional.
Desarrollo y fomento económico	Archivero multigavetas, escritorio, 2 equipos de cómputo.
Ecología	3 equipo de radio comunicaciones, 3 moto sierra, 1 vehículo, cámara fotográfica, 1 escritorio, 4 equipos de cómputo.
Educación cultural	Archivero multigavetas, escritorio, impresora, pantalla de pared, 3 equipos de cómputo, proyector multimedia, amplificador de sonido con bocina.
Fomento turístico	4 módulos de información, pantalla led 40 pulgadas, cámara, archivero multigavetas, escritorio, cámara digital, cámara de video, 2 equipos de cómputo, 1 laptop, escritorio metalico.
Gobernación	3 equipo de radio comunicación, automóvil sedan, cámara digital, escritorio, 2 equipos de cómputo.
UIPPE	Banca italiana de 3 plazas, archivero multigavetas, escritorio con canaleta, multifuncional, 2 computadoras.
Mercados	2 radio comunicación, archivero multigavetas, escritorio con canaleta, equipo de cómputo.
Obras Públicas	Equipo topográfico, retroexcavadora, 2 camioneta, 2 camión de volteo, 2 escáner, 5 computadoras, impresora, laptop, juego de trabajo, 2 computadoras de escritorio, plotter, 1 sistema de información geográfica GPS.
Oficialía calificadora	Computadora ensamblada
Protección civil	2 equipos de radio comunicación, 1 ambulancia, vehículo, aspirador de secreciones, oxímetro de pulso, camilla rígida de plástico translúcida, camilla automática para ambulancia, equipo de cómputo.
Seguridad Pública	6 camionetas 4x2, 2 camionetas doble cabina, 27 equipos de radio comunicación, fuente de alimentación, convertidor de video, videogradora de 8 canales, 2 chalecos antibalas, 10 chalecos balístico swatt, 2 cascos antimotines, 4 torretas, bocina para sirena, sirena de 100w de potencia, 5 cabinas semiautomática, 4 retrocargas, 2 rifles, 8 pistolas, 5 equipos de patrulla, 2 motos doble propósito, 4 cuatrimoto, pantalla tripee,



	impresora multifuncional, proyector, 7 computadoras, 1 laptop, pantalla de pared, copiadora.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Inventario de bienes muebles, 2018.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior se suscriben los bienes muebles de la administración pública municipal por cada dependencia administrativa podemos identificar que se cuenta con los recursos necesarios para poder ejercer el buen servicio público, sin embargo, se necesita fortalecer la calidad de cada uno de los materiales y verificar las áreas administrativas que necesitan de más equipo para la correcta satisfacción que demande la sociedad malinalquenses.

IV.VI.I.I. Subtema. Reglamentación

El gobierno municipal está comprometido a ejercer sus funciones y atribuciones en un marco normativo que permita garantizar el buen cumplimiento de derechos y obligaciones a través de decretar garantías institucionales que estén dentro del alcance de la actuación gubernamental.

En ese sentido, el gobierno municipal de Malinalco corresponde a la potestad que decreta la Carta Magna en su artículo 115 Constitucional, el cual, otorga a los Ayuntamientos crear normas jurídicas necesarias que permitan organizar la administración pública municipal, así mismo regular actividades que ejercen, instrumentar procedimientos, funciones, servicios y regular la participación ciudadana.

El Ayuntamiento de Malinalco, Estado de México, cuenta con el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2019, el cual integra un conjunto de normas que regulan de manera específica, y dan cumplimiento con lo que decreta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal de la Entidad, contiene las disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad, el orden social y la seguridad de los habitantes de Malinalco.

El instrumento, es de carácter administrativo, dictado por el Ayuntamiento del Municipio de Malinalco, contiene las disposiciones de observancia general, mismas que serán actualizadas en



base a las necesidades sociopolíticas, el 5 de febrero de cada año, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

A través de identificar los instrumentos con los que cuenta la administración se identifica el Reglamento Orgánico Municipal, el cual fue diseñado en relación a la estructura de organización de la administración 2016-2018 está orientado a responder las circunstancias operacionales de la problemática social que enfrenta el municipio.

Por otra parte, también se cuenta con el Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del DIF de Malinalco; el cual establece las normas específicas de cómo se desenvuelve la relación del trabajo entre el DIF Municipal y sus respectivos servidores públicos.

Cada uno de estos ordenamientos existentes los retomará como base para generar el nuevo reglamento interno de la administración pública 2019-2021, a partir de este general, se deberán realizar los reglamentos internos de cada una de las direcciones que conforma este gobierno municipal, con el propósito de regular mediante normas y atribuciones el funcionamiento de las áreas administrativas, de tal manera que pueda crearse un ambiente propicio para llevar bienes y servicios a la ciudadanía.

Administración Pública Centralizada	Bando Municipal 2019 Reglamento Orgánico Municipal –Proceso de actualización-
Organismo Público Descentralizado DIF Malinalco	Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del DIF
Organismo Público Descentralizado para la prestación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OPDAPAS Malinalco	Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos del OPDAPAS

Fuente: Recolección de la información en cada uno de los Entes Gubernamentales 2019.



IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

El ayuntamiento de Malinalco está comprometido a fortalecer el ejercicio gubernamental, a través de la organización orientada en los principios de eficacia, eficiencia, mejora continua y gestión de resultados, para satisfacer las necesidades de la población.

En ese sentido, es fundamental crear herramientas que sean necesarias para su organización, prestación de los servicios públicos y en general para el cumplimiento de las atribuciones, el ayuntamiento de Malinalco cuenta con el Manual de General de Organización en cual está integrado por antecedentes, base legal, objetivo del manual, misión, visión, estructura orgánica municipal y objetivo y funciones por cada unidad administrativa.

Respecto al manual de procedimientos es un instrumento de apoyo administrativo donde se agrupan procedimientos precisos con un objetivo común y se describe en su secuencia lógica las distintas actividades que compone cada uno de los procedimientos que lo integran, señalando generalmente quién, cómo, dónde, cuándo y para qué han de realizarse.

Se cuenta con los manuales de procedimientos siguientes:

- Manual de Procedimiento de Control Patrimonial
- Manual de Procedimiento de Casa de Cultura
- Manual de Procedimiento de Transparencia
- Manual de Procedimiento de Comunicación Social
- Manual de Procedimiento de Gobernación
- Manual de Procedimiento de Consejo de La Mujer
- Manual de Procedimiento de Educación
- Manual de Procedimiento de Desarrollo Social
- Manual de Procedimiento de Turismo
- Manual de Procedimiento de Servicios Públicos
- Manual de Procedimiento de Oficialía Calificadora
- Manual de Procedimiento de Contraloría Municipal
- Manual de Procedimiento de Administración



- Manual de Procedimiento de Ecología
- Manual de Procedimiento de la UIPPE
- Manual de Procedimiento de Deporte
- Manual de Procedimiento de Fomento Agropecuario

En ese sentido el gobierno municipal debe actualizar sus instrumentos en relación a las necesidades que demande el buen funcionamiento de la administración pública así mismo implementar la creación de manuales de procedimientos que no estén contemplados y que son inexcusables para mejorar la gestión pública.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La sociedad actual exige garantizar lo que se decreta en los artículos 6, 8 y 35 Constitucional, en los cuales la transparencia hace hincapié a la introducción del acceso a la información pública de igual forma lo que se contempla en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones normativas que regula la actuación gubernamental.

En ese sentido el gobierno municipal de Malinalco busca fortalecer el control del acceso ciudadano de forma transparente a la información que el poder político maneja, donde la información se convierte en un activo importante para la sociedad actual.

En su Reglamento del Bando Municipal y Buen Gobierno establece una coordinación de transparencia la cual tendrá como funciones y atribuciones las que señale la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

De forma institucional los tres órdenes de gobierno han sumado esfuerzos para implementar mecanismos de control y fortalecer la práctica democrática que permite publicar la información que genera el gobierno con recursos públicos, con el fin de que la ciudadanía pueda conocerla, analizarla, y revisarla, por lo cual, la transparencia y rendición de cuentas para el municipio de Malinalco se refleja a través de los sistemas de acceso a la información y difusión, los cuales son la



página oficial del ayuntamiento 2019-2021, los accesos directos a los portales de IPOMEX, SAIMEX y la CONAC.

Tabla 70. Transparencia y Rendición de cuentas.

Transparencia y rendición de cuentas				
ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión.	De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia ley.	Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio.	Unidad de transparencia
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión.	De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia ley	Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio. A través de la plataforma digital IPOMEX para la información de Oficio y SAIMEX para las solicitudes de información.	Unidad de transparencia
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Generación y publicación de la información financiera que regula la ley.	De manera periódica, mensual, trimestral, semestral y anual.	Integrar la información financiera y publicarla conforme a los lineamientos establecidos	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de transparencia.

El portal del IPOMEX es una plataforma donde se determinan los sujetos obligados a corresponder y asistir con la información pública de las obligaciones de transparencia comunes, las cuales decreta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, lo que respecta a los artículos 92, 93, 94 y 103 respectivamente.



En lo que respecta al diagnóstico del portal de IPOMEX de acuerdo a los artículos en mención el Municipio de Malinalco para el 2018 presento lo siguiente:

Tabla 71. Estatus por artículo y fracción del portal IPOMEX, 2019.

ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	DESCRIPCIÓN	SUJETO OBLIGADO	SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
92	I		El marco normativo aplicable al sujeto obligado	Secretaría de Ayuntamiento	NO
92	II		Su estructura orgánica completa	Secretaría Técnica	SI
92	III		Las facultades de cada área	Cada Área	SI
92	IV		Las metas, objetivos e indicadores de las áreas de los sujetos obligados	UIPPE	SI
92	V		Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social,	UIPPE	SI
92	VI		Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	UIPPE	SI
92	VII		El directorio de todos los servidores públicos,	Administración	SI
92	VIII		La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones,	Tesorería	NO
92	IX		Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Tesorería	NO
92	X		El número total de las plazas y del personal de base y de confianza.	Tesorería	SI
92	XI		Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios,	Tesorería	NO
92	XII		El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio en los casos que aplique	Administración	NO
92	XIII		La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos	Contraloría	SI
92	XIV		La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos,		NO
92	XV		Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;	Secretaría Técnica	SI



92	XVI		El domicilio de la Unidad de Transparencia y su ubicación,	Transparencia	SI
92	XVII		Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información,	Transparencia	SI
92	XVIII		Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados finales de los mismos	Secretaría de Ayuntamiento	NO
92	XIX		Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados que cada sujeto obligado posee y maneja;	Transparencia	NO
92	XX		Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza,	Administración	NO
92	XXI		La información curricular,	Contraloría	SI
92	XXII		El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Contraloría	SI
92	XXIII		Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, así como los tiempos de respuesta;	Todas las áreas	SI
92	XXIV		Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, así como los tiempos de respuesta;	Todas las áreas	SI
92	XXV		La información financiera sobre el presupuesto asignado,	Tesorería	SI
92	XXVI		La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables	Tesorería	NO
92	XXVII		Los montos destinados a gastos relativos a todos los programas y campañas de comunicación social y publicidad oficial	Tesorería	NO
92	XXVIII		Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado	Tesorería	NO
92	XXIX		La información sobre los procesos y resultados sobre procedimientos de adjudicación directa,	Tesorería	SI
92	XXX.		El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Tesorería	NO
92	XXXI		Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o jurídicas colectivas, a	Tesorería	NO



			quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos		
92	XXXII.		Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares	Desarrollo Urbano	SI
92	XXXIII.		Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Secretaría Técnica	SI
92	XXXIV.		Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Secretaría del Ayuntamiento	NO
92	XXXV.		Informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero;	Tesorería	SI
92	XXXVI.		Padrón de proveedores y contratistas;	Tesorería	SI
92	XXXVII.		Los convenios de coordinación, de concertación,	Secretaría del Ayuntamiento	NO
92	XXXVIII		El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Secretaría del Ayuntamiento	SI
92	XXXIX		Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Contraloría / UIPPE	NO APLICA
92	XL.		Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Administración	NO
92	XLI.		Los mecanismos de participación ciudadana	UIPPE	NO
92	XLII		Los programas que ofrecen,	Desarrollo Social	NO
92	XLIII		Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Transparencia	SI
92	XLIV		Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	UIPPE	NO
92	XLV.		Los estudios financiados con recursos públicos;	Tesorería	NO
92	XLVI		El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Tesorería	NO
92	XLVII		Los ingresos recibidos por cualquier concepto	Tesorería	NO
92	XLVIII.		Donaciones hechas a terceros en dinero o en	Tesorería	NO



			especie;		
92	XLIX		El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Secretaría del Ayuntamiento	NO
92	L		Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos;	Secretaría del Ayuntamiento	NO
92	LI		Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica	Tesorería	NO
92	LII.		Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante,	Tesorería	NO
93	I		Tabla de aplicabilidad	Unidad de transparencia	NO
94	A		El Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal	UIPPE	SI
	B		El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Tesorería	NO
	C		El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones	Tesorería	NO
	D		El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal local o municipal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Tesorería	NO
	E		Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos,	Tesorería	NO
	F		La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	Desarrollo Urbano	SI



	G		Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;		NO
	H		Por conducto del Registro Civil para la Entidad, deberá publicar la siguiente información: los requisitos para ser Oficial del Registro Civil; los resultados de los exámenes de aptitud, de las investigaciones e inspecciones que realice a las oficialías del Registro Civil; listado de las oficialías del Registro Civil en la Entidad, incluyendo su domicilio, currículum y antigüedad en el desempeño de sus funciones; y estadísticas de los trámites que realice;	Registro Civil	NO
	I		Por conducto de la autoridad educativa de la Entidad: El calendario del ciclo escolar; directorio de escuelas públicas incorporadas al Sistema Educativo Estatal; la lista de útiles escolares básicos por nivel educativo; el Directorio de bibliotecas públicas incluyendo horarios, el domicilio, teléfonos, correo electrónico, requisitos de consulta, reglamento y sitio electrónico, en su caso;		NO
	J		En materia de protección civil el atlas estatal de riesgos, por municipio; y		NO
	K		La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo		NO
II			Adicionalmente en el caso de los municipios:		
	A		El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;		NO



	B		Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos;	Secretaría del Ayuntamiento	SI
	C		Los Participaciones y Aportaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal; y	Tesorería	NO
	D		Los recursos federales establecidos en el Título Segundo. Del Federalismo del Presupuesto de Egresos de la Federación en sus conceptos de:	Tesorería	NO
103	I	A	Listados Información de interés público		NO
	II		Información de interés público		NO

Fuente Elaboración propia a través de la verificación al portal IPOMEX, 2019.

Respecto a la identificación de la situación de corresponsabilidad del gobierno municipal se ha identificado de un total de 74 disposiciones normativas sólo el 35.13% se ha atendido, por lo que la entidad municipal deberá enfrentar y trabajar con los sujetos obligados para incrementar el número de disposiciones atendidas y mejorar la transparencia y rendición de cuentas mediante esta plataforma, por otro lado deberá generar un plan de trabajo que permita garantizar el acceso a la información pública municipal y proteger los datos personales aportados por los ciudadanos que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, así como la información clasificada como reservada o confidencial y regular las políticas municipales para la transparencia y acceso a la información.

En relación a portal del SAIMEX presento un registro de 45 solicitudes de información las cuales fueron atendidas por los sujetos obligados correspondientes.

IV.VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios

Ante la exigencia de la sociedad el ayuntamiento de Malinalco, fortalecerá y ejercerá un gobierno moderno y democrático el cual actuará fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción en un marco de legalidad e integridad.



En ese sentido institucionalmente el gobierno de Malinalco coordina esfuerzos con el gobierno federal, estatal y dependencias fiscalizadoras en estricto apego a lo que decreta la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2017 y otras leyes reglamentarias; el sistema permitirá tener una coordinación para prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas , hechos de corrupción, fiscalizar y controlar los recursos públicos y emitir políticas públicas integrales en la materia.

El sistema se integra por un Comité Coordinador (CC) el cual debe estar representada por 7 integrantes, 1 representante del Comité de Participación Ciudadana y 6 autoridades relacionadas con materia anticorrupción.

De igual forma por un Comité de participación Ciudadana (CPC), integrado por 5 ciudadanos destacados por su contribución a la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas; así mismo de un Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF) integrado por el titular del OSFEM, el titular de la SECOGEM, la contraloría del Poder Legislativo y 7 integrantes rotatorios de las Contralorías Municipales.

Tabla 72. Objeto del comité coordinador y Comité de Participación Ciudadana DEL SEAEMYM	
COMITÉ COORDINADOR	COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<p>El Comité Coordinador es la instancia responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional / del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción ✓ Diseñar, promover y evaluar las políticas públicas de combate a la corrupción. 	<p>El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador ✓ Ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con materias del Sistema

El Sistema Municipal Anticorrupción, esta integrados por un Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana, que tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.



Esquema 10. Elementos del Sistema Anticorrupción Malinalco



El funcionamiento del Sistema Anticorrupción de Malinalco tanto del Comité coordinador como del comité de participación ambos tendrán facultades y atribuciones que ayuden a desempeñar el trabajo establecido durante cada año de trabajo, en ese sentido se presenta un esquema general sobre las obligaciones de Ley:

**COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL
FACULTADES**

- ✓ Coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- ✓ Diseño y promoción de políticas integrales en materia faltas administrativas y hechos de corrupción.
- ✓ Actualizar y difundir información que sobre estas materias generen las instituciones competentes
- ✓ Elaborar un informe anual del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, y entregarlo al Comité Coordinador del Sistema
- ✓ Informar al mismo Comité la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que emita recomendaciones no vinculantes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL
OBJETIVO Y ATRIBUCIONES DEL**

OBJETIVO:

- a) Coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Municipal
- b) Ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con la materia

MATERIA:

Fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.

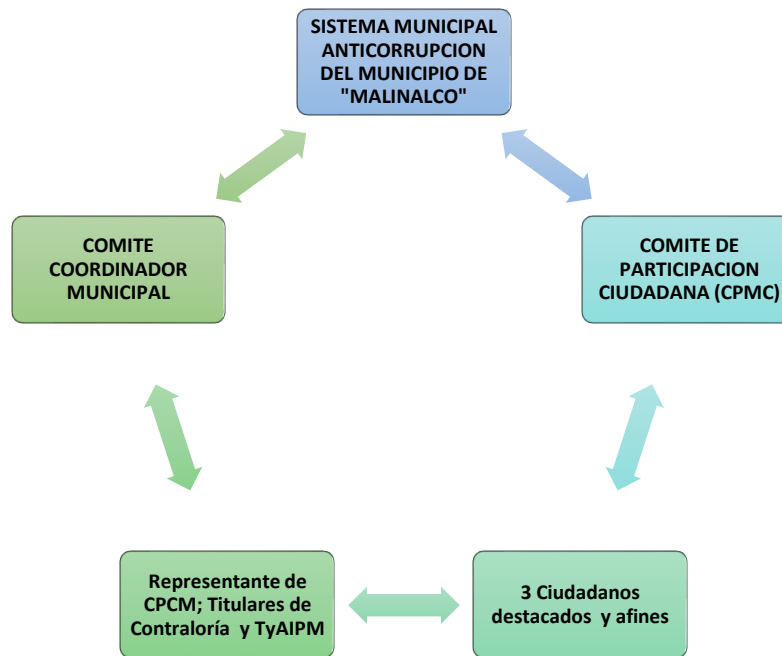
ATRIBUCIONES GENERALES

- ✓ Ejecutivas: normativas, programáticas, de Informe Anual de Actividades; y de opinión sobre el Programa Anual del CMA y sus proyectos
- ✓ Seguimiento al funcionamiento del SMAC
- ✓ Propositivas al CCM sobre sus materias, y de reglas y procedimientos de recepción de solicitudes y denuncias para el OSFEM y Entes Públicos Fiscalizadores; y de mecanismos para las instancias de contraloría social
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil: registro; establecer una red; articulación con instituciones académicas y grupos ciudadanos; y de promoción con instituciones elaborar investigaciones

En ese sentido, se presenta un esquema general de la instalación y operatividad del sistema anticorrupción de Malinalco.



Esquema 11. Operatividad del sistema anticorrupción de Malinalco.



En relación al Sistema Municipal de Anticorrupción el gobierno de Malinalco actualmente no tiene instaurado su sistema sin embargo ha identificado la importancia y las disposiciones normativas que decretan su creación por lo que su instalación está prevista para el mes de marzo contemplando la celebración de sesiones ordinarias de trabajo cada trimestre.

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

El gobierno municipal necesita fortalecer la participación activa de la sociedad mediante un proceso de comunicación permanente, así mismo buscara coadyuvar en la gestión pública el papel de la ciudadanía y de los diversos sectores de la población con el propósito de diseñar, implementar, ejecutar y evaluar políticas públicas necesarias que atiendan las demandas de la sociedad y permitan mejorar la calidad de vida.

En ese sentido el Reglamento del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno contempla la importancia de la participación ciudadana y de los diversos sectores de la población en la toma de



decisiones y mejoramiento de la vida pública por lo que el ayuntamiento para poder garantizar la gobernabilidad y el diálogo integra los siguientes consejos de participación:

- I. De Planeación y Desarrollo Municipal COPLADEMUM;
- II. De Participación Ciudadana COPACI;
- III. De Seguridad Pública;
- IV. De Protección al Medio Ambiente;
- V. De la Asistencia Social a Grupos Vulnerables, Prevención y Rehabilitación;
- VI. De la Cultura;
- VII. Del Deporte y Recreación;
- VIII. De la Juventud;
- IX. De Salud;
- X. De Ahorro de Energía;
- XI. De Pueblo Mágico;
- XII. De la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- XIII. De Participación Social en la Educación;
- XIV. De Transporte Público;
- XV. De Consulta y Participación de las Comunidades y Barrios;
- XVI. De Desarrollo Rural Sustentable;
- XVII. De Turismo; y
- XVIII. Los demás que considere el Ayuntamiento necesarios para el buen funcionamiento de la administración pública municipal.

A través del trabajo realizado en campaña el gobierno municipal ha considerado instrumentar las demandas y las soluciones que los malinalquenses han propuesto para el mejoramiento del municipio y de su población.

Así mismo, se realizaron audiencias públicas para saber de manera específica las necesidades de los malinalquenses, podemos observar que las demandas principales involucran la atención de temáticas de alumbrado público, agua potable, fomento artesanal, rehabilitación de vialidades primarias, impulso a las actividades educativas y culturales, fortalecimiento a la infraestructura social para brindar educación de calidad, apoyo a la construcción y adquisición de vivienda, apoyo



para la atención médica, oportunidades de empleo y capacitación para creación de proyectos productivos, obra pública e inversión entre otras.

En el mecanismo de los foros ciudadanos se obtuvo un registro de 636 demandas, adquiriendo la responsabilidad, el gobierno municipal para dar atención eficiente a las necesidades que demanda los malinalquenses para coadyuvar en su desarrollo y en el mejoramiento de su calidad de vida, así como de fortalecer el tejido social.

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Pilar 1: Social 02050101 Educación básica	Apoyos para escuelas: intendentes, materiales de construcción, techumbres, fumigaciones, rehabilitación y mantenimientos en general	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación y manteamiento de escuelas.	Col Aldama, Hidalgo, Palmar, Santa María, Chalma, Loma Coporo, San Pedro Chiquicasco, San Andrés, Col Juárez, Noxtepec, San Andrés, Col Juárez, Ladrillera, San Martín,	1700
Pilar 1: Social 02060802 Atención a personas con discapacidad	Apoyos a personas con discapacidad	Fortalecer las capacidades y la inclusión a las personas con discapacidad.	San Andrés	1
Pilar 1: Social 02020501 Vivienda	Apoyo a viviendas dañadas por el sismo	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación de viviendas.	Zapote	10
Pilar 1: Social 02040101 Cultura física y deporte	Organización del evento deportivo ruta del mezcal	Fortalecer las actividades deportivas y recreativas.	Malinalco	200
Pilar 1: Social 02030201 Atención médica	Apoyo con traslado a enfermos	Trabajar en conjunto con el Presidente Municipal, Sistema DIF y las dependencias de salud el Municipio y Estado.	Malinalco	2



Tabla 73. Demandas por programa presupuestario

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Pilar 1: Social 02020501 Vivienda	Apoyo con vivienda	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, manteamiento y conservación de vivienda.	San Martín, San Guillermo, Chalma, Puentecito, San Andrés, Noxtepec, puentecito, San Nicolás, Chalma, San Sebastián, San Martín	13
Pilar 1: Social 02020501 Vivienda	Apoyo con materiales de construcción	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, manteamiento y conservación de vivienda.	La Ladrillera, Santa María, Palmar de Guadalupe, Noxtepec y Jesús María, La Ladrillera, San Sebastián, San Martín, y Jesús María, San Juan	50
Pilar 1: Social Gestión municipal	Apoyo con transporte	Mejorar la calidad de vida de los malinalquenses para el correcto desarrollo municipal.	Chalma	1
Pilar 1: Social 02030201 Atención médica	Apoyo con seguro médico	Trabajar en conjunto con el Presidente Municipal, Sistema DIF y las dependencias de salud el Municipio y Estado.	Malinalco, San Andrés	8
Pilar 1: Social 02040101 Cultura física y deporte	Apoyo con actividad deportiva	Fortalecer las actividades deportivas y recreativas en el municipio.	San Martín	500
Pilar 1: Social 02040201 Cultura y arte	Organización de eventos culturales	Fortalecer las actividades culturales y recreativas.	Malinalco	4000
Pilar 1: Social Gestión municipal	Gestiones para material de vivienda	Mejorar la calidad de vida de los	Santa María, San Andrés y San Martín	3



Tabla 73. Demandas por programa presupuestario

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
		malinalquenses para el correcto desarrollo municipal.		
Pilar 2: Económico 03090301 Promoción artesanal	Apoyo para artesanías y Presentación de proyecto, procesamiento del nopal.	Fortalecer la producción artesanal.	Chalma y Malinalco	20
Pilar 2: Económico 030901 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	Apoyo para comerciantes	Instrumentar la reglamentación necesaria para la regulación y ejercicio del comercio formal e informal.	Jesús María	1
Pilar 2: Económico 03020103 Fomento pecuario	Apoyo unión ganadera	Firmar convenio con instituciones gubernamentales para la gestión de programas ganaderos.	San Sebastián	1
Pilar 2: Económico 03010201 Empleo	Apoyo para incorporar a laborar	Fortalecer la economía municipal con la apertura de oportunidades laborales.	Malinalco	4
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Apoyo para la movilidad de taxi	Impulsar el mejoramiento del transporte.	Santa María	1
Pilar 2: Económico 02020601 Modernización de los servicios comunales 1	Reubicación de comerciantes	Instrumentar la reglamentación necesaria para la regulación y ejercicio del comercio formal e informal.	Malinalco	200
Pilar 3: Territorial 02020401	Alumbrado Público	Fortalecer y brindar servicios públicos de	La cañada, otras comunidades	100



Tabla 73. Demandas por programa presupuestario

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Alumbrado público		calidad		
Pilar 3: Territorial 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Apoyo agua potable	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red de agua potable.	Puente Caporal, San Nicolás, Zapote	882
Pilar 3: Territorial 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Apoyo rehabilitación camino sacacosechas	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, mantenimiento y conservación de vialidades primarias.	Col Jesús María y San Martín, Noxtepec	500
Pilar 3: Territorial 03030501 Electrificación	Apoyo con transformador	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, mantenimiento y conservación de la electrificación del Municipio.	San Martín	20
Pilar 3: Territorial 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 1	Apoyo con drenaje	Fortalecer el manejo efectivo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	San Juan	50
Pilar 3: Territorial 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Solución de agua potable	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red de agua potable.	Planta Alameda	194
Pilar 3: Territorial 02010101 Gestión	Problemas de relleno sanitario	Generar los programas de obras relativos al	Santa María del Norte	300



Tabla 73. Demandas por programa presupuestario

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
integral de residuos sólidos		rehabilitación y manteamiento del relleno sanitario.		
Pilar 3: Territorial 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Problemas del tratado de aguas residuales	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, manteamiento y conservación de aguas residuales.	San Simón El Alto	2643
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable 01030201 Democracia y pluralidad política	Apoyo con pláticas	Fortalecer la organización de la población para la buena convivencia.	Chalma	100
Eje transversal II: Gestión municipal	Apoyo asociación civil	Fortalecer a las organizaciones civiles para trabajar en sinergia por el bien común del municipio y de los malinalquenses.	Cooperativa del Valle de Malinalxochil	100
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable 01050203 Gasto social e inversión pública	Apoyo para rehabilitar campo deportivo	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, manteamiento y conservación de infraestructura de deporte.	Malinalco	8000
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Obra pública de empedrado de calle	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, manteamiento y	Col. Hidalgo	400



Tabla 73. Demandas por programa presupuestario				
Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01050203 Gasto social e inversión pública		conservación vialidades primarias.		
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable 01050203 Gasto social e inversión pública	Obra pública encementado de calle	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, mantenimiento y conservación vialidades primarias.	Malinalco	400
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable 01050203 Gasto social e inversión pública	Apoyo para rehabilitar espacio publico	Generar los programas de obras relativos al rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos.	Malinalco	5000
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable 01080102 Modernización del catastro mexiquense	Solución para la multa de ejido	Generar convenios con las instancias gubernamentales (Estales y Federales) para la regularización de asentamientos humanos, así como de inmuebles.	Malinalco	100
Eje transversal II: Gestión municipal	Personales, económicos, laborales, materiales, pero en cantidades mínimas	Mejorar la calidad de vida de los malinalquenses para el correcto desarrollo municipal.	Todo el municipio	500



IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas municipales, están conformadas por un conjunto de elementos como; la hacienda municipal, el gasto público y los ingresos, es decir, todo está asociado a la administración de los recursos financieros. Su fundamento jurídico, se conforma por una serie de disposiciones normativas que van desde la Constitución Federal, la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Constitución Estatal y las leyes municipales, Bando Municipal y Reglamentos Interiores.

El gobierno municipal de Malinalco identifica a las finanzas públicas sanas como un ámbito de decisión, en el cual a partir de una estructura financiera concreta se refleja las medidas que definen sus ingresos y egresos para el correcto ejercicio de los recursos, previniendo una estabilidad económica, solventando las necesidades de la población y generando desarrollo económico a largo plazo.

En relación a los ingresos son los recursos financieros con los que cuenta el ayuntamiento, los cuales son captados a través de la tesorería municipal, mediante el cobro de impuestos, mismos que están estipulados por las leyes de ingresos.

Es importante analizar el comportamiento de los ingresos que ha generado el municipio de Malinalco por lo que se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 73. Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014-2018										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL	129,631.70	100	134,243.30	100	139,172.90	100	171,072.70	100	179,721.66	100
Impuestos	8,948.70	6.90	10,643.90	7.93	12,567.40	9.03	11,607.80	6.79	12955.73	7.21
Derechos	3,388.20	2.61	3,759.70	2.80	4,942.10	3.55	5,029.70	2.94	3746.35	2.08
Aportaciones de Mejoras	2,454.10	1.89	23.00	0.02	289.10	0.21	95.90	0.06	450.55	0.25
Productos	37.90	0.03	19.20	0.01	51.80	0.04	309.00	0.18	371.51	0.21
Aprovechamientos	665.30	0.51	255.00	0.19	393.40	0.28	177.40	0.10	720.32	0.40
Ingresos derivados del sector auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



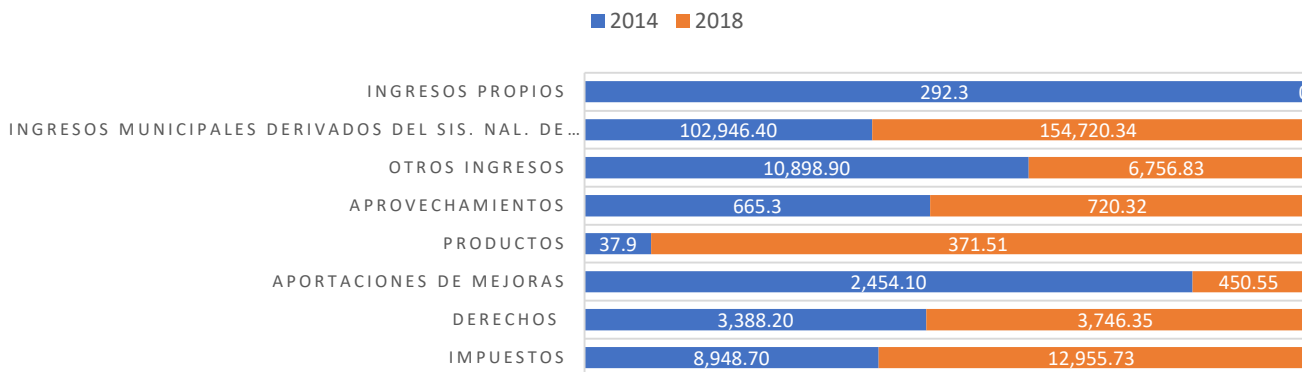
Otros ingresos	10,898.90	8.41	3,551.40	2.65	256.30	0.18	13,257.20	7.75	6756.83	3.76
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	102,946.40	79.41	115,863.10	86.31	120,356.70	86.48	140,193.50	81.95	154720.34	86.09
Ingresos propios	292.30	0.23	174.00	11.79	316.20	0.23	402.20	0.24	No especificado	No especificado

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de la Cuenta pública realizados por el OSFEM.

Nota: Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir por el redondeo.

Durante cuatro años el municipio de Malinalco a incrementado su presupuesto en un 27. 87%, las principales variables que han presentado un crecimiento significativos son productos, impuestos, derechos, e ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mientras los ingresos que tuvieron un decremento son; concepto de otros ingresos, y aportación de mejoras.

GRÁFICO 67. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS MUNICIPALES EN MALINALCO 2014 Y 2018



Fuente: Elaboración propia en base a Informes de la Cuenta pública realizados por el OSFEM.

Nota: Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir por el redondeo.

Podemos identificar una constante dependencia de los ingresos derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal lo que corresponde a las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ya sean de ámbito federal o estatal, como podemos visualizar en la tabla anterior para el 2014 este ingreso represento un 79.41% con respecto a los ingresos totales obtenidos, específicamente los ingresos federales correspondieron a 73,834.7 (miles de pesos) integrado por participaciones federales, FISM, FORTAMUNDF y otros; respecto a los ingresos



estatales se obtuvo 28,565.9 (miles de pesos) donde el FEFOM es el fondo con mayor representatividad teniendo un 54.46 % respecto al total de los ingresos estatales.

De acuerdo al concepto de impuestos el ingreso fue de 8,948.70 (miles de pesos), de los cuales el predial obtuvo 6,771.5 (miles de pesos) representando un 75.67% respecto a los demás impuestos como son sobre adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos y accesorios de impuestos.

Respecto al concepto de derechos para el 2014, el municipio obtuvo 3,388.20 (miles de pesos) respecto a la recaudación de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción fue de 1,726.7 (miles de pesos) representando 50.96 % respecto a otros derechos.

En el concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas el municipio de Malinalco para el año 2015 reflejo 115,863.1 (miles de pesos) de los cuales los ingresos federales correspondieron a participaciones federales fue de 49,341.2 (miles de pesos), FISM 17,398.6 (miles de pesos), FORTAMUNDF 12,619.0 (miles de pesos), mientras que los ingresos estatales totales fueron de 36,504.2 (miles de pesos).

Por concepto de impuestos en el 2015 se obtuvo 10,643.90 (miles de pesos), respecto al predial se registró 6,907.7 representando un 64.89% con respecto a otros impuestos. De acuerdo al ingreso por derechos se registró 3,759.70 (miles de pesos), del cual el derecho de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción registro 1,519.3 (miles de pesos) representando un 40.41% con respecto a otros derechos.

En ese contexto los ingresos por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas el municipio de Malinalco para el año 2016 reflejo 120,356.7 (miles de pesos) de los cuales los ingresos federales correspondieron a participaciones federales 56,832.1 (miles de pesos), FISM 18,498.5 (miles de pesos), FORTAMUNDF 14,499.3 (miles de pesos) y otros recursos 3,047.3, mientras que los ingresos estatales totales fueron de 27,479.6 (miles de pesos), los cuales lo integra las participaciones estatales, PAD, FEFOM y otros recursos estatales.



Conforme al año 2016 por concepto de impuestos se obtuvo 12,567.40 (miles de pesos) del cual específicamente por concepto de predial se recaudó 8,044.8 (miles de pesos), para el derecho de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción se registró 2,299.0 (miles de pesos), hay una notable diferencia de la recaudación de predial con respecto al derecho de agua por lo que la entidad municipal deberá realizar estrategias para fortalecer su hacienda municipal.

Para el año 2017, el concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas el municipio de Malinalco reflejo un total de 140,193.5 (miles de pesos) que con respecto al total de ingresos representaron el 81.94%. De acuerdo a lo ingresos federales se obtuvo un total de 100,420.9 (miles de pesos) de los cuales de participaciones federales correspondió a 57,429.8 (miles de pesos), FISMDF 20,248.9 (miles de pesos), FORTAMUNDF 15,942.4 (miles de pesos), otros recursos federales 6,799.9 (miles de pesos).

Por otra parte, los ingresos por concepto del impuesto predial fueron de 8,387.7 (miles de pesos) con respecto al total de impuesto que fueron de 11,607.8 (miles de pesos), por otra parte, por derecho de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción se registró 2,391.1 (miles de pesos) de un total de derechos de 5,029.7 (miles de pesos).

En relación al año 2018, para el concepto de ingresos por de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas el municipio de Malinalco las aportaciones federales fueron de 57, 143.70 (miles de pesos), donde el Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal correspondió con 24893.03, mientras que el Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal correspondió con 17510.54 y otros recursos federales 13874.35.

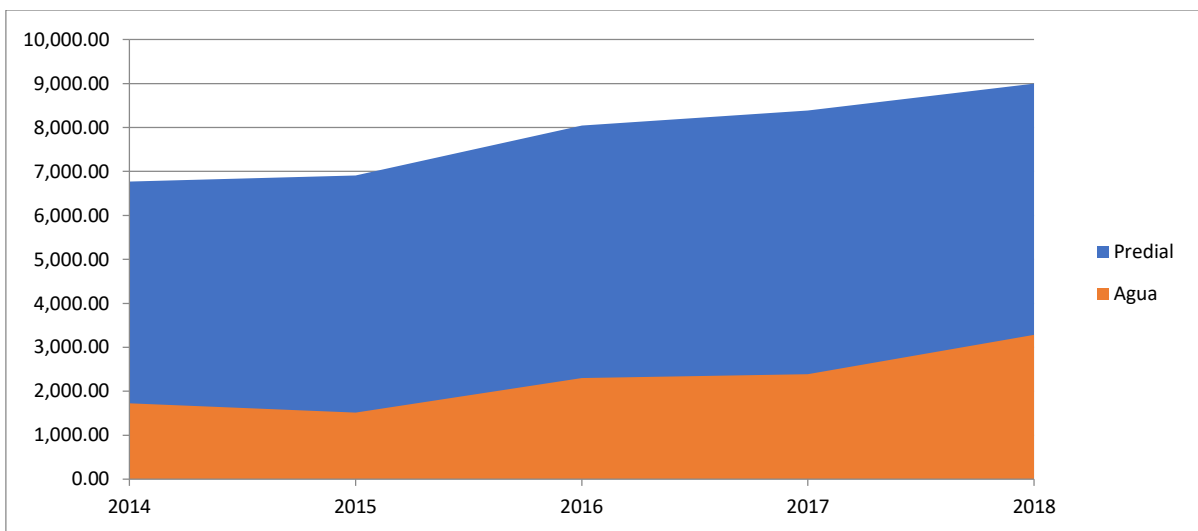
Respecto a las participaciones estatales el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) registro 9, 000.00 (miles de pesos) y del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 16,999.41 (miles de pesos).



Referente a los ingresos por concepto del impuesto predial recaudadas fueron de 8,998.95 (miles de pesos) con respecto al año 2017 podemos que hay un ligero de aumento que deberá considerar que podría ser por altas de predios al registro de gestión catastral y no por tener una buena recaudación del impuesto, sin embargo en relación a la recaudación del derecho de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción se registró 3, 283.77 (miles de pesos).

Derivado a lo anterior podemos identificar que los impuestos y derechos que más recaudación tienen son; el impuesto predial y el derecho de agua, durante el periodo del 2014 a 2018 se ha visto una constante, sin embargo, no es satisfactorio el ingreso ya que no cubre con la demanda de la ciudadanía.

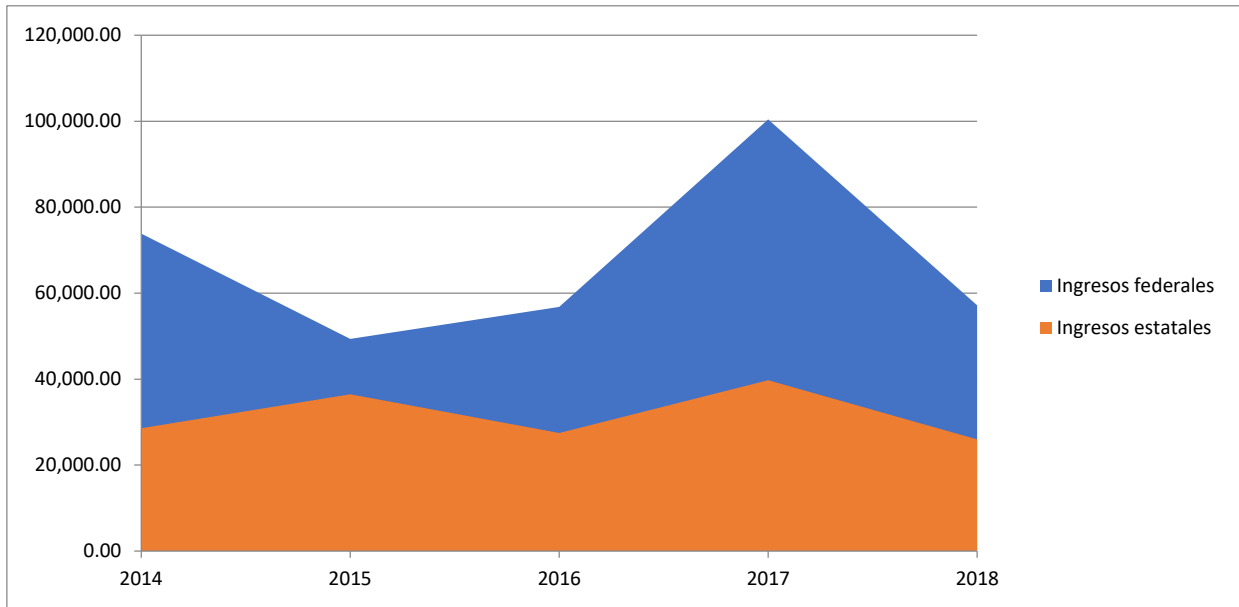
Gráfico 68. Comportamiento de recaudación del predial y agua.



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes anuales del OSFEM, 2018.

Derivado del análisis se detectó que la entidad municipal tiene una marcada dependencia con los ingresos por de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, su comportamiento lo podemos identificar en el siguiente gráfico.

Gráfico 69. Comportamiento de recaudación del predial y agua.



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes anuales del OSFEM, 2018.

Es importante conocer los ingresos según la fuente de financiamiento por lo cual se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 74. Comportamiento de los ingresos según su fuente

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL	129,631.7	100	134,243.3	100	136,339.0	100	168,083.3	100	179,721.66	100
Ingresos propios	26,333.0	19.41	15,486.9	11.79	15,982.3	11.72	27,889.8	16.59	25,001.31	13.91
Ingresos por aportaciones federales y estatales	102,946.4	80.59	115,863.1	88.21	120,356.7	88.28	140,193.5	83.41	154,720.34	86.09
Ingresos extraordinarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de la Cuenta pública realizados por el OSFEM.

Nota: Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir por el redondeo.

Respecto a los datos reflejados en la tabla anterior es importante señalar que el concepto de ingresos propios es el resultado de la suma de los impuestos, derechos, contribución de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios y otros ingresos respectivamente.



De acuerdo a la *participación de los ingresos propios* para el 2014 presenta un 0.20% con respecto a los ingresos totales, para el 2015 un 0.11%, para el 2016 se mantiene en 0.11%, en el 2017 represento el 0.16% y para el 2018 se presentó un 0.13%.

Para identificar los *ingresos externos* en este diagnóstico se considera los ingresos por aportaciones federales y estatales con respecto a los ingresos totales, por lo cual el comportamiento de este indicador para el 2014 represento un 80.59 %, para el 2015 reflejo un 88.21%, mientras que para el 2016 un 88.28%, así mismo para el 2017 un 83.41% y en el 2018 represento un 86.09%.

Se puede visualizar que existe una marcada dependencia de ingresos externos por lo que el gobierno municipal 2019-2021 promoverá estrategias para que la recaudación de ingresos propios obtenga mayor participación de igual forma procurara la gestión de ingresos que coadyuven al desarrollo comunitario en beneficio de la población malinalquense.

IV.VI.V.I. Subtema. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Uno de los retos que enfrenta el gobierno municipal es obtener fuentes de financiamiento sostenibles para poder atender las demandas de la ciudadanía, por lo cual, la recaudación de ingresos propios es un gran desafío y provoca un trabajo complejo, en razón de ello el ayuntamiento de Malinalco apunta a generar mecanismos para atraer recursos para financiar los servicios públicos necesarios y la asistencia que demande la ciudadanía y el gobierno.

El gobierno de Malinalco fortalece el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en un marco de legalidad y transparencia. Para el ejercicio de las funciones y atribuciones de la administración pública, integra en su estructura orgánica la dependencia administrativa de Tesorería Municipal área encargada del manejo de las finanzas públicas.

De acuerdo al estatus que presenta el ayuntamiento podemos identificar que en la administración pública 2016-2018 retomo el Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal “COBRA”, el cual tiene como función principal agilizar el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales.



A través de la estipulación de estrategias el ayuntamiento 2019-2021 ha tomado decisiones puntuales en beneficio de la sociedad por lo cual el sistema que implementa para la recaudación es el Sistema Integral Tributario y Catastral Municipal, sistema particular que mejorara la eficacia de atención al contribuyente y al servicio público.

Dicho sistema comparte similitudes de componentes con el Sistema de Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal "COBRA", dicho sistema permitirá integrar mejores prácticas de procesos operativos respecto al cobro de ingresos, permitirá integrar un registro de contribuyentes, registro de predios de la jurisdicción territorial del municipio, determinación de deuda predial y de agua entre otros elementos de mayor significancia.

Es importante mencionar que algunos aspectos funcionales que permitirá el sistema son los procesos de registro, alta, baja y/o actualización de datos del contribuyente, registro de predios, registro de pagos de impuesto, derechos, aportaciones a mejoras, productos, aprovechamientos entre otras.

El sistema tributario se fortalecerá por la parte catastral, donde se integra un sistema de información geo-espacial relativo a la propiedad y/o inmueble, es importante que los tomadores de decisiones validen las tarifas de suelo y de construcción las cuales determinan los valores catastrales de los inmuebles para que generen estrategias eficientes para fortalecer el cumplimiento voluntario de la obligación de la contribución.

Por otra parte, a partir de la identificación de los ingresos por concepto de predial y de agua su comportamiento y su participación dentro de los ingresos totales recaudados es muy mínima como lo pudimos observar en el apartado de finanzas sanas, el gobierno municipal está comprometido a evaluar las circunstancias que determinan estos resultados como son las carteras vencidas, la mala implementación de la jurisprudencia de recaudación entre otras.

Indiscutiblemente un elemento clave para poder diseñar estrategias eficientes, transparentes y equitativas para la recaudación es la identificación de padrones de contribuyentes, ya que analizando la base de datos se puede observar los contribuyentes cumplidos y los morosos donde



se identifica las causales de la cartera vencida y la variación de la capacidad del gobierno para captar ingresos propios.

Por lo anterior, para el 2018 el padrón referente al impuesto predial reflejo 8, 186 contribuyentes de los cuales por tipo de predio corresponden a 7005 urbano, 1072 semi urbano y 109 rustico, obteniendo un ingreso recaudado de \$7, 114, 691.45.

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

Este recurso está destinado al cumplimiento de los compromisos financieros del municipio, es decir, cuando el ayuntamiento no tiene temporalmente los recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones legales, se recurre a los empréstitos para solucionar temporalmente la problemática.

Tomando como referencia la evolución de la deuda a corto y largo plazo el ayuntamiento presento para el 2015 se tenía un saldo total de 38,537.0 (miles de pesos), de los cuales, refiere adeudos de servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores a pagar a corto plazo, contratistas por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar.

Para el 2016 el saldo total fue de 46,982.9 (miles de pesos) donde el concepto de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo fue el que mayor destino obtuvo con 23,821.5 (miles de pesos), del mismo modo en el 2017 presento un saldo total de 52,287.8 (miles de pesos) donde las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo fueron de 27,698.9 (miles de pesos).

Por lo anterior, podemos ver que la deuda pública ha aumentado teniendo un comportamiento considerable, y podemos decir que el ayuntamiento no cuenta con capacidad financiera para cubrir las obligaciones a corto plazo

En ese sentido, el gobierno municipal deberá implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda municipal y así poder minimizar los conceptos que integra la deuda pública.



IV.VI.V.III. Subtema Estructura de ingresos y egresos

En relación a la estructura de egresos se hace hincapié a analizar el presupuesto de egresos por concepto de gasto, el municipio de Malinalco integra su presupuesto por objeto de gasto siendo gasto corriente, el cual se usa para garantizar el funcionamiento propio de la administración, de acuerdo al gasto de inversión se destina para impulsar el desarrollo social y económico del municipio, de tal forma que esta erogación está dirigida a la construcción de obra pública y la generación de infraestructura que detone el crecimiento del municipio y deuda pública este recurso está destinado al cumplimiento de los compromisos financieros del municipio.

Tabla 75. Egresos de municipio 2014-2018

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, DE EGRESOS	115,970.5	100	153,397.5	100	125541.7	100	170,987.0	100	181,381.4	100
Servicios personales	59,650.4	51.44	68,108.5	44.40	66339.0	52.84	68,884.6	40.29	67,871.65	37.42
Materiales y suministros	4,980.4	4.29	6,259.9	4.08	5584.1	4.45	6,843.7	4.00	4,580.9	2.53
Servicios generales	8,279.8	7.14	14,757.4	9.62	13739.2	10.94	18,636.3	10.90	21,554.5	11.88
Transferencias	8374.2	7.22	10,417.2	6.79	8721.9	6.95	5,988.4	3.50	9,320.4	5.14
Bienes muebles e inmuebles	3,910.3	3.37	574.2	0.37	610.5	0.49	6,250.6	3.66	4,881.8	2.69
Obras publicas	29,196.5	25.18	53,211.2	34.69	30,546.9	24.33	54,938.6	32.13	57,340.06	31.61
Inversiones financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda publica	1,578.9	1.36	135.1	0.09	0.0	0.0	9,444.9	5.52	15832.09	8.73

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de la Cuenta pública realizados por el OSFEM.

Nota: Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir por el redondeo.

Para contribuir a la toma de decisiones en relación de las finanzas públicas se analiza el comportamiento de los ingresos de gestión en relación con el gasto operativo se puede observar que la tendencia es negativa por lo que se presenta una incapacidad financiera ya que no se



garantiza el funcionamiento de los servicios públicos y el mantenimiento de la infraestructura municipal.

Tabla 76. Gasto operativo en relación al total de ingresos.

Ejercicio	Gasto operativo	Ingresos totales	%
2015	99,547.1	131,350.0	75.8
2016	94,384.2	136,339.1	69.2
2017	105,509.1	168,083.3	62.8

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de la Cuenta pública realizados por el OSFEM.

Nota: Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir por el redondeo. Las cifras están en miles de pesos.

El comportamiento de la inversión ha presentado variaciones, por lo cual se debe de priorizar la identificación de la demanda necesaria de infraestructura social y realizar la programación adecuada en relación al presupuesto de egresos.

Tabla 77. Participación de inversión

Ejercicio	Inversión Pública	Egresos Ejercidos	%
2015	53,785.4	153,467.6	35.0
2016	31,157.4	125,541.7	24.8
2017	61,189.1	176,143.2	34.7

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de la Cuenta pública realizados por el OSFEM.

Nota: Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir por el redondeo.

De acuerdo a la categoría de servidores públicos podemos apreciar que existe una variación sin embargo en los últimos ejercicios fiscales hubo una disminución de gasto por servicios personales, la entidad municipal deberá realizar estrategias para seguir orientando el gasto de forma consciente y atender la demanda que derive.



Tabla 78. Gasto reflejado en servidores públicos

Ejercicio	Gasto en Servicios personales	Egresos Ejercidos	%
2015	68,112.6	153,467.6	44.4
2016	66,339.0	125,541.7	52.8
2017	68,884.6	176,143.2	39.1

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de la Cuenta pública realizados por el OSFEM.

Nota: Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir por el redondeo.

Respecto a la relación que se genera por egresos de servicios personales con respecto a los ingresos totales recaudados se percibe que la hacienda municipal no ha tenido una buena capacidad financiera esto porque el gasto generado por servicios personales es mucho mayor a lo que se recauda.

Tabla 79. Autonomía financiera

Ejercicio	Total de Ingresos	Total de Egresos	%
2015	134,243.3	153,467.6	0.87
2016	136,339.0	125,541.7	1.08
2017	168,083.3	176,143.2	0.95

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de la Cuenta pública realizados por el OSFEM.

Nota: Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir por el redondeo.

El comportamiento ante el indicador de autonomía la entidad municipal presenta variación, por lo cual se debe de fortalecer la capacidad financiera para obtener finanzas públicas sanas.



IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

La inversión es un recurso que tiene la finalidad de impulsar el desarrollo social y económico del municipio, de tal forma que esta erogación está dirigida a la construcción de obra pública y la generación de infraestructura que detone el crecimiento del municipio.

Por lo anterior la distribución de inversión en el ejercicio fiscal 2014 fue representativa y tuvo mayor destino a obras para impulsar el desarrollo económico, mientras que el ejercicio 2016 se obtuvo una inversión total de 160.05 teniendo destino a otros temas sin embargo atendiendo las prioridades que en su momento tuvieron lugar.

Tabla 80. Inversión pública ejercida por pilar 2011-2017

Inversión pública ejercida por pilar 2011-2017					
Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2011	70.04	5.60	13.78	46.14	4.52
2012	72.76	0.00	6.18	66.58	0.00
2013	53.65	2.22	4.03	47.39	0.00
2014	121.55	2.22	12.55	106.49	0.28
2015	35.45	4.05	5.51	25.17	0.72
2016	160.05	2.22	0.00	0.00	157.83
2017	44.85	2.00	ND	0.00	42.85

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.

Para mayor precisión de los fondos derivados a la vertiente de inversión la entidad municipal fue beneficiada por el Fondo de aportaciones para la Infraestructura Municipal (FISM) el cual se destina para cubrir necesidades en cuanto los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

De igual manera el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), destinado para lo referente a Seguridad Pública.



En relación a los fondos estatales que mayor representatividad tienen son el FEFOM y el PAD.

Tabla 81. Distribución de los Fondos Federales y Estatales.

Año	FISM	FORTAMUN	FEFOM	PAD
2014	17,253.7	13,582.5	15,557.9	0.0
2015	17,398.6	12,619.0	6,223.2	20,302.1
2016	18,498.5	14,499.3	15,557.9	10,492.5
2017	20,248.9	15,942.4	15,557.9	22,238.5
2018	24,893.0	17,510.5	16,999.4	9,000.00

Fuente: Elaboración propia con información de los Estados Analíticos de Ingresos Integrados, Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

El gobierno municipal de Malinalco está comprometido a ejercer una gestión que oriente la acción gubernamental hacia la generación de valor público a través del uso, implementación y ejecución de instrumentos, sistemas y mecanismos que se basen en la racionalidad económica que oriente a la eficiencia y eficacia, la entidad municipal adopta lo que emane del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios el cual integra el proceso ejecutor del ciclo presupuestario, donde se contempla la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que serán implementadas en la administración 2019-2021.

Es importante precisar que el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas y el Instituto Hacendario establecen y actualizan los lineamientos del ciclo presupuestario, el cual como resultado se realiza el Manual para la Planeación, Programación, y Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2019, documento rector que servirá como guía para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Respecto a lo anterior, el ayuntamiento designo la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), como unidad responsable de los procesos de formulación, integración, ejecución, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como los planes, programas y proyectos emanados del mismo, tendrá a su cargo las atribuciones previstas en



la Ley de Planeación de Estado de México y Municipios y su Reglamento y las demás que considere la entidad municipal necesarias para el buen funcionamiento de la gestión pública.

En ese sentido los mecanismos que se utilizarán tienen una orientación en el Presupuesto basado en Resultados (PbRM), registrados en la administración pública municipal; así como en los indicadores estratégicos y de gestión que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los propios, es decir, aquellos indicadores que diseñen las dependencias u organismos.

Para el seguimiento correcto la entidad municipal aplicara la metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), donde se ejecuta la Metodología del Marco Lógico (MML), para la gestión pública 2019-2021 retoma el instrumento del proyecto de presupuesto, en el cual se signa una programación anual del actuar del gobierno respectivos a objetivos, metas de actividad e indicadores, los cuales están plenamente vinculados con el Plan de Desarrollo Municipal y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo anterior, esta nueva gestión integro un presupuesto basado en resultados que comprende más de 80 proyectos, donde se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, e indicadores de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad. Cabe señalar que cada proyecto cuenta con indicadores de estrategia y de gestión que serán monitoreados mediante un seguimiento de acciones sustantivas, en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.



Gráfico 70. Distribución de proyecto por Pilar y Eje del pdm 2019 – 2021



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ayuntamiento Constitucional de Malinalco 2019-2021

En ese mismo sentido, el mecanismo que se utilizará para realizar la evaluación será como ya lo hemos mencionado a través de los indicadores del SEGEMUN, indicadores que son extraídos de los anteproyectos del presupuesto en lo que confiere a la parte programática de los mismos, es importante señalar que la entidad municipal adopta un sistema adicional de evaluación que permite visualizar el comportamiento de los indicadores por programa y área administrativa.

Por otra parte, a través de coordinar la gestión por resultados y la evaluación de políticas públicas, la entidad municipal cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); con el fin de dar a conocer al cuerpo edilicio, representantes de los diferentes sectores del municipio, titulares administrativos y a los representantes de las dependencias fiscalizadores las evaluaciones de las políticas públicas ejecutadas por el municipio.



En ese sentido la UIPPE, a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUM, corresponde suscribir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que va generando el gobierno municipal para identificar los parámetros de cumplimiento y fortalecer el Sistema de Planeación Democrática, es importante señalar que el sistema permite presentar un informe del estado que guardan los programas, proyectos y acciones que comprende la entidad.

Respecto a la valoración del desempeño la entidad municipal analizara su comportamiento a partir de la realización de las acciones y responsabilidades atribuidas a cada dependencia administrativa determinando la calidad de atención, servicio, la eficiencia, los insumos, los resultados, el gasto ejecutado, el ingreso, el impacto entre otros factores.

Por lo anterior se verificará el cumplimiento de los planes de trabajo de los programas del Plan de Desarrollo Municipal, mediante el seguimiento de los indicadores cualitativos y cuantitativos, la UIPPE buscará observar, revisar y supervisar de manera sistemática el logro de los resultados.

De acuerdo a los resultados se hace hincapié a la etapa de la evaluación de las políticas públicas, la entidad analizara la intervención pública para determinar y valorar su eficiencia y eficacia a través de los resultados obtenidos y el efecto generado en beneficio de la sociedad.

La entidad municipal podrá analizar el proceso de los programas a través de la cadena de valor y podrá verificar los insumos, procesos, productos, el resultado y el impacto.

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La sociedad actualmente exige un gobierno que sea eficaz, transparente y eficiente por lo que la entidad municipal fortalece las responsabilidades adquiridas del actuar gubernamental orientado al logro de resultados que permitan promover una rendición de cuentas más sólida fundamentada en evidencias que pueden ser verificadas por parte de los distintos sectores de la comunidad y dependencias administrativas federales, estatales y municipales.



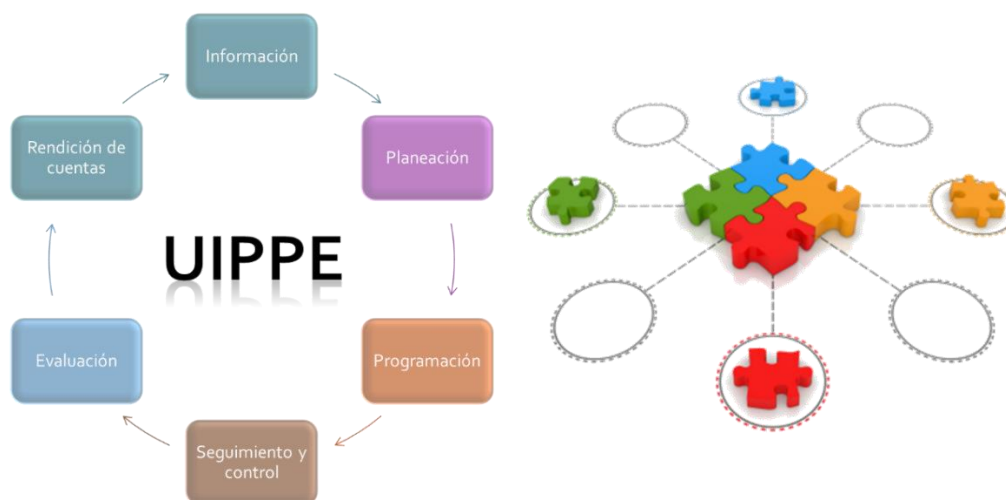
La administración pública ejercerá su actuación gubernamental a través de la implementación de los Presupuestos Basados en Resultados, por lo que los programas presupuestarios derivaran de un proceso secuencial alineado con la planeación y programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos.

Respecto a lo anterior el gobierno municipal promueve el modelo de gestión pública orientada a resultados, con la finalidad de mejorar el desempeño del ayuntamiento en el proceso de generación de bienes y servicios.

A partir de lo anterior, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, considera que todo municipio deberá implementar, el presupuesto basado en resultados (PbR), para tener una sola vinculación con los tres órdenes de gobierno. Por tanto, el presupuesto involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio, como medio efectivo de control del gasto público, cuya finalidad sea controlar el manejo de ingresos y egresos de cada Dependencia General o Auxiliar.

Para la integración del presupuesto, se deben tomar en consideración cada uno de los procesos del Ciclo Presupuestario del Sistema Nacional de Planeación Democrática (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas).

Esquema 12. Ciclo presupuestario municipal 2019-2021



Fuente: Elaboración propia con base, en manual para la planeación, programación y presupuestación municipal 2019.



El PbR procura que la planeación, el presupuesto y la ejecución del gasto público se correspondan, con el apoyo de la Metodología del marco lógico (MML). Esta metodología permite dar seguimiento a los avances de los programas presupuestarios a través de indicadores, para verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, así como cuidar la aplicación de los recursos al promover la eficiencia, eficacia, economía y calidad del gasto.

Para la aplicación del PbR en el municipio, será necesario apoyarse de la estructura programática municipal, que es una herramienta que sistematiza, ordena y clasifica las acciones mediante la adopción de categorías y elementos programáticos, con los que identifica el quehacer cotidiano de las unidades responsables y de esta manera medir y monitorear sus resultados. (GEM, 2018)

En ella se encuentran los programas con los que se pretende trabajar durante los tres años del periodo gubernamental y se clasifican por pilares y ejes transversales. Asimismo, la estructura programática constituye un medio para ordenar los procesos a desarrollar y los recursos necesarios para la gestión gubernamental, los cuales están relacionados con las funciones a desempeñar, los programas presupuestarios diseñados para cumplir con dichas funciones contienen las estrategias gubernamentales específicas para crear valor público

Tabla 82. Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2019 - 2021.

DG	DA	Fin	Fun	Sf	Pg	Sp	Py	Tema
A00	A00	01	03	01	01	01	01	Relaciones Públicas
A00	100	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular
A01	103	01	08	03	01	01	03	Difusión y comunicación institucional
A02	102	01	02	04	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos
B00	B00	01	05	02	06	03	01	Control del patrimonio y normatividad
C00	C00	01	03	01	01	01	01	Relaciones Públicas
D00	D00	01	03	09	02	01	01	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
D00	108	01	03	09	03	01	01	Mediación, conciliación y función calificador municipal
D00	108	01	03	09	03	01	01	Mediación, conciliación y función calificador municipal
D00	122	01	08	04	01	01	01	Vinculación ciudadana con la administración pública
D00	109	01	08	01	01	03	02	Operación registral civil
D00	109	01	08	01	01	03	02	Operación registral civil
S00	S00	01	05	02	05	01	07	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
E02	E02	01	08	05	01	01	03	Innovación gubernamental con tecnologías de información
F00	123	01	03	08	01	02	02	Instrumentación urbana



F00	124	02	02	01	01	05	03	Control y supervisión de obras públicas
G00	125	02	01	05	01	02	01	Prevención y combate de incendios forestales
H00	126	02	01	01	01	01	02	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
H00	127	02	02	04	01	02	01	Alumbrado público
H00	128	02	02	06	01	03	01	Coordinación para la conservación de parques y jardines
I00	152	02	06	08	05	01	02	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
K00	136	01	03	04	01	01	01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
K00	136	01	03	04	02	01	01	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción
L00	118	01	08	01	02	02	01	Información catastral municipal
L00	119	01	05	02	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería
L00	121	01	05	02	06	02	01	Adquisiciones y servicios
L00	115	01	05	02	02	01	01	Captación y recaudación de los ingresos
L00	120	01	05	02	06	01	01	Administración de personal
M00	155	01	03	05	01	01	04	Asesoría jurídica al ayuntamiento
N00	132	03	04	02	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad
N00	144	02	02	06	01	01	01	Modernización del comercio tradicional
N00	147	02	02	06	01	01	01	Modernización del comercio tradicional
N01	130	03	02	01	01	01	01	Apoyo para insumos agrícolas
O00	139	02	02	02	01	01	01	Promoción a la participación comunitaria
O00	150	02	04	02	01	01	01	Servicios culturales
O00	143	02	06	08	06	02	01	Expresión juvenil
P00	149	03	07	01	01	01	01	Promoción e información turística
Q00	104	01	07	01	01	01	01	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Q00	105	01	07	02	01	01	01	Concertación para la protección civil
Q00	104	01	07	01	01	01	07	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
I00	147	02	04	01	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura
Sistema Integral para la Familia DIF de Malinalco 2019 - 2021								
B00	310	02	03	01	01	02	01	Promoción de la salud
B00	310	02	03	01	01	02	02	Prevención de las adicciones
B00	311	02	05	06	03	01	01	Desayunos escolares
B00	311	02	05	06	03	01	02	Desayuno escolar comunitario
B00	311	02	06	05	01	01	03	Cultura alimentaria
B00	311	02	06	05	01	01	04	Asistencia alimentaria a familias
B00	311	02	06	05	01	01	05	Huertos familiares
B00	309	02	06	08	01	01	03	Detección y prevención de niños en situación de calle
B00	309	02	06	08	01	01	04	Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración
B00	314	02	06	08	02	02	01	Capacitación a personal con discapacidad
B00	314	02	06	08	02	03	01	Atención especializada y paramédica a personas con discapacidad
B00	314	02	06	08	02	03	02	Atención terapéutica a personas con discapacidad
B00	301	02	06	08	03	01	02	Asistencia social a los adultos mayores
B00	308	02	06	08	04	01	01	Fomento a la integración familia
B00	312	02	06	08	04	01	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso



B00	312	02	06	08	04	01	03	Servicio jurídico asistenciales a la familia
B00	308	02	06	08	04	01	06	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
B00	308	02	06	08	05	01	02	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de genero
B00	308	02	06	08	06	01	02	Bien estar y orientación juvenil
B00	308	02	06	08	06	01	05	Atención integral a la madre adolescente
B00	308	02	06	08	06	02	02	Asistencia social a la juventud
Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento								
A00	218							Cultura del agua
A00	219							Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua
B00	203	01	05	02	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería
C00	221							Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
C00	222							Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
G00	G00	01	03	04	01	01	01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

Fuente: Elaboración propia, UIPPE, DIF, OPDAPAS 2019.

Para la integración de la estructura programática a través de la coordinación de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con las áreas administrativas se realizó la formulación de los programas presupuestarios y de los planes anuales, se retomó los instrumentos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, el Plan de Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, Presupuesto de Egresos aprobado, el Programa Anual, catálogo de la estructura programática, clasificador por objeto de gasto y demás instrumentos necesarios para una correcta implementación de presupuestos.

Es importante destacar que, para la integración del plan anual, se retoman los formatos que decreta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019 los cuales permiten estipular de forma específica la planeación, programación y asignación presupuestal destinado a cada programa presupuestario.



Esquema 13. Integración del Presupuesto Basado en Resultados Municipal

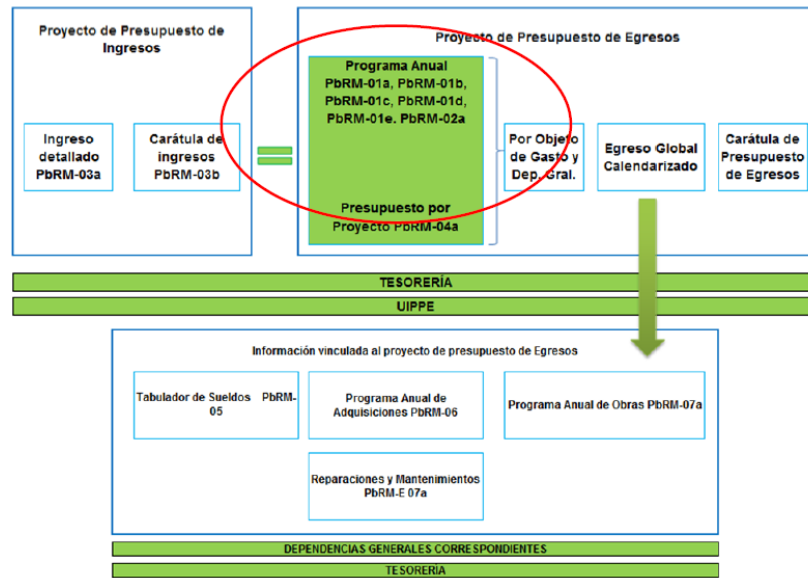


Tabla 83. Formatos del Programa Anual y Descripción.

Formato PbRM	Descripción
PbRM-01a ^a "Dimensión administrativa del gasto"	Identifica a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los cuales se responsabiliza cada una de las Dependencias y Organismos municipales.
PbRM-01b "Descripción del Programa presupuestario"	Identifica el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para sustentar y justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal 2018
PbRM-01c "Metas de actividad por Proyecto"	Establece las acciones sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal 2018 y las cifras programadas que se estimen alcanzar en el ejercicio 2019.
PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"	Registra de los indicadores de gestión que se manejan en el SEGEMUM
PbRM-01e "Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General"	Conjunta la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar y que a través de los procesos de evaluación se medirán para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios que comprende el programa anual del ejercicio fiscal 2019.
PbRM-2a "Calendarización de Metas de actividad",	Identificar trimestralmente la ejecución de la meta anual, la cual proviene del formato PbR-01c.

Fuente: Elaboración propia con base al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio Fiscal 2019.

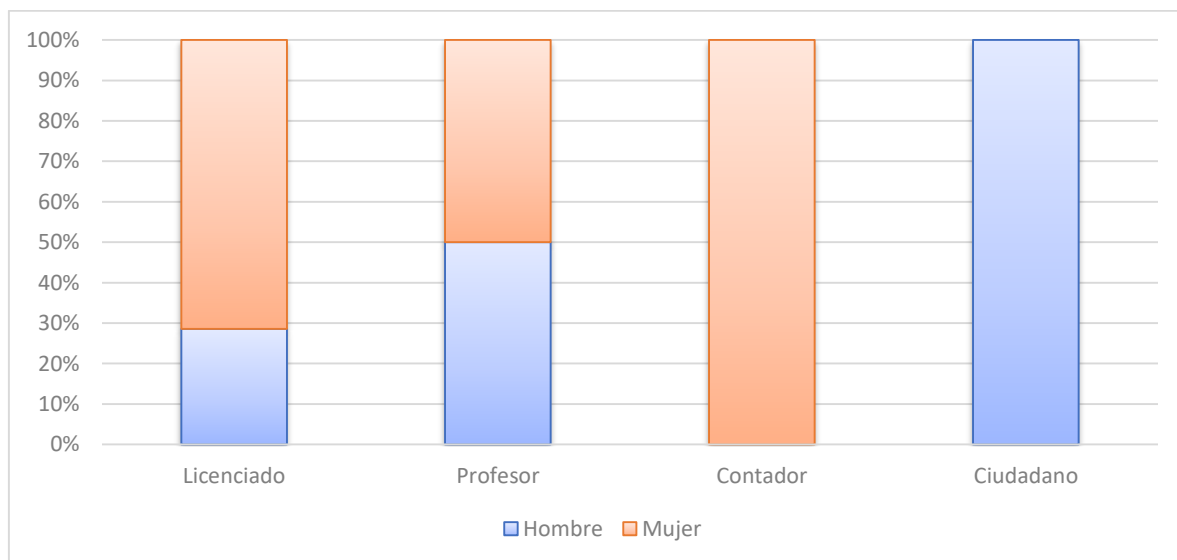


IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos

A través de lo que dispone el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, se considera servidor público a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en alguno de los poderes del estado, en los ayuntamientos de los municipios y organismos auxiliares..., para la ejecución de la actuación gubernamental en el ámbito municipal es importante identificar el perfil técnico profesional de los servidores públicos con el objeto de fortalecer sus capacidades ya que el gobierno municipal de Malinalco se ha propuesto poner en práctica los principios de eficiencia, eficacia, calidad y gestión por resultados.

Derivado de lo anterior se describe un cuadro con la situación que presenta el gobierno municipal en relación a puestos y perfiles que integra contrastado con los perfiles deseados que se enmarcan en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones que recomienda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Gráfico 71. Perfil del cuerpo edilicio y género 2019-2021.



Fuente: Coordinación de Recursos Humanos 2019.



Respecto a lo anterior podemos identificar una estructura edilicia con perfiles adecuados para el ejercicio de la función pública, cabe señalar que para ser parte del cuerpo colegiado no existe alguna jurisprudencia que enmarque un perfil deseado, no obstante, la entidad municipal para garantizar el correcto funcionamiento y ejercicio de atribuciones conferidas considero apropiado este el aspecto académico.

Como podemos ver en el cuadro el 67% de integrantes cuenta con una profesión lo que permitirá conducir una gestión pública eficiente así mismo la integración del cuerpo edilicio cumple con las disposiciones normativas en marco de la equidad de género donde la distribución es 50% género masculino y 50 % género femenino.

La entidad municipal a través de la coordinación de áreas administrativas presenta los perfiles de los titulares administrativos en contraste con los perfiles recomendados por las entidades gubernamentales.

Tabla 84. Perfil Técnico –Profesional por Competencia laboral

Puesto	Perfil Requerido	Perfil Actual
Secretario del Ayuntamiento	Licenciado	Licenciado
Tesorero Municipal	áreas económicas o contable administrativas	Contador Público
Director de Obras Públicas	Arquitecto	Arquitecto
Contraloría interna	Licenciado	Licenciado
Oficial Mediador Conciliador	Licenciado	Licenciado
Oficial Calificador	Licenciado	Licenciado
Director de Desarrollo Económico	Licenciado	Licenciado
Director de Desarrollo Urbano	Licenciado	Licenciado
Director de Protección Civil	PBT	PBT
Director de Seguridad Ciudadana		Ciudadano
Defensor Municipal de Derechos Humanos	Licenciado	Licenciado
Catastro Municipal	Licenciado	Licenciado

Fuente: Elaboración propia en base a la información de la Dirección de Administración, 2019.



A través de los esfuerzos gubernamentales se ha implementado la constante capacitación de titulares y auxiliares administrativos para que tengan conocimientos precisos, sólidos y competitivos, la entidad municipal incita la participación de los servidores públicos en los cursos que brinda el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de México, bajo el programa de formación y desarrollo con base a competencias de desempeño, el cual está integrado de temáticas como introducción a la administración pública, conducta ética y profesional en el servicio público, planeación estratégica, alta dirección gubernamental, administración de proyectos públicos, PBR y SIED, gestión del servicio entre otros.

Es importante mencionar que titulares administrativos se encuentran realizando procesos de certificación en la Norma NILC para poder corresponder con recomendaciones que emite el OSFEM de los cuales, las áreas implicadas en dicho proceso son secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Obras Públicas, Catastro Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y la Defensoría de Derechos Humanos.



IV.VI.VII.II. Subtema. Sistema estatal de información estadística y geográfica

Para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública es necesario implementar sistemas de información estadística y geográfica, por ende, los tres ámbitos de gobiernos han sumado esfuerzos para la integración de registros administrativos que permitan a la entidad municipal contar con sus propias estadísticas.

El gobierno municipal ha identificado la importancia de los sistemas de información así mismo retoma el convenio firmado en coordinación con el COPLADEM en el cual brinda el uso de la plataforma Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, en el cual a través de la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acción signadas en el instrumento rector de planeación municipal se realiza una alimentación de la plataforma con información específica, dicho sistema permite visualizar el estatus de cada objetivo, estrategia y línea de acción en relación al comportamiento del cumplimiento de la planeación y programación de las políticas públicas.

La unidad encargada de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, identifica la programación de acciones para atención de programas presupuestarios y solicita al área administrativa ejecutora información detallada para poderla plasmarla en el sistema de seguimiento a su vez se auxilia con el formato de requerimiento de información que se presenta en el cuadro 01.

El sistema de seguimiento a través de la captura del avance correspondiente emite estadísticas del avance de atención a la línea de atención, así mismo de la estrategia y objetivo por pilar y/o eje transversal cual fuera el caso.



Tabla 85. Formato de requisición de información para el seguimiento y evaluación del PDM.

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA	COMENTARIOS
Año	2019	
Fecha de inicio	04/03/19	
Fecha de conclusión	04/05/19	
Todo el municipio	Sí () No (X)	
Localidad (es)	<i>Cabecera municipal</i>	
Descripción		
Meta		
Beneficiarios	2000	
Costo		
Área responsable o ejecutora	<i>Desarrollo Social</i>	
Unidad de medida	Obra () Acción (X) Documento ()	
Tipo de Actividad	Compromiso () Demanda Social () Proyecto o Acción de Alto Impacto () Obra Pública en proceso () Obra o acción nueva o fuera del PDM (X)	
Pilar o Eje del Plan de Desarrollo Municipal		
Línea de acción a vincular		
Avance Porcentual	Porcentaje (100%)	
Descripción del Avance		
Evidencia fotográfica (formato jpg, 200 kb máx.)		

Fuente: Elaboración propia a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de PDM, 2018.



Por otra parte, la administración municipal de Malinalco 2019-2021 ha firmado convenio de colaboración con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), donde plasman la coordinación para elaboración de estadística a partir de los datos y servicios que brinda la entidad municipal y por parte del IGECEM dotación de acervos bibliográficos con información necesaria para la entidad municipal, así como productos geográficos (cartografía histórica, cartografía reciente), productos estadísticos de índole social, demográficos y económicos.

Como podemos ver el gobierno municipal enfatiza la importancia de los sistemas de información y valor que tienen la creación de estadísticas y registros administrativos municipales por lo que propiciara la integración de productos que estén al alcance de los malinalquenses para su consulta y análisis.

No obstante, sumara esfuerzos para utilizar las herramientas necesarias para poder vincular la información y poder realizar de forma innovadora y trascendente la actualización de diagnósticos necesarios para fortalecer la planeación municipal, así mismo como la actualización de los diagnósticos plasmados en los planes anuales y permitan la construcción de indicadores estratégicos y verificar su seguimiento.

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

Actualmente los municipios del Estado de México enfrentan diversos retos que a la vez tienen alguna intervención conjunta, por lo que la entidad municipal fortalecerá su gobernanza pública para crear políticas públicas eficientes, sostenibles e incluyentes hacia la identificación de las condiciones básicas del progreso social y económico.

Por lo anterior el municipio ha fomentado la coordinación interna de su estructura con el fin de que identifiquen su corresponsabilidad de actuación y fortalecer la toma de decisión entre los niveles de subordinación y en las autónomas para la atención efectiva de las demandas de los malinalquenses.

Respecto a una coordinación institucional vertical el municipio ha creado sinergias para la atención conjunta en materia de salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción entre otras. Para el caso de



Salud se impulsa la atención de los derechohabientes y de los habitantes en general en los CEAPS del municipio y de los centros de los municipios aledaños así se tiene una vinculación con la secretaria de salud estatal para fortalecer los trabajos administrativos y gestión de recursos para el mejoramiento de instalaciones.

Respectivamente a la Seguridad es una competencia multidimensional la cual la prevención y combate delictivo involucra a los tres órdenes de gobierno por lo que el municipio permanece la coordinación y operatividad de lo dispuesto al Mando Único, así mismo las cuestiones de tránsito público.

Respecto a la educación se fortalece la institucionalidad a través de buenas prácticas para la superación académica, formación de capacidades profesionales, divulgación de conocimiento, divulgación de la oferta académica de instituciones del municipio y de municipios aledaños. Se busca constantemente la gestión en beneficio de la educación municipal con la Secretaría de Educación del Estado.

IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal

Como ya se expuso anteriormente la entidad municipal presenta una fuerte dependencia de las aportaciones federales y estatales, sin embargo tras la identificación necesaria que detecto la legislatura para incrementar los recursos estatales en beneficio de los municipios para ejercer inversión pública necesaria incorpora en su Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) para el ejercicio fiscal 2019 se identifica a través de la asignación del FEFOM el monto determinado es de 29,634,060.50 millones de pesos, cabe señalar que la asignación deriva en relación a la población que tiene el municipio en contraste con la población estatal.

De acuerdo a lo ejercido en años anteriores podemos visualizar la asignación de recursos, presenta un aumento considerable entre el 2018 y el 2019 sin embargo no es determinante por un crecimiento población sino la asignación fue a base de nuevos criterios de asignación de montos de recursos establecidos por la legislatura en sinergia para el desarrollo de los ciudadanos.



Tabla 86. Distribución de lo FEFOM

Año	FEFOM
2014	15,557.9
2015	6,223.2
2016	15,557.9
2017	15,557.9
2018	16,999.4
2019	29,634.0

Fuente: Elaboración propia con información de los Estados Analíticos de Ingresos Integrados, Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

En relación al destino de los recursos del FEFOM de acuerdo a la ejecución de obra y acciones realizadas en 2018 se identificó lo siguiente:

Tabla 87. Obras ejecutadas con recursos del FEFOM.

OBRA Y/O ACCIÓN 2018		Localidad
Construcción de en cimentados	Calle sin nombre 2 da Etapa	San Simón el Alto
	Calle las truchas 3ra Etapa	Barrio La Soledad
	Calle Bugambilias	San Simón el Alto
	Rehabilitación de calles en el municipio	
	Camino a las guitarras	
Construcción y rehabilitación de empedrados	Calle sin nombre	Monte grande
	Calle sin nombre	San Andrés Nicolás Bravo
	Calle principal 3ra etapa	La Huerta
	Calle sin Nombre	El Puentecito
	Calle sin Nombre	Entrada a la laguna de Jalmolonga
	Calle sin Nombre paraje los campos	Loma de San Felipe
	Calle sin Nombre	Colonia Hidalgo
	Calle sin Nombre	La Ladrillera
	Calle 20 de Noviembre	San Andrés Nicolás Bravo
	Calle el Pochote 2da Etapa	El Amate Amarillo
	Calle sin Nombre	San Sebastián
	Calle sin Nombre	Noxtepec de Zaragoza
	Calle sin Nombre	El Zapote
	Calle sin Nombre 2 da Etapa	Jalmolonga



	Calle sin Nombre	San Pedro Chichicasco
Otras	Construcción de barda perimetral de la casa de salud 3ra Etapa	Colonia Aldama
	Rehabilitación de puente	Platanar
	Construcción de techumbre en gradas de la unidad deportiva	Jalmolonga
	Construcción de 3 ra Etapa del Foro Cultural	San Simón el Alto
	Construcción de gradas de la unidad deportiva	Chalma
	Suministro y colocación de letras emblemáticas	Cabecera Municipal
	Suministro y colocación de transformador para centro, mando y monitoreo 2da etapa	Cabecera Municipal
	Construcción de gradas de la unidad deportiva	San Andrés Nicolás Bravo
	Construcción de barda perimetral de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo	Barrio de Santa María
	Construcción de techumbre de la escuela Telesecundaria general Ignacio Zaragoza 2 Etapa	Noxtepec de Zaragoza
	Construcción de techumbre de Jardín de Niños Niños Héroes 2 da Etapa	Platanar
	Rehabilitación del cuarto desayunador en la Escuela Primaria Juan Álvarez	Pachuquilla
	Construcción de 47 cuartos Dormitorios y cuartos adicionales	
	Construcción de 44 cuartos para baño	
	Construcción de 6 cisternas	
Construcción de 6 fosas		

Fuente: Elaboración propia en base al 3 informe de gobierno municipal 2018.

<http://malinalco.gob.mx/2016/wp-content/uploads/2018/12/informe-primer-parte.pdf>



Matriz FODA Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Tema: Estructura del gobierno municipal Subtema: Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	El gobierno municipal cuenta con una estructura orgánica acorde con los lineamientos emitidos por el INAFED.	Optimización de los recursos humanos, materiales y financieros que permitan un mejor control de las acciones municipales.	Incapacidad del personal en la toma de decisiones limitando la eficiencia en la atención requerida por la ciudadanía.	Baja operatividad en la atención y prestación de servicios públicos.
Tema: Estructura del gobierno municipal Subtema: Manuales de Organización y procedimientos	01050206 Desarrollo institucional	Se cuenta con Manual General Orgánico Municipal y Manuales de procedimientos de áreas administrativas específicas.	La revisión y actualización de los instrumentos permitirá orientar una gestión de resultados.	La falta de identificación de manuales inexistentes y necesarios no garantizará la operatividad satisfactoria que la ciudadanía requiere.	La ciudadanía reclama mejores resultados.
Tema: Trasparencia y rendición de cuentas	01080401 Trasparencia	La entidad municipal da atención a las disposiciones normativas y a las exigencias de la ciudadanía a	Brindar información de calidad correspondiente con mecanismos de control y	La información que difunde la entidad municipal es de bajo acceso imposibilitando que la	Demanda insatisfactoria de la ciudadanía y de las dependencias gubernamental



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
		través de la difusión de la información pública que se genera en el gobierno municipal.	fomentando la práctica democrática atendiendo los lineamientos emitidos por las dependencias gubernamentales.	ciudadanía pueda conocerla, analizarla, y revisarla.	es por los mecanismos tediosos para acceder a la información pública.
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	El gobierno municipal ha identificado la importancia de contar con el sistema municipal de anticorrupción.	Por disposiciones normativas se tiene que instalar el sistema municipal de anticorrupción, el cual fomentara la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción en un marco de legalidad e integridad.	La falta de voluntad política y de la incapacidad institucional debilita la toma de decisiones efectivas.	Incumplimiento con las disposiciones normativas y con las exigencias de la población malinalquenses.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
<p>Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como clave de gobernabilidad</p>	<p>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</p>	<p>La entidad municipal fortalecerá la participación activa de la sociedad mediante un proceso de comunicación permanente y cercana.</p>	<p>Implementación de mecanismos de participación ciudadana para diseñar, implementar, ejecutar y evaluar políticas públicas necesarias que atiendan las demandas de la sociedad y permitan mejorar la calidad de vida.</p>	<p>La falta de voluntad del gobierno y de la ciudadanía limitara la coordinación y ejecución de mecanismos.</p>	<p>Baja participación ciudadana por desconocimiento o de los procesos y mecanismos a ejecutar.</p>
<p>Tema: Finanzas públicas sanas</p> <p>Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</p>	<p>01050202 fortalecimiento de los ingresos</p>	<p>La entidad municipal ejecuta el Sistema Integral Tributario y Catastral Municipal, sistema particular que mejorara la eficacia de cobro de impuestos y atención al contribuyente.</p>	<p>A través de la implementación de sistemas tributarios y de coordinar acciones con dependencias gubernamentales se fortalecerá la Hacienda Municipal.</p>	<p>Se cuenta con padrones de contribuyentes desactualizados.</p>	<p>Cartera vencida en la recaudación de ingresos propios e identificación de la incapacidad financiera de la entidad municipal.</p>



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Deuda Pública	04010101 Deuda pública	Se tiene identificado el monto de deuda y se analiza las estrategias para el cumplimiento y disminución de la misma.	A través de estrategias claras y definidas se dará cumplimiento a las obligaciones legales.	No se cuenta con capacidad financiera para cubrir las obligaciones a corto plazo, por lo cual el gobierno municipal deberá implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda municipal.	La falta de toma de decisiones provocará una constante o incremento de deuda.
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Estructura de ingresos y egresos	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	El comportamiento del último año fiscal muestra que se han disminuido el gasto por servicios personales.	La implementación de una política orientada al uso racional de los recursos permitirá fortalecer la hacienda municipal.	La mala implementación de la política de uso racional limitara tener resultados.	Ejecución deficiente de las políticas para el fortalecimiento de la hacienda municipal.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Inversión	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	La entidad municipal ha obtenido aportaciones y transferencias de los fondos FISM, FORTAMUN, FEFOM y PAD principalmente.	La entidad municipal deberá identificar las prioridades que demande la ciudadanía para ejecutar infraestructura social y /o mejorar su calidad de las existentes.	La falta de toma de decisiones y la falta de identificación de las necesidades prioritarias de la ciudadanía convertirán la creación de elefantes blancos.	Inversión Pública mal ejecutada sin creación de valor público.
Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	La entidad municipal cuenta con la Unidad de Información, planeación, programación y evaluación que permitirá efectuar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.	Tras el trabajo coordinado con las dependencias administrativas se ejecutarán mecanismos que permitan medir las acciones que van realizando en cumplimiento al PDM y verificar sus resultados.	La falta de atención de los titulares de las áreas administrativas limitara efectuar una gestión pública por resultados.	Aumento de incumplimiento de acciones del PDM, provocando resultados insatisfactorios para la entidad municipal.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la administración pública para resultados	Los perfiles de los servidores públicos que integran la administración municipal son aptos para el ejercicio de las funciones y atribuciones que se les han encomendado.	El tener equipo profesional en la entidad municipal permitirá una buena dirección de la gestión pública.	La falta de capacitación constante limitara funciones específicas que se deben ejercer en la gestión pública.	La falta de apoyo a los servidores públicos en la capacitación disminuirá la atención y toma de decisiones en el actuar gubernamental.
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público Subtema: Sistema de información estadística y geográfica	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	A través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUM el gobierno municipal identifica los parámetros de cumplimiento y desempeño creando un informe del estado que guardan los	La entidad municipal cuenta con insumos prioritarios para verificar el uso racional de los recursos, el avance de las acciones y obras.	La falta de implementación y seguimiento del sistema limitaría información precisa y estadística del avance y atención de acciones, así como la creación de diagnósticos y diseño de indicadores.	La inexistencia del sistema no permitiría verificar resultados,



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo extremo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo extremo)
		programas, proyectos y acciones que comprende la entidad.			
Tema: Coordinación institucional Subtema: Fortalecimiento Municipal	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	La entidad municipal integra una coordinación interna e intergubernamental para la atención de las necesidades de la ciudadanía y de municipios aledaños y a la entidad federativa.	Coordinar acciones que optimiza la acción gubernamental en beneficio de toda la población mexiquense.	La descoordinación no efectuara duplicidad de esfuerzos e insatisfacción de resultados esperados.	Falta de atención de soluciones efectivas limitando las condiciones básicas de progreso social y económico, así como pérdida de recursos económicos.



Matriz de Escenarios: Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Estructura del gobierno municipal</p> <p>Subtema: Reglamentación</p>	<p>01030902</p> <p>Reglamentación municipal</p>	<p>La entidad municipal cuenta con una estructura orgánica acorde a los lineamientos establecidos por el INAFED, no obstante, es de suma importancia revisar el proceso de alineación con la parte programática, ya que se puede dejar de atender temas de desarrollo y programas clave para el progreso del municipio.</p> <p>Se cuenta con el Reglamento Municipal de Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2019 que contiene las disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad, el orden social y la seguridad de los habitantes de Malinalco. Así mismo como el Reglamento Orgánico Municipal y Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del DIF de Malinalco, no obstante, se debe revisar su contenido y</p>	<p>De acuerdo con la identificación de necesidades y mejora continua de la administración pública se realizará una reestructura orientada en llevar a cabo proyectos y programas estratégicos para el desarrollo municipal.</p> <p>La entidad municipal contara con los reglamentos internos de las áreas administrativas para fortalecer el desempeño de las funciones en un marco de legalidad.</p>



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		verificar la creación de instrumentos normativos inexistentes y que generaran limitaciones en la actuación gubernamental.	
Tema: Estructura del gobierno municipal Subtema: Manuales de Organización y procedimientos	01050206 Desarrollo institucional	La entidad municipal cuenta con manuales de organización y procedimientos obsoletos e inexistentes, lo que ocasiona duplicidad de funciones, inercias en atribuciones y obligaciones, así como esquemas burocráticos en la prestación de servicios públicos.	En relación a la mejora continua, la eficacia, eficiencia de la gestión pública en la prestación de servicios públicos, se actualizarán, revisaran y elaboraran los manuales de organización y procedimientos en relación a la satisfacción de las necesidades de los malinalquenses.
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Se ejerce la obligación de transparentar las acciones, decisiones y productos que genera el gobierno municipal propiciando con responsabilidad la rendición de cuentas, no obstante, la calidad de difusión es carente para el alcance de la ciudadanía lo que imposibilita corresponder adecuadamente con los requerimientos establecidos.	Se fortalecerá la difusión y el control del acceso ciudadano de forma transparente a la información que el poder político maneja.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</p>	<p>01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</p>	<p>El gobierno de Malinalco instaurará su sistema de anticorrupción sin embargo ha identificado la importancia y las disposiciones normativas que decretan implementación lo que considerará tener los recursos necesarios para su ejecución.</p>	<p>La entidad municipal fortalecerá y ejercerá un gobierno moderno y democrático el cual actuará fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción en un marco de legalidad e integridad a través del manejo efectivo del sistema municipal de anticorrupción.</p>
<p>Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como clave de gobernabilidad</p>	<p>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</p>	<p>El gobierno municipal mantiene la comunicación con la sociedad a través de mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>La administración pública municipal 2019-2021 fortalecerá la participación activa de la sociedad mediante un proceso de comunicación permanente, así mismo buscará coadyuvar en la gestión pública el papel de la ciudadanía y de los diversos sectores de la población con el propósito de diseñar, implementar, ejecutar y evaluar políticas públicas necesarias que atiendan las demandas de la sociedad y permitan mejorar la calidad de vida.</p>



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	La entidad municipal tiene una marcada dependencia con los ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por lo que se deberá realizar estrategias para fortalecer los ingresos propicios y aumentar su capacidad financiera. Se contará con el Sistema Integral Tributario y Catastral Municipal, sistema particular que mejorará la eficacia de atención al contribuyente y al servicio público.	El gobierno de Malinalco fortalecerá el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en un marco de legalidad y transparencia, obteniendo una hacienda pública sostenible. A través de la toma de decisiones en beneficio de la comunidad se han instrumentado mecanismos que permiten aumentar el cumplimiento de obligaciones de impuestos y derechos.
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Deuda Pública	04010101 Deuda pública	La entidad municipal no cuenta con capacidad financiera para cubrir las obligaciones a corto plazo, por lo cual el gobierno municipal deberá implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda municipal.	La entidad municipal ha propiciado la generación de estrategias que han contribuido a minimizar la deuda pública.
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Estructura de ingresos y egresos	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	De acuerdo a los ingresos de gestión en relación con el gasto operativo la tendencia es negativa por lo que se	Se aplicara políticas públicas orientadas a disminuir el gasto corriente y fortalecer la capacidad financiera para



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		presenta una incapacidad financiera ya que no se garantiza el funcionamiento de los servicios públicos y el mantenimiento de la infraestructura municipal.	mejorar la toma de decisiones en la mejora de servicios públicos
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Inversión	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	La entidad municipal ha presentado aportaciones y transferencias de los fondos FISM, FORTAMUN FEFOM y el PAD, por lo que su erogación se ha visto realizada en obra pública.	La distribución de inversión ejercida deberá atender los casos prioritarios de atención en beneficio de los malinalquenses.
Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	La entidad municipal ejercerá una gestión que oriente la acción gubernamental hacia la generación de valor público a través del uso, implementación y ejecución de instrumentos, sistemas y mecanismos que se basen en la racionalidad económica que oriente a obtención de resultados a través del desempeño.	La entidad municipal implementara el proceso ejecutor del ciclo presupuestario donde se contempla la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales, así como la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público Subtema: Perfil	01050206 Consolidación de la administración pública para	Se fortalecerá las capacidades institucionales en especial a los servidores públicos que permitan	Se recibirá capacitaciones constantes y especializadas para mejorar el desempeño de las atribuciones y funciones



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
técnico profesional de los servidores públicos	resultados	efectuar una gestión pública de calidad.	adquiridas.
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público Subtema: Sistema de información estadística y geográfica	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Se trabajará en la elaboración de registros administrativos que permitirán ser una fuente de información importante para el municipio y estará al alcance de la ciudadanía.	A través de ejecutar el uso de las TICs la entidad municipal trabajará en la implementación del sistema de información estadística y geográfica para que se integre con información de calidad y que sea necesaria para los malinalquenses y los integrantes del gobierno municipal.
Tema: Coordinación institucional Subtema: Fortalecimiento Municipal	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	A través de los trabajos coordinados con las dependencias gubernamentales la entidad municipal fortalece los temas prioritarios de seguridad, salud, educación y empleo.	El incremento de de la inversión pública ha permitirá que la entidad municipal erogue el recurso en la realización y mejoramiento de la infraestructura social que demande la población malinalquense.



Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030			
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable								
ET	2	1	Estructura del gobierno municipal: Subtema; Reglamentación							
ET	2	1	01030902 Reglamentación municipal							
ET	2	1	1	Garantizar el funcionamiento efectivo de la administración pública municipal a través del fomento de capacidades institucionales.			16.b	17.14		
ET	2	1	1	1	Actualizar la estructura orgánica en función de las necesidades de la ciudadanía y del gobierno municipal.					
ET	2	1	1	1	1	Diagnosticar la estructura municipal				
ET	2	1	1	1	2	Simplificar funciones y atribuciones				
ET	2	1	1	1	3	Establecer acciones de mejora continua				
ET	2	1	1	2	Establecer y verificar las funciones y atribuciones de cada unidad administrativa.					
ET	2	1	1	2	1	Sentar las bases normativas de organización y funcionalidad.				
ET	2	1	1	2	2	Verificar el cumplimiento de disposiciones normativas con los ordenamientos jurídicos.				
ET	2	1	2	Sentar las disposiciones normativas necesarias para el buen ejercicio gubernamental de la administración pública municipal.						
ET	2	1	2	2	Verificar las disposiciones normativas de la entidad municipal correspondiendo el cumplimiento signado por los ordenamientos jurídicos reglamentarios.					
ET	2	1	2	2	1	Cotejar las disposiciones normativas de cada unidad administrativa.				
ET	2	1	2	2	Integrar los reglamentos internos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los programas y acciones gubernamentales.					
ET	2	1	2	2	1	Identificar las unidades administrativas que no cuentan con reglamentos internos.				
ET	2	1	2	2	2	Actualizar las disposiciones normativas y de orden jurídica en función de las necesidades del municipio y los requerimientos de las dependencias gubernamentales.				
ET	2	1	2	2	3	Revisión de propuestas viables de reglamentos internos municipales				



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	1	Estructura del gobierno municipal: Subtema; Manuales de Organización y procedimientos								
ET	2	1	01050206 Desarrollo institucional								
ET	2	1	1	Incrementar la realización de manuales de organización y procedimientos de las unidades administrativas, centralizadas y descentralizadas a través de la orientación en su elaboración respectivamente.			16.b	17.14			
ET	2	1	1	1	Implementar la capacitación de titulares y auxiliares de las áreas administrativas para la elaboración de manuales de organización y procedimientos de la estructura orgánica de la administración municipal.						
ET	2	1	1	1	1	Realizar talleres y mesas de trabajo para la elaboración de manuales de organización y procedimientos.					
ET	2	1	1	2	Coordinar la revisión, actualización e integración de manuales de organización y procedimientos.						
ET	2	1	1	2	1	Identificar las unidades administrativas que no cuentan con manuales de organización y procedimientos y las que requieran de actualización.					
ET	2	1	1	2	2	Elaborar guías técnicas para la realización de manuales de organización y procedimientos.					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	2	Transparencia y rendición de cuentas								
ET	2	2	01080401 Transparencia								
ET	2	2	1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública a través de mecanismos eficientes.			16.10,	17.18			
ET	2	2	1	1	Fortalecer el cumplimiento establecido por los ordenamientos jurídicos que regula la actuación gubernamental en relación a la transparencia y rendición de cuentas.						
ET	2	2	1	1	1	Dar a conocer las disposiciones normativas en materia de transparencia a los titulares y auxiliares administrativos.					
ET	2	2	1	1	2	Implementar mecanismos de recolección de información precisa y de calidad en cumplimiento a los lineamientos de las dependencias gubernamentales.					
ET	2	2	1	2	Fortalecer la difusión y el control del acceso ciudadano a la información que maneja el poder político.						
ET	2	2	1	2	1	Fortalecer la revisión y actualización del portal web institucional la información pública de oficio.					
ET	2	2	1	2	2	Atender las disposiciones del portal del IPOMEX y SAIMEX.					
ET	2	2	1	2	3	Integrar la información financiera y pública en el portal web institucional conforme a los lineamientos de la CONAC.					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	3	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios								
ET	2	3	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030402 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público								
ET	2	3	1	Instaurar el sistema municipal anticorrupción en estricto apego a las disposiciones normativas.			16.8	17.18			
ET	2	3	1	1	Fortalecer y ejercer un gobierno moderno y democrático el cual actuara fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción en un marco de legalidad e integridad.						
ET	2	3	1	1	1	Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción, fiscalizar y controlar los recursos públicos y emitir políticas públicas integrales en la materia.					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	4	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como clave de gobernabilidad								
ET	2	4	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo								
ET	2	4	1	Fortalecer la participación activa de la sociedad mediante un proceso de comunicación permanente.			16.10,	17.18			
ET	2	4	1	1	Implementar mecanismos de participación ciudadana y de los distintos sectores de la sociedad para diseñar, implementar, ejecutar y evaluar políticas públicas necesarias que atiendan las demandas de los malinalquenses y permitan mejorar la calidad de vida.						
ET	2	4	1	1	1	Realizar foros de consulta ciudadana.					
ET	2	4	1	1	2	Instaurar un día para audiencias ciudadanas.					
ET	2	4	1	1	3	Integrar a la ciudadanía y diferentes sectores del municipio a los Comités edilicios.					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	5	Finanzas públicas sanas Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes								
ET	2	5	01050202 Fortalecimiento de los ingresos								
ET	2	5	1	Incrementar la recaudación de los ingresos propios a través del ejercicio efectivo y toma de decisiones eficientes para fortalecer la hacienda municipal						8.10,	17.1
ET	2	5	1	1	Fortalecer las capacidades financieras y las facultades tributarias.						
ET	2	5	1	1	1	Establecer unidades móviles de pago.					
ET	2	5	1	1	2	Identificar los contribuyentes morosos para expedir notificaciones de requerimiento de pago.					
ET	2	5	1	2	Establecer un programa de fortalecimiento de recaudación de ingresos propios.						
ET	2	5	1	2	1	Modernización del catastro municipal.					
ET	2	5	1	2	2	Implementar campañas de regularización de la tenencia de la tierra.					
ET	2	5	1	2	3	Revisar y actualizar los valores unitarios de suelo y construcción.					
ET	2	5	1	2	4	Impulsar el pago del impuesto predial y del derecho de agua.					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	5	Finanzas públicas sanas Subtema: Deuda Pública								
ET	2	5	04010101 Deuda pública								
ET	2	5	1	Armonizar la deuda mediante la firma de convenios con instituciones acreedoras.						8.10,	17.4
ET	2	5	1	1	Identificar las cuentas acreedoras para disminuir los saldos registrados						
ET	2	5	1	1	1	Realizar registros contables por cuentas por pagar.					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	5	Finanzas públicas sanas Subtema: Estructura de ingresos y egresos								
ET	2	5	01050202 Fortalecimiento de los ingresos								
ET	2	5	1	Disminuir la cantidad de recursos destinados al gasto operativo, así como el gasto destinado a la deuda pública para incrementar el presupuesto destinado al gasto de inversión.			8.10,	17.1			
ET	2	5	1	1	Implementar un programa de contención del gasto corriente y difundir su contenido a los titulares de la administración pública municipal						
ET	2	5	1	1	1	Impulsar la planeación programática y financiera para el correcto ejercicio de los recursos signados.					
ET	2	5	1	1	2	Realizar fichas técnicas para los reportes trimestrales, semestrales y anuales del SIAVAMEN.					
ET	2	5	1	1	3	Implementar métodos de austeridad y requerir a las áreas administrativas información y documentos para comprobar el gasto.					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	5	Finanzas públicas sanas Subtema: Inversión								
ET	2	5	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo								
ET	2	5	1	Garantizar el desarrollo social y económico del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a la inversión pública.			8.10,	17.1			
ET	2	5	1	1	Implementar un programa de integración de proyectos prioritarios de atención para la creación y/o mantenimiento de infraestructura social y económica.						
ET	2	5	1	1	1	Identificación de infraestructura social y económica necesaria para cubrir con la demanda de los malinalquenses.					
ET	2	5	1	1	2	Elaboración de fichas técnicas y de factibilidad de cada proyecto propenso a desarrollar.					
ET	2	5	1	1	3	Vigilar las etapas de operación y construcción de obra pública.					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN					
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	6	Gestión para resultados y evaluación del desempeño								
ET	2	6	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados								
ET	2	6	1	Ejercer una gestión pública que oriente la acción gubernamental hacia la generación de valor público a través del uso, implementación, ejecución de instrumentos, sistemas y mecanismos que generen resultados.				17.9	17.19		
ET	2	6	1	1	Fortalecer los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de políticas públicas enmarcadas en los Planes Anuales y PDM.						
ET	2	6	1	1	1	Integrar el plan anual conforme a los lineamientos establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal de cada ejercicio fiscal.					
ET	2	6	1	1	2	Capacitar a los titulares de áreas y auxiliares administrativas en planeación estratégica y programación					
ET	2	6	1	1	3	Realización de evaluaciones de los programas presupuestales mensuales, trimestrales, semestrales y anuales					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN					
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	7	Eficiencia y eficacia en el sector público								
ET	2	7	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos								
ET	2	7	01050206 Consolidación de la administración pública para resultados								
ET	2	7	1	Contribuir a mejorar la eficiencia de la gestión pública a través de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos.				17.14	17.15		
ET	2	7	1	1	Incrementar las capacidades de los servidores públicos.						
ET	2	7	1	1	1	Fomentar la capacitación y certificación de servidores públicos.					
ET	2	7	1	1	2	Diseñar e implementar programas de capacitación en relación a temas específicos y en valores que debe tener el funcionario público para un mejor desempeño.					
ET	2	7	1	1	3	Crear convenios con instituciones que ofertan cursos de desarrollo.					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS				
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	7	Eficiencia y eficacia en el sector público Subtema: Sistema de información estadística y geográfica								
ET	2	7	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica								
ET	2	7	1	Fortalecer la administración pública con herramientas de generación de información y productos que permitan coadyuvar y verificar el comportamiento de avance de las políticas públicas.				17.13	17.14		
ET	2	7	1	1	Mejorar la calidad de información que contiene los sistemas de información estadística y geográfica						
ET	2	7	1	1	1	Identificar por área administrativa y organismos descentralizados sus objetivos, estrategias y líneas de acción					
ET	2	7	1	1	2	Solicitar a las áreas administrativas sus acciones atendidas con respecto a la programación de sus planes de trabajo para ser incorporadas en el sistema de seguimiento y evaluación del PDM.					
ET	2	7	1	1	3	Realizar los informes semestrales					
ET	2	7	1	1	4	Recabar, integrar, verificar y registrar en la plataforma del IGCEM los registros administrativos.					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030				
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS				
ET	2	EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno moderno, capaz y responsable									
ET	2	8	Coordinación Institucional Subtema: Fortalecimiento Municipal								
ET	2	8	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo								
ET	2	8	1	Impulsar el desarrollo social y económico del municipio a través del FEFOM fortaleciendo la construcción de obra pública y/o rehabilitación que detone el crecimiento del municipio.				17.14	17.17		
ET	2	8	1	1	Ejercer el FEFOM de manera eficiente a través de la identificación de infraestructura social y económica que demande los malinalquense para mejorar su calidad de vida.						
ET	2	8	1	1	1	Presupuestar el FEFOM de manera eficaz y equitativa para la programación de obra y/o acciones prioritarias que demande la ciudadanía					
ET	2	8	1	1	2	Vigilar el seguimiento y destino del FEFOM					
ET	2	8	1	1	3	Garantizar la erogación de la inversión en infraestructura de calidad.					



Matriz de indicadores para resultados Eje Transversal 2: Gobierno moderno, Capaz y Responsable

Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno.

Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.



municipales.

2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.
---	---	--	-----------------------	---	---

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Democracia y pluralidad.
 Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
 JOO Gobierno municipal.
 Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación activa de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
Actividades					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2 Participación de:	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.



2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales. Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.
2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

K00 Contraloría

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.



3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal). Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos. El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión		

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los	Porcentaje en la tramitación de	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación	Trimestral	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la



tribunales competentes.

asuntos jurídicos.

de asuntos jurídicos programados) *100

Gestió
n

intervención de la autoridad municipal en su desahogo.

2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.

Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.

(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100

Trimestral
Gestió
n

Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.

La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Reglamentación Municipal

Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

D00 Secretaría del Ayuntamiento

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Coordinación intergubernamental regional.

Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

N00 Dirección de Desarrollo Económico.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable



Tema de desarrollo:

Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.</p>	<p>Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.</p>	<p>$PIBM_j = PO_i M_j \frac{PIBE_i}{PIBE}$</p> <p>$PIBM_j$= Producto Interno Bruto del Municipio j. $PO_i M_j$= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. $PIBE_i$=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. $PO_i E$= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. $i= 1,2,3,4,\dots,20$(Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. $j=1,2,3,4,\dots,125$(número de municipios del Estado de México) FUENTE:IGCECM</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.</p>	<p>N/A</p>
Propósito					
<p>Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.</p>	<p>Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas</p>	<p>((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Registros Administrativos.</p>	<p>Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.</p>
Componentes					
<p>1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.</p>	<p>Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.</p>	<p>(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.</p>	<p>Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.</p>
<p>2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.</p>	<p>Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.</p>	<p>(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.</p>	<p>Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.</p>
Actividades					
<p>1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.</p>	<p>Porcentaje de la firma de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.</p>	<p>(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.</p>	<p>Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.</p>



<p>1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.</p>	<p>Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.</p>	<p>(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.</p>	<p>Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.</p>
<p>2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.</p>	<p>Porcentaje de la gestión para la formulación de estudios de factibilidad realizados</p>	<p>(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Expedientes técnicos de factibilidad.</p>	<p>Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.</p>
<p>2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.</p>	<p>Porcentaje de la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.</p>	<p>(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.</p>	<p>Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.</p>

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Fortalecimiento de los Ingresos

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

L00 Tesorería

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<p>Fin Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.</p> <p>Propósito</p>	<p>Tasa de variación de ingresos propios municipales</p>	<p>((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Estados Comparativos de Ingresos.</p>	<p>N/A</p>
<p>Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.</p>	<p>Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.</p>	<p>((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Estados Comparativos de Ingresos.</p>	<p>La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.</p>
<p>Componentes</p>					
<p>1. Programa de F</p>	<p>Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.</p>	<p>((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Estados Comparativos de Ingresos.</p>	<p>El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es</p>



					responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados. La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago. Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración. Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados. La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados. La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización. Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago. Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	
Programa presupuestario:	Gasto Social e Inversión pública				
Objetivo del programa presupuestario:	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.				
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas				

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin



Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública

contemplados en el presupuesto de egresos municipal.

Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.

((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100

Anual Estratégico

Estado Comparativo de Egresos.

N/A

Propósito

Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.

Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.

((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100

Anual Estratégico

Estado Comparativo de Egresos

Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.

Componentes

1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.

Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.

((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1) *100

Semestral Gestión

Registros administrativos del área de obra pública

Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.

Actividades

1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.

Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.

(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados) *100

Mensual Gestión

Estudios realizados

Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.

1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.

Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.

(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados) *100

Mensual Gestión

Expedientes concluidos

La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos. Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

1.3. Gestión de los Recursos

Porcentaje en la gestión de recursos financieros.

(Recursos liberados/Recursos gestionados) *100

Mensual Gestión

Carta de liberación de recursos

Programa presupuestario:

Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo

Objetivo del programa presupuestario:

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento	((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada.	(Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio) *100	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					



1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales	((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual/Total de Ingresos Municipales) *100	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
Actividades					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la gestión crediticia.	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados) *100	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura. Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento. La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancaria	(Monto autorizado/Monto solicitado) *100	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	
Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.				
Dependencia General:	E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño				

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.



2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades					
1.1. Alineación del cumplimiento a los	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM encumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRMrequisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRMmanejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

Programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

**Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:**

J00 Gobierno municipal.
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.



1.	Sistema integral de	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestra I Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2.	Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100	Semestra I Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3.	Programa de preservación del patrimonio del	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestra I Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
1.1.	Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento. La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
1.2.	Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestra I Gestión	Registros Administrativos	
2.1.	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2.	Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1	Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2.	Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Modernización del catastro mexiquense.

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

J00 Gobierno municipal.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Finanzas públicas sanas

Indicadores



Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	$((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	$(\text{Servicios catastrales solicitados por la población} / \text{Servicios catastrales atendidos a la población}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	$(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

E02 Informática

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Eficiencia y eficacia en el sector público

Indicadores



Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados.	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A
Propósito El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación de sistemas de información estadística y geográfica	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de un sistema e información estadística geográfica.
Componentes					
1. Reportes georeferenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes georeferenciados	(Reportes georeferenciados emitidos/Reportes georeferenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	IGECEM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georreferencia.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informe de registros.	Autoridades de otros niveles de gobierno requieren de la actualización periódica de los registros administrativos generados por el ayuntamiento. La iniciativa privada que determine el ayuntamiento proporciona mantenimiento informático al sistema.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos) *100	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

A01 Comunicación social.

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					



Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.

Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación

((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100

Anual
Estratégico

Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.

N/A

Propósito

La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.

Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública

((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100

Anual
Estratégico

Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.

La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.

Componentes

1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.

Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.

(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100

Semestral
Gestión

Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.

La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.

2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.

Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.

(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100

Semestral
Gestión

Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.

La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.

Actividades

1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.

Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.

(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100 (Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a

Trimestral
Gestión

Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.

La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.

1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.

Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.

conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100

Trimestral
Gestión

Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.

La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.

2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.

Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.

(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100

Trimestral
Gestión

Acuses de recibo de los boletines informativos.

La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.

2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de

Porcentaje en la difusión de spots informativos.

(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100

Trimestral
Gestión

Acuses de recibo de los spots informativos.

La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.

2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.

Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.

(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100

Trimestral
Gestión

Registros comparativos entre plataformas.

La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.

2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.

Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.

(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100

Trimestral
Gestión

Registros de diseños gráficos elaborados.

La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.

2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.

Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.

(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100

Trimestral
Gestión

Soportes documentales y videos.

La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.



Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
 P00 Atención Ciudadana
 Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	$((\text{Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual} / \text{Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	$(\text{Total de solicitudes atendidas} / \text{Total de solicitudes presentadas}) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	$(\text{Total de fracciones actualizadas y publicadas} / \text{Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	$(\text{Número de personas capacitadas} / \text{Número de personas programadas a ser capacitadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	$(\text{Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales} / \text{total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
Programa presupuestario:	Deuda Pública				
Objetivo del programa presupuestario:	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.				
Dependencia General:	L00 Tesorería				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas				

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	$(\text{Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados} / \text{Total de Egresos municipales}) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	$(\text{Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización} / \text{Total de ingresos Municipales del presente ejercicio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					



1. Convenios gestionados para el reconocimiento del monto, establecimiento de	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Convenio	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento. El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	
Programa presupuestario:	Transferencias				
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.				
Dependencia General:	L00 Tesorería				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas				

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente
Programa presupuestario:	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores				
Objetivo del programa presupuestario:	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.				
Dependencia General:	L00 Tesorería				
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas				

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					



Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.

Tasa de variación en el pago de ADEFAS

((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)

Anual Estratégico

Estado de Posición Financiera

N/A

Propósito

El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.

Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto

(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100

Anual Estratégico

Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos

Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.

Componentes

1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.

Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional

(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100

Semestral Estratégico

Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos

La solvencia financiera está garantizada por la institución

Actividades

1.1. Determinación de las

Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual

(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100

Mensual Gestión

Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos

El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.

1.2. Determinación del

Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal

(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100

Mensual Gestión

Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos

La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.

1.3. Cancelación de las cuentas.

Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos

((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100

Mensual Gestión

Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos

El ejercicio del gasto permanece estable

Programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Nombre	Fórmula			
Fin				
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito				
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes				
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.



2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia. Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
Actividades					
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100 (Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	Actas de las sesiones	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia. Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.



IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021					OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE											
PILAR/ EJE	No. PILAR / EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	7	8	9	10	16	17	
ET	3	EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno														
ET	3	1	Alianzas para el desarrollo													
ET	3	1	1	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos												
ET	3	2	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones													

Los gobiernos municipales son el eslabón más cercano a la gente de los tres órdenes de gobierno y se caracterizan por ser las autoridades que dirigen, controlan la administración pública municipal, el cual, consiste en implementar políticas generales que ayuden a crear mejores condiciones de vida, acercar de manera eficaz los bienes y servicios que brinda el gobierno.

Sin embargo, hoy los gobiernos locales están siendo rebasados en sus estrategias gubernamentales, es por eso que a nivel nacional se ha creado un nuevo paradigma de gobernanza conocido como *Gobierno Digital*, pero ¿en qué consiste?

De acuerdo a la Organización De Los Estado Americanos (OAS), el gobierno digital es aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.

Se caracteriza el uso intensivo de sistemas digitales en su mayoría a través de internet, hoy es una herramienta esencial de trabajo para la administración pública, sus principales líneas de acción y uso son:

- Infraestructura tecnológica gubernamental
- Administración del conocimiento y la colaboración digital
- Mejora y rediseño de procesos con tecnologías de información



Servicios y trámites electrónicos (e-Servicios)

Portal Ciudadano del Gobierno

e-Democracia y participación ciudadana

Políticas de información, comunicaciones y organización para el Gobierno Digital

Hoy el gobierno municipal tiene retos, pues su prioridad será implementar y mejorar el Gobierno Digital con el que cuenta, de tal manera, que acerque los bienes y servicios de una mera más eficiente, e incluso haciéndola participe de la participación ciudadana digital.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

El programa de las Naciones Unidas exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local. El objetivo 17 de los ODS habla de la importancia de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible a través de los gobiernos.

En este sentido, se presenta un esquema general sobre las alianzas entre el municipio y los diferentes sectores públicos y privados, sin embargo, más adelante de desarrolla de manera puntual las alianzas.

Esquema 14. Alianzas para el desarrollo



Fuente: Elaboración Propia



IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Las alianzas son una herramienta para el desarrollo sostenible, pueden ser a nivel local, estatal, nacional e incluso internacional, pues existe una estrecha relación entre la sociedad y los tres órdenes de gobierno, así como las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles y ciudadanas.

Las alianzas permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad. En este sentido es importante considerar autoridades locales, estatales y federales

Alianzas Locales

Dentro del municipio se encuentran las principales alianzas para el cumplimiento de objetivos; las autoridades auxiliares como son delegados municipales y el Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), los cuales ayudan al ayuntamiento de Malinalco en su demarcación para mejorar las condiciones socio territoriales.

De igual manera, podemos encontrar los subcomités de agua, estos principalmente se localizan en las comunidades más alejadas a la cabecera municipal, estos se encargan de dotar de agua a las comunidades que no se encuentran administradas por el OPDAPAS.

Aunado a esto, Malinalco cuenta con el apoyo de diferentes tipos de organizaciones civiles, al ser un área de importancia turística, ambiental y religiosa.

Alianzas Estatal

Malinalco al ser un municipio del Estado de México, se encuentra bajo la legislatura del Estado y su Ley Orgánica Municipal, donde establecen las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y el funcionamiento de la administración pública municipal.

Otro ente que ayuda a cumplir con los objetivos del desarrollo municipal es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), pues a través de este órgano deliberativo, se promueve la participación de los habitantes de Malinalco en materia de planeación y rendición de



cuentas. Adicional a este Comité se encuentra el comité de transparencia que, a través de su Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se establecen los principios, bases generales y procedimientos para garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública, sobre el ejercicio de las funciones del ayuntamiento.

De igual forma, el municipio cuenta con el respaldo de la Ley General del Sistema de Anticorrupción del Estado de México, para poder sancionar faltas administrativas o bien hechos de corrupción dentro del Ayuntamiento de Malinalco.

Para fortalecer el rubor de cumplimiento de objetivos y alianzas, Malinalco cuenta con su Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, dicho órgano es el encargado de la vinculación interinstitucional para simplificar los trámites y servicios que ofrece el ayuntamiento a la ciudadanía y con ello fomentar la competitividad económica del municipio.

Otro importante apoyo, es el papel que juega el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal para que Malinalco detecte sus prioridades y diseñe acciones, que le permitan alcanzar resultados concretos y verificables.

En este contexto Malinalco cuenta con el apoyo Gobierno del Estado de México, para poder lograr sus objetivos, pues existen leyes en beneficio de este, que le permitan tener un desarrollo sostenible.

Nacional- Internacional

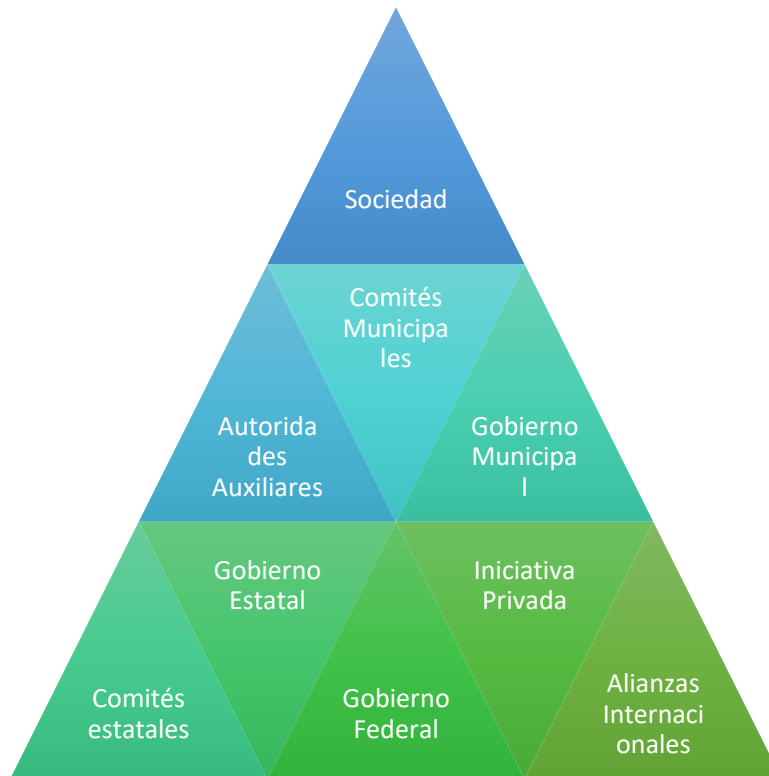
En el nivel federal, Malinalco puede tener el apoyo de distintas Secretarías a nivel Federal como lo son: SETUR, Secretaría de Cultura/ INAH, CONANP (Nacional)/CEPANAF(Estatal), CONAGUA (Nacional)/CAEM(Estatal), entre otras.

Con apoyo de las embajadas es posible gestionar apoyos, cursos, diplomados, entre otras actividades que ayuden a fortalecer los lazos de vinculación entre los mexicanos con otros países y viceversa.



Con respecto a acuerdos internacionales, México juega un papel importante en la Agenda 2030 y se encuentra comprometido en poner fin a la pobreza, promover la inclusión y cuidar los recursos del planeta, es por ello, que Malinalco debe ir de la mano con la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible poder lograr sus metas propuestas.

Esquema 15. Alianzas para el cumplimiento de objetivos municipales



Fuente: Elaboración propia, UIPPE 2019.

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

La **innovación tecnológica** tiene un **papel clave** a la hora de mejorar el desarrollo económico, facilitar la inclusión social y permitir una mejor protección del medio ambiente, ofrecen un enorme potencial para acelerar los avances en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



La creación de la infraestructura para la próxima generación de TIC's impulsará la evolución de ciudades y comunidades inteligentes y sostenibles en todo el mundo. Poner al alcance de más gente las TIC's modernas fomentará la innovación local necesaria para estimular el crecimiento económico, proporcionar un trabajo digno y reducir las desigualdades.

Los medios de comunicación son importantes para el municipio de Malinalco, para que la población pueda transmitir información. Si bien, Malinalco se encuentra en zonas alejadas de las grandes ciudades, este cuenta con sistemas de Telecomunicación capaces de poder emitir información a distintos puntos del municipio y colindantes.

Malinalco cuenta con los siguientes medios de comunicación.

Localidad	Medio de comunicación	Nombre	Cobertura
San Simón el Alto	Comunicaciones	Telmex	Regional
San Sebastián	Telecomunicaciones	Central TWR México	Regional
Santa María	Telecomunicaciones	Telmex	Regional
Santa María	Telecomunicaciones	Central TWR México	Regional
Jalmolonga	Telecomunicaciones	Telmex	Regional

Fuente: Atlas de Riesgo, Malinalco 2017.

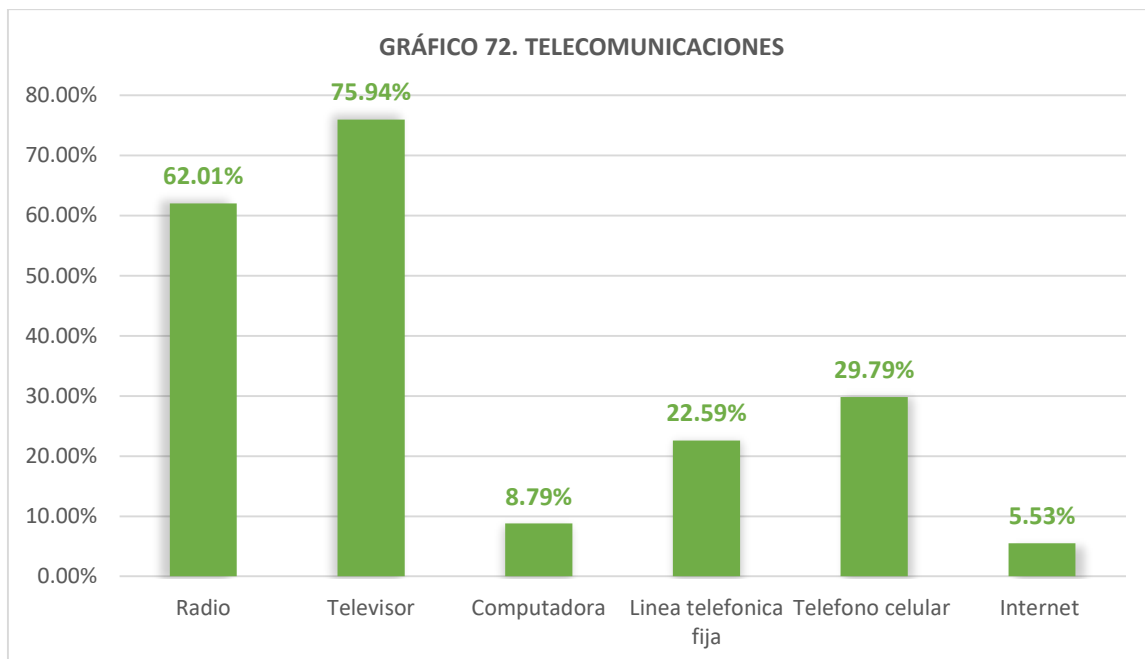
Las antenas de telecomunicaciones Central TWR México son principalmente para emitir transmisiones en frecuencias AM o FM en emisoras de radio, mientras que las de Telmex aplican para telefonía fija e internet. Las coberturas de ambos tipos de antenas son tipo regional, esto quiere decir que no solo benefician a Malinalco sino a municipios aledaños.



Servicio	Viviendas que disponen del servicio	% de la cobertura
Radio	4,244	62.01
Televisor	5,197	75.94
Computadora	602	8.79
Línea telefónica fija	1,546	22.59
Teléfono celular	2,039	29.79
Internet	379	5.53

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI 2010.

Como se ha mencionado anteriormente, Malinalco es un municipio donde sus comunidades son rurales, por lo que los servicios de telecomunicaciones no se encuentran al alcance de toda ciudadanía.



Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI 2010.



En la tabla anterior se denota que el servicio con mayor cobertura fue el televisor, seguido de la radio, teléfono celular y el servicio con el que menos cuenta la población de Malinalco el internet.

Aunado a esto el Ayuntamiento de Malinalco cuenta con el programa de Conectividad Digital, emitido en la Administración del Lic. Enrique Peña Nieto con conexiones de internet vía WiFi gratuita en la explanada y espacios públicos. Sin embargo, se requieren esfuerzos para poder tener una mayor cobertura y así poder garantizar este derecho a las tecnologías de información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

Por su parte el municipio, para desarrollar los trabajos de la administración pública, cuenta con diversos equipos que le facilitan la comunicación con la población en general.

A continuación, se enlistan los equipos con los que dispone el ayuntamiento como parte de Tecnologías de Información y Comunicación:

Equipo	
Equipos de cómputo:	
Escritorio	78
Todo en uno	54
Laptop	4
Líneas de teléfono	15
Impresoras	55
Escáner	2
Copiadoras	8
total	216

Fuente: Ayuntamiento de Malinalco 2019.



La administración del municipio se lleva a cabo a través de 13 modems los cuales se ocupan para atender las necesidades de internet en el ayuntamiento. Por su parte el Ayuntamiento cuenta con una página oficial, que se puede encontrar con la siguiente liga:

<http://malinalco.gob.mx/2016/>

Así como la siguiente página de Facebook donde se arriba la información más relevante, avisos, e invitaciones a los habitantes para diversas actividades programadas por el ayuntamiento.

<https://www.facebook.com/AyuntamientoDeMalinalco/>



FODA para Eje Transversal 3. Tecnología ya coordinación para el buen gobierno

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	02040401	Malinalco cuenta con el apoyo de distintas secretarías, en sus distintos niveles de gobierno, lo cual le facilita su cumplimiento de objetivos.	La inclusión de la Agenda 2030 en México, abre nuevas oportunidades de desarrollo a las comunidades y gobiernos.	Falta de conocimiento de vinculación y alianzas locales, estatales, nacionales e internacionales.	Reducción de apoyos y programas que perjudiquen la vinculación con otras organizaciones
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501	Existen antenas de telecomunicaciones tanto de Central TWR México para emitir transmisiones en frecuencias AM o FM como de Telmex para, telefonía fija e internet.	El ayuntamiento cuenta con equipo para poder comunicarse sus habitantes, así como las facilidades de estos se puedan comunicar vía teléfono con las distintas instancias que lo conforman	Recursos ilimitados y obsoletos El ayuntamiento ofrece una red WiFi gratuita, sin embargo, no está al alcance de toda la población.	La población carece de internet, computadoras y teléfonos celulares, lo cual le impide la comunicación y estar informada.



Matriz para Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	02040401	La presencia de organizaciones sociales y gubernamentales dentro del municipio facilitará de manera independiente el desarrollo y la administración de Malinalco, sin embargo, esta se desarrollará de forma limitada.	Las organizaciones sociales y gubernamentales estarán en coordinación para el beneficio de los habitantes de Malinalco, donde se podrán observar resultados más integrales.
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501	Seguirá siendo mínima la población con acceso a servicios de internet, computadoras y teléfonos celulares, lo cual repercutirá de manera negativa entre la comunicación de los habitantes y el ayuntamiento, así como con la población en general.	Ampliar las redes de telecomunicaciones, ayudará a que la población de Malinalco se encuentre mejor comunicada y no existan dificultades para la cobertura de internet y señal móvil.



Objetivos, estrategias y líneas de acción del Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
ET	3	EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno						
ET	3	1	Alianzas para el desarrollo Subtema: 1. Organizaciones para el cumplimiento de objetivos					
ET	3	1	02040401: Nuevas organizaciones de la sociedad					
ET	3	1	1	Impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo de Malinalco, así mismo fortalecer la promoción y discusión de ideas con representantes de órganos de participación ciudadana, organizaciones sociales y ciudadanía en general.			17.16	
ET	3	1	1	1	Ampliar esquemas y cantidad de participaciones de organizaciones sociales, para la solución de problemas en Malinalco.			
ET	3	1	1	1	1	Llevar a cabo mesas de trabajo con autoridades auxiliares, así como difusión de convocatorias o eventos.		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021							ODS - Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
PILAR O EJE TEMA DE DESARROLLO	No. PILAR / EJE	TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
ET	3	EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno						
ET	3	2	Municipio moderno en tecnologías de Información y comunicaciones					
ET	3	2	01080501: Gobierno electrónico					
ET	3	2	1	Implementar un gobierno digital para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para generar la producción de acceso de datos, servicios y contenidos que oferta el gobierno municipal.			17.6 17.7 17.14	
ET	3	2	1	1	Mejorar sustancialmente la competitividad digital, tramites y servios que oferta el gobierno local.			
ET	3	2	1	1	1	Garantizar el acceso a la información municipal.		
ET	3	2	1	1	2	Implementar tramites en línea, así como mejorar la calidad del servicio.		



Matriz de indicadores para resultados del Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Programa presupuestario:	Nuevas organizaciones de la sociedad
Objetivo del programa presupuestario:	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal
Pilar o Eje transversal:	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo:	Alianzas para el desarrollo

Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual - Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
4.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
4.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.



2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario:

Gobierno electrónico

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Dependencia General:

E02 Informática

Pilar o Eje transversal:

Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo:

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Indicadores

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.



2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e- gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e- gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e- gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e- gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e- gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado. forma electrónica.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	
recepción de pagos de los trámites electrónicos					
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado. Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e- gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e- gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.



V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

A partir de la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021, la presente etapa describe los mecanismos e instrumentos que la entidad municipal ejercerá para evaluar los ejercicios fiscales, los programas presupuestarios, los proyectos y acciones que han sido plasmados en este documento rector.

V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

En cumplimiento a las disposiciones normativas que emanan de los tres órdenes de gobierno ante la implementación de la Evaluación por Resultados, el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas integraron la Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, instrumento que permitirá coadyuvar la programación y presupuestación de las políticas públicas y definir los mecanismos de evaluación.

La importancia de la evaluación, radica en determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto de los programas, proyectos y acciones que estarán en ejecución en la administración 2019-2021, así mismo establecer procesos de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal.

Por lo anterior, la entidad municipal ha definido esquemas, procesos e instrumentos para evaluar el cumplimiento del Plan bajo un enfoque de resultados y mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión, para corresponder con las recomendaciones de las dependencias y organismos gubernamentales, como es el COPLADEM y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

En ese sentido, el municipio de Malinalco implementara el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual retoma para su operatividad funcional las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) por cada programa presupuestario y los planes de evaluación anual definidos



para la ejecución de la gestión pública de la administración 2019-2021, de acuerdo al a Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal desde dos enfoques:

La evaluación estratégica, consiste en identificar los procesos de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el instrumento rector de planeación, este enfoque permite distinguir los logros, productos, beneficios, impactos y resultados de las acciones de cada programa y proyecto establecidos para la ejecución de la gestión pública.

Esquema 16. Integración de Evaluación Estratégica, 2019.



Fuente: Retomado del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El mecanismo de la evaluación se realizará a través del SEGEMUN, en el cual, Malinalco podrá valorar periódicamente el cumplimiento de sus metas y objetivos, sus programas y políticas públicas, mediante el seguimiento de los indicadores definidos por cada programa presupuestario en sus formatos de Presupuestos Basados en Resultados Municipales (PbRM) específicamente en sus Fichas de Indicadores y en las Matrices de Indicadores para Resultados.



La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, será el área encargada en coordinar y ejecutar la evaluación a través de la solicitud de reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de las dependencias administrativas y de los organismos descentralizados para verificar el comportamiento de avance de cumplimiento a sus programaciones.

De acuerdo a lo anterior, se integrarán los informes correspondientes para dar a conocer los resultados obtenidos al Cabildo, Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y dependencias administrativas respectivamente.

A través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, se realiza una alimentación de la plataforma con información específica dicho sistema permite visualizar el estatus de cada objetivo, estrategia y línea de acción en relación al comportamiento del cumplimiento de la planeación y programación de las políticas públicas y de la vinculación de atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Cabe señalar que el sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados, siendo el reporte general, reporte por pilar y/o eje, reporte por tema del desarrollo y reporte por actividad.

La entidad municipal efectuará los procesos de evaluación retomando la innovación para la rendición de cuentas y la transparencia mediante el uso de las TIC's, es así que, será orientado a corresponder oportunamente la atención de los objetivos, estrategias, acciones y metas programados del PDM.

Por otra parte, busca ejercer la gestión pública tras una dimensión integral que permita congregar los diversos sectores que tengan un fin común y al mismo tiempo coadyuven en el cumplimiento de los objetivos y procesos de evaluación.

Cabe señalar que la integración de informes contribuye con los requerimientos normativos que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Y para medir el desempeño de las dependencias que integran los entes públicos, se propone la siguiente categorización:



Se determina el porcentaje (%) de cumplimiento de obras de alto impacto y metas de los indicadores en el ejercicio fiscal correspondiente, de tal manera que se traduzca de igual forma en una evaluación trimestral del formato PbRM-02a “Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto”.

Para determinar el porcentaje (%) de avance de las metas de los indicadores respecto a la programación anual, se retoma el cociente entre lo alcanzado y lo programado (alcanzado trimestral y acumulada), el cual se registra en los formatos PbRM8c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” (multiplicada por 100 para obtener el porcentaje).

La escala de calificación se realizará con base en los parámetros de evaluación aprobados por el Cabildo del Ayuntamiento de Malinalco de acuerdo a los siguientes rangos de cumplimiento:

Rango de Cumplimiento	Semáforo
0% a 49.99%	Crítico
50% a 69.99%	Insuficiente
70% a 79.99%	Suficiente
80% a 89.99%	Bueno
90% a 110%	Adecuado

El nivel de cumplimiento Adecuado, se fundamenta con base en lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y en lo subsecuente para los ejercicios fiscales correspondientes. Donde se establece justificar los avances en caso de variación superior a +/- 10 por ciento respecto a lo programado. Lo anterior aplica cuando se trate de un cumplimiento inferior al 90% o bien superior al 110%, ya que el incumplimiento de metas y el rebase de las mismas fuera de los rangos establecidos denotan errores de planeación.

La evaluación estratégica y de desempeño se realizará en tres dimensiones:

1. Por dependencia (Ayuntamiento y Organismos Descentralizados),
2. Por Programa Presupuestario, y
3. Por Proyecto Presupuestario.



Otro enfoque y aspecto fundamental que debe realizar el gobierno municipal es, la evaluación a sus programas presupuestarios a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE), cuyo propósito es consolidar el proceso de gestión para resultados (GpR), resaltando que se implementan todas y cada una de las herramientas principalmente el Presupuesto Basado en Resultado Municipal (PbRM), diseño y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como la consolidación y uso de la Transparencia.

Bajo este esquema de gestión para resultados se encuentra sustentado desde la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Desarrollo Social donde establece que el CONEVAL tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se establece que cada órgano de gobierno tiene que establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Ley de coordinación fiscal, ley de Contabilidad Gubernamental donde cita: que los entes públicos deben publicar en sus páginas de Internet su programa anual de evaluaciones, las metodologías e indicadores de desempeño así como los resultados de las mismas.

Como gobierno abierto, Malinalco publicará cada uno de sus programas anuales de evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable. Si bien, existen diferentes tipos de evaluaciones (Impacto, diseño, procesos, constancia y resultados, específica de desempeño, específica y estrategia del desempeño institucional). De ese tenor, la UIPPE será el área encargada de coordinar la publicación del PAE y en coordinación con la tesorería, contraloría y el sujeto evaluado participen en el desarrollo de los trabajos.

Con la convicción de desarrollar y ejecutar el PAE durante la administración 2019 – 2021 se presenta el esquema de integración de la evaluación estrategia.



Esquema 17. Integración de la evaluación estratégica



Sistema municipal de información

La información es una herramienta indispensable para la entidad administrativa y para la ciudadanía, por lo que el gobierno municipal ejercerá su práctica gubernamental de forma precedida y evaluadora por un conjunto de datos cuantitativos y cualitativos que otorguen certeza y calidad en su formación, ejecución, control y evaluación.

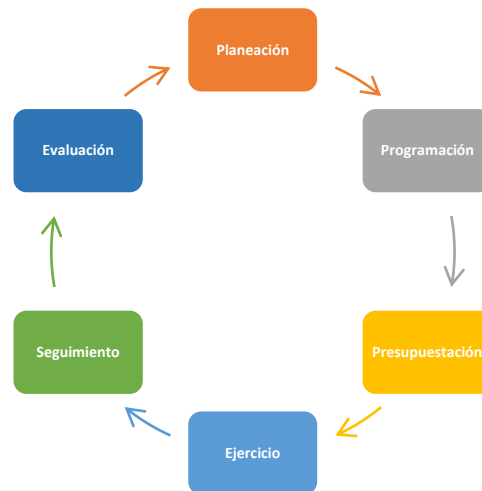
El Gobierno Municipal, diseñara formatos internos que permitan recabar y generar información de forma mensual de acuerdo a los registros administrativos que se vayan realizando y en atención a los programas y proyectos efectuados, así como del sistema de seguimiento y de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.



V.II. Proceso para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Es así que el Plan de Desarrollo Municipal entrará a la etapa de ciclo presupuestario, tiene como sustento el proceso de planeación programación, presupuestación y evaluación del PDM; mismos que a continuación describimos.

Esquema 18. Ciclo Presupuestario



Fuente: Elaboración Propia.

La entidad municipal de acuerdo a la fase de *la planeación*; se estableció metas y objetivos que aseguren el cumplimiento de las necesidades de los malinalquenses, esto a partir de las demandas sociales expresadas por la ciudadanía y de acuerdo a los diagnósticos y análisis de las condiciones actuales del municipio.

De este modo, se pasa a una etapa que confiere a *la programación*, en ella se establecen los programas y los proyectos, alineados con las estructuras programáticas que permitan generar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas a través de los indicadores definidos.

A partir de la programación se incorpora la tercera etapa; *la presupuestación* la entidad municipal parte de la asignación de recursos de forma razonable a partir de la identificación de las estructuras



programáticas y de la orientación del gasto a ejercer a través de la implementación de los Presupuestos Basados en Resultados (PbR). Estas primeras tres etapas participan de manera coordinada cada una de las áreas administrativas, la tesorería y la UIPPE.

En ese mismo sentido, se da cumplimiento al ejercicio de *ejecución* en el cual, se aplica el presupuesto y se llevan a cabo las acciones planteadas en la planeación.

En la fase de *seguimiento* se verifica constantemente el cumplimiento de metas y el correcto funcionamiento de la ejecución del gasto.

De acuerdo, a la evaluación se verifica que se hayan cumplido las metas, los compromisos y los resultados, esta práctica se convierte fundamental para retroalimentar la planeación y realizar programas de mejora continua.

Al concluir el ciclo presupuestario es importante dar cumplimiento con la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que la entidad municipal rendirá informes de los resultados alcanzados y los publicará en los sitios web oficiales del Ayuntamiento 2019-2021, así como en las plataformas como el IPOMEX, SAIMEX y CONAC, sin olvidar que durante los cinco primeros días del mes de diciembre de cada año, el presidente municipal rendirá su informe de resultados a cabildo y a la ciudadanía en general.

De acuerdo a la Estructura Programática 2019, se incluyen 6 niveles integrados de la siguiente manera:

- 4 finalidades
 - 28 funciones
 - 111 subfunciones
 - 74 programas
 - 107 subprogramas
 - 192 proyectos



De esta manera, las categorías que componen la Estructura Programática 2019 son: Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma, y Proyecto; integrados por un par de dígitos, ordenados de izquierda a derecha.

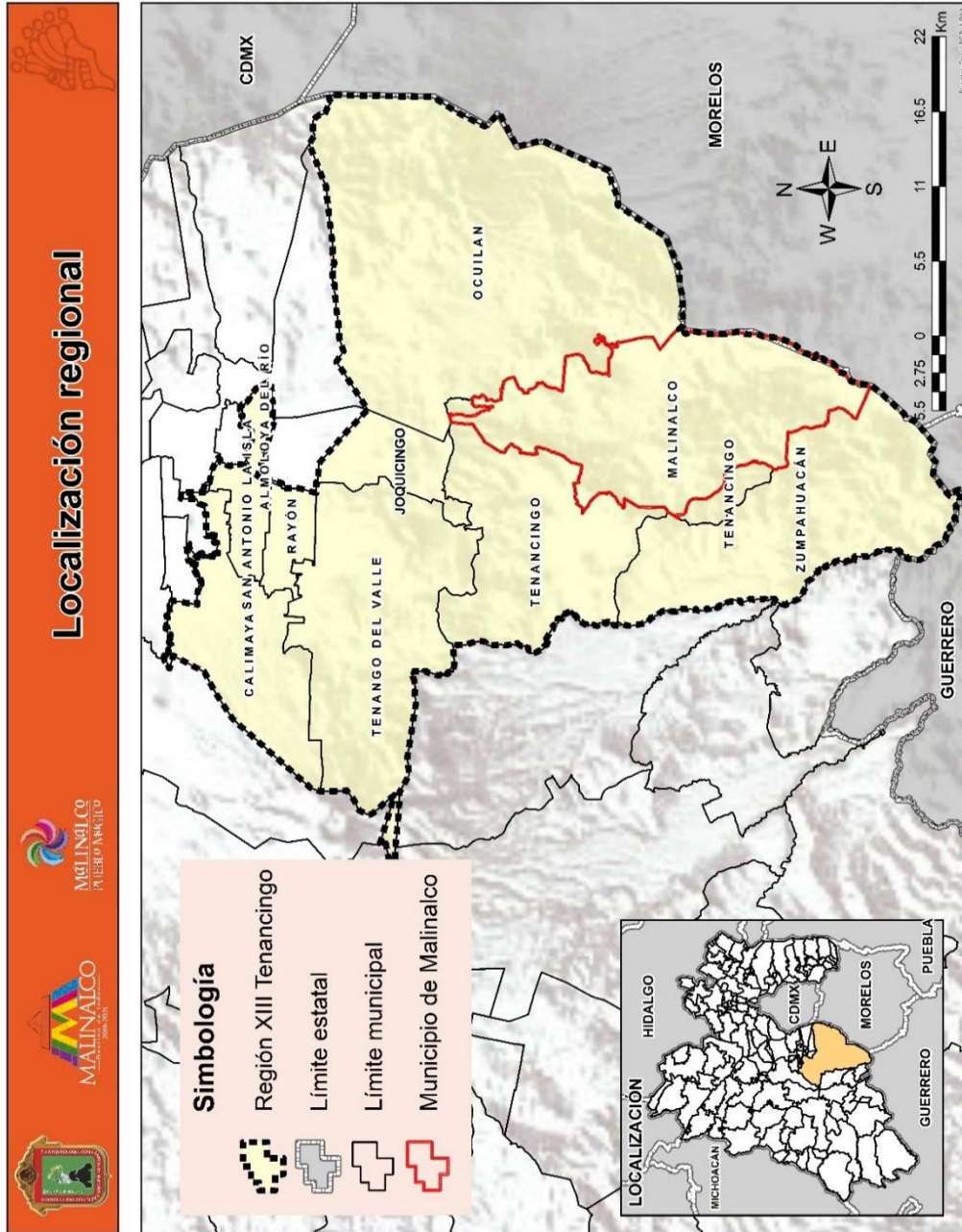
Ejemplo de categorías programáticas:

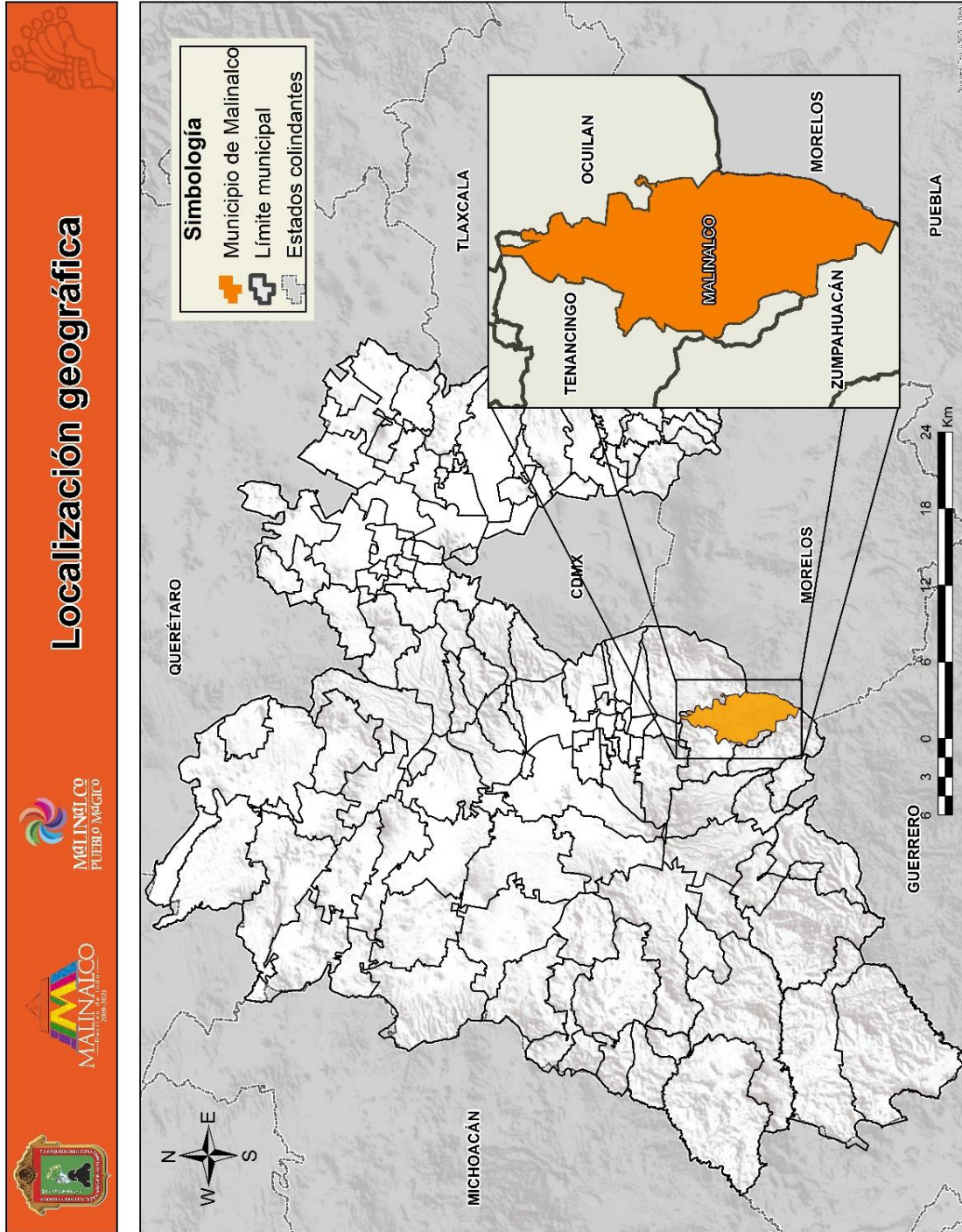
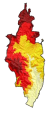
<i>Código y denominación</i>	<i>Categorías Programáticas</i>
<i>01 Gobierno</i>	Finalidad
<i>0102 Justicia</i>	Función
<i>010204 Derechos Humanos</i>	Subfunción
<i>01020401 Derechos Humanos</i>	Programa
<i>0102040101 Cultura de respeto a los derechos humanos</i>	Subprograma
<i>010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos</i>	Proyecto

Es importante referir que la Estructura Programática a emplear para la integración de los Programas Anuales (PbRM), necesariamente deben apegarse a las autorizadas en los Manuales para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal correspondiente, ya que están sujetas a modificaciones u actualizaciones que se realicen en el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, en la que interactúan la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el IHAEM, el Comité de Planeación del Estado de México (COPLADEM), Contabilidad Gubernamental, y representantes regionales de los municipios.

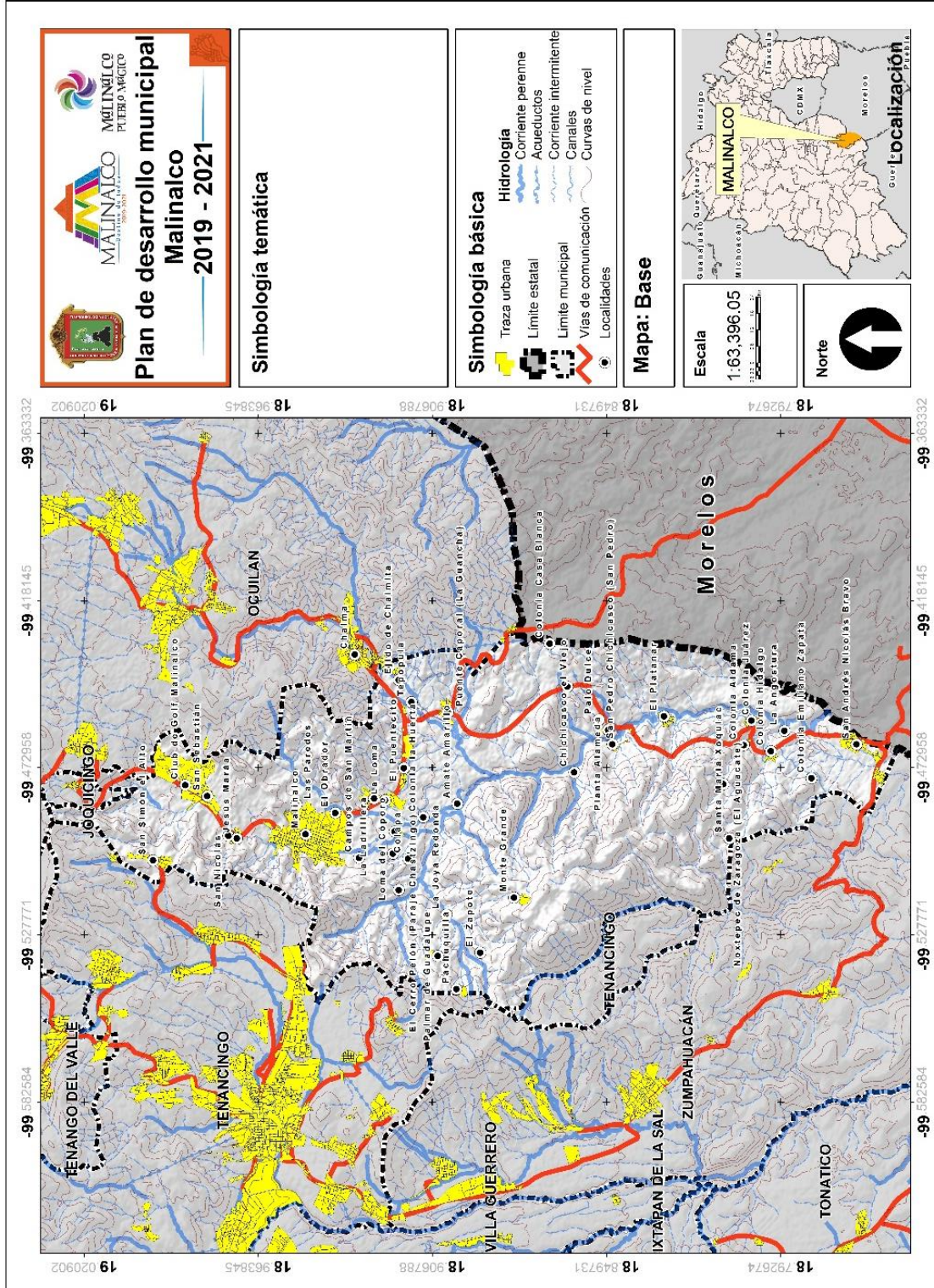


Anexo Mapas

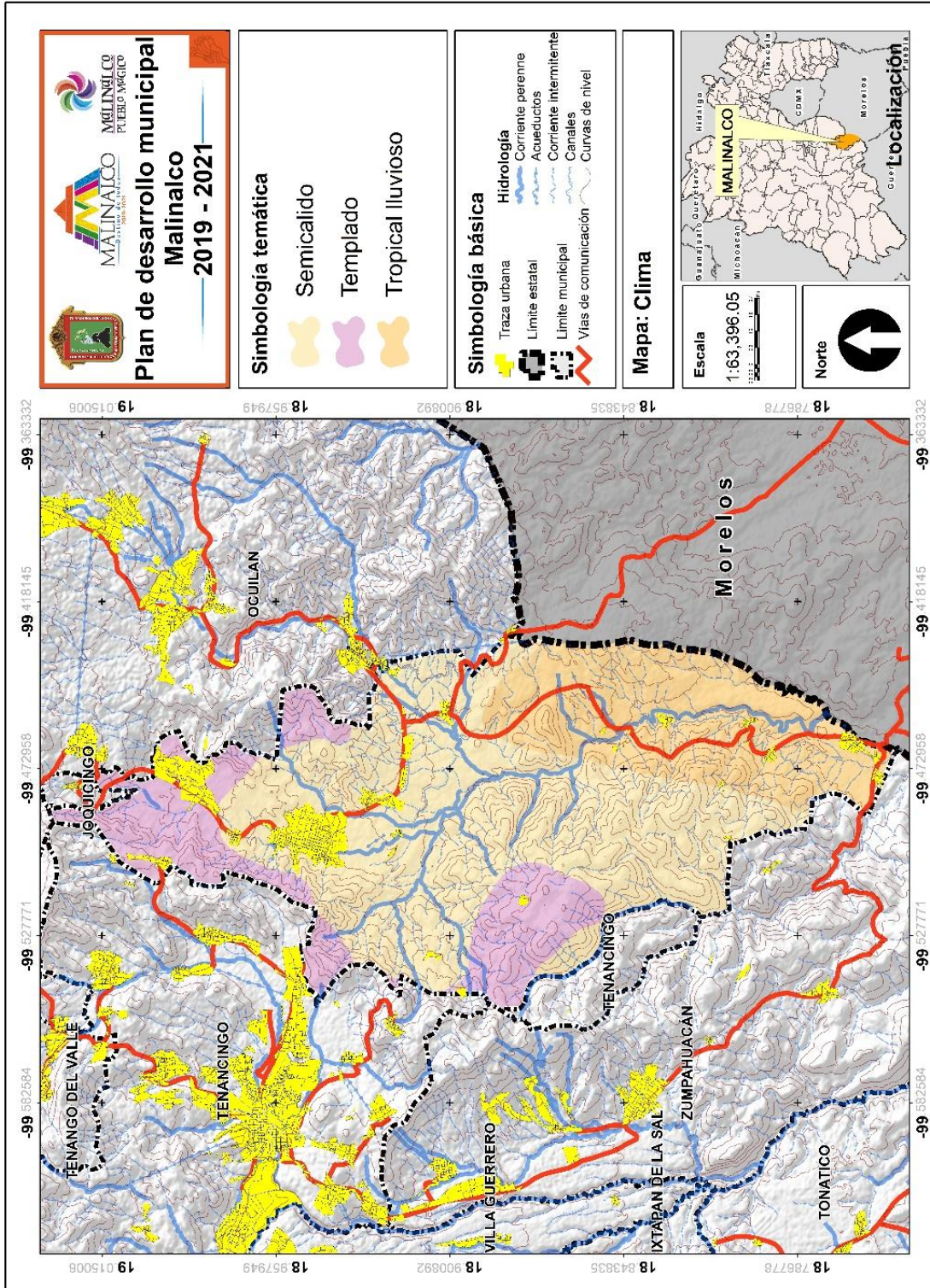




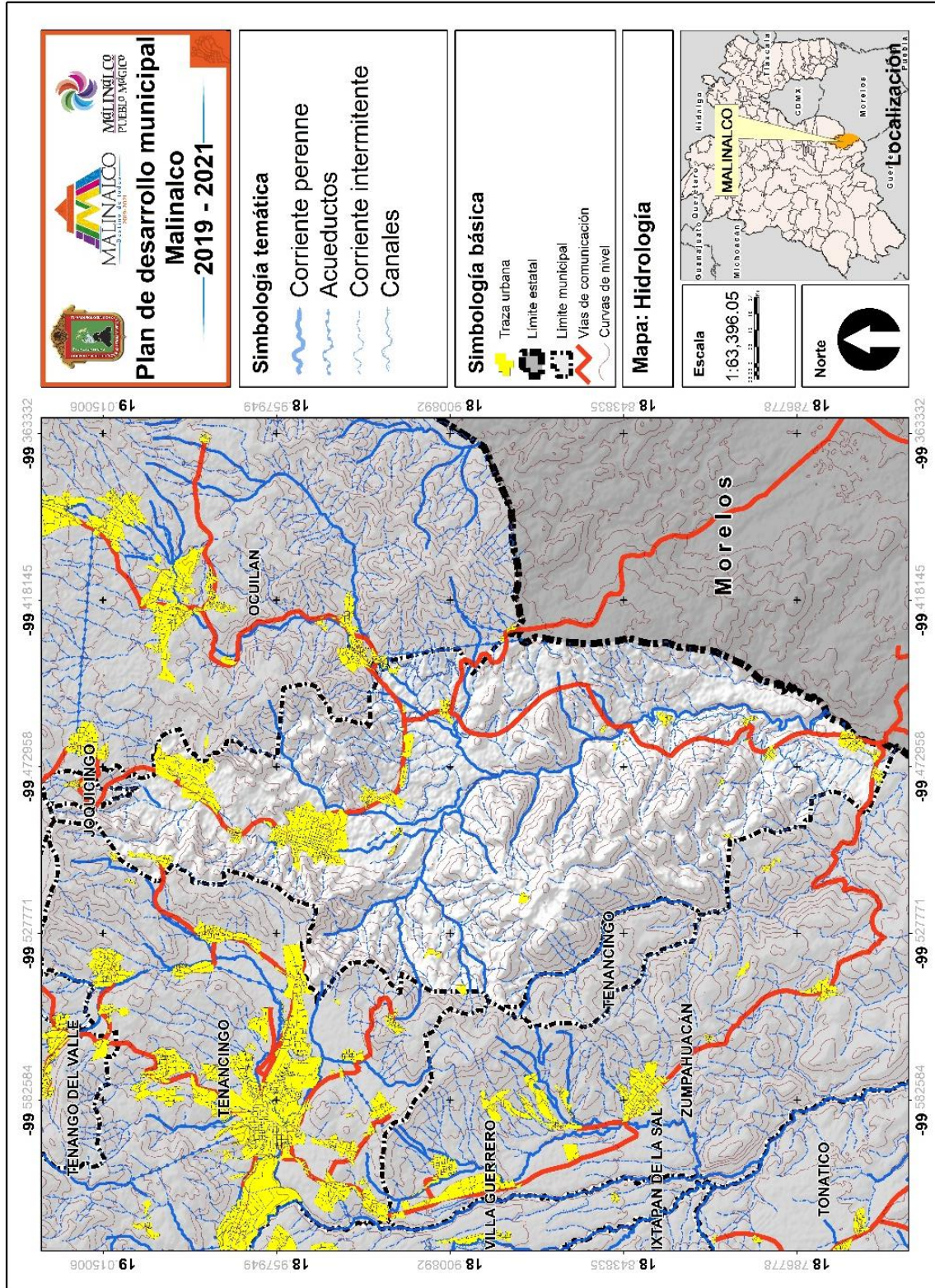
Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM, 2018



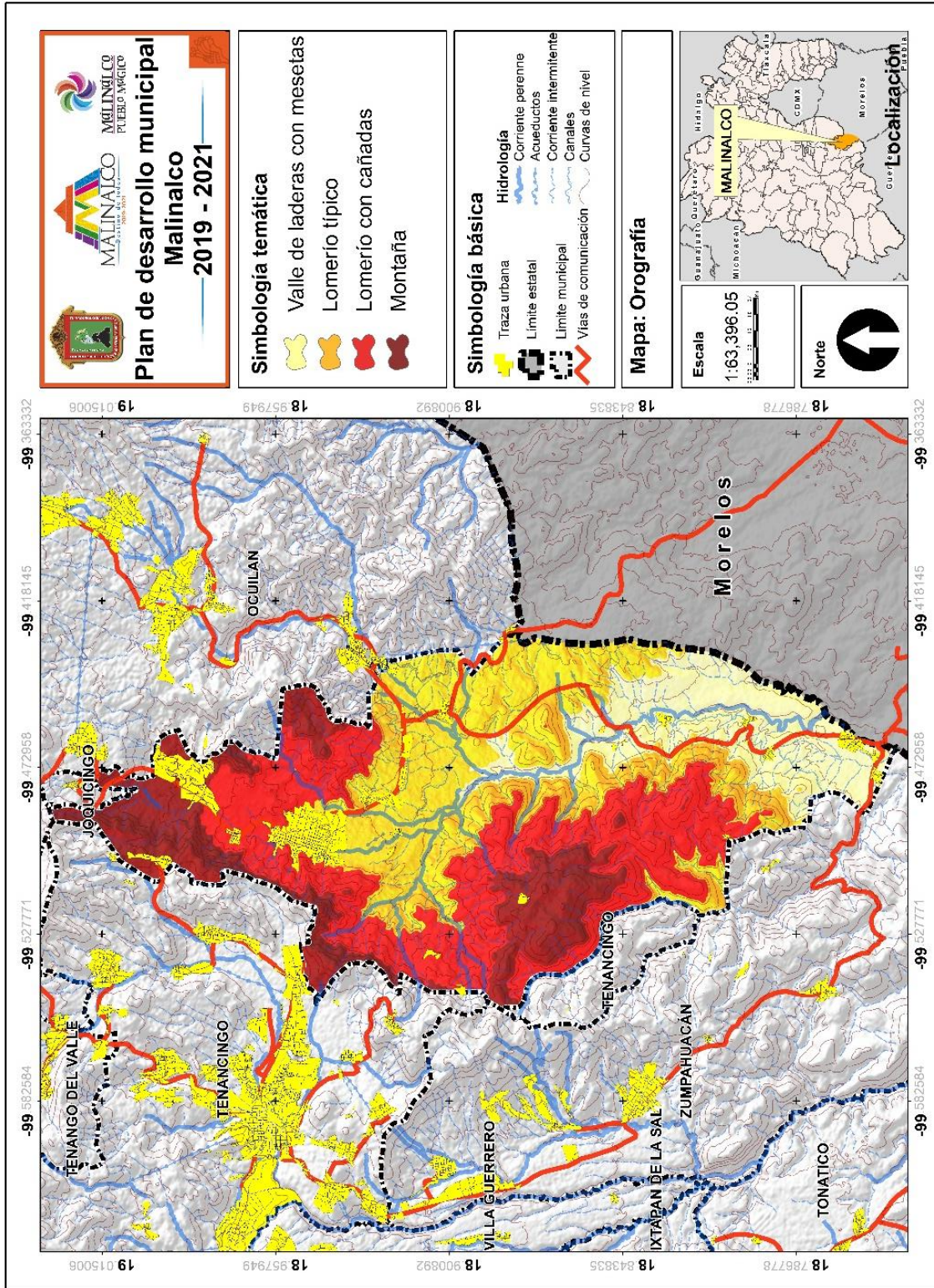
Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM, 2018 e INEGI, 2010.



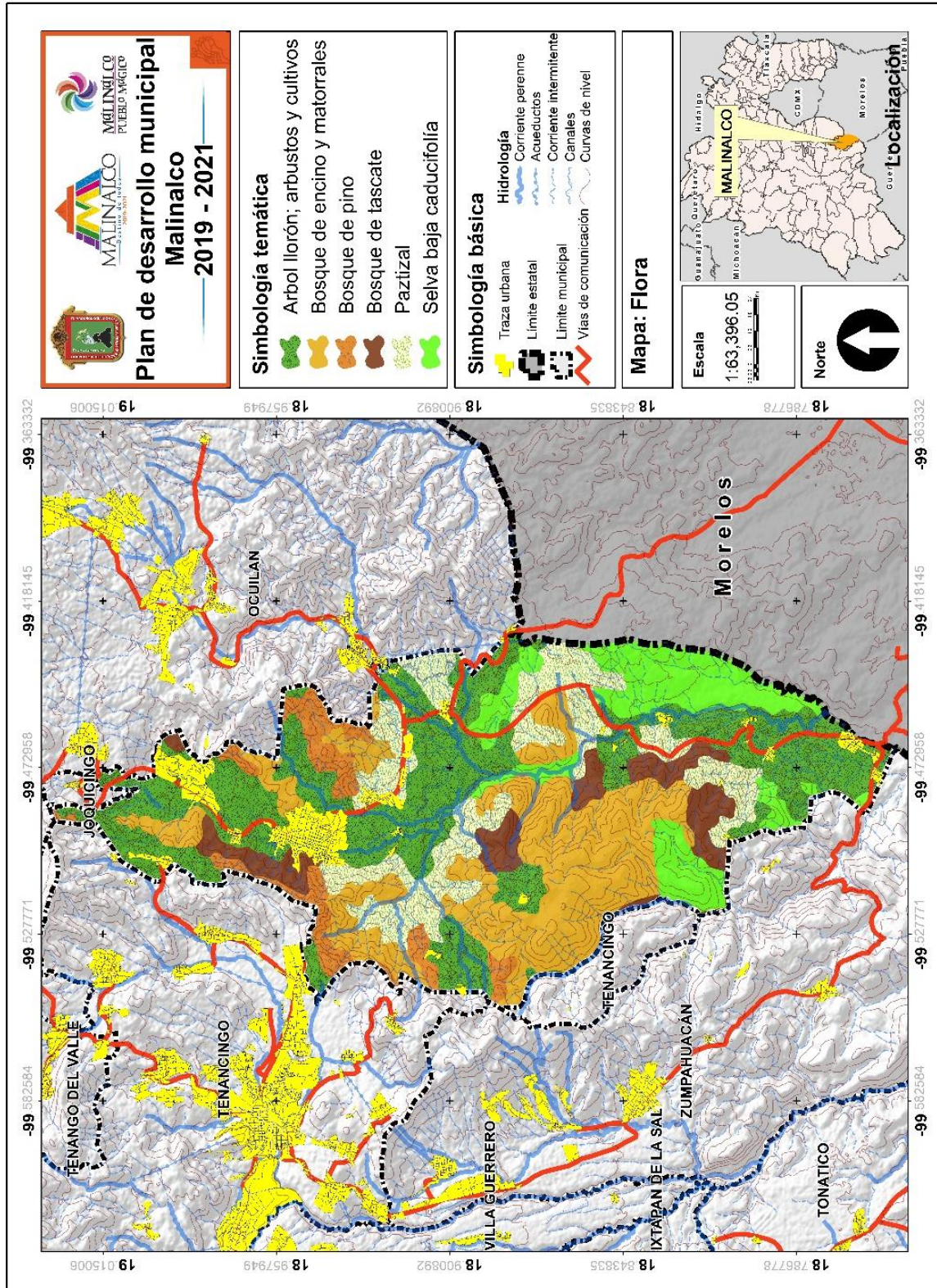
Fuente: Elaboración propia con base en datos de COPLADEM, 2010.



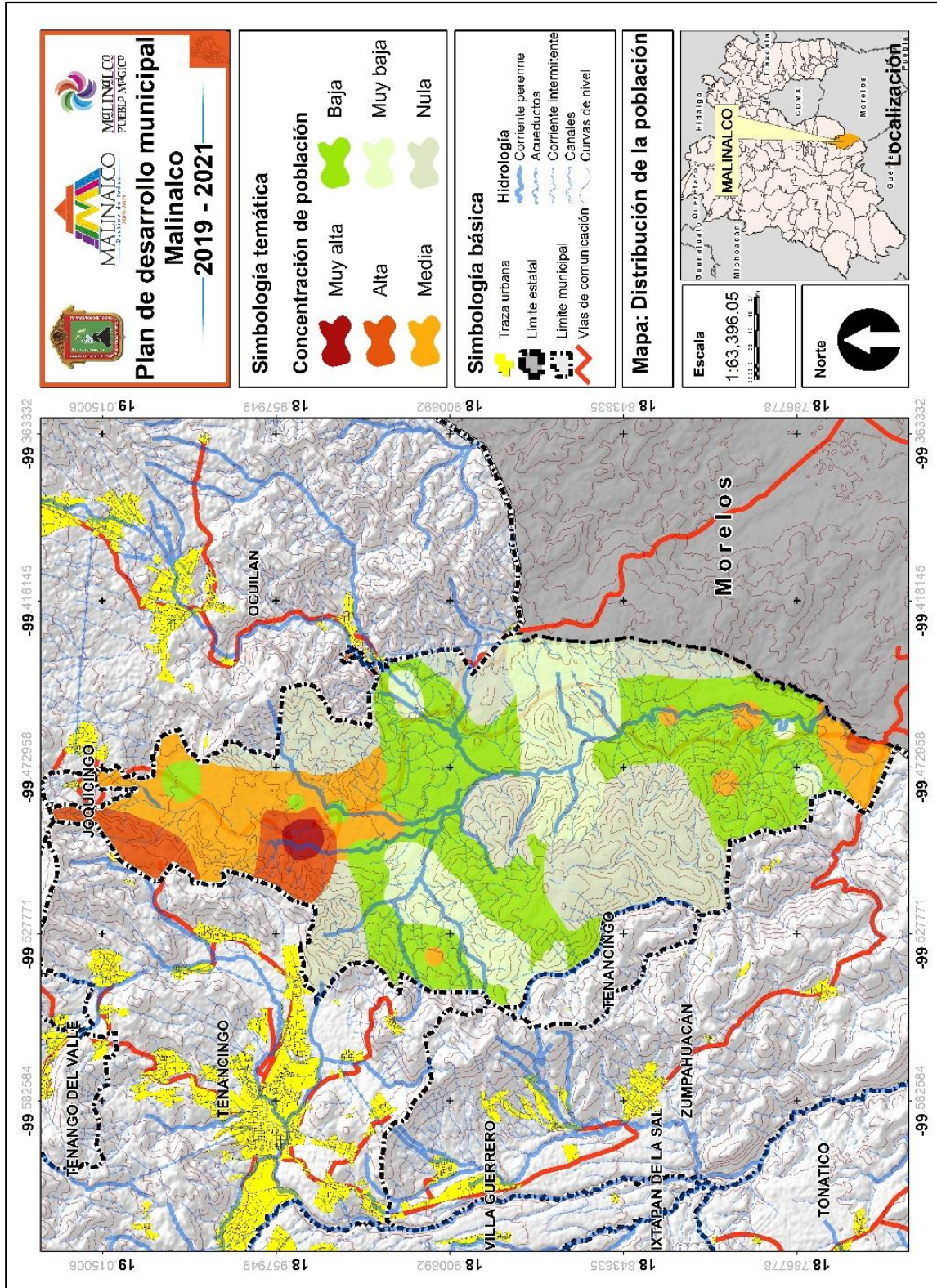
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2010



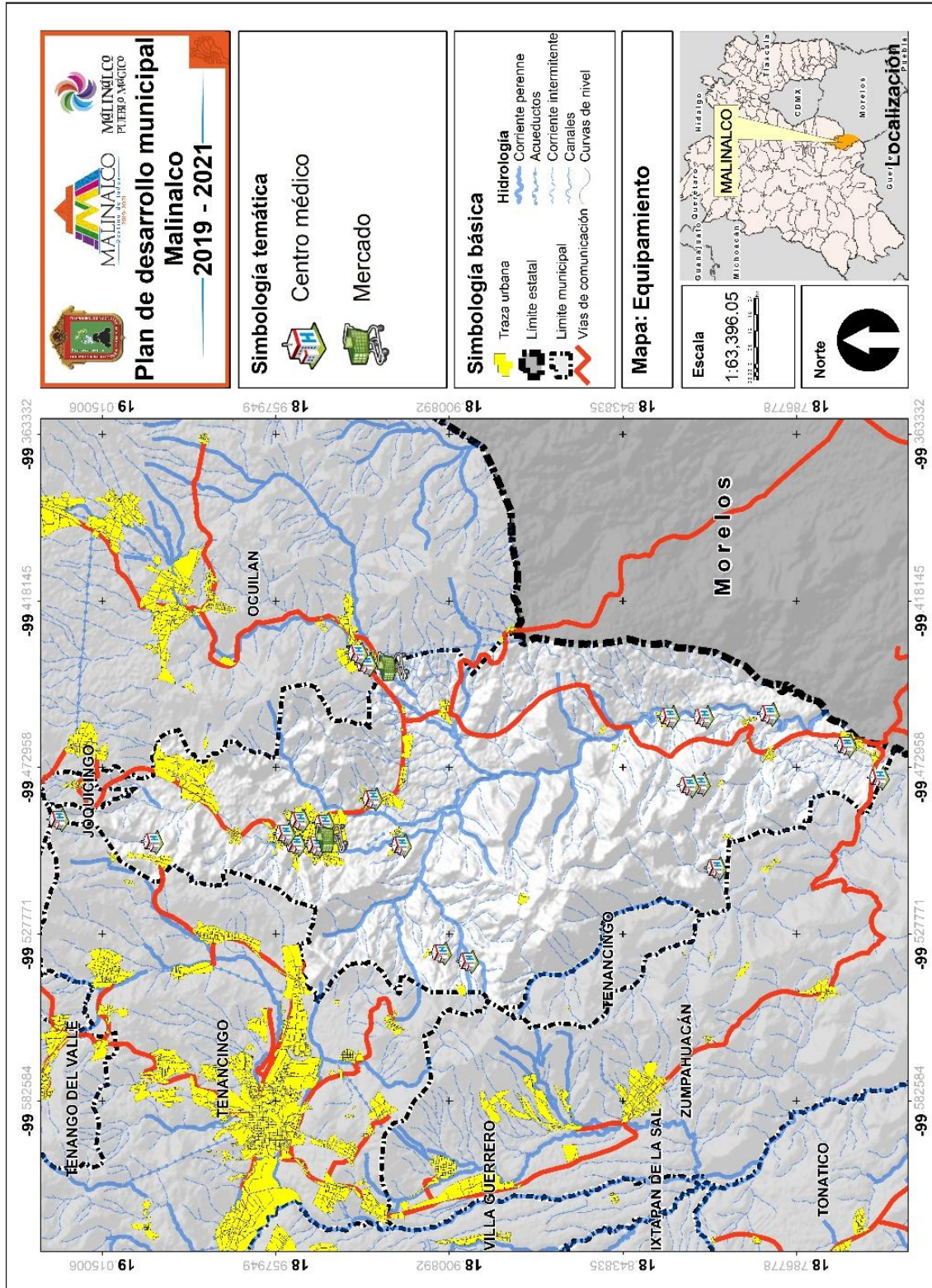
Fuente: Elaboración propia con base a modelo de elevación del municipio



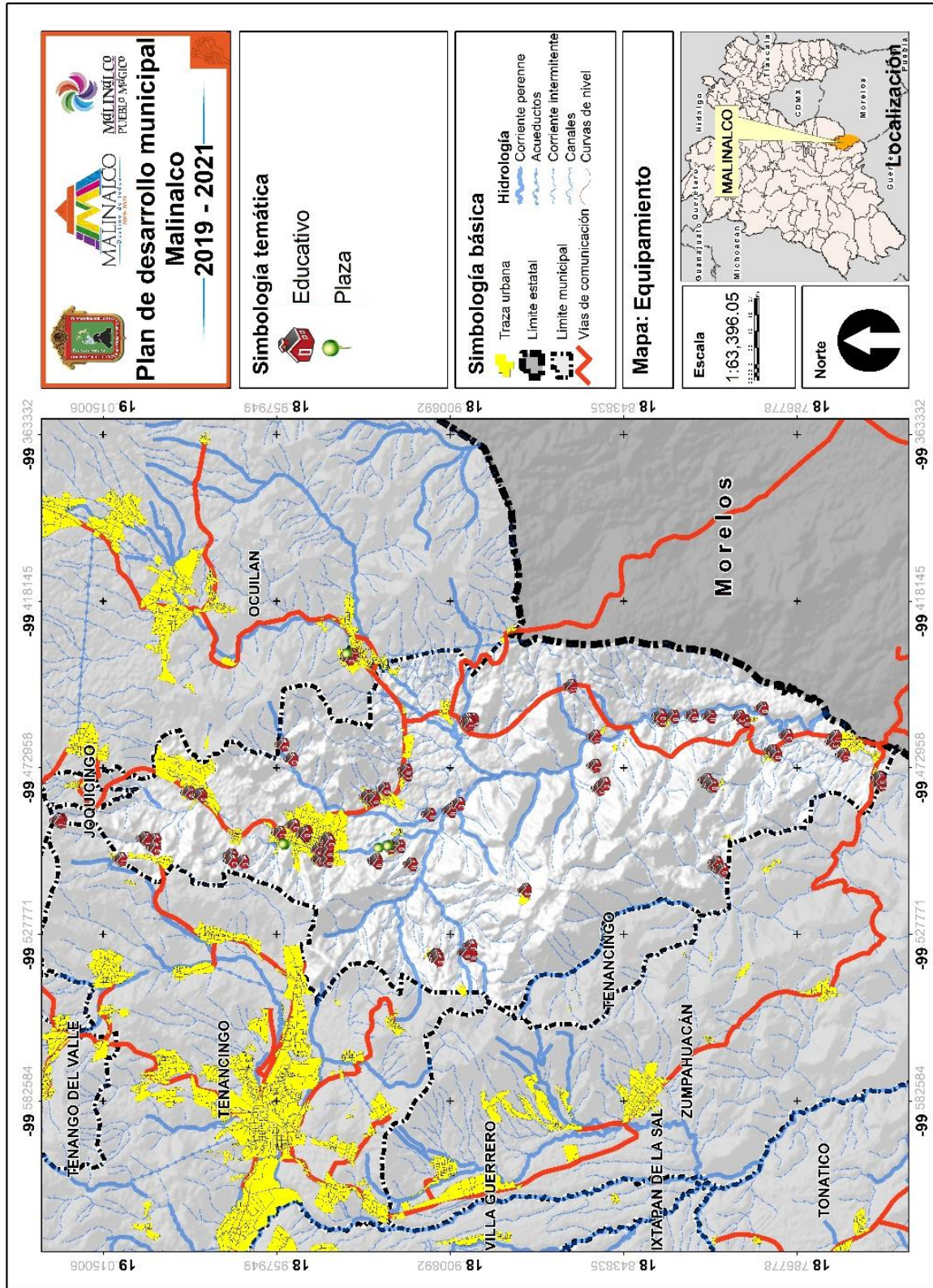
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2010



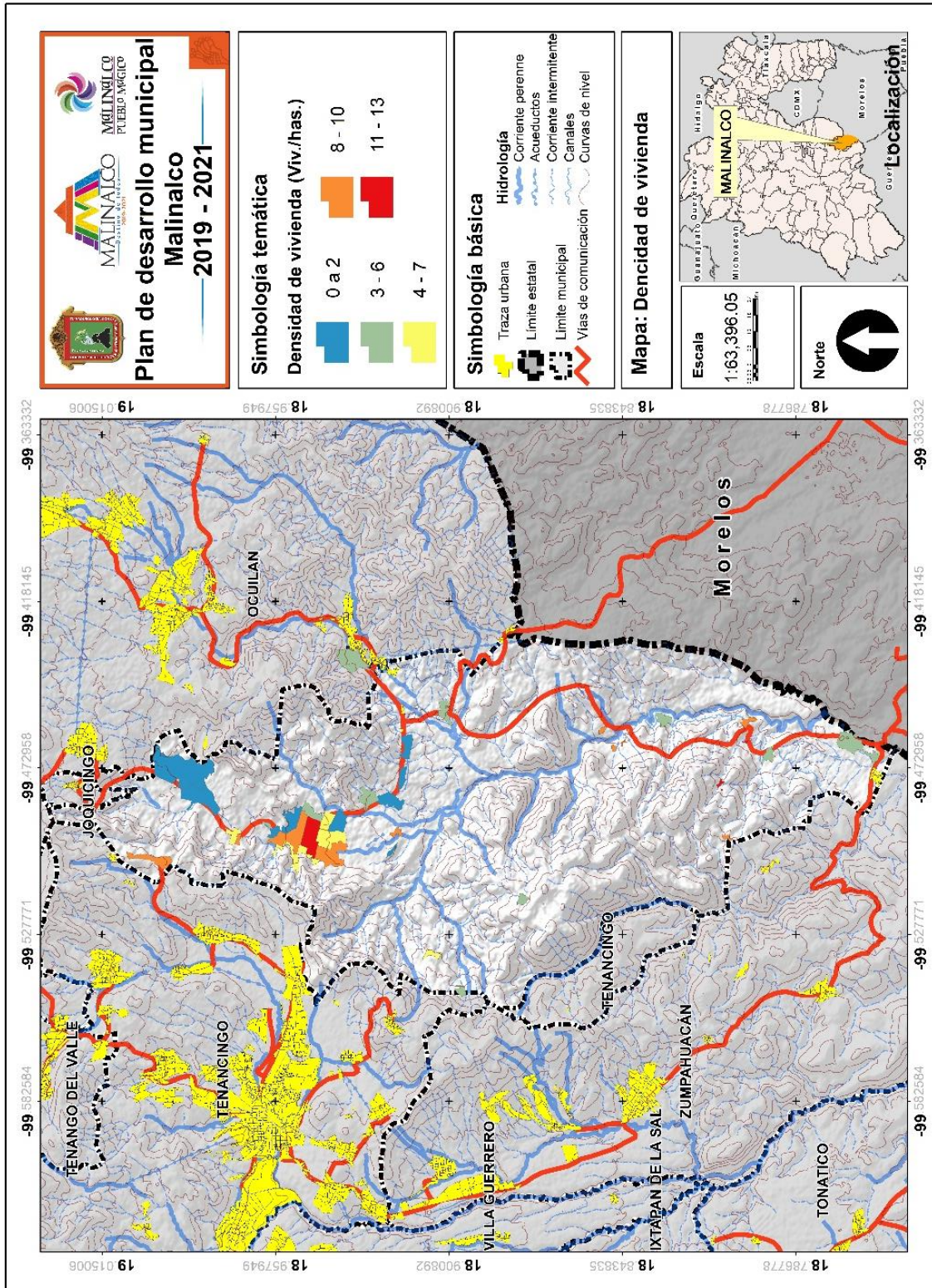
Fuente: Elaboración propia con base en el metodo geostatístico de Kriging.



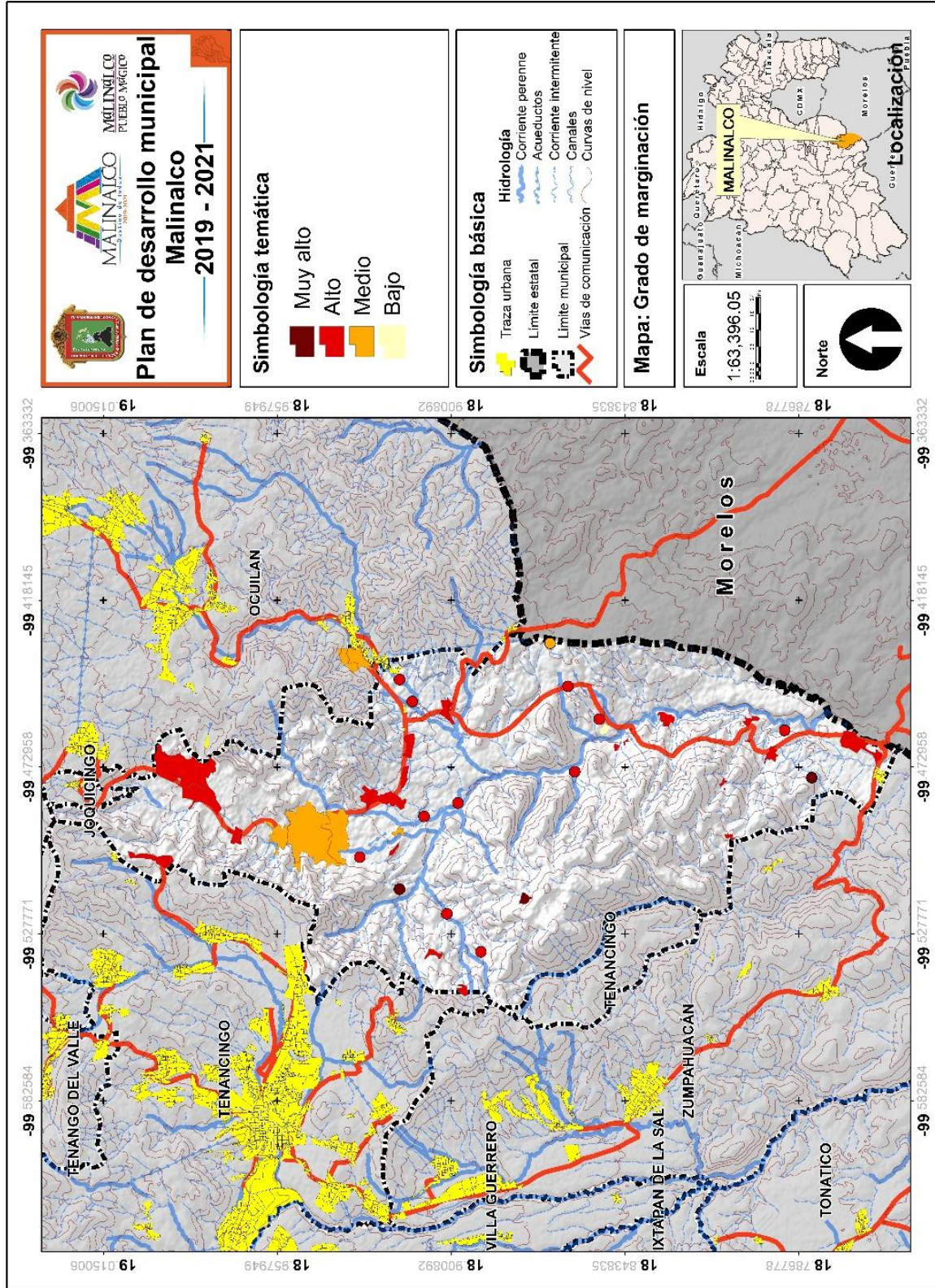
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE, 2018



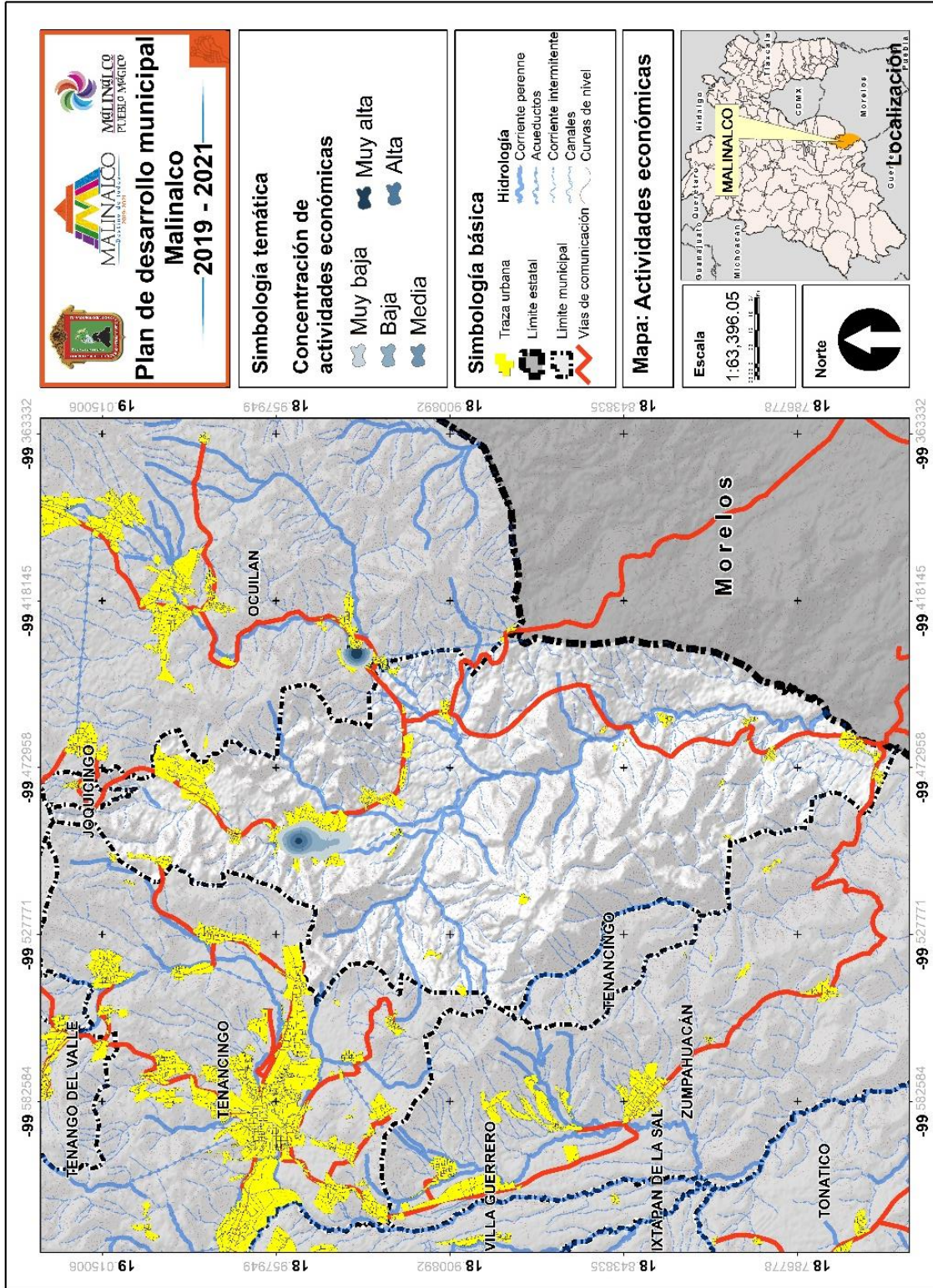
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE, 2018



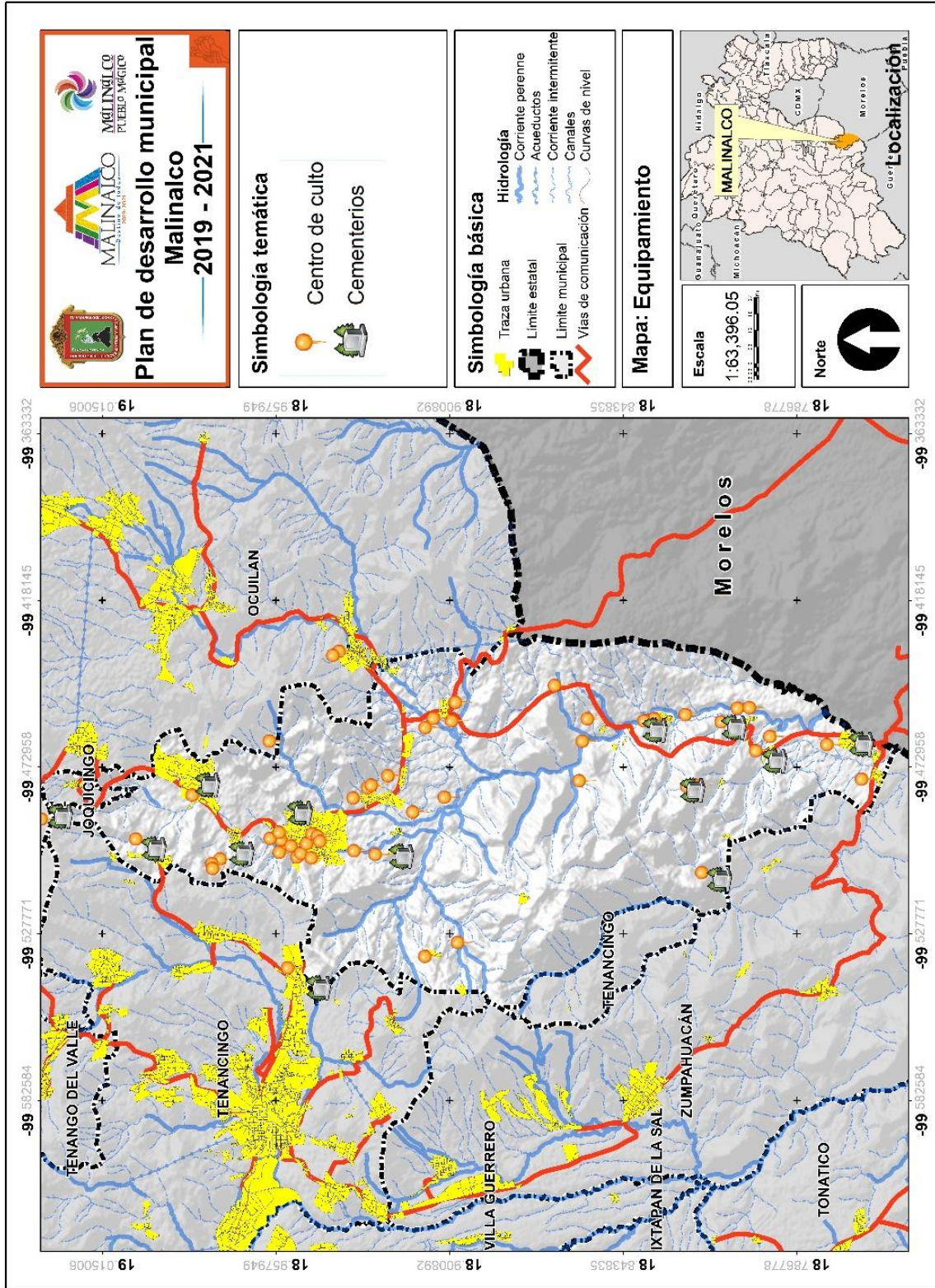
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2010.



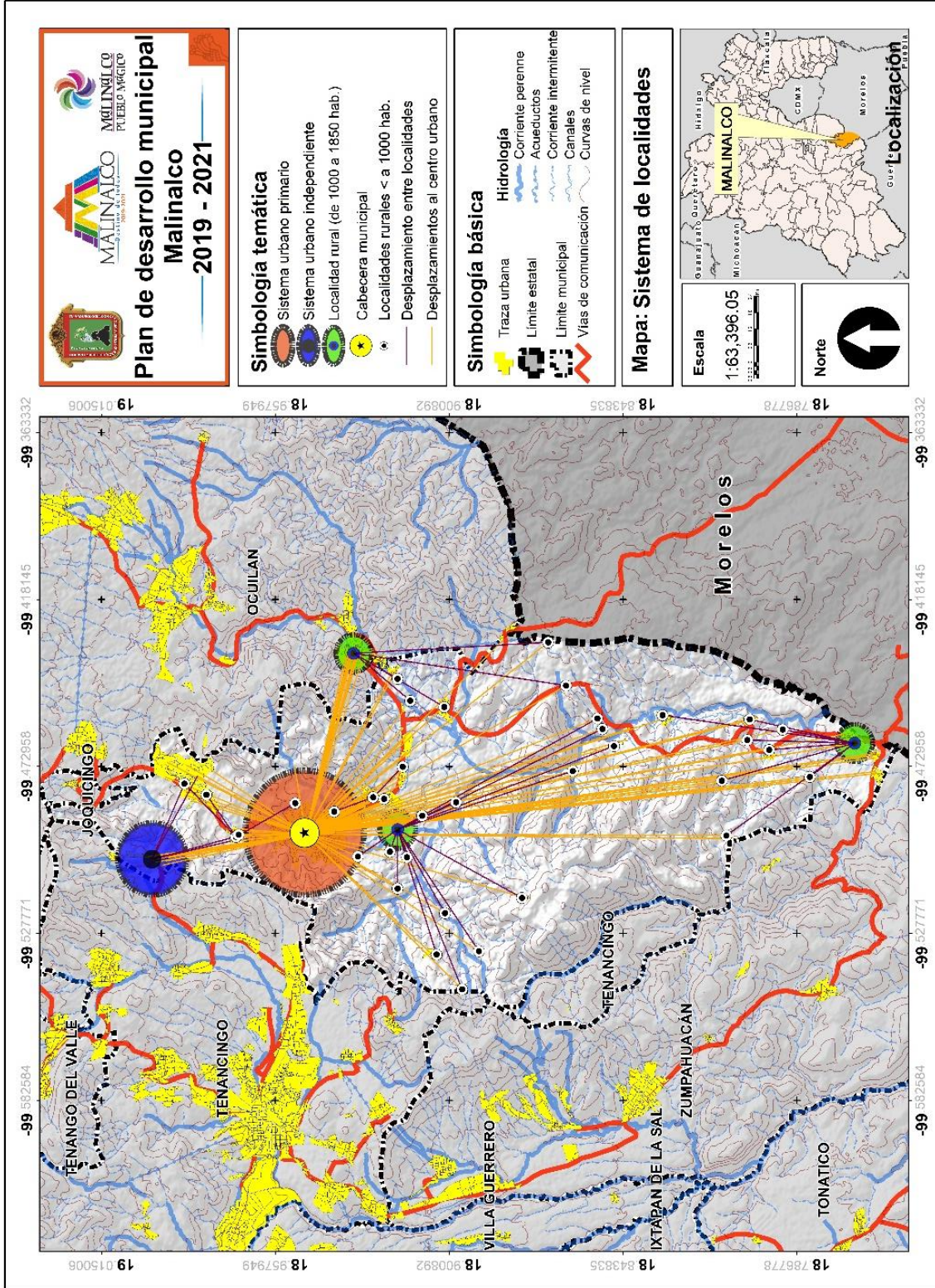
Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAPO, 2010.



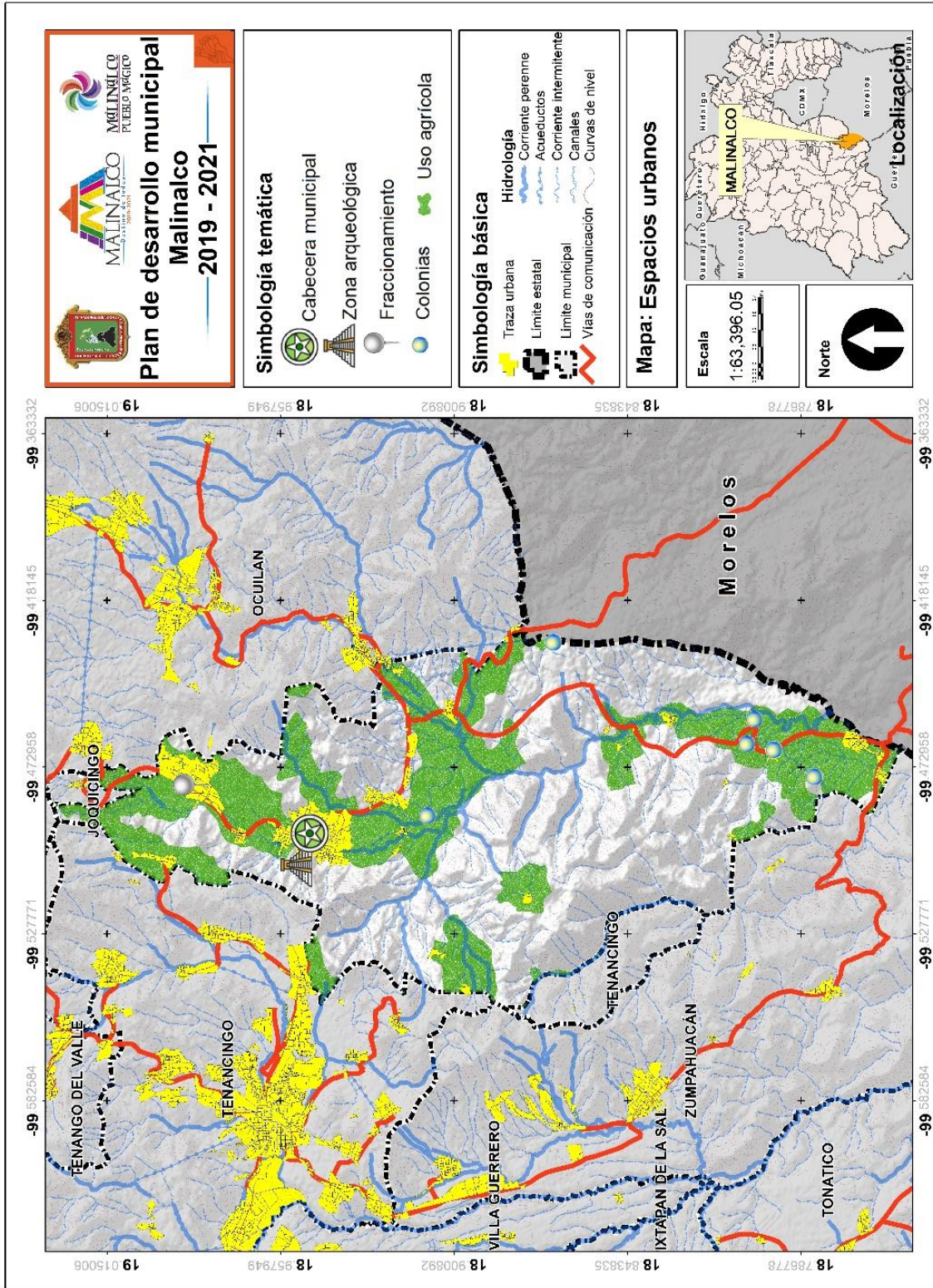
Fuente: Elaboración propia con base en datos de DENUE, 2016.



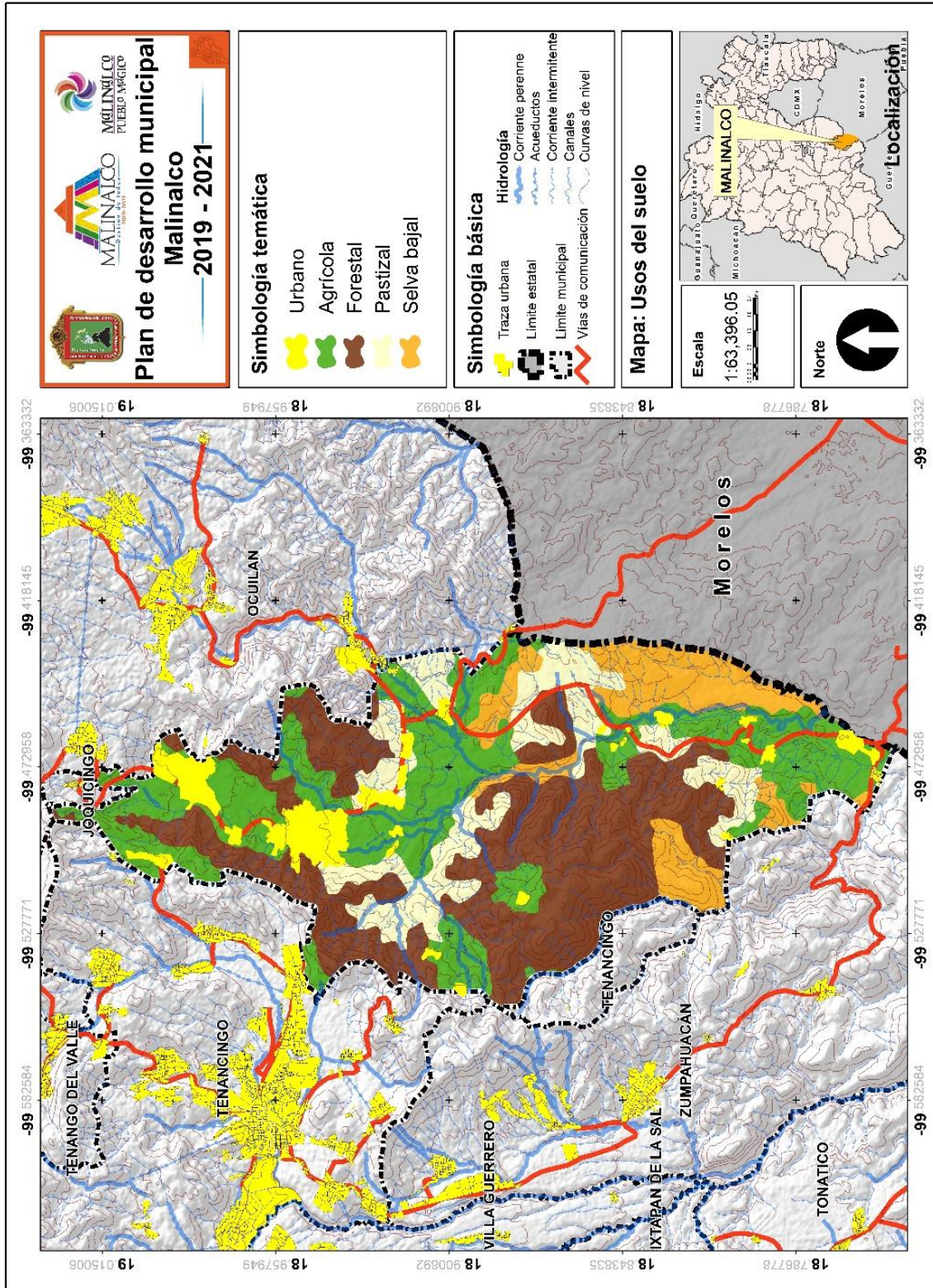
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE, 2018



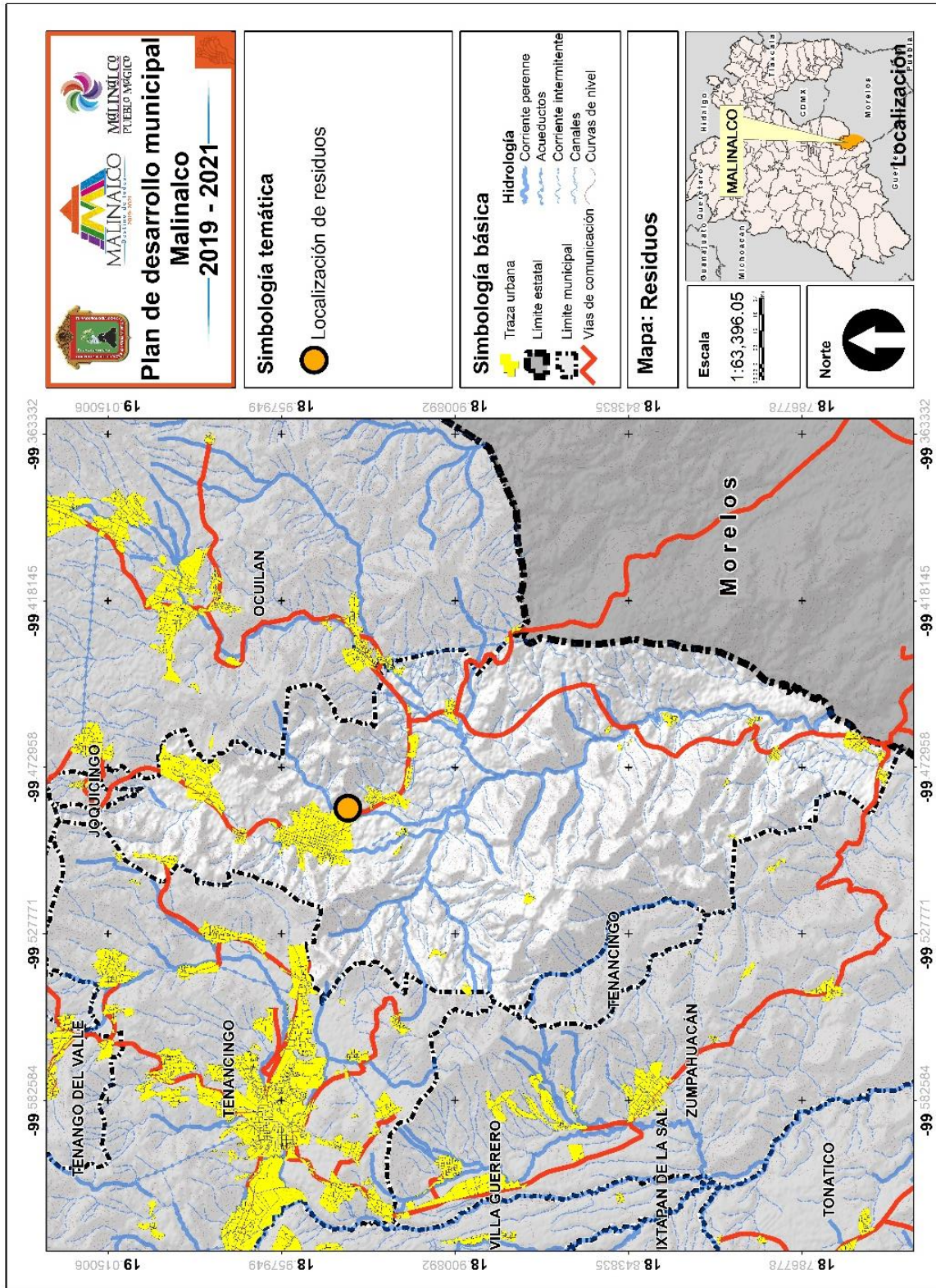
Fuente: Elaboración propia con base en datos de ITER, 2010.



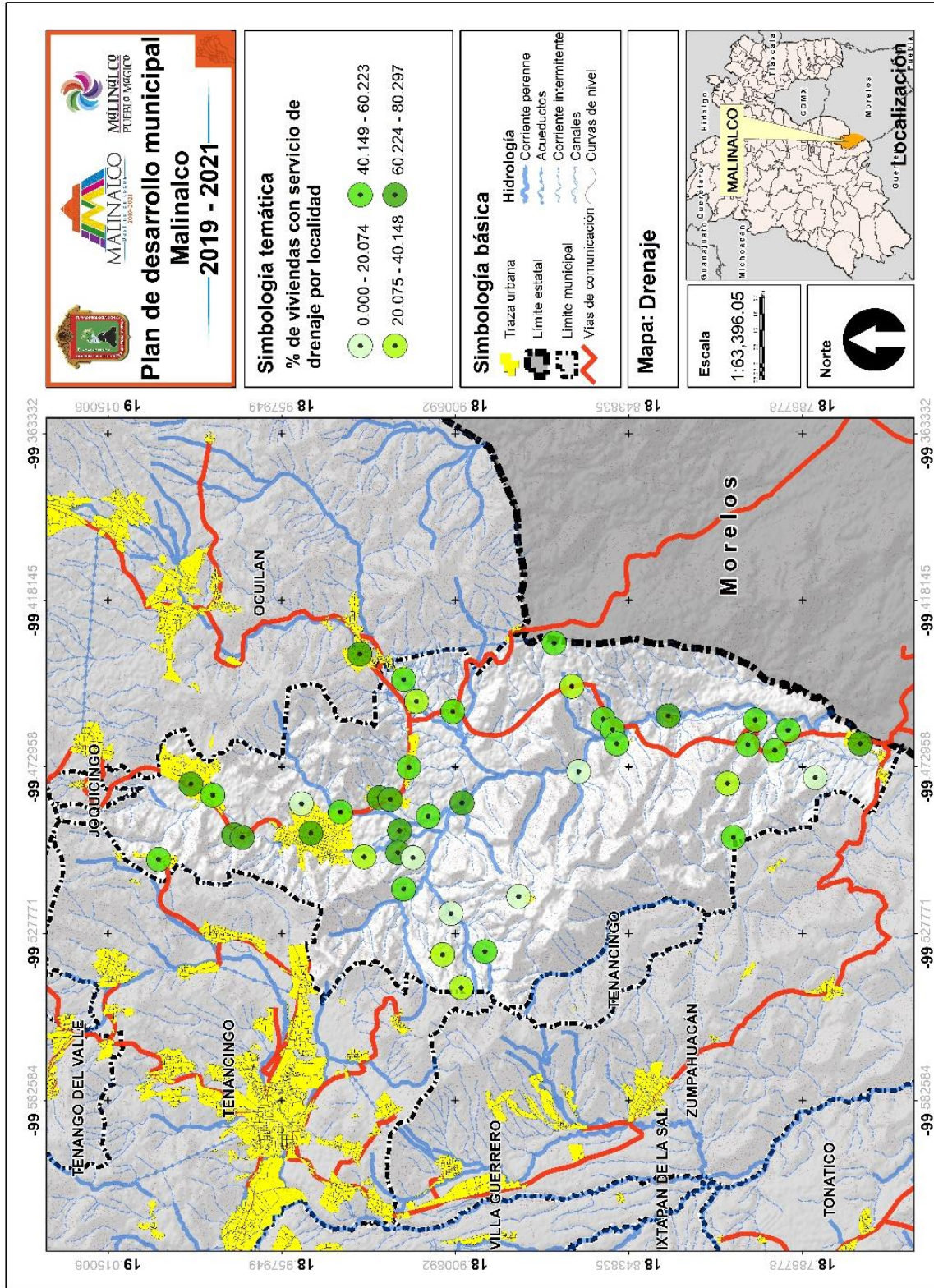
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, ITER, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2010



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, ITER, 2010



Bibliografía

Comisión Estatal de Población. (2019). Información sociodemográfica para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, 2019-2021.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). 2018. Regiones y Municipios. Dictamen de la División Regional. En línea. Disponible en: http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios Consultado en febrero de 2019.

CONAPO. (2010). Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030

CONAVI. (2019). Proyección de Población, de http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Conapo/Proy_Pob.aspx

CONEVAL. (2019). CONEVAL página principal. Recuperado el 29 de enero de 2019, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

Consejo Estatal de Población. (2015). Índice de marginación 2015. Malinalco.

Diputados Locales del Estado de México. (2017). Panorama General del Crecimiento Económico Municipal en el Estado de México 2003-2015. Toluca, Estado de México: s/d.

Dirección de Seguridad Pública Municipal de Malinalco. (2019). Incidencia delictiva 2018.

Gobierno del Estado de México. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

IGECEM. (2010). Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010.

IGECEM. (2018). Regionalización 2017-2023. Toluca, Estado de México.

IGECEM. (2019). Atlas Cibernético del Estado de México. Recuperado el 29 de enero de 2019, de <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do#>

IGECEM. (2019). Información sociodemográfica para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal, 2019-2021.

INEGI. (1990). Censos y Conteos de Población y Vivienda.

INEGI. (1995). Censos y Conteos de Población y Vivienda.

INEGI. (2000). Censos y Conteos de Población y Vivienda

INEGI. (2005). Censos y Conteos de Población y Vivienda.

INEGI. (2010). Censos y Conteos de Población y Vivienda.

INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015.

INEGI. (2015). Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, características económicas.



INEGI. (2015). Topografía, de <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/topografia/>

INEGI. (2019). Archivo histórico de localidades geoestadísticas.

IGECEM. (2019). Visor del Atlas Cibernético del Estado de México.



Anexo de audiencias públicas y taller de planeación y escenarios 2019

Una de las principales bases para la elaboración de este documento fue sin duda alguna la participación ciudadana, en cabecera directamente por el Lic. Roberto Cabañas Poblete, la participación se desarrollo en dos contextos diferentes: el primero; desde campaña al recibir y escuchar a cada delegado, copaci, ciudadano, niños, niñas, adolescentes y todo habitante que se acercó a externar alguna inconformidad o problemática dentro de su comunidad, la segunda etapa, sucede una vez que toma el cargo como presidente municipal y se decide retomar los miércoles ciudadanos no solo para la elaboración del plan sino como una actividad permanente para los tres años de gestión cuyo propósito, es atender de manera directa las necesidades más sentidas de las diferentes comunidades que integra Malinalco.

Bajo esa perspectiva, y de acuerdo con el reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su capítulo tercero de los planes de desarrollo y sus programas menciona...

Artículo 23.- En la etapa de formulación e integración del Plan de Desarrollo del Estado de México, el Ejecutivo, convocará con la participación Ciudadana....

Artículo 24.- Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos abiertos;
- II. Foros regionales abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión;
- IV. Buzones de opinión ciudadana;
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI. Registro de demandas de campaña;
- VII. Consulta popular a través de medios electrónicos;



Como parte de los resultados registrados en los miércoles ciudadanos, se tiene una bitácora de cada una de las personas que han entregado sus propuestas las cuales estarán incorporadas y serán parte del Plan de Desarrollo 2019 - 2021.

En ese mismo contexto, y atendiendo lo establecido en el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal el día 7 de febrero se realizó en sala de cabildo un taller para cada uno de los servidores públicos que conforma la administración pública (directores y coordinadores), denominado *“taller de Planeación y elaboración de escenarios 2019”* en el se dio a conocer la metodología del plan, como sería la participación de cada una de las áreas administrativas, bajo la temática de que rumbo seguir y que desea la administración pública 2019 -2021, así como diferenciar entre cual sería el futuro tendencial acorde a las condiciones actuales. Una experiencia éxito en términos de participación se tuvo un registro de más de 60 servidores públicos que asistieron y participaron, estas practicas fortalecen la planeación, programación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.